

# El Colegio Preparatorio de Orizaba, 1824-1910

## Continuidad y cambio



Gerardo Antonio Galindo Peláez

*Biblioteca*  
**Universidad Veracruzana**

Esta obra se encuentra disponible en Acceso Abierto para copiarse, distribuirse y transmitirse con propósitos no comerciales. Todas las formas de reproducción, adaptación y/o traducción por medios mecánicos o electrónicos deberán indicar como fuente de origen a la obra y su(s) autor(es).

Se debe obtener autorización de la Universidad Veracruzana para cualquier uso comercial.

La persona o institución que distorsione, mutile o modifique el contenido de la obra será responsable por las acciones legales que genere e indemnizará a la Universidad Veracruzana por cualquier obligación que surja conforme a la legislación aplicable.

*Biblioteca*

---

EL COLEGIO PREPARATORIO DE ORIZABA, 1824-1910  
Continuidad y cambio

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

*Raúl Arias Lovillo*

Rector

*Porfirio Carrillo Castilla*

Secretario Académico

*Víctor Aguilar Pizarro*

Secretario de Administración y Finanzas

*Leticia Rodríguez Audirac*

Secretaria de la Rectoría

*Agustín del Moral Tejeda*

Director General Editorial

Gerardo Antonio Galindo Peláez

EL COLEGIO PREPARATORIO  
DE ORIZABA, 1824-1910  
Continuidad y cambio



Universidad Veracruzana  
Dirección General Editorial

*Biblioteca*  
Xalapa, Ver., México  
2013

Diseño de portada: Lizeth Pedregal, a partir de *Los estudiantes*, anónimo, óleo sobre tela 59 x 85 cms. Colección de Pintura del siglo XIX y XX, Universidad Veracruzana. Foto: Rafael Domíz, cortesía de Fomento Cultural Banamex.

Clasificación LC: LE9.O7 G34 2013  
Clasif. Dewey: 373.7262  
Autor: Galindo Peláez, Gerardo Antonio  
Título: El Colegio Preparatorio de Orizaba, 1824-1910 : continuidad y cambio / Gerardo Antonio Galindo Peláez.  
Edición: Primera edición.  
Pie de imprenta: Xalapa, Ver., México : Universidad Veracruzana, 2013.  
Descripción física: 391 páginas : facsímiles ; 21 cm.  
Serie: (Biblioteca)  
Nota bibliografía: Bibliografía: p. 369-391.  
ISBN: 9786075022383  
Materias: Colegio Preparatorio de Orizaba.  
Educación--México--Orizaba (Veracruz-Llave)--Historia.  
Orizaba (Veracruz-Llave, México)--Historia.

DGBUV 2013/32

Primera edición, 19 de abril de 2013

© Universidad Veracruzana  
Dirección General Editorial  
Hidalgo núm. 9, Centro  
Xalapa, Veracruz, México  
Apartado postal 97, CP 91000  
diredit@uv.mx  
Tel./fax: (228) 818 59 80; 818 13 88

ISBN: 978-607-502-238-3

Impreso en México  
Printed in Mexico

## AGRADECIMIENTO

Deseo expresar mi más profundo agradecimiento a todas las personas que han creído en mí y que con su amistad, interés y aliento contribuyeron a la culminación de este proyecto de investigación.

En primer lugar, dedico esta obra a mi padre Ramón Galindo Leija, quien se adelantó en el camino de esta vida. Su preocupación y apoyo, su ejemplo de hombre trabajador y honesto, así como su cariño han estado presentes a lo largo de mi vida y en los inicios de este trabajo y han quedado grabados para siempre en mi mente y en mi corazón. También, a mi madre María Concepción Peláez Armenta. Su ejemplo, dedicación y enseñanzas han contribuido con creces a mi superación personal y profesional. A mis hermanos José Ramón, Jesús, Leticia, Alina y Bertha Alicia por su compañía y afecto a lo largo de estos azarosos tiempos. A Miguel de Jesús, por ser la alegría de mi casa.

Quiero agradecer la dirección y el apoyo de la doctora Valentina Torres Septián, quien a lo largo del camino que siguió la gestación y el transcurso de esta obra estuvo pendiente de mis avances y me brindó sus valiosos consejos y orientaciones.

Asimismo, mi profunda gratitud a la doctora Carmen Blázquez Domínguez por su inestimable apoyo, su disposición para la lectura en todas las etapas que siguió mi investigación, su invariable fe en mí, su ejemplo de trabajo y probidad y su acompañamiento constante.

A Luz Elena Galván Lafarga le agradezco su amistad y respaldo, así como su contribución para mejorar este trabajo.

Agradezco de manera especial la contribución de Hubonor Ayala Flores en la construcción de la obra. Como alumno, asis-

tente de investigación y fundamentalmente como amigo, su participación fue decisiva en la búsqueda y recopilación de fuentes, en los comentarios y discusiones y en la contribución de ideas. Hubonor: en cada una de estas páginas está tu impronta, apoyo y confianza y el inestimable tiempo que hemos compartido.

En el mismo sentido, mi agradecimiento profundo a Herlinda Sánchez Hernández por su invaluable aporte a la redacción y conformación de los escritos

Mi gratitud a las autoridades de la Universidad Veracruzana, especialmente al doctor Ricardo Corzo Ramírez, así como a la doctora Leonor Correa Echegaray, coordinadora de posgrado en el Departamento de Historia de la Universidad Iberoamericana, por su respaldo.

A Zazil Ivett Pérez Zubeldía, amiga y fiel escucha de mis preocupaciones, mis dudas y mis quebrantos.

## INTRODUCCIÓN

A finales del siglo XVIII y durante todo el siglo XIX, en Europa y en América se vivió un proceso de cambio de las antiguas formas de enseñanza surgido desde diferentes ámbitos pero teniendo como una de sus principales fuentes de inspiración las ideas de la Ilustración francesa. Este movimiento cultural, con amplias repercusiones en la sociedad y en la política de su tiempo, señaló la importancia del papel que tenía la educación para transformarlas, por lo que desde entonces el Estado se dio a la tarea de difundirla y controlarla. Una de las premisas de este pensamiento señalaba que el progreso de una sociedad estaba en función del acceso a los servicios educativos y que los objetivos de los gobiernos sólo podrían realizarse si antes se trasmitían a través de la enseñanza.

Lo anterior derivó en la centralización de todos los procesos educativos públicos así como en una profunda revisión de los saberes, en función de los propósitos que se perseguían, que buscaban la formación de individuos útiles a la sociedad y al Estado, haciendo a un lado, de manera paulatina pero constante, los cimientos de la educación religiosa que había sido hasta entonces casi el único medio para la transmisión de los conocimientos.

Esta transición de las ideas educativas constituyó un proceso que tuvo diferentes momentos y características dependiendo de las singularidades geográficas, ideológicas o políticas en las cuales se llevó a cabo, lo cual generó rupturas con antiguas prácticas aunque a menudo permitió continuidades y propició el surgimiento de nuevas realidades como lo muestra el ámbito escolar mexicano durante el siglo XIX.

Las reformas borbónicas, llevadas a cabo desde mediados del siglo XVIII por los monarcas hispanos tanto para la península Ibérica como para sus colonias, significaron el inicio de un cambio en materia educativa. La enseñanza colonial en la Nueva España, específicamente la impartida en universidades y colegios, estaba controlada por la Iglesia y dotada de cierta autonomía, lo que constituía un obstáculo a los esfuerzos de la monarquía para reformarla y acabar con sus viejas prácticas corporativistas. En el caso de las universidades, para su transformación los monarcas se enfrentaron a diversas trabas, entre otras causas, debido al poder que el clero había acumulado durante siglos de relativa independencia. Sin embargo, la expulsión de los jesuitas en 1767 dio oportunidad a los borbones para reformar el orden de los centros de educación que habían estado en manos de los religiosos, tomando su control aunque sin contar con un plan claro y uniforme de reforma educativa.

Las presiones sociales, el ejercicio político y el control de todos los bienes materiales de la orden jesuita fueron delineando los contornos de una incipiente aunque inexorable secularización de los espacios escolares, tendiendo, posteriormente, a la conformación de sistemas de instrucción pública que tendrían como función principal la homogeneización de cada una de sus estructuras.<sup>1</sup>

En 1812, la *Constitución de Cádiz* plasmó estos propósitos e incorporó a su texto las obligaciones del Estado en materia educativa, así como las características y niveles que la conformarían, convirtiéndose en fuente de inspiración para los legisladores nacionales y locales, representantes de los grupos de poder que gobernarían la naciente república después de 1821, una vez consumada la Independencia. Este documento norma-

---

<sup>1</sup> Rosalina Ríos Zúñiga, *La educación de la Colonia a la República. El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas*, pp. 19-21.

tivo acercó las elites intelectuales novohispanas a las prácticas políticas y a las ideas de los ilustrados españoles y marcó el inicio de una naciente actividad legislativa nacional, así como de los proyectos sobre el futuro de la nación que ahí quedarían plasmados. Por lo que respecta a la educación, los diputados gaditanos establecieron los principios rectores de la instrucción pública: "... el papel del Estado como supervisor de la instrucción impartida por la Iglesia, el papel del Estado como favorecedor de una enseñanza moderna, y el papel del ayuntamiento municipal como promotor de la educación primaria".<sup>2</sup>

En este contexto, en 1824 se fundó el Colegio Nacional de la Villa de Orizaba por iniciativa del sacerdote Miguel Sánchez Oropesa, quien contó con el apoyo del gremio de cosecheros de tabaco y del ayuntamiento, con la aprobación del gobierno del estado de Veracruz, así como con el del obispado de Puebla, a cuya diócesis pertenecía la población.

Producto de una época caracterizada por grandes cambios sociales, políticos, ideológicos y económicos, el colegio orizabeño sufrió una profunda transformación en un periodo de 86 años. De ser un plantel proyectado como propedéutico para formar candidatos a las órdenes sagradas en un esquema de Antiguo Régimen, se convirtió, en las postrimerías del siglo XIX, en una institución laica controlada por el Estado con una clara orientación positivista dentro de un proyecto modernizador de la sociedad mexicana impulsado desde el poder. Pese a ello, la institución nunca abandonó su papel como reproductora de los cuadros que la elite local necesitaba, así como el de promotora de una cultura orientada hacia la utilidad social de los individuos

---

<sup>2</sup> Dorothy Tanck de Estrada, "Las Cortes de Cádiz y el desarrollo de la educación en México", *Historia Mexicana*, p. 5.

por ella educados, con base en los proyectos oligárquicos locales, regionales y nacionales.

La fundación del Colegio de Orizaba fue el resultado de dos fuerzas confrontadas. Por un lado, los deseos de un sector del clero regional por persistir en el control de la educación y, por otro, el propósito de la elite local, representada por los cosecheros de tabaco, por acceder a ella en función de sus intereses y utilidad. Entre otros objetivos, éstos perseguían asegurar la reproducción de sus propios cuadros y facilitar la tarea de crear, a la postre, un ciudadano que coadyuvara a construir el Estado al que aspiraban.

Conocer el entorno geográfico y temporal del colegio orizabeño es indispensable para ubicarlo en el contexto de los acontecimientos que conformaron el devenir del siglo XIX. A lo largo de esta obra se advierte cómo las condiciones materiales en las que se insertó su fundación y la intervención de actores sociales asociados al poder político y religioso, local y regional, determinaron las características del proyecto educativo y su concreción a través del tiempo. Pero también, estos procesos permiten advertir otros más complejos como el de la paulatina construcción del Estado mexicano en detrimento del poder de la Iglesia. Para llegar a esta transformación, fue necesaria una amplia circulación de ideas, de formas nuevas de concebir a las instituciones, a los individuos y a la educación, lo que nos hace afirmar que las entidades educativas de ese tiempo, aun con su precaria vida y vicisitudes, fueron uno de los vehículos y escenarios para el cambio.

El centro educativo orizabeño fue una institución que recabó, en una primera etapa de su existencia, los ideales y valores educativos ligados al régimen colonial. En la esfera de la formación de los individuos, la investigación realizada muestra cómo la instrucción impartida en sus aulas persiguió la conformación de una persona orientada a la consecución del ideal cristiano, subrayando su filiación a Dios y a la Iglesia y compartiendo, a

su vez, como lo señala Françoise-Xavier Guerra, una cultura católica y jurídica puesta al servicio de los diversos estamentos en que estaba conformada la sociedad novohispana en las primeras décadas de la etapa independiente.<sup>3</sup>

La irrupción del ideal liberal en la sociedad provocó la transformación de las premisas educativas en que se sustentaba la educación de Antiguo Régimen, reproducidas por la institución orizabeña. A través del análisis de los cambios curriculares, de la consolidación del Estado y del control de éste sobre la educación, se advierte la transformación que hubo en los objetivos que perseguía el centro educativo, la dinámica interna para llevarlos a cabo y los actores que se encargaron de ponerlos en marcha. A la par de ello, en este trabajo se señalan cuáles fueron los alcances de estas acciones, las variables externas que determinaron su progreso o retraso, las continuidades reiteradas y las resistencias a las que se enfrentaron.

El examen de los mecanismos de financiamiento, de la reglamentación del orden y de la conducta de los actores educativos, así como la revisión de las biografías de un grupo de maestros y de alumnos en las diversas épocas que conforman la historia aquí contenida, permiten adentrarnos en el devenir interno de la institución mediante la reconstrucción de la vida cotidiana, desde la cual se advierten también los cambios y continuidades que conformaron el desarrollo histórico que se analizan. El estudio de las nuevas sociabilidades surgidas del proceso de secularización que experimentó el colegio después de 1867, centradas en la difusión de los saberes científicos y en el diseño de una currícula cuya base se encontraba en el positivismo, posibilita la comprensión de las dinámicas educativas en

---

<sup>3</sup> Françoise-Xavier Guerra *et al.*, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, p. 13.

el marco de la época porfirista y permite, al final del trabajo, evidenciar la magnitud de los cambios y la permanencia de las continuidades.

Es por ello que el objeto principal de estudio de la investigación es el análisis de las continuidades y de los cambios ocurridos durante el funcionamiento del Colegio de Orizaba en un periodo de 86 años, lo que hace necesaria la concurrencia de dos conceptos claves: Antiguo Régimen y Modernidad. El análisis de dichos conceptos es pertinente porque ayuda a entender la transición de un plantel educativo entre dos épocas. Para los fines de nuestro estudio, una institución educativa de Antiguo Régimen se caracterizó por los rasgos esenciales de la sociedad que le dio origen: preminencia de una formación religiosa, orientación de la currícula hacia la creación de cuadros destinados a la burocracia religiosa y, en menor medida, a la civil, reforzamiento de la identidad de los educandos en torno a una sociedad corporativa y estamental que tiene como principio la pertenencia de los sujetos a un grupo determinado, sin intervención de la voluntad personal, e insistencia en la configuración de un sujeto creyente obediente de la Iglesia y del orden político por ella apoyado.

Teniendo en cuenta lo anterior, la consulta de fuentes documentales y hemerográficas constituyó un primer paso para la investigación. Para ello, partimos del principio de que el historiador, al trabajar sus fuentes, “parte del documento entendido como enunciado emitido en un contexto determinado”.<sup>4</sup> Así, el objetivo fue reconstruir los procesos comunicativos insertos en los documentos que fueron revisados, entendida la historia como un saber situado social y temporalmente, en el que es necesario estudiar el funcionamiento de la fuente en el contexto en que se

---

<sup>4</sup> Alfonso Mendiola y Guillermo Zermeño, “Hacia una metodología del discurso histórico” en Jesús Galindo Cáceres (coord.), *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*, p. 204.

produjo, es decir, se pasó de la revisión de la estructura interna de ésta al estudio de su funcionamiento en su entorno social como el medio más idóneo para develar su sentido.<sup>5</sup>

Partiendo de estas premisas, revisamos el acervo documental resguardado en el Archivo Municipal “José María Naredo” de la ciudad de Orizaba, que nos proporcionó la información sobre el desarrollo del plantel entre las primeras décadas de la centuria decimonónica y las del siglo xx. Ello fue posible gracias a que en 1995 los documentos pertenecientes al archivo del colegio fueron rescatados del abandono por el personal del archivo municipal encabezado en ese entonces por su director Josué López Brunet †, pues tiempo atrás habían sido abandonados en la bodega de un centro escolar conocido como Escuela Secundaria y de Bachilleres de Orizaba, actual heredera del antiguo colegio orizabeño.<sup>6</sup> El espacio temporal que abarca la documentación presenta como años extremos los de 1824 y de 1960,<sup>7</sup> lo que hizo necesario realizar, para efecto de este trabajo, un corte en el año de 1910, fecha en la que tuvo lugar el estallido revolucionario maderista, que provocaría, a la postre, un cambio más en el modelo educativo seguido hasta ese entonces.

En este punto, debemos comentar que la documentación encontrada presentó una realidad contrastante. De las primeras

---

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 202.

<sup>6</sup> Posterior a la consulta de las fuentes relativas al colegio, en 2006 la documentación fue sometida a un profundo proceso de conservación y catalogación gracias al apoyo de la Asociación de Archivos y Bibliotecas (ADABI).

<sup>7</sup> La institución cambió de nombre en varias ocasiones. Inicialmente se denominó Colegio Nacional del Estado Veracruzano; en la década de los años cuarenta del siglo xix se le dio el nombre de Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe; posteriormente se denominó Colegio Nacional de Orizaba; hacia fines de ese siglo se le nombró Colegio Preparatorio de Orizaba y desde mediados del siglo xx se le conoce con el nombre de Escuela Secundaria y de Bachilleres de Orizaba.

décadas de vida del colegio existe escasez de documentos y algunos presentan dificultades para su consulta debido a su precario estado de conservación, así como a la falta de una catalogación adecuada. Ello logró paliarse en parte con la consulta de las actas de cabildo del ayuntamiento y su derivación documental; por el contrario, de la segunda mitad del siglo XIX la documentación es más abundante aunque persistieron los problemas de archivación, de una mínima catalogación y la existencia de vacíos documentales producto del deterioro o del saqueo a que estuvieron expuestos por mucho tiempo, lo que dificultó, en gran medida, la tarea de recomponer la trama histórica del plantel en este periodo. Esta circunstancia es importante toda vez que para la segunda época ya no se cuenta con una fuente documental alterna como la del archivo del ayuntamiento, pues fue cuando el registro documental empezó a funcionar de manera autónoma al cabildo. Por su parte, el Archivo del Gobierno del Estado de Veracruz carece de la documentación gubernamental de la mayor parte del siglo XIX.

Para las cinco primeras décadas de vida escolar, el acervo documental consultado está compuesto por un libro de actas o de gobierno iniciado por el presbítero José Miguel Sánchez Oropesa, fundador del colegio, y continuado por los siguientes rectores. Agrupa, en su mayoría, hojas sueltas bajo el rubro de “correspondencia”, libros de registro de exámenes y ejemplares de los primeros reglamentos. El valor de la consulta es que nos permitió, aun con lo exiguo de la documentación, acercarnos a una fuente producida desde la administración escolar donde se pueden encontrar referencias no sólo a asuntos que se generaron en torno a la vida cotidiana del plantel sino también los distintos imaginarios que concibieron sus protagonistas. A partir de 1860, el material es numeroso y se empieza a agrupar en libros y expedientes completos que contienen registros de exámenes, de correspondencia de maestros y autoridades políticas, actas

de la Junta Directiva y Subdirectiva de Educación, registros de matrícula de alumnos, de entrada y salida de profesores, así como listados de materias y planes y programas de estudio, entre otros. Asentados para el “consumo” de la propia institución y como testimonio sistematizado de su funcionamiento, sus contenidos nos proporcionaron las claves para la interpretación de los distintos significados de un centro de enseñanza en medio de la sociedad en el que estuvo inmerso, así como sus variadas interrelaciones.

En las instalaciones del archivo municipal se encuentran, asimismo, los restos de lo que fue la biblioteca del colegio, que por sí solos merecerían un estudio aparte. Iniciado desde los tiempos de su fundación, el acervo bibliográfico se acrecentó conforme la institución se consolidó, pese a los avatares de las guerras civiles y las intervenciones extranjeras, que en unas ocasiones limitaron su crecimiento y en otras hicieron que prácticamente desapareciera debido a la destrucción y al saqueo. Hacia finales del siglo XIX, merced a donaciones de particulares y a la adquisición de libros provenientes de los conventos de las órdenes religiosas asentadas en Orizaba, que fueron nacionalizados por las Leyes de Reforma, el número de obras existentes llegó a la cantidad de 10 000 volúmenes. Posteriormente, los sucesos revolucionarios a partir de 1910, pero sobre todo la ignorancia y la incuria de las autoridades educativas y políticas que tuvieron en sus manos la responsabilidad de su resguardo a lo largo del siglo XX, aunado a la destrucción parcial del edificio por un terremoto en agosto de 1973, provocaron su enésimo saqueo y el confinamiento de los ejemplares a una bodega, de donde fueron rescatados conjuntamente con la documentación escolar y trasladados al archivo municipal, en el que se encuentran, hasta la fecha, aproximadamente tres mil títulos.

Para una mejor comprensión de los procesos que aquí se abordan, se dividió la obra en cuatro grandes apartados. En el

primero, titulado “El entorno regional de un proyecto educativo”, se aborda todo lo referente al entorno geográfico en el que se sitúa el plantel, lo cual es necesario para conocer las condiciones del espacio que fueron importantes para su establecimiento. Para ello, retomamos la definición de espacio de Michel de Certeau, quien señala que es “un cruzamiento de movilidades”,<sup>8</sup> es decir, que su existencia está determinada por el conjunto de actividades que en él se realizan y por el efecto producido por la serie de operaciones que le proporcionan orientación y temporalidad. A diferencia de “lugar”, que es definido por De Certeau como el orden en donde los elementos se distribuyen según un lugar propio, el espacio permite la interacción de múltiples variables. De esta manera, nuestro espacio geográfico es visto como el resultado de la transformación histórica que los hombres han construido a través del tiempo, un “lugar practicado” en donde la institución educativa nace y se desarrolla en medio de diversas interacciones. Se analizan, en primer lugar, las condiciones físicas del contexto urbano y rural de Orizaba, que fueron determinantes para el surgimiento de la población en el siglo XVI y las actividades económicas que controlaron las elites que ejercían el poder político y social de la población. En segundo, se da una visión del panorama educativo regional que antecedió a la fundación del colegio y, finalmente, en tercero, se examina la relación del grupo de poder local con la constitución y el funcionamiento de la nueva entidad educativa.

“Ideales educativos: de las intenciones a la realidad” es el título que encabeza la siguiente temática a tratar, en la que se analizan los ideales educativos que perseguía la enseñanza que se ofreció en el Colegio de Orizaba desde su fundación en 1824

---

<sup>8</sup> Michel de Certeau, *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de hacer*, pp. 129-130.

hasta el año de 1911, cuando se da fin al periodo de este estudio. Como todo proceso pedagógico, el que nos ocupa estuvo determinado por los avatares políticos y económicos que se llevaron a cabo en el siglo XIX en México y por los objetivos trazados por las elites políticas que pretendieron la modernización del país. Este proyecto modernizador implicó la lenta destrucción del orden colonial y de sus presupuestos ideológicos, lo que conllevó a destacar el papel de la instrucción pública como medio de transmisión de estos propósitos, perfilándose en cada etapa un ideal de individuo que respondiera a las expectativas surgidas en los modelos de estado-nación que se esbozaban. Centralistas y federalistas y, posteriormente, conservadores y liberales estuvieron de acuerdo en que la escuela era el vehículo para hacer de la república una nación a la “altura de las más civilizadas del mundo”, pero sus diferencias estribaban en los medios para lograrlo, por lo que desde el poder político impulsaron diversas propuestas que estuvieron permeadas por la imitación de los modelos extranjeros en todos los órdenes de la vida social aun a pesar de que la realidad mexicana los contradecía, o por la recuperación de las instituciones y el orden que sustentó al sistema colonial novohispano.

Es por ello que los esfuerzos educativos de este periodo oscilaron entre la recuperación de las formas de gobierno del pasado, en las que el individuo estaba sujeto a los preceptos corporativos y absolutistas, y la apertura a las nuevas tendencias educativas surgidas por la inspiración de las ideas emanadas del liberalismo francés y anglosajón, así como, posteriormente, del positivismo de factura comtiana que pretendieron la formación, anclada en el rescate del sujeto, de un ciudadano alejado del control eclesiástico pero dócil al predominio del Estado. De esta manera, el capítulo estudia la repercusión de todos estos modelos en la evolución de los ideales y los propósitos perseguidos en la currícula del colegio orizabeño, desde la creación del Colegio

Seminario en la segunda década del siglo XIX hasta la puesta en marcha del plan de estudios de carácter preparatorio con orientación positivista a finales de la centuria decimonónica y a principios del siglo XX.

En el capítulo titulado “Finanzas, orden y disciplina: la administración de la enseñanza”, se abordan las formas de organización escolar en los ámbitos material y disciplinario que caracterizaron a la institución en los 86 años que abarca el estudio. Aquí el lector puede advertir una evolución en las formas tanto de los mecanismos de financiamiento como de las concepciones de la disciplina al interior del plantel. En el primer caso, se analizan los procedimientos tradicionales mediante los cuales el colegio se allegó fondos, los dispositivos que para ello se establecieron y las dificultades que se enfrentaron al desaparecer las fuentes que en un principio se habían establecido para su funcionamiento. Conforme avanzó el siglo XIX y en medio de altibajos por la situación económica, el centro educativo recibió una mayor aportación material del gobierno estatal, lo que a la postre se convertiría en una de las mayores fuentes para su sostenimiento y provocaría su inclusión en el sistema de educación pública de Veracruz, construido después de 1867 tras el triunfo liberal sobre el II Imperio.

Más adelante, se analiza el curso que siguieron las medidas tendientes a la organización escolar y a la disciplina que debían seguir los alumnos. Las reglas impuestas desde la fundación y durante el funcionamiento como internado, vigentes hasta la segunda mitad del siglo XIX, buscaron infundir valores y pautas de comportamiento más propios de una vida religiosa y tenían una íntima relación con los objetivos que dispuso su fundador, inclinados a preparar candidatos al sacerdocio. Aunque en los primeros años hubo una incorporación de estudios de derecho y dibujo, la disciplina que se impuso conservó este ambiente de clausura que fue inherente a todas las instituciones de educación superior existentes en la república en esa época.

En el siguiente periodo de estudio, que coincide con la segunda mitad del siglo XIX, el colegio recibió una fuerte influencia de los procesos de secularización que vivió el país. En medio de guerras civiles e intervenciones extranjeras, paulatinamente las instituciones escolares se fueron apartando de las formas de convivencia religiosa y adquirieron un carácter más laico, orientado a formar individuos identificados más con el Estado, cuyas habilidades, conocimientos y actitudes se orientaron hacia las nuevas necesidades económicas y sociales que eran impulsadas desde el poder político nacional.

Finalmente, en “Perfiles y trayectorias en el proceso de enseñanza aprendizaje” se profundiza en las trayectorias de maestros y alumnos de la institución en las diversas etapas que abarca el estudio. El análisis de las biografías de un grupo de docentes, el seguimiento de algunos derroteros y las trayectorias de los estudiantes en la estructura social permitieron reconstruir una imagen de los sujetos inmersos en las tareas escolares, su vocación para reproducir los modelos formativos y su articulación con la vida cotidiana del centro escolar, así como su inserción en la vida social, política y económica de su entorno; es decir, se trata de identificar, de acuerdo con la definición de Peter Burke, algunos de los “papeles sociales” de estos actores para comprobar si cumplieron con las normas de conducta inculcados por la institución educativa.<sup>9</sup> Un inciso en particular se avoca al estudio de la asociación literaria científica “Sánchez Oropesa” formada por exalumnos del colegio y docentes en activo, la cual se convirtió en otro vehículo de transmisión de las ideas, valores y noticias del mundo científico en la época de entre siglos, reforzando con ello las tareas de enseñanza y difusión del centro educativo y estableciendo las pautas para nuevas sociabilidades

---

<sup>9</sup> Peter Burke, *Historia y teoría social*, p. 60.

que se adaptaron a los cambios que se dieron en el periodo del porfiriato. En esta última etapa, en la que la institución vivió una de sus mayores épocas de estabilidad, progreso material y crecimiento de la matrícula, se hizo necesario volver al análisis del diario vivir no sólo porque la vida material e intelectual de la institución se transformó, sino porque lo hicieron, a su vez, las circunstancias en que se desarrolló.



Sánchez Oropesa

# EL ENTORNO REGIONAL DE UN PROYECTO EDUCATIVO

## El entorno regional

El estudio se enmarca en un territorio cuyas características explican la formación de grupos oligárquicos que desde los inicios de la Colonia pudieron concentrar poder económico y político gracias a la explotación de los abundantes recursos naturales y de una numerosa mano de obra indígena. A principios del siglo XIX, esta elite aspiró a crear instituciones educativas que aseguraran su lugar predominante en la región, así como la reproducción de sus cuadros. Por ello, resulta necesario ocuparse del espacio, de las actividades económicas y de la sociedad orizabeña.

Orizaba fue fundada en la zona centro de lo que hoy es el estado de Veracruz, a orillas de uno de los dos caminos que comunicaban al puerto del mismo nombre con la Ciudad de México, a una altura de 1 336 metros sobre el nivel del mar, enclavada en las estribaciones de la Sierra Madre Oriental y del Eje Neovolcánico. Forma parte de la región conocida como de las Altas Montañas caracterizada por una pendiente que recorre desde el nivel del mar hasta las nieves perpetuas.<sup>1</sup>

La población, cercana al Citlaltépetl o Pico de Orizaba (una montaña con 5 610 msnm),<sup>2</sup> se asentó en un valle flanqueado por los cerros conocidos como del Borrego, Escamela y San Cristóbal, las llamadas Cumbres de Acultzingo, con 2 489 msnm,

---

<sup>1</sup> Gobierno del Estado de Veracruz, *Veracruz. Monografía estatal*, p. 36.

<sup>2</sup> María de la Luz Aguilera de Mejía (coord.), *Veracruz, cifras y perfiles. 1970-1990*, p. 82.

y las de Maltrata, en cuyas anfractuosidades se ha ubicado el paso de la costa al altiplano central. Los vientos húmedos provenientes del Golfo de México se condensan en esta zona originando precipitaciones abundantes gran parte del año. Esta característica se combina con la riqueza de sus suelos conformada por restos de actividad volcánica, por los sedimentos derivados de la descomposición de materiales orgánicos a través del tiempo, por la abundancia de manantiales y corrientes de agua como el río Orizaba, que atraviesa la población, y el río Blanco, que nace en los límites con Puebla, que recorren el valle con rumbo a la costa y que desde los más remotos tiempos han sido aprovechados por el hombre para su subsistencia.

Como resultado de estos rasgos, la vegetación del área es muy variada encontrándose principalmente el bosque mixto, llamado también de niebla por la humedad reinante, en donde proliferan pinos, cedros y liquidámbares, entre otras especies, con una temperatura media anual de 19°C y lluvias abundantes en verano y a principios de otoño. En invierno los vientos del norte provocan lloviznas suaves que se combinan con nubes bajas o neblina. Los productos agrícolas que este clima favorecía en la época eran caña de azúcar, maíz, plátano, café y chile. En cuanto a la ganadería, se criaba ganado bovino, lechero, porcino y ovino caprino.<sup>3</sup>

Lo benigno del clima y la riqueza de sus suelos fueron factores determinantes para el poblamiento del valle, cuyas tierras estaban ocupadas, desde tiempos inmemoriales, por diferentes culturas aborígenes. Los últimos en llegar fueron los tlaxcaltecas. A mediados del siglo xv la región fue sometida por los aztecas. Al momento del contacto español existían probablemente

---

<sup>3</sup> Octavio Ochoa Contreras *et al.*, *Diccionario enciclopédico veracruzano*, p. 241.

los estados autóctonos de Ahahuializapan, Acoltzinco, Matlatlan, Poxcauhtlan y Quecholtenanco, subordinados todos a la Triple Alianza,<sup>4</sup> a cuyo gobierno pagaban tributo.

Los españoles dominaron el valle desde 1521 y valoraron pronto la riqueza de sus tierras estableciendo encomiendas para el control de la mano de obra indígena, haciendo extensiva a estos territorios la práctica de la esclavitud de hombres y mujeres africanos iniciada desde principios del siglo XVI en las posesiones españolas del Caribe, especialmente para el cultivo de caña de azúcar. En los primeros años de la Colonia levantaron plantaciones de gran extensión en los territorios conquistados y fundaron un ingenio para la molienda de la gramínea en Oxtotipac, la actual población de Nogales, cercana a Orizaba.

Hacia 1535, el camino que subía al altiplano desde el puerto de Veracruz pasando por el valle orizabeño, más largo en distancia pero más corto en tiempo que el de Xalapa, empezó a cobrar importancia por la necesidad de enlazar a la capital del virreinato con la plaza porteña. Ello motivó la aparición de poblados-estaciones que se beneficiaban de la actividad caminera<sup>5</sup> y que estaban dedicados a satisfacer los requerimientos de cambio de recuas, hospedaje y alimento de los viajeros que desde el principio del dominio hispano recorrían la ruta.

Además, existieron otras circunstancias que explican el rápido crecimiento económico y demográfico de Orizaba y de otros núcleos urbanos como la vecina Córdoba, como su situación geográfica en los límites del poblamiento español que por su ubicación arriba de los 1 000 metros de altitud marcaron la frontera con la “tierra

---

<sup>4</sup> Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, p. 211.

<sup>5</sup> Alejandra Moreno Toscano, “Economía regional y urbanización: tres ejemplos de relación entre ciudades y regiones en Nueva España a finales del siglo XVIII”, *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*, p. 110.

caliente”, zona de peligro debido al “vómito negro” (fiebre amarilla) y otras enfermedades tropicales que eran el azote de los peninsulares, criollos y mestizos.<sup>6</sup> Así, en la segunda mitad del siglo XVI nacieron el hospital San Juan de Dios, construido bajo el auspicio de los dueños de los convoyes y carretas para el alivio de los “males de la costa”, una serie de mesones para el descanso de viajeros, comerciantes, arrieros y recuas que recorrían el camino en uno u otro sentido, y establecimientos relacionados con el tránsito como herrerías, curtidurías y ventas.<sup>7</sup>

Derivado de su estratégica ubicación, se dio un proceso de concentración de la tierra por parte de hacendados y comerciantes que tuvieron el control de una gran variedad de productos agrícolas, tanto de “tierra caliente” como los propios de la zona, destacando tabaco, caña de azúcar y arroz, los cuales fueron monopolizados para su comercialización. Por otro lado, el territorio fue también lugar de tránsito de una gran cantidad de hatos de ganado bovino que, criado y engordado en las haciendas del sur, eran transportados para su sacrificio y consumo en Puebla y en su entorno regional, así como para la elaboración de cueros que se exportaban a España y el Caribe.<sup>8</sup>

---

<sup>6</sup> Diversos viajeros extranjeros y autores mexicanos dejaron testimonio sobre las funestas consecuencias del “vómito negro” en la costa del Golfo y la seguridad que representaba para la salud alcanzar la zona central montañosa del actual estado de Veracruz, en la cual se localiza Orizaba. Lillian Briseño *et al.* (comps.), *Obras completas de José María Luis Mora*, vol. IV, pp. 24-25; Joel Roberts Poinsett, “Notas sobre México” en José Emilio Pacheco y Martha Poblett, *Cien viajeros en Veracruz*, t. III, pp. 16-17.

<sup>7</sup> Actividades como la arriería, el transporte de mercancías y otros productos fueron el motor del desarrollo de Orizaba en la época colonial. La fundación de un hospital vino a fortalecer su crecimiento económico y demográfico, así como su importancia estratégica en el camino México-Veracruz. Véase Joaquín Arróniz, *Ensayo de una historia de Orizaba*, pp. 228-236.

<sup>8</sup> Yovana Celaya Nández, *Un espacio ganadero en Cosamaloapan: La Hacienda de Santo Tomás de las Lomas, siglos XVI al XVIII*, tesis, p. 131.

Otro factor fue la presencia de una numerosa población indígena que habitaba los diversos pueblos y rancherías diseminadas por el valle y en la zona montañosa de los alrededores, lo que permitió a Orizaba ser el centro de intercambio comercial, tener suficiente mano de obra en las explotaciones agrícolas y convertirse en un punto de convergencia administrativo y de control político y religioso de la región.<sup>9</sup>

Las políticas demográficas aplicadas por la Corona y las características propias de los asentamientos humanos en la región provocaron que el poblado español fuera creciendo lentamente al lado del pueblo de indios de Ixhuatlán, al norte del valle. Ambos poblamientos se desarrollaron de manera interrelacionada. Desde 1553, los indígenas obtuvieron de la Corona española el derecho a nombrar a sus autoridades y no fue sino hasta 1763 cuando los iberos obtuvieron el suyo, con lo que formaron el ayuntamiento.<sup>10</sup>

Además, como lo señala José María Naredo en su *Historia de Orizaba*, la población se vio aumentada con el traslado forzoso de indígenas de Tlilapan y con emigrados, en 1776, debido a un incendio en el pueblo del Ingenio, actualmente Nogales. Gracias a estos flujos migratorios se incrementó el número de habitantes de los barrios de Ixhuatlán, Tlachichilco y Omiquila hasta el de

---

<sup>9</sup> Entre otras, las poblaciones más importantes eran Santa María Ixhuatlán o Ixhuatlancillo, San Juan Bautista Nogales o El Ingenio, San Juan Bautista Acultzingo, San Pedro Maltrata y San Francisco Necoxtla. Alrededor de la población orizabeña o en sus márgenes se habían establecido desde la época de la Conquista y en tiempos posteriores los pobladores indígenas, por lo que barrios como Omiquilla, Santa Ana, Cocolapan y Barrio Nuevo tenían población preponderantemente aborígen dedicada a la agricultura o al artesanado. Véase Vicente Segura, *Apuntes para la estadística del Departamento de Orizaba*, pp. 37-50; Joaquín Arróniz, *op. cit.*, pp. 250-253 y 255-266.

<sup>10</sup> *Ibid.*, pp. 168-179.

Santa Gertrudis, así como el nuevo de Santa Anita, entre el río Orizaba y el cerro del Borrego.<sup>11</sup>

El pueblo se fue conformando por una minoría de españoles y una mayoría de indios, negros y mulatos.<sup>12</sup> Paulatinamente, los barrios adquirieron una fisonomía más urbana; se construyó la “calle real”, que atravesaba de oriente a poniente la población, como eje, centro y lugar donde se realizaban las principales actividades del comercio y los servicios. El poblado conurbó a los antiguos asentamientos indígenas y al español que hasta entonces habían estado separados. En 1774 fue expedida la cédula real que le concedía a Orizaba el título de villa cuando contaba con 20 000 habitantes.<sup>13</sup> A partir de ese momento, paulatinamente se convirtió, junto con Córdoba, Xalapa y el puerto de Veracruz, en una de las poblaciones con mayor movimiento comercial y agropecuario de la región central del territorio veracruzano.<sup>14</sup>

Las condiciones ambientales y la ubicación geográfica fueron determinantes en el surgimiento de Orizaba como centro agrícola, de intercambios comerciales y de tránsito entre la costa y el altiplano. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, a estas actividades se agregaron otras que aumentaron la prosperidad de la región.

---

<sup>11</sup> José María Naredo, *Historia de Orizaba*, p. 49.

<sup>12</sup> José González Sierra, *El monopolio del humo*, p. 141.

<sup>13</sup> Eulalia Ribera Carbó, *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano. El caso de Orizaba en el siglo XIX*, p. 39.

<sup>14</sup> Se encontraron algunos trabajos que tratan de manera específica o mencionan al monopolio del tabaco en Orizaba y su región. Véanse Gonzalo Aguirre Beltrán, *Cuatro nobles titulados en contienda por la tierra*; José María Naredo, *op. cit.*; Guillermina del Valle Pavón, “El cultivo del tabaco en la transformación de la jurisdicción de Orizaba a fines del siglo XVIII” en Jorge Silva (coord.), *Los mercados regionales de México en los siglos XVIII y XIX*; Juan Manuel Silvestre Vázquez, *Los cosecheros de tabaco de Orizaba en las postrimerías coloniales 1800-1812*, monografía.

Las recuas de mulas eran el vehículo animal para bajar toda la producción minera proveniente de los reales mineros del altiplano y del norte novohispano con destino a España y a toda Europa, así como los productos agropecuarios que constituían el comercio de exportación, como grana o cochinilla de Oaxaca, azúcar de Morelos y trigo del valle Puebla-Tlaxcala. A su vez, estos convoyes de mulas transportaban tierra adentro toda clase de productos de ultramar que llegaban al puerto de Veracruz, como hierro, vino, libros, aceites, jabones, aceros y una diversidad de manufacturas. Debido a este tránsito de mercancías, más los flujos ganaderos y agrícolas sotaventinos, los comerciantes y hacendados orizabeños construyeron grandes almacenes para el resguardo de efectos, mercancías y productos.<sup>15</sup>

Por otra parte, el cultivo y beneficio de la hoja de tabaco, producto que se había aclimatado en las zonas que circundaban la región, desplazaron poco a poco a otros plantíos como el de caña de azúcar, afectado por quienes perfilaron a la localidad como un centro tabacalero de la mayor importancia en la Nueva España, lo que vino a acentuarse con el establecimiento del estanco del tabaco a partir de 1764.

La organización de este monopolio fue una más de las políticas seguidas por los monarcas borbones para acrecentar la eficiencia económica de su imperio, lo que motivó que prohibieran el cultivo de la solanácea en otras partes del territorio novohispano. Las únicas regiones que fueron autorizadas a cosechar la valiosa planta fueron Córdoba y Orizaba, y más tarde también las de Zongolica y Huatusco. La derrama económica

---

<sup>15</sup> Bernardo García Díaz y Laura Zevallos Ortiz, *Orizaba*, p.12; véase Guillermina del Valle Pavón, “Intereses regionales en la apertura del camino de Orizaba en el siglo XVI” en Carlos Serrano y Rubén Morante (eds.), *Estudios sobre la cultura prehispánica y la sociedad colonial de la región de Orizaba*, pp. 101-132.

que supuso contribuyó a la prosperidad material de la región, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVII, lo que se reflejó en la construcción de varios edificios de carácter civil y religioso y en la formación de los cosecheros de tabaco como un grupo de poder político que integró también a comerciantes y hacendados. Este grupo empezó a intervenir en todos los asuntos de la vida orizabeña y se colocó en los puestos claves de la administración municipal. Como lo señala Eulalia Rivera Carbó:

... formaban parte intrínseca del grupo de poder de decisión sobre ella, apellidos como Argüelles, Bringas, Cano, De la Fuente, De la Llave, Iturriaga, López, Mendizábal, Pesado y Vivanco [...] y a los mismos encontramos repetidamente relacionados con asuntos significativos de la ciudad.<sup>16</sup>

La siembra y cosecha de tabaco implicó también la instalación de una gran fábrica de puros y cigarros: “De las seis reales fábricas de puros y cigarros que hubo en la Nueva España, la de Orizaba figuró entre las tres más grandes, según Manuel Trens, con alrededor de seiscientos trabajadores hombres y mujeres...”.<sup>17</sup>

La esfera de los negocios relacionados con el cultivo de la solanácea abarcaba toda una compleja organización de la economía regional y de quienes tenían que ver en este negocio. Así, los aviadores se situaban en la jerarquía más alta del sector al otorgar financiamiento de toda clase a los labradores; en seguida, estaban los cosecheros, autorizados para vender el producto al estanco del tabaco, entre quienes podía haber diferencias económicas notables; en una escala menor se ubicaban los labradores, quienes trabajaban para los habilitadores y cosecheros haciéndose

---

<sup>16</sup> Eulalia Rivera Carbó, *op. cit.*, p. 50.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 57.

cargo de la recolección para revenderla a la factoría; y en un nivel menor se encontraban los operarios y jornaleros, los primeros, trabajadores calificados que laboraban por un jornal diario, y los segundos, que realizaban labores no especializadas.<sup>18</sup>

De esta manera, el negocio de tabaco en Orizaba vino a generar todo un cambio en su estructura económica, social y urbana, así como la emergencia de un nuevo y consolidado grupo que intervino en las diversas actividades de la población tanto a finales del siglo XVIII como en la primera mitad del siglo XIX. Rivera Carbó señala al respecto:

Los cosecheros poseían molinos, tenerías, establecimientos comerciales, baños, posadas, controlaban la industria de la construcción, y hasta edificaban y manejaban la plaza de toros; también eran propietarios de casas que ocupaban o alquilaban, designaban y ejercían puestos públicos, aportaban ideas y capitales para la construcción y mejoramiento de infraestructuras y servicios urbanos. [...] Son siempre los mismos nombres: los de los señores de la tierra y el tabaco, los que se encuentran en los documentos relacionados con los asuntos que atañen al municipio presionando y dirigiendo sobre los asuntos orizabeños. Son los cosecheros y comerciantes más importantes, quienes desde dentro mismo del ayuntamiento o en colaboración mutua con él, disponen y emprenden acciones en torno a la “producción” física de la ciudad.<sup>19</sup>

La caña de azúcar y el tabaco no fueron los únicos productos agrícolas de la economía orizabeña. Ya en la época del México independiente destacaron, además, los árboles frutales como

---

<sup>18</sup> Guillermina del Valle Pavón, *op. cit.*, pp. 108-118.

<sup>19</sup> Eulalia Ribera Carbó, “Élites cosecheras y ciudad. El tabaco y Orizaba en el siglo XIX”, *Scripta*, p. 15.

naranja, limón, aguacate, durazno, etc.,<sup>20</sup> cultivados en las numerosas haciendas y ranchos que rodeaban a la villa, así como en las plantaciones que los indígenas poseían en los alrededores, que constituían su *hinterland*, abasteciendo el mercado local y el de las poblaciones aledañas.

Paralelamente, se desarrolló una serie de manufacturas y otro tipo de actividades económicas vinculadas estrechamente al crecimiento demográfico y a la diversificación de los habitantes y de sus demandas de productos y efectos para cubrir las necesidades de la vida cotidiana. Ello motivó la aparición de tenedurías, talabarterías, molinos de trigo, tocinerías, destiladoras de aguardiente y panaderías,<sup>21</sup> junto con establecimientos que ofertaban sus servicios como el ya referido alquiler de bodegas, los mesones que albergaban a los viajeros, tiendas y pulperías para el suministro de víveres y provisión de bestias de carga para el transporte de mercancías y herrajes, que tuvieron una gran demanda a través del tiempo.

Así, en las postrimerías coloniales, Orizaba era un receptor natural de mercancías y productos agropecuarios provenientes del puerto de Veracruz y de las zonas costeras sotaventinas con dirección al altiplano, hacia las ciudades de Puebla, México y Pachuca, como refiere Yovana Celaya.<sup>22</sup>

La lucha por la independencia política quebrantó seriamente las actividades económicas descritas. La región enfrentó la presencia de guerrillas insurgentes y la incursión del ejército de José María Morelos y Pavón, ejércitos insurrectos que provocaron la paralización del tránsito por el camino, de los ingenios y trapiches, así como la exacción y destrucción de los productos tabacaleros. Hacia 1821, al culminar el movimiento indepen-

---

<sup>20</sup> Vicente Segura, *op. cit.*, p. 29.

<sup>21</sup> *Ibid.*, pp. 30, 32.

<sup>22</sup> Yovana Celaya Nández, *op. cit.*, p. 98.

dentista, la economía de la región volvió a recuperarse y aun en medio de altibajos característicos de la primera mitad del siglo XIX conservó su posición regional nacional sin abandonar la explotación de caña y tabaco ni el comercio, adentrándose en un nuevo sector productivo: la industria textil.<sup>23</sup>

En el espacio del cual se habla y ligado al contexto económico descrito, en las primeras décadas del siglo XIX se desarrolló una sociedad que presentaba una marcada diferenciación en las clases que la componían. En la cúspide de la escala social estaban los cosecheros de tabaco, que diversificaron sus actividades hacia el comercio y la propiedad inmobiliaria urbana y rural, y junto a ellos se encontraban comerciantes, hacendados y propietarios, que controlaban los principales establecimientos mercantiles, el abasto y los servicios. Unos y otros influían intensamente en todos los ámbitos en que transcurría la vida de la población, así como en la administración pública. El clero secular y regular compartía con ellos el sitio de privilegio ya que detentaba un poder económico considerable a través de la administración de bienes inmobiliarios, capitales de donaciones, legados, capellanías y obras pías; además, fungía como rector de la vida pública y privada de la mayoría de la población.<sup>24</sup> Las estadísticas de la época comprueban lo anterior, ya que hacia 1824, en la población y sus contornos la presencia eclesiástica estaba compuesta de 10 curatos, 10 parroquias, 40 capillas, cuatro conventos, 43 sacerdotes seculares, 34 regulares, 24 legos y 60 cofradías. El capital bajo su posesión era de 261 197 pesos, contra los 5 855 que el ayuntamiento exhibía como saldo en el mismo periodo.<sup>25</sup>

---

<sup>23</sup> Joaquín Arróniz, *op. cit.*, p. 383.

<sup>24</sup> AHMO, Ramo: Gobierno, Informe del estado que guardan los bienes eclesiásticos, 4 de septiembre de 1824, foja s/n.

<sup>25</sup> *Idem.*

El grueso de los habitantes lo constituía una gran masa de artesanos y empleados en oficios como carpinteros, zapateros, sastres, pintores, panaderos, herradores, herreros, talabarteros, loceros, etc.,<sup>26</sup> en los que la presencia indígena era importante.

En 1825, Orizaba era la capital del tercero de cuatro departamentos en que se dividía el estado de Veracruz y comprendía los cantones de Orizaba, Córdoba y Cosamaloapan. La máxima autoridad dentro de esta demarcación la constituía el jefe del departamento,<sup>27</sup> seguido por el jefe de cantón y las autoridades del ayuntamiento, constituido a su vez por presidentes municipales, regidores y un síndico. En el caso orizabeño, entre 1824 y 1826 el número de alcaldes alcanzaba hasta dos; había, asimismo, un número considerable de regidores o capitulares que se repartían los diferentes ramos en que estaba compuesta la corporación.<sup>28</sup>

Tanto los productores de tabaco como el clero regular y secular tenían una fuerte presencia en el ayuntamiento, especialmente los miembros de la diputación local de cosecheros que desde 1775 mantenían una representación en el cabildo al ocupar en repetidas ocasiones los principales puestos como el de alcalde o síndico.

Su posición dentro del gobierno local permitió a las elites un amplio control político y legal del espacio urbano y de la región, tejieron una amplia red de intereses económicos y orientaron el desarrollo de la infraestructura en beneficio propio. Crearon, además, un marco jurídico que trataba de regular todas las actividades de la población, así como los servicios públicos y de abasto más importantes. Todo este despliegue de poder tenía como respaldo la asociación con caudillos militares que, en el ámbito

---

<sup>26</sup> Vicente Segura, *op. cit.*, p. 30; Guillermina del Valle Pavón, *op. cit.*, p. 105.

<sup>27</sup> Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez (comps.), *Colección de leyes y decretos del Estado de Veracruz, 1824-1919*, t. I., pp. 280-290.

<sup>28</sup> AHMO, Fuente: Actas de Cabildo, 1824-1827, foja s/n.

estatal o nacional, ejercían el monopolio de la fuerza y controlaban los territorios para garantizar el orden y las comunicaciones tanto dentro como fuera de la región, lo que permitió también una serie de alianzas económicas y comerciales entre elites que acrecentaban su poderío más allá de las fronteras de las ciudades.<sup>29</sup>

### **Un proyecto de Antiguo Régimen en el periodo de la anarquía**

El auge económico que experimentó la sociedad orizabeña a finales del siglo XVIII y principios del XIX consolidó a la elite local. Este hecho y la transformación del pueblo en villa impulsaron este apogeo y propiciaron un interés constante por mejorar las condiciones de vida. Una de esas preocupaciones fue la de dotar de servicios educativos a los habitantes, en principio a los hijos del sector acomodado. Entre 1764, fecha de la creación de la villa, y 1821, cuando se dio la separación de España, se realizaron esfuerzos tendientes a desarrollar un proyecto pedagógico que estuvo sujeto a la influencia de la época, en especial al impacto de las reformas borbónicas y a la repercusión de la agitación liberal española que rodeó la promulgación de la *Constitución de Cádiz* de 1812.

Para el gobierno español, la segunda mitad del siglo XVIII implicó la puesta en marcha de un cambio en sus estructuras económicas, de gobierno, social y cultural, en relación con los acontecimientos y procesos que se vivían en Europa. Una de las principales preocupaciones fue el desarrollo de la economía;

---

<sup>29</sup> Carmen Blázquez Domínguez, “Los grupos empresariales y el proyecto de Estado-nación, 1867-1876. Esbozo de una perspectiva regional” en Anne Staples *et al.*, *El dominio de las minorías. República Restaurada y porfiriato*, pp. 72-73.

lograr el cambio de las condiciones de atraso en que se desenvolvía la península se consideró la manera más efectiva para superar el secular rezago.<sup>30</sup> Como resultado de lo anterior, la Corona española realizó una serie de reformas encaminadas a mejorar el desempeño económico de su territorio y de las colonias a fin de fortalecer el papel dominante del Estado en la sociedad y de hacer eficiente la administración pública.

Este proceso de modernización implicó también el quebrantamiento de la estructura corporativa que hasta entonces había caracterizado al sistema virreinal y en el que se apoyó la Corona para gobernar sus colonias en América. Una de las instituciones que formaba parte de ese andamiaje de poder era la Iglesia católica, que llegó a acumular un gran poderío económico y social, además de irradiar una enorme influencia tanto en los aspectos espirituales de la población como en la vida cotidiana, ya que ejercía el control en los registros de población y hospitales así como en las instituciones de enseñanza elemental y superior. Ello se oponía a los proyectos del Estado borbónico español que pretendía ejercer su dominio sin intermediarios que opacaran su presencia o se la disputaran, por lo que se llevaron a efecto medidas tendientes a disminuir su hegemonía y a secularizar todos los ámbitos de la vida social. Esto se hizo evidente cuando la Corona dispuso diversas medidas que le quitaban el lugar de privilegio que siempre había ocupado, desamortizando una parte de sus bienes e incautando los capitales mediante el decreto de 1804. Como dicha disposición afectó los capitales del Juzgado de Capellanías y Obras Pías, que era utilizado como institución financiera y de crédito por mineros, comerciantes y rancheros, las consecuencias sociales no se hicieron esperar.<sup>31</sup>

---

<sup>30</sup> Agustín Escolano Benito, *Educación y economía en la España Ilustrada*, p. 15.

<sup>31</sup> Josefina Zoraida Vázquez, "Los primeros tropiezos", *Historia general de México*, p. 527.

A la par de este quebrantamiento de la estructura eclesiástica corporativa, surgió una nueva manera de concebir a la sociedad y a sus miembros y referentes a partir del concepto de “la modernidad”, uno de cuyos principales postulados era la invención del individuo como el centro de los valores, lo que provocó, a su vez, un cambio paulatino en las instituciones sociales.<sup>32</sup>

Fausto Ramírez, al analizar el arte en México durante esa época, señala que había además un proyecto ideológico “moderno” que se erigió como arma, opuesto al pensamiento escolástico seguido por el racionalismo y el empirismo como bases de certidumbre,<sup>33</sup> y que la Ilustración novohispana se situó dentro de un eclecticismo cuya muestra más palpable fue la obra de Benito Díaz de Gamarra que, si bien aceptaba el racionalismo y la experimentación en el campo de las ciencias naturales, no admitía cuestionamientos a la teología.<sup>34</sup>

Un incipiente sentido práctico cuestionó poco a poco los viejos valores y comportamientos hasta entonces tenidos como inamovibles. Un ejemplo de ello fue la crítica al barroco, el movimiento artístico más importante desde los inicios de la época colonial. Se criticó el excesivo dispendio que suponía la incorporación de los “adornos impertinentes” propios de ese estilo, que aumentaban los gastos “sin añadir hermosura ni majestad”, llegándose a sugerir la canalización de los recursos “en obras de mayor provecho a fin de promover las industrias de muchos pobres”.<sup>35</sup>

La época en cuestión marca el fin del barroco como estilo dominante en las bellas artes al ser sustituido por el neoclásico, más acorde con los presupuestos sociales y las demandas eco-

---

<sup>32</sup> François-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencia*, p. 85ç

<sup>33</sup> Fausto Ramírez, “El arte del siglo XIX” en Juan Salvat y José Luis Rosas (dirs.), *El arte mexicano*, t. IX, p. 1219.

<sup>34</sup> *Idem.*

<sup>35</sup> *Idem.*

nómicas. Paralelamente a ello, empezó a permear un nuevo concepto cívico y la búsqueda de prestigio social por canales alejados de lo religioso, como fomentar la prosperidad de la Colonia mediante el adelanto de sus industrias y la puesta al día de las artes y los oficios, a los que se juzgaba estancados, a fin de que pudieran llegar a competir con los países europeos con los que España disputaba la hegemonía económica y política, como Francia e Inglaterra. Entonces se hizo general la preocupación por fundar y sostener establecimientos educativos adecuados a estos fines como la creación de la academia de San Carlos, en 1781, que contó con el apoyo de mineros, comerciantes y grupos de poder de diversas regiones del país, entre los que destacaron los cosecheros de tabaco de Orizaba.<sup>36</sup> En este mismo periodo se fundaron el Colegio de Minería y el Jardín Botánico de la Ciudad de México, los libros circularon con mayor abundancia y los estudios de las ciencias naturales como química, astronomía, botánica y mineralogía recibieron un gran impulso.<sup>37</sup>

El régimen borbónico insistió en que el Estado debía tener un papel más protagónico en la creación de nuevas escuelas para extender la educación primaria a la mayor cantidad de estudiantes posible. Con ese fin, se modificaron los planes y programas de estudio para que además de religión incluyeran “materias cívicas”,<sup>38</sup> entendidas éstas como la enseñanza de principios que permitieran la formación de súbditos leales a la Corona. Por efecto de estas políticas, los ayuntamientos de las principales ciudades novohispanas intentaron poner en práctica algunas ideas para el mejoramiento de la instrucción pública, como la

---

<sup>36</sup> Sonia Lombardo de Ruiz, “Las reformas borbónicas y su influencia en el arte de la Nueva España” en Juan Salvat y José Luis Rosas, *op. cit.*, p. 1239.

<sup>37</sup> José Luis Martínez, “México en busca de su expresión”, *Historia general de México*, p. 718.

<sup>38</sup> Dorothy Tanck de Estrada, *La educación ilustrada, 1786-1836*, p. 12.

promoción y creación de numerosos locales de primeras letras, impulso que tuvo su resultado en la propagación de la alfabetización observada a finales de la época colonial.<sup>39</sup>

La idea de una educación “moderna” a través de la cual se trasmitieran conceptos cívicos fue retomada por las Cortes de Cádiz, convocadas con motivo de la invasión francesa a España, entre 1810 y 1814. Ahí se replantearon las políticas tendientes a expandir la instrucción pública a todos los sectores de la población. Las discusiones y las decisiones tomadas por los diputados gaditanos en materia educativa mostraron el grado de influencia que tuvieron tanto la tradición reformista española como las ideas francesas e inglesas con respecto a la organización del Estado, la declaración de los derechos del ciudadano y las tareas encaminadas al progreso de la sociedad mediante la modernización de los sectores productivos.<sup>40</sup> En el caso de la tradición reformista española, habría que recordar que Gaspar Melchor de Jovellanos, consejero de Carlos III, propuso una serie de medidas para el aumento de la producción económica, entre las que destacaban la modernización de toda la estructura económica en la península y en las colonias americanas, así como el establecimiento de escuelas de primeras letras y la relación entre las ciencias, las artes y la educación, con lo cual se buscaba un sentido utilitarista de la pedagogía y de los centros de enseñanza que, se pensaba, debían ser impulsores y renovadores de las actividades económicas.<sup>41</sup>

La legislación gaditana estableció la creación de una Dirección General de Estudios para uniformar la enseñanza y llevar

---

<sup>39</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, t. I, p. 416.

<sup>40</sup> Dorothy Tanck de Estrada, “Las Cortes de Cádiz y el desarrollo de la educación en México”, *Historia Mexicana*, vol. XXIX, p. 3.

<sup>41</sup> Agustín Escolano, *op. cit.*, pp. 15-43.

a cabo, por parte del Estado, la supervisión de la educación impartida por la Iglesia, así como también definió la responsabilidad de los cabildos para la administración de hospitales, policía, caminos, cárceles, salud pública y escuelas, estas últimas consideradas como un bien público.<sup>42</sup> La *Constitución* tuvo vigencia hasta 1814 en que fue derogada por Fernando VII. En 1820, una revolución obligó al monarca a ponerla en vigor de nueva cuenta, lo que llevó a una convocatoria a Cortes, las cuales expidieron, en 1821, entre otras leyes, el *Reglamento general de instrucción pública*. Al respecto, Dorothy Tanck señala cuáles fueron los lineamientos básicos sobre educación que establecieron los diputados, en los que quedó de manifiesto el papel del Estado como unificador de toda la educación, como supervisor de la instrucción impartida por la Iglesia y como benefactor de una enseñanza moderna, así como el papel del ayuntamiento como promotor de la educación primaria.<sup>43</sup>

Este *Reglamento*, expedido pocos meses antes de la firma de los Tratados de Córdoba que dieron por terminada la relación con la metrópoli española, no entró en vigor en México pero la normatividad que contenía sirvió de base para los proyectos educativos en los primeros tiempos independientes; prueba de ello es que en el Plan de Iguala proclamado por Agustín de Iturbide se señaló que se gobernaría con la *Constitución* española de 1812;<sup>44</sup> es decir, si bien durante los primeros años de los gobiernos autónomos hubo constituciones federales y estatales, la aplicación de estos códigos se realizó paralelamente a la observación de la legislación española en todo lo que no contradecía a la independencia del país.

---

<sup>42</sup> Dorothy Tanck de Estrada, *op. cit.*, p. 22.

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 5.

<sup>44</sup> *Idem.*

Una vez lograda la independencia, los sucesivos gobiernos nacional y estatales, pese a los altibajos políticos y económicos, se dieron a la tarea de llevar la educación a todos los ciudadanos, ya que se pensaba que al extender los beneficios de la enseñanza por todo el territorio la problemática socioeconómica que aquejaba al país tendría por fin una solución y se alcanzaría el progreso de la república en todos los ámbitos, situando a México en una posición semejante a la de otras naciones más desarrolladas, meta en la que se insistiría a lo largo de ese siglo.

La separación de España causó una oleada de optimismo en el país, ante lo cual los problemas más agudos parecían desvanecerse. Varias fueron las tareas que se consideraron como más urgentes. Anne Staples señala que las prioridades consistieron en buscar la forma de gobierno que estuviera más acorde con la idiosincrasia del pueblo, fomentar el comercio y la minería, educar a la población para el manejo de la libertad recién adquirida “y hacer portarse adecuadamente a la masa inculta y empobrecida para que adquiriera lealtad al Estado, aun a expensas de la Iglesia”.<sup>45</sup>

No obstante que se tenía claro cuáles eran los caminos que habría que emprender, la enorme complejidad de cada una de esas metas y los grandes obstáculos que se interponían para su realización impidieron que cristalizaran. La Guerra de Independencia había deteriorado la economía y la infraestructura construida a lo largo de tres siglos, lo que a su vez conllevó a que se pospusieran diversos proyectos sociales, entre ellos los educativos, en espera de que una mejora en la situación económica permitiera a las autoridades ocuparse de ellos.<sup>46</sup>

---

<sup>45</sup> Anne Staples, “Esfuerzos y fracasos: la educación en Veracruz, 1824-1867”, *La Palabra y el Hombre*, p. 35.

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 101.

Consecuentemente, y en relación con la temática que se analiza, los primeros años de vida independiente se caracterizaron por el nacimiento de múltiples iniciativas en materia educativa que se tradujeron en una gran cantidad de leyes y decretos, los cuales más que responder a problemáticas concretas o a propuestas definidas resultaron esbozos de un proyecto de la sociedad a la que se aspiraba. En la *Constitución* federal de 1824, el Estado mexicano retomó de la *Constitución* gaditana la idea de poner en manos del gobierno el control de la educación y asumió la responsabilidad de establecer y controlar instituciones educativas, obligación que por el sistema federal adoptado pasó a los gobiernos estatales y que por la inestabilidad de las décadas independientes, con frecuencia quedó sólo en la letra de la ley.<sup>47</sup>

De esta manera, el 3 de agosto de 1824 el recién estrenado Congreso del Estado de Veracruz<sup>48</sup> emitió lo que se puede considerar su primera disposición en materia educativa señalando que en toda villa o pueblo las corporaciones municipales debían tener y/o establecer escuelas de primeras letras. Como es de suponer, no todas las poblaciones veracruzanas cubrían ese requisito, como era el caso de Cosamaloapan, estratégico núcleo agropecuario y mercantil sotaventino, donde no había un establecimiento de primeras letras para la “instrucción de la juventud”. Este hecho no se ajustaba a lo estipulado en el Artículo 366 de la ya referida *Constitución* española que se continuaba observando puesto que no contravenía a la legislación nacional. En consecuencia, la asamblea legislativa local ordenó al ayuntamiento de esa localidad que estableciera una escuela de pri-

---

<sup>47</sup> Josefina Zoraida Vázquez, *Nacionalismo y educación en México*, p. 28.

<sup>48</sup> El primer Congreso Constituyente del Estado inició sus labores el 9 de mayo de 1824 en la entonces villa de Xalapa y estuvo conformado por quince diputados y ocho senadores. Vease Manuel B. Trens, *Historia de Veracruz*, t. IV, p. 82.

meras letras e hizo extensiva su resolución a todos los pueblos de la entidad que se hallaran en iguales circunstancias.<sup>49</sup>

Aunque la realidad iba a ser un obstáculo para el seguimiento de estas disposiciones, los legisladores locales siguieron insistiendo en ellas. Por ejemplo, en la *Constitución* de 1825 se estableció que los derechos de ciudadanía de los veracruzanos se perdían por no saber leer y escribir. Inclusive, ese código marcó como una meta que en el periodo de diez años la mayoría de los veracruzanos dejarían de ser analfabetos, lo cual a todas luces era un propósito casi imposible de alcanzar por las dificultades políticas y económicas que entrañaba una empresa de tal naturaleza,<sup>50</sup> además de limitar el derecho de ciudadanía a quien sólo supiera leer y escribir y el de votar y ser votado a quienes fueran individuos instruidos.

En la primera mitad del siglo XIX, los gobiernos federal y estatales no tuvieron recursos para atender la demanda escolar, de manera que pese a lo establecido en las legislaciones locales y nacional respecto a que el Estado mexicano debía de crear, administrar y controlar las instituciones educativas en todos los niveles, lo cierto es que debió cederse gran parte de esa responsabilidad a proyectos particulares, aun extranjeros, como el de la Compañía Lancasteriana. En 1822, esta sociedad recibió la encomienda de fundar escuelas elementales y normales con “ayuda” de la federación y de los estados, apoyo que en la mayoría de las veces sólo se tradujo en un respaldo económico y político mínimo.<sup>51</sup>

---

<sup>49</sup> Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *Colección de leyes y decretos del Estado de Veracruz, 1824-1919*, pp. 82-83.

<sup>50</sup> Anne Staples, “Panorama educativo al comienzo de la vida independiente” en Josefina Zoraida Vázquez *et al.*, *Ensayos sobre la historia de la educación en México*, p. 104.

<sup>51</sup> *Idem.*

Los métodos que proponía la Compañía Lancasteriana habían sido usados por los ingleses en sus colonias como en la India y pasaron enseguida a Inglaterra en donde fueron adoptados con la intención de proveer a las industrias de una mano de obra alfabetizada y educada bajo los principios de la moral y la disciplina.<sup>52</sup> Una de las ventajas de este sistema, llamado así en honor a sus reformadores los ingleses Lancaster y Bell, era que permitía a un maestro ocuparse de hasta 600 alumnos en un solo día, lo que abarataba el costo de la educación en gran medida. Además, a un solo tiempo facilitaba el aprendizaje de la lectura, la escritura, la aritmética y la doctrina cristiana, en vez de tenerse que dominar una materia antes de pasar a otra como se hacía tradicionalmente, por lo que también se le llamó “sistema de enseñanza mutua”.<sup>53</sup> Se pensaba que la adopción de este método traería numerosos beneficios como abatir con eficacia el gran número de analfabetas; sin embargo, el número de escuelas establecidas no aumentó de manera uniforme en todas las entidades. El aislamiento y los constantes problemas políticos hicieron que muchos proyectos se abandonaran.

Como respuesta a la determinación del gobierno federal, en julio de 1826 el Congreso veracruzano decretó la instalación de la Sociedad Lancasteriana en la entidad con un fondo de 30 000 pesos para su funcionamiento y ordenó que en cada cabecera de cantón se estableciera una escuela procurando extenderlas, en

---

<sup>52</sup> El sistema no fue inventado por Lancaster “más bien lo popularizó en una época en que la educación primaria a las masas empezó a ser tema de interés para los gobiernos nacionales. La práctica de la enseñanza mutua era conocida en España desde 1589...”. Dorothy Tanck de Estrada, “Las escuelas lancasterianas en la ciudad de México. 1822-1842” en Josefina Zoraida Vázquez (comp.), *La educación en la historia de México*, p. 49. La misma autora señala que en México fue utilizado por los betleheimitas en su escuela, desde 1800. *Ibid.*, p. 50.

<sup>53</sup> *Idem.*

lo posible, a todo el territorio. Dispuso que la enseñanza en los planteles lancasterianos fuera gratuita, proyectó además el establecimiento de una escuela normal para preparar a los preceptores y recomendó la uniformidad del método así como el uso de los catecismos religioso y civil.<sup>54</sup> Lo que pretendía era la formación de la juventud para que, entre otras cosas, adquiriera lealtad al nuevo Estado. De esta manera dispuso que

La Sociedad Lancasteriana adoptará el mejor catecismo político para imprimir en los jóvenes las más claras y sanas nociones de adhesión a la independencia y al sistema republicano federal. Si no lo hubiere, el gobierno dará un premio de 200 pesos al autor del mejor que se presentare.<sup>55</sup>

El énfasis en la formación cívica se fundamentaba en la idea de ser el único medio para infundir en los alumnos los principios que sustentaba el recién instaurado régimen republicano a fin de propiciar, a la postre, la estabilidad política y, por ende, la prosperidad del país.<sup>56</sup> Por otra parte, el interés puesto en el método lancasteriano por parte de los legisladores veracruzanos, que eran miembros de los grupos de poder locales y regionales, se debía a las aspiraciones de esas elites que querían afianzar su control sobre la población educándola en un sistema que inculcaba los valores de la disciplina y asegurando una mano de obra instruida al servicio de sus proyectos económicos.

En el caso del estado de Veracruz, no se cuenta con estadísticas sobre población escolar en la década de los años veinte del siglo XIX, aunque datos de 1831 revelan que el número de plan-

---

<sup>54</sup> Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *op. cit.*, p. 417.

<sup>55</sup> *Idem.*

<sup>56</sup> Anne Staples, "Alfabeto y catecismo, salvación del nuevo país", *Historia Mexicana*, p. 35.

teles elementales al inicio de los años treinta, diez después de la separación política de España, era de 150 escuelas, para cubrir un total aproximado de 243 000 habitantes. Sin embargo, eran pocas las que funcionaban adecuadamente y todavía era menor el número de las que empleaban el sistema lancasteriano. Por lo general, se trataba de escuelas atendidas por un solo maestro en los locales que habitaban los mismos preceptores y su existencia dependía de los vaivenes del presupuesto del gobierno local o de los recursos con que contaban los padres de familia, así como de la disposición que éstos tuvieran para mandar a sus hijos a recibir las clases. Los métodos de enseñanza se caracterizaban por ser anticuados y obsoletos y la disciplina tenía como base fundamental la creencia de que “la letra con sangre entra”. Por ejemplo, desde 1814, Antonio María Buen Abad, un profesor de primeras letras, se quejaba de la situación educativa en Orizaba:

Pero en Orizaba hay escuelas y seguramente los maestros procuran la buena educación de los niños. Ni el número de las escuelas que hay es suficiente para todos, ni [aun quando lo fuere] todos quieren concurrir a las escuelas, ni son admitidos todos los que pretenden; de que resulta que habiendo en Orizaba como dos mil muchachos, solo estan repartidos en tres escuelas doscientos, y los otros un mil ochocientos se quedan en un barbarismo funesto para todos los días de su vida. Hasta ahora vemos en esta villa muchos hombres inciviles, y quizá viciosos: la mayor parte de sus avitantes carecen de luces para mantener un trato afable con los demás hombres y me parece que muy pocos son (hablo sin incluir a los sabios) los que están instruidos en los verdaderos fundamentos de la virtud y la generosidad [...] En todo se ha gastado en Orizaba el dinero con profusión, menos en la educación de los niños. Aquel luxu espantoso, que poco tiempo há vimos, era un depósito á donde iva a

parar el dinero que debiera invertirse en la futura felicidad de los educandos.<sup>57</sup>

Con respecto a la enseñanza superior, debe señalarse que no corría con distinta suerte. Aun cuando a finales de la época colonial existían algunos cursos de latín o latinidad en las villas de Xalapa, Córdoba y Orizaba, los mismos fueron, en materia de educación, lo único que quedó en la región después de la expulsión de los jesuitas en 1767, quienes habían fundado un Colegio de Enseñanza Superior en el puerto de Veracruz en 1577.<sup>58</sup> En ninguna de las poblaciones arriba mencionadas existían centros de aprendizaje especializados. Las familias con más recursos enviaban a sus hijos a estudiar a los colegios existentes en las ciudades de México y Puebla. En esta última recibieron su formación muchos personajes de la vida política e intelectual veracruzana como los gobernadores Sebastián Camacho y Antonio María Salonio; del mismo modo, Manuel Montes Argüelles tomó los cursos de latinidad que ofrecía el convento de San Francisco en Tehuacán, población muy cercana a Orizaba.<sup>59</sup>

No fue sino hasta que el *Reglamento sobre Instrucción Pública* de 1821 estipuló la creación de universidades en cada una de las provincias en que se dividía el territorio de España y sus colonias

---

<sup>57</sup> AHMO, Ramo: Instrucción Pública, Caja 23, Exp. s/n, 1814, foja s/n.

<sup>58</sup> José Velasco Toro, *Cien años de educación en Veracruz*, p. 16. Juan Zilli señala que desde 1640 se había fundado un colegio de enseñanza superior en el puerto de Veracruz a cargo de los jesuitas “y que contaba para su sostenimiento con los productos de una hacienda que había donado el Dr. Fernando de la Serna Valdés; pero que el Obispo de Puebla, don Juan de Palafox y Mendoza, entabló pleito e hizo anular aquella cesión. Y el colegio desapareció”. Véase Juan Zilli Bernardi, *Reseña histórica de la educación en el Estado de Veracruz*, t. I, p. 29.

<sup>59</sup> Margarita Olivo Lara, *Biografías de veracruzanos distinguidos*, t. II, pp. 54-55.

americanas cuando se planteó la posibilidad de establecer planteles de educación superior en territorio veracruzano. Dicho ordenamiento señaló que "... en la península e islas adyacentes habrá una de estas universidades en cada provincia según se halle dividido el territorio y en ultramar la habrá en México, San Luis Potosí, Puebla, Valladolid, Oaxaca y Orizaba..."<sup>60</sup>

Las razones de la designación de la plaza orizabeña como sede de una universidad, entendida ésta como un plantel para la enseñanza de gramáticas castellana y latina, matemáticas puras, física, química, mineralogía y geología, economía política y estadística, moral, derecho natural, derecho público y Constitución,<sup>61</sup> estaban en relación con los progresos demográficos y económicos de la villa. Uno de los promotores de esta distinción fue el entonces diputado a las Cortes españolas, presbítero orizabeño José María Couto e Ibea, quien posteriormente desempeñó diversos cargos eclesiásticos.<sup>62</sup> Debe señalarse que esta ley, al igual que todas las disposiciones, no pudo ponerse en vigencia por haber sido decretada la independencia mexicana casi al mismo tiempo. Sin embargo, sirvió de base para los proyectos educativos del México independiente y constituyó un antecedente utilizado más adelante en las gestiones para la apertura del Colegio de Orizaba.<sup>63</sup>

---

<sup>60</sup> Silvestre Moreno Cora, *El Colegio Preparatorio de Orizaba*, pp. 9-11; Dorothy Tanck de Estrada, *op. cit.*, pp. 4-5.

<sup>61</sup> *Idem.*

<sup>62</sup> Couto e Ibea hizo sus estudios, al igual que Sánchez Oropesa, en el Seminario Palafoxiano de Puebla y se graduó de maestro en teología en la Universidad de México. En la capital fue rector del Colegio de San Ildefonso desde 1804 hasta 1807, así como diputado a las Cortes en 1812 y posteriormente, en 1820, se le nombró arcediano de la Catedral de Málaga, nombramiento que permutó por el de canónigo en la Catedral de Valladolid, Michoacán. Murió en 1828. Véase Margarita Olivo Lara, *op. cit.*, t. I, p. 37.

<sup>63</sup> Silvestre Moreno Cora, *op. cit.*, pp. 5-11.

A partir del régimen republicano, los esfuerzos educativos desplegados por la corporación municipal y por el sector social acomodado continuaron rodeados de las mismas preocupaciones y expectativas. Inclusive, pese a que la supuesta universidad decretada en el *Reglamento sobre Instrucción Pública* no se concretó, el interés por la instrucción pública se mantuvo. El ayuntamiento de Orizaba sostenía cuatro planteles de primeras letras y erogaba de sus fondos los sueldos de sus preceptores; además, pagaba el alquiler del local de una escuela establecida por un particular y financiaba otra de las llamadas “amigas”, dedicadas a la educación de las niñas.<sup>64</sup> Para 1832, la ciudad y su región figuraban como el espacio con mayor número de centros educativos de educación elemental, 27 para niños y 21 para niñas, lo que entonces representaba 32% de las existentes en todo el estado.<sup>65</sup>

Lo que evidenciaba esta situación era el funcionamiento de la enseñanza en el ámbito local en los primeros años de vida independiente. Por un lado, el cabildo se había convertido en el eje de las actividades educativas, por otro, tanto capitulares como la elite orizabeña estaban convencidos del papel protagónico que debían tener las autoridades políticas en la pedagogía, así como sobre la conveniencia de una educación “popular”. También nos permite vislumbrar el interés de algunos particulares, en especial las personas que ejercían el oficio de preceptores y maestros, de utilizar la instrucción pública como un medio de vida. El caso del profesor José María Villarelo pone de manifiesto esta situación.

En 1824, Villarelo propuso a la corporación municipal las bases sobre las cuales podría abrir una escuela de primeras

---

<sup>64</sup> Vicente Segura, *op. cit.*, pp. 27-28.

<sup>65</sup> José Velasco Toro, *op. cit.*, p. 33.

letras para niños con el sistema de enseñanza mutua o lancasteriano. Solicitaba un sueldo de 80 pesos mensuales y un local “decente y cómodo para la habitación de mi familia”, comprometiéndose a recibir gratis a todos los niños indigentes, previa designación de éstos por el cabildo, con la condición de que su número no excediera de tres cuartas partes del grupo de escolares. Prometía enseñar ortología, caligrafía, principios elementales de aritmética, doctrina cristiana, gramática y ortografía castellana de memoria, reglas de urbanidad, el catecismo político, los principales dogmas religiosos, así como los requisitos para efectuar una buena confesión, además de ayudar en misa. Asimismo, señalaba que además de las anteriores materias, a los alumnos que pagaran por su aprendizaje les impartiría taquigrafía y elementos de geografía. Solicitaba también que el recinto estuviera amplio y con los útiles indispensables como mesas, tinteros, libros y tableros. Para que los fondos municipales no sufrieran una merma considerable, propuso:

Para que estos [los fondos] no se graven tanto con los gastos que escige este nuevo establecimiento, soy de parecer que se encarguen a Megico y a otras partes una colección completa de los libros necesarios y que estos se realicen entre los mismos niños que los deben usar, con un moderado lucro a fin de que de éste, se costeen en parte lo que se les haya de dar gratis a los pobres.<sup>66</sup>

El archivo municipal no cuenta con testimonios acerca de la recepción de esta propuesta en el seno del ayuntamiento, pero lo que la cita entrecomillada muestra es la mezcla de las ideas borbónicas y del liberalismo español con una fuerte presencia de la formación religiosa en los contenidos de la enseñanza, algo

---

<sup>66</sup> AHMO, Caja 46, Exp. s/n, 1824, foja s/n.

característico de la sociedad orizabeña en la cual el sector eclesiástico tenía un peso preponderante.

En relación con la educación femenina, estaba en consonancia con el papel asignado a la mujer por la sociedad de ese tiempo. A ellas se les preparaba para ser buenas esposas y amas de casa, por lo que debían aprender a leer, en libro y en carta, la doctrina cristiana, a coser en blanco y a bordar.<sup>67</sup>

En uno y otro caso, los establecimientos para la educación elemental reflejaban las contradicciones existentes en la sociedad mexicana, como también sucedía con la formación del sector joven de las clases más bajas, el cual, a pesar de las declaraciones y de las convicciones educativas de las autoridades políticas y de los sectores propietarios y acomodados, en lugar de ser captado para la educación se desviaba para formar parte de los cuerpos militares.

En las décadas del periodo conocido como de “la anarquía”, entre 1821 y 1876, la leva era una manera violenta de proporcionar individuos al ejército y a las milicias, lo que perjudicaba a los jóvenes de menos recursos ya que eran separados de sus familias y comunidades. La población orizabeña no se sustrajo a esta acción, exigiéndosele a la corporación municipal la llamada “cuota de sangre”. Por ejemplo, en 1826, el jefe del departamento de Orizaba dirigió un exhorto a las autoridades municipales de la región para que cumplieran con esta obligación, pues el coronel del Batallón de Tres Villas, un cuerpo militar importante en el estado en esa época, se había quejado por la falta de cumplimiento con el citado compromiso. El cabildo le respondió que la población a su cargo había cumplido “con sus deberes para con ese batallón y lo exhorta a exigirle a los otros municipios cumplan

---

<sup>67</sup> Véase Fermín R. Ramírez Espinoza, *La instrucción pública elemental en Xalapa, 1824-1857*, tesis, pp. 72-73 y “Las escuelas ‘amigas’ de Xalapa en la primera mitad del siglo XIX”, *Crónicas de Xalapa*, pp. 13-22.

con sus compromisos.”<sup>68</sup> La respuesta del ayuntamiento se explica mejor al analizar los oficios que recibía por parte de los padres de familia que por ese motivo perdían a sus hijos, como los girados por Atanasio Pérez, quien en un escrito dirigido a las autoridades municipales señalaba:

... las autoridades de ese tiempo arrazaron con los jóbenes para forzarlos para entrar al servicio militar, entre ellos a mi hijo Atanasio, el 14 de marzo de 1825. Suplico a V. S. restituyan a mi hijo, para que con su trabajo sostenga a mis hijas doncellas y a nosotros sus padres, pues la avanzada de edad de setenta años nos impide buscar nuestro sustento.<sup>69</sup>

Es de notarse que esto ocurría en el momento en que tanto la corporación municipal como una parte de la sociedad acomodada de la población pretendían crear un colegio de educación que sirviera para la instrucción de sus hijos, lo que ilustra, de algún modo, esas contradicciones a las que se ha hecho alusión: los rezagos existentes y las profundas divisiones sociales que marcaban su cotidiano existir.

La apertura del plantel fue resultado de una serie de gestiones que el licenciado y presbítero José Miguel Sánchez Oropesa había realizado desde un año atrás para conseguir de las autoridades locales y estatales la aprobación para su proyecto. Sus contactos políticos resultaron de gran utilidad para la consecución de su empresa. En 1824 fue electo como diputado suplente al Congreso de Veracruz y contaba con relaciones políticas tanto en el estado como en las ciudades de Puebla y México.<sup>70</sup>

---

<sup>68</sup> AHMO, Ramo: Gobierno, Exp. s/n, 3 de octubre de 1826, foja s/n.

<sup>69</sup> *Ibid.*, 11 de julio de 1827, foja s/n.

<sup>70</sup> Margarita Olivo Lara, *op. cit.*, t. II, pp. 171-174; Emilio Gidi Villareal y Carmen Blázquez Domínguez, *El Poder Legislativo en Veracruz (1824-1917)*, p. 21.

Desde principios de 1824 presentó ante el cabildo municipal un proyecto para la creación del colegio, que leyó en una sesión ordinaria y que acordó enviar al gobernador para su aprobación.<sup>71</sup> En esta etapa de fundación, el ayuntamiento se convirtió en uno de los actores sociales que intervino decisivamente en la vida del nuevo centro educativo, pues estaba integrado por los personajes más importantes de la economía regional, quienes, dentro del ámbito urbano, a través de esa corporación, controlaban y administraban los servicios, el abasto y la infraestructura necesaria en función de sus intereses económicos. Para los primeros años independientes, la comuna se componía de cuatro alcaldes, doce regidores y dos síndicos<sup>72</sup> y su actuación tenía como base legal las ya mencionadas disposiciones emanadas de la *Constitución de Cádiz* de 1812.<sup>73</sup>

La elección de estos funcionarios municipales era indirecta y una vez en el cargo tenían que cuidar el orden y el ornato, la salubridad, la administración y la inversión de los fondos comunes, su recaudación y reparto, así como encargarse de los hospitales, hospicios, las cárceles y los caminos. En la fracción V del Artículo 321, la legislación gaditana colocó a la educación como una más de las obligaciones de los cabildos, para lo cual estableció que estos deberían “cuidar de todas las escuelas de

---

<sup>71</sup> AHMO, Fuente: Acta de Cabildo, Lib. s/n, (ene-nov), 1824, foja s/n.

<sup>72</sup> *Idem.*

<sup>73</sup> Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México, 1808-1997*, p. 97. La *Constitución de Cádiz*, en el título VI, Cap. 1, Art. 310, determinó que “... para el gobierno interior de los pueblos había Ayuntamientos compuestos de alcalde o alcaldes, los regidores y el procurador síndico, y presididos por el jefe político, donde hubiere”. La legislatura veracruzana, por medio del decreto número 5 del 11 de mayo de 1824, señaló que los ayuntamientos y demás corporaciones civiles continuarían funcionando como hasta aquí, con sujeción a las leyes vigentes. Véase Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *op. cit.*, p. 35.

primeras letras, y de los demás establecimientos de educación que se paguen de los fondos del común”.<sup>74</sup>

Desde sus inicios, el proyecto de Sánchez Oropesa contemplaba la idea de una institución dirigida a formar las vocaciones religiosas que el clero necesitaba, por lo que contó con el apoyo inmediato de los eclesiásticos de la villa, quienes urgieron al ayuntamiento a aprobarlo y convocaron a una reunión de los cosecheros de tabaco para solicitarles su cooperación.<sup>75</sup>

La creación de colegios en los principales centros urbanos y económicos no era cosa nueva, pues se remontaba a la época colonial. Fueron numerosas las fundaciones hechas por jesuitas, quienes ofrecieron la continuación de los estudios elementales a una población demandante de este tipo de centros de enseñanza. A este respecto, Rodolfo Aguirre Salvador ha escrito que desde el siglo XVI la universidad no evitó la necesidad de grupos criollos provenientes de las regiones, que buscaban una formación para sus descendientes sin tener que acudir hasta la Ciudad de México. Esto obligó a la corporación universitaria a terminar con su monopolio de estudios y a permitir la creación de otras cátedras en diferentes planteles.<sup>76</sup>

Así, en Zacatecas, a mediados del siglo XVIII, el Colegio de la Compañía de Jesús mantenía abierta una escuela de primeras letras y de gramática, además de una cátedra de filosofía. En 1786, por gestión del ayuntamiento, se creó el Colegio de San Luis Gonzaga, que siguió funcionando hasta el siglo XIX.<sup>77</sup> En 1702, en

---

<sup>74</sup> *Idem.*

<sup>75</sup> AHMO, *op. cit.*, 23 de noviembre de 1824, foja s/n.

<sup>76</sup> Rodolfo Aguirre Salvador, “Entre los colegios y la universidad: modelos de carrera académica en Nueva España (siglo XVIII)” en Enrique González y Leticia Pérez Puente (coords.), *Colegios y universidades I. Del Antiguo Régimen al liberalismo*, p. 269.

<sup>77</sup> Rosalina Ríos Zúñiga, *La educación de la Colonia a la República. El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas*, pp. 35 y 46.

Monterrey abrió sus puertas un colegio que diez años más tarde se convirtió en seminario, a cargo de la Compañía de Jesús, con el nombre de Colegio de San Francisco Javier, el cual cerró en la década de los cuarenta del mismo siglo. Hacia 1792 se creó el Real y Tridentino Colegio Seminario de Monterrey.<sup>78</sup> No fue sino hasta 1859 cuando se fundó el Colegio Civil de Nuevo León. Al Instituto Literario de Chihuahua, inaugurado pocos años después de la independencia, también le precedieron fundaciones educativas jesuitas.<sup>79</sup> Para Rosalina Ríos Zúñiga, a partir del establecimiento de los estados de la república en 1824 se notó la intención de varios gobiernos estatales de fundar nuevos centros educativos o de reformar los ya existentes, destinados a impartir lo que se empezó a llamar segunda o tercera enseñanza y que puede equiparse a aquella que se ofrecía en el periodo colonial.<sup>80</sup>

La creación de institutos literarios en algunos estados en los primeros años de la vida independiente, bajo la protección y el apoyo de autoridades civiles como las de Oaxaca, Jalisco, Chihuahua, Estado de México y Zacatecas, puso de manifiesto el afianzamiento de la educación en manos de las autoridades de gobierno, así como la expresión de autonomías y poderes regionales. Según Ríos Zúñiga, sus características se distinguieron porque su administración y gobierno fueron controlados por las nuevas autoridades civiles y su financiamiento se dio a través de las rentas públicas estatales. El objetivo de su fundación era impartir primera y segunda enseñanzas así como el

---

<sup>78</sup> Israel Cavazos Garza, "Trayectoria del Colegio Civil de Nuevo León" en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México*, t. II, pp. 35-38.

<sup>79</sup> María Adelina Arredondo López, "Origen del Instituto Literario de Chihuahua" en David Piñera Ramírez (coord.), *op. cit.*, pp. 45-51.

<sup>80</sup> Rosalina Ríos Zúñiga, "Educación y autonomía regional: origen de los institutos literarios (1823-1832)" en Leticia Pérez Puente (coord.), *De maestros y discípulos. México. Siglos XVI y XIX*, p. 194.

establecimiento de la carrera de abogado; además, la autora señala que ninguna de esas instituciones se relacionó con las necesidades de su entorno regional y que el nombre de “institutos” obedeció “más que nada al propósito de reafirmar una postura frente al pasado evitando la designación de ‘universidad’ o ‘colegio’”.<sup>81</sup> A pesar de lo anterior, la diferencia entre “institutos” y “colegios” fue mínima. El caso del plantel orizabeño es singular en este sentido ya que surgió con el nombre de Colegio e intervinieron en su fundación diversos actores.

En Orizaba, en muchos aspectos la vida social estaba regida por la presencia de los miembros de la Iglesia, que desde los orígenes de la población habían sido una fuerza espiritual y política. El clero regular lo componían los religiosos de la orden de San Juan de Dios, que desde el siglo XVI administraban el hospital del mismo nombre; los franciscanos, establecidos a finales del siglo XVIII, y la orden de los carmelitas. El historiador José María Naredo en su *Estudio geográfico, histórico y estadístico del cantón y de la ciudad de Orizaba* publicado por primera vez en 1898 ofrece una detallada descripción de todos los templos y conventos de la ciudad, lo cual refleja la predominancia del factor religioso. Otro historiador local de la época, Joaquín Arróniz, afirma que los clérigos ejercían gran influencia en las conciencias del pueblo. Los carmelitas eran propietarios de un molino de harina y de bienes inmuebles y los de la orden de San Felipe Neri o filipenses eran famosos por su erudición y piedad.<sup>82</sup> En referencia a los franciscanos, afirma:

... la comunidad dividía su pan con los pobres y prodigaba tiernos consuelos al que sufría los pesares más íntimos. Pero

---

<sup>81</sup> *Ibid.*, *op. cit.*, p. 211.

<sup>82</sup> Véase Joaquín Arróniz, *op. cit.*, pp. 338-339.

también se ingerió en asuntos que no le atañían, y pretendió y logró dirigir, desde el misterio insondable del confesionario, las conciencias, no solo llevadas de un fin puramente religioso, sino con el de mezclarse en los secretos de la familia y lograr así tomar su dirección civil. En esto aquel convento atentó contra la autoridad paternal que en muchos casos se vio pospuesta a la de un confesor fanático y arbitrario, llegando de ésta manera la comunidad, a ser el árbitro exclusivo de toda una sociedad, a quien no ilustraba sino que por el contrario fanatizaba empeñosamente para tenerla más sumisa y obediente.<sup>83</sup>

El clero secular dependía del obispado de Puebla y su presencia era también muy numerosa. El apoyo otorgado por éste fue importante para que la solicitud ante el cabildo prosperara. El entusiasmo de la clerecía por este proyecto puede explicarse debido a la pretensión del presbítero Sánchez Oropesa de otorgar a la institución el carácter de seminario, auxiliar del plantel diocesano que existía en Puebla, deseo que se advierte en la respuesta del gobernador de Veracruz en la que informó la aceptación de la Legislatura para “la fundación de un seminario”.<sup>84</sup> Desde la clausura de los colegios jesuitas en las principales ciudades de la Nueva España, el gobierno virreinal, secundando las directrices políticas y administrativas de la metrópoli, tuvo una mayor injerencia en la educación pública de todos los niveles. Después de lograda la independencia, los gobiernos nacionales continuaron con la política de control de las instituciones educativas encargadas de la enseñanza.<sup>85</sup> De esta manera se explica

---

<sup>83</sup> *Idem.*

<sup>84</sup> Orden del 26 de agosto de 1824. Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *op. cit.*, p. 107.

<sup>85</sup> En efecto, la salida de los jesuitas de los dominios de la Corona española dejó un vacío en el ramo educativo de la metrópoli y sus colonias, de lo

la intervención del gobierno del estado, que se encargó de establecer, junto con el ayuntamiento orizabeño, las bases conforme a las cuales el nuevo plantel debía funcionar.

Otros actores sociales involucrados en la creación del colegio fueron los cosecheros de tabaco, no sólo porque el clero solicitaba su mediación para sostener su funcionamiento sino porque se trataba de una institución que podía ser útil para la educación de sus hijos debido a que les ofrecía la posibilidad de quedarse a estudiar en la villa y les ahorraba los gastos que implicaba enviarlos a las ciudades de Puebla y México. Además, era una forma de dar a conocer la importancia económica que había alcanzado la población, como antes la tuvieron los intentos para que la localidad albergara al obispado de Veracruz.<sup>86</sup>

El trámite para obtener la aprobación del Congreso se prolongó durante todo 1824. La fecha es importante porque en ese mismo año se promulgó la *Constitución* federal que otorgó un marco jurídico para que cada estado de la federación tomara en sus manos la instrucción pública. Una vez recibido el proyecto

---

cual no resultó excluida la Nueva España. Un ejemplo de cómo los poderes civiles se fueron disputando el control de los centros de enseñanza lo representa el Colegio de San Luis Gonzaga en Zacatecas, que en sus inicios proyectó el ayuntamiento en la forma de un colegio-seminario de estudios bajo la dirección de la Compañía de Jesús, proyecto que tomó un rumbo diferente a la salida de los jesuitas por las pugnas entre la Audiencia de Guadalajara y el ayuntamiento, lo cual retrasó su fundación y se modificó su forma original. Rosalina Ríos Zúñiga, *op. cit.*, pp. 33-47.

<sup>86</sup> Según lo reseñado por Manuel B. Trens en su *Historia de Veracruz*, ante la posibilidad de que se erigieran tres obispados en el territorio de la intendencia de Veracruz, en 1800 el cabildo de Orizaba envió una representación al virrey Marquina solicitando que la ciudad fuera sede de la silla episcopal, exponiendo las ventajas que ofrecía en función de su ubicación geográfica, su clima, sus comunicaciones y su economía. Los cabildos de Córdoba, Veracruz y Xalapa hicieron lo propio pero la Corona nunca tomó esa decisión porque, según Trens, lo impidió la invasión napoleónica a la península en 1808. Manuel B. Trens, *op. cit.*, p. 340.

de manos del ayuntamiento orizabeño, los diputados lo sometieron a estudio y solicitaron a los promotores la información necesaria para normar su criterio. El 26 de agosto de ese año, la Legislatura veracruzana expidió una orden para que se indicaran los recursos con los que contaba el nuevo establecimiento, añadiendo que existía en ese cuerpo político la voluntad para aprobar su apertura.<sup>87</sup>

Los esfuerzos de los orizabeños acomodados se vieron recompensados cuando el 18 de febrero de 1825 el Congreso local decretó las bases que debían regir la institución, a la que denominó “Colegio Nacional del Estado Veracruzano”.<sup>88</sup> Como ya se ha mencionado, la injerencia de los gobiernos en la dirección de los colegios se remontaba a los monarcas borbones y a su deseo de cubrir el vacío dejado por los jesuitas al sobrevenir su expulsión de los territorios coloniales hispanos. Como explica Dorothy Tanck,<sup>89</sup> en muchos casos la Junta de Temporalidades encargada de administrar los bienes de la Compañía de Jesús absorbió la

---

<sup>87</sup> Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *op. cit.*, p. 107.

<sup>88</sup> Durante el siglo XIX, el colegio tuvo distintos nombres que cambiaron de acuerdo a las circunstancias políticas y administrativas. El primero permaneció sin cambios hasta la década de los cuarenta cuando recibió diversas denominaciones como: Colegio Nacional de Orizaba, Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Orizaba, Colegio Nacional más antiguo de Nuestra Señora de Guadalupe del Departamento de Veracruz en Orizaba, entre otros. El título de “Nacional” fue oficializado por la Ley del 8 de noviembre de 1843 bajo el régimen centralista, por la cual todos los establecimientos de educación secundaria del país recibían ese calificativo, pasando a depender de los “supremos poderes de la república”. Véase Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República Mexicana*, t. XII, pp. 514-519. Finalmente, a partir de 1867 se empezó a llamar Colegio Preparatorio para distinguir la naturaleza de los estudios que ahí se realizaban.

<sup>89</sup> Dorothy Tanck de Estrada, “Tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano” en Josefina Zoraida Vázquez *et al.*, *Ensayos sobre historia de la educación en México*, p. 53.

administración de las instituciones educativas. Aunque la dirección estaba a cargo de clérigos y no existían muchas diferencias con los seminarios, la nueva situación permitió que el gobierno colonial controlara las disposiciones referentes a planes y programas de estudio, así como la dotación de plazas vacantes, práctica que continuó una vez lograda la independencia.<sup>90</sup> Es necesario mencionar que la labor legislativa federal y local de ese periodo representaba una aspiración. Como señala Anne Staples, las constituciones federales y locales de esa época no se elaboraron para normar su realidad sino para establecer las metas y el proyecto de sociedad a la que se aspiraba.<sup>91</sup>

En consonancia con dichas prácticas reglamentarias, la Legislatura local decretó cada una de las normas que en sus inicios deberían regir la vida del plantel, dejando establecido en primer lugar que su existencia dependería tanto del gobierno estatal como del ayuntamiento de Orizaba.<sup>92</sup>

En 1825, el gobierno de Veracruz estaba a cargo de Miguel Barragán, a quien la efervescencia política de la época había beneficiado en su carrera ascendente en el ámbito nacional y local. Ingresó a la milicia en las filas del Ejército Realista y combatió a los insurgentes bajo las órdenes de Agustín de Iturbide, después formó parte de los militares agrupados en torno a este personaje y en el Ejército Trigarante que consumó la independencia. Se pronunció más tarde contra Iturbide y a favor de la República mediante el Plan de Casa Mata, en febrero de 1823,<sup>93</sup> por medio del cual masones, insurgentes y realistas exigían la

---

<sup>90</sup> *Idem.*

<sup>91</sup> Anne Staples, "Esfuerzos y fracasos: la educación en Veracruz, 1824-1867", *La Palabra y el Hombre*, p. 36.

<sup>92</sup> Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *op. cit.*, p. 239.

<sup>93</sup> Carmen Blázquez Domínguez, *Políticos y comerciantes en Veracruz y Xalapa, 1827-1829*, p. 35.

elección de un nuevo Congreso. A causa de este Plan, Iturbide abdicó después de instaurar el Congreso que había disuelto.

Participó también en las pugnas políticas entre las asociaciones llamadas logias yorkina y escocesa, afiliándose a esta última, cuya presencia en la zona veracruzana fue importante ya que aglutinaba a los comerciantes que controlaban la ruta México-Veracruz. La ideología que enarbolaba la logia escocesa tenía que ver con la defensa del centralismo y estaba formada casi en su totalidad por militares y por el alto clero. En 1825, la mayoría del Congreso de Veracruz seguía la filiación del gobernador. Carmen Blázquez explica que la principal fuerza de Barragán radicó en el apoyo que obtuvo de los legisladores locales, todos ellos miembros de las familias con mayor poder en el estado, quienes estuvieron afiliados al partido escocés y en el desempeño de sus funciones demostraron la defensa de sus intereses de clase y el peso de las relaciones familiares y sociales.<sup>94</sup>

Más allá de sus diferencias, las asociaciones de la época coincidían en la necesidad de educar al pueblo para ponerse al día a fin de equipararse a los países más avanzados del mundo, afianzar las instituciones republicanas y defender la recién lograda independencia nacional. Desde 1821, la Corona española rechazó los Tratados de Córdoba, que Juan O'Donojú, último virrey de España, firmó para la emancipación mexicana, lo que dio como consecuencia que las tropas españolas mantuvieran un contingente militar en la fortaleza de San Juan de Ulúa bombardeando el puerto de Veracruz y amenazando con invadirlo. Según Michael Costeloe,<sup>95</sup> en los primeros años de vida independiente del país la permanencia de las tropas peninsulares tenía “una importancia política y psicológica considerable”

---

<sup>94</sup> *Ibid.*, p. 35.

<sup>95</sup> Michael P. Costeloe, *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, p. 43.

ya que dicha ocupación se había convertido en el recordatorio permanente del rechazo de España a la soberanía de México y en la posibilidad latente de que se llevara a efecto una acción de reconquista. El 23 de noviembre de 1825, las tropas españolas capitularon entregando el fuerte al responsable de las operaciones militares, general Miguel Barragán, lo que ocasionó el festejo y la exaltación de los ánimos nacionalistas en las principales ciudades, aunque el temor por nuevas incursiones armadas por parte de los peninsulares no disminuyó hasta que el gobierno español reconoció la independencia nacional en 1836.

Durante esos años, el sentimiento antiespañol floreció en Veracruz y en casi todos los territorios de la república. En el estado, hacia 1827, las pugnas xenófobas y políticas dominaban el escenario y el sentimiento antihispano alcanzó graves proporciones en las cuatro poblaciones principales: Veracruz, Orizaba, Xalapa y Córdoba, en las cuales hubo manifestaciones populares y armadas a favor de la expulsión de los iberos. Al término de este mismo año, la Legislatura del estado, de mayoría escocesa, decretó la expulsión de españoles, hecho que tuvo graves consecuencias para la economía de la entidad.<sup>96</sup> A consecuencia de ello, la asamblea legislativa expresó su preocupación porque a los jóvenes se les instruyera en la historia universal con énfasis en la nacional y solicitaba a los preceptores que inspiraran en sus alumnos “el amor a la independencia de la antigua España, la preferencia del gobierno republicano sobre otros y el horror al monárquico”.<sup>97</sup>

A la nueva administración republicana le interesaba que la educación estuviera en consonancia con el sistema gobernante, coincidiendo en esto con José María Luis Mora, uno de los ideó-

---

<sup>96</sup> Carmen Blázquez Domínguez, *op. cit.*, pp. 78, 89-90; Harold D. Sims, *La expulsión de los españoles de México. 1821-1828*, pp. 97-99.

<sup>97</sup> Carmen Blázquez Domínguez, *op. cit.*, p. 239-240.

logos de la época, quien opinaba que el gobierno debía organizar la educación para que estuviera acorde con el sistema político, pues “las ideas que se fijan en la juventud por la educación hacen una impresión profunda y son absolutamente invariables”.<sup>98</sup> Además, la recomendación aludía a la necesidad de crear una conciencia para fortalecer a las nuevas instituciones republicanas una vez derrocado el efímero imperio de Iturbide y promulgadas la *Constitución* federal y la del estado de Veracruz, que tantas expectativas despertaron.

Cabe señalar que en estos primeros documentos, la Legislatura se refiere a nuestro centro educativo como “Colegio–Seminario”, supuestamente de acuerdo con el proyecto original de Sánchez Oropesa; sin embargo, en la orden del 12 de octubre, el Poder Legislativo autorizó finalmente la apertura como colegio señalando además que si se insistía en darle “el carácter de seminario subalterno, ocurrirán al diocesano avisando el resultado”,<sup>99</sup> de lo que se puede inferir que los legisladores cambiaron la idea inicial de ser exclusivamente un centro formador de vocaciones sacerdotales, aunque, como señala Anne Staples, “existía una gran semejanza en la vida de seminarios conciliares, institutos, colegios y universidades. Los internados de estos establecimientos se parecían mucho”.<sup>100</sup>

Desde el Concilio de Trento, en el siglo XVI, la Iglesia católica había creado los llamados seminarios conciliares, cuyo objetivo era la formación de sacerdotes y ordenaba que se estableciera uno por cada diócesis. Aunque las normas de admisión y disciplina cambiaron con el paso del tiempo, los requisitos que per-

---

<sup>98</sup> Josefina Zoraida Vázquez, *Nacionalismo y educación en México*, p. 29.

<sup>99</sup> *Ibid.*, p. 131.

<sup>100</sup> Anne Staples, “Panorama educativo al comienzo de la vida independiente” en Josefina Zoraida Vázquez *et al.*, *Ensayos sobre historia de la educación en México*, p. 128.

manecieron para los alumnos continuaron siendo vestir hábito clerical y ser tonsurados, la asistencia diaria a misa y la práctica del sacramento de la confesión una vez por mes. La manutención de los planteles corría por cuenta del obispo local, quien debería cobrar las respectivas rentas a fin de destinarlas a la formación de los futuros sacerdotes.<sup>101</sup>

El primer seminario que se estableció en México fue el de Puebla, a mediados del siglo XVI; más tarde se fundaron otros en Oaxaca, Chiapas, Guadalajara y en la Ciudad de México. Durante el siglo XVII se establecieron en Valladolid (hoy Morelia), Durango, Mérida y Monterrey con la misma trayectoria disciplinaria que los de España, por lo que la vida interior estaba regida por las normas de “clausura, disciplina, vida de piedad y estudios, los más elementales para acercarse a las órdenes sagradas”.<sup>102</sup>

La llegada al trono español de los monarcas borbones a partir de 1700 supuso cambios en las normas de dichos centros, pero no fue sino hasta 1767, en el reinado de Carlos III, cuando se expidieron una serie de disposiciones para la creación de seminarios conciliares con base en las cuales se promovió la instalación de estos planteles dependientes de los obispos y se limitó la fundación de instituciones para la formación del clero regular, lo que dio paso a una mayor ilustración de los alumnos por medio de la introducción de otro tipo de materias como derecho y gramática castellana, así como la reforma de la enseñanza de la filosofía mediante el uso de la obra *Ética y Filosofía* del padre Jaquier como libro de texto.<sup>103</sup>

---

<sup>101</sup> Gonzalo Balderas Vega, *La reforma y la contrarreforma*, pp. 289-290.

<sup>102</sup> *Idem*.

<sup>103</sup> Véase Francisco Martín Hernández, *Los seminarios españoles en la época de la Ilustración: ensayo de una pedagogía eclesiástica en el siglo XVIII*.

El origen de los colegios se remonta a la Edad Media aunque en ese tiempo la palabra *collegium* aludía a una reunión o comunidad de personas sin que éstas fueran necesariamente estudiantes. Su relación con los planteles de enseñanza nació en Europa a partir de la fundación, por parte de personas pudientes, de instituciones con la capacidad para sostener a los estudiantes pobres que llegaban a las ciudades con el propósito de aprender en las universidades. De esta manera, con el tiempo, el sentido de la palabra colegio adquirió un doble significado: la construcción que el fundador o patrono mandó a edificar para esa finalidad y la reunión de los colegiales. Más tarde, en esos centros se empezó a contar con profesores que impartían sus cátedras dentro de la misma casa. Así, las universidades más importantes como las de París y Cambridge fueron los focos de la enseñanza de ese entonces. Cuando Ignacio de Loyola fundó la Compañía de Jesús en el siglo XVI y orientó a sus miembros hacia la educación, continuó el mismo modelo, conviviendo en un mismo edificio becarios, huéspedes y alumnos externos aunque los jesuitas, a diferencia de los de otros colegios, estuvieron bajo el gobierno de los superiores de la orden.<sup>104</sup>

En España se tienen noticias de la aparición de este tipo de instituciones hasta el siglo XIV en Salamanca y sirvieron también para que los estudiantes vivieran en comunidad y acudieran a las aulas de la universidad. La docencia al interior de los colegios españoles se desarrolló en ciudades carentes de universidad como fueron los casos de Alcalá de Henares en 1423 y de Santa María en Sevilla en 1518, los que obtuvieron licencia del Papa para otorgar grados académicos, logrando con ello su mayor grado de desarrollo ya que se impartía docencia para alumnos

---

<sup>104</sup> Víctor Gutiérrez Rodríguez, “Hacia una tipología de los colegios coloniales” en Leticia Pérez Puente (coord.), *op. cit.*, pp. 81-87; Jesús Márquez Carrillo, *Educación, historia y sociedad en Puebla*, pp. 37-39.

internos y externos, a los cuales se les otorgaban títulos universitarios al final de los estudios.

Con la conquista hispana, la institución colegial pasó a la Nueva España. Se fundaron varios planteles en la Ciudad de México como el de Santa Cruz de Tlatelolco, dedicado a la educación de los nobles indígenas, o el Colegio Agustino de San Pablo, el Real de San Ildefonso y el de San Ignacio de Loyola conocido con el nombre de las Vizcaínas,<sup>105</sup> que fueron acrecentando su importancia con el paso del tiempo.

En la segunda mitad del siglo XVIII, la idea del poder de la educación en la configuración del hombre creció con mayor fuerza. Pensadores como el racionalista francés Helvecio señalaban que “el hombre no era en verdad más que el fruto de su educación”,<sup>106</sup> lo que dio origen a una verdadera renovación pedagógica. En Europa, durante el Antiguo Régimen, destacó la pedagogía desarrollada en los colegios jesuitas, que hizo hincapié en la relación maestro-clase.<sup>107</sup> Estas nuevas ideas se fueron expandiendo por todo el continente europeo tanto en el oeste como en el este tal como lo señala Jean-Claude Carón. Según este autor, la huella de los jesuitas fue profunda en la segunda enseñanza en Polonia, Austria y Hungría, pues los discípulos de Loyola tenían una gran presencia de la que carecían otras órdenes religiosas.<sup>108</sup>

Esta enseñanza estaba basada en disciplinas humanísticas como latín o historia y se le dio importancia en el desarrollo de

---

<sup>105</sup> Víctor Gutiérrez Rodríguez, *op. cit.*, p. 85.

<sup>106</sup> Jean-Claude Caron, “La segunda enseñanza en Francia y en Europa desde fines del siglo XVIII hasta finales del siglo XIX: colegios religiosos e institutos” en Renata Ago *et al.*, *Historia de los jóvenes*, p. 169.

<sup>107</sup> *Ibid.*, p. 172.

<sup>108</sup> *Idem.*

las habilidades oratorias por encima del aprendizaje escrito,<sup>109</sup> características que, como veremos más adelante, estuvieron presentes en el colegio orizabeño y fueron conservadas durante la mayor parte del siglo XIX. A principios de la centuria decimonónica, a estos estudios se les empezó a denominar secundarios o de segunda o tercera enseñanza para diferenciarlos de los llamados “de primeras letras” que los antecedían.<sup>110</sup> Más adelante adquirirían el título de “preparatorios” porque indicaban la naturaleza de los estudios que ahí se impartían, cuya finalidad era formar aspirantes a la enseñanza superior o universitaria. Tanto las denominaciones como la currícula variaron a lo largo del tiempo de acuerdo a circunstancias políticas, económicas y a las características de cada institución en la república.<sup>111</sup>

Por otra parte, la Ilustración y posteriormente la Revolución Francesa reafirmaron la creencia de que el cambio social se iba a dar solamente por la educación del ciudadano ilustrado, que se convertiría en la base de una sociedad libre o igualitaria,<sup>112</sup> de lo que resultó la necesidad de que el Estado asumiera el control del sistema escolar convirtiéndose la juventud en la apuesta política y social. La instrucción se consideró una fuente de utilidad común y de felicidad universal. Estas ideas estuvieron presentes en la petición que Antonio María Buen Abad hizo al ayuntamiento de Orizaba en 1814 para establecer una escuela:

Decir que de la buena educación de los Niños depende la felicidad toda de la Nacion que quantos medios se pueden tomar para su futura cultura se encierran en este: que ni las Leyes se observaran, ni los Derechos de los Ciudadanos se conserva-

---

<sup>109</sup> *Idem.*

<sup>110</sup> Rosalina Ríos Zuñiga, *op. cit.*, p. 194.

<sup>111</sup> *Idem.*

<sup>112</sup> *Ibid.*, p. 174.

ran, ni las Artes prosperaran, ni el Comercio se extendiera, ni la Agricultura se felicitará, faltando la buena crianza, es una proposición muy facil de probar ¿Qué es un hombre sin educación? Lo diré de una vez: Un bárbaro. Y este tal, ¿será buen ciudadano, buen labrador, buen Juez? ¿A qué fin el Emperador Maximiliano 1º condecorar tanto á los Maestros hasta decir que á nadie debían subyugarse sino gobernar ellos? ¿Con qué destino el sabio Rey Don Alonso prevenir á los Señores sus subesores honrasen á los Maestros? El mismo Principe dá la Razón en la Ley 3 tit. 3º part 2. y én : que por ellos se hacen muchos hombres buenos y se enderezan los Reynos y Señoríos.<sup>113</sup>

Un factor que debe ser tomado en cuenta para explicar el cambio de seminario a colegio hecho por los diputados veracruzanos es la situación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado en los primeros años de la vida independiente de México, la cual presentaba una serie de problemas debido a la pretensión del gobierno nacional de asumir el control del Patronato Real lo que, en palabras de Rangel Silva, constituía el impacto del liberalismo gaditano en los ámbitos locales a pesar de sus límites y adaptaciones, lo que coadyuvó a profundizar “la mutación cultural iniciada con la Ilustración y el Reformismo Borbón”.<sup>114</sup> Hasta entonces era potestad del gobierno español nombrar obispos por medio de esta institución e interferir en los aspectos administrativos de la Iglesia establecida en los territorios de su imperio. El clero nacional y Roma no reconocieron la independencia del país y el gobierno mexicano quiso asumir las funciones del Patronato Real que los pontífices confirieron a los monarcas españoles para disponer de la administración de la Iglesia en la península

---

<sup>113</sup> AHMO, Ramo: Instrucción Pública, Caja 23, Exp. s/n, foja s/n.

<sup>114</sup> José Alfredo Rangel Silva, “Lo que antes era casa de Dios... adaptaciones del liberalismo en los ámbitos locales”, *Historia Mexicana*, p. 121.

y en sus colonias de América. Según Michael P. Costeloe, cuando se dio la independencia nacional el panorama de la institución católica era claramente decadente debido a las políticas reformistas de los borbones y a las grandes pérdidas materiales que sufrió durante la Guerra de Independencia. No obstante ello, en 1821 era la corporación más influyente de la república pues sólo ella mantenía una sólida organización, cuantiosos ingresos y la obediencia de la gran mayoría de la población, lo que le permitió resistir los desafíos que supuso la conformación del Estado nacional en esa época.<sup>115</sup>

Además de lo anterior, continuaba controlando muchas instituciones importantes en la vida de la nación como las escuelas y la asistencia social. El caso orizabeño es representativo de esta situación pues el clero además de ejercer una poderosa influencia espiritual en la población también lo hacía en el aspecto económico ya que poseía una gran riqueza inmobiliaria.

A pesar de las tensiones y del desconocimiento de la independencia nacional, los clérigos fijaron su postura ante las nuevas autoridades. Uno de los acontecimientos que muestra cierta disposición para, al menos en el nivel local, reconocer el nuevo estado de cosas se dio en el momento de la jura de la nueva *Constitución* de 1824, un acto obligatorio para todo el pueblo, evento en el que los religiosos tanto regulares como seculares prestaron juramento de obediencia con la aclaración de que la acatarían “mientras no afecte leyes y privilegios de la Iglesia”.<sup>116</sup>

Por otro lado y pese a que el Papa no había reconocido la independencia de la República Mexicana, los clérigos de Orizaba propusieron la firma de un concordato con el ayuntamiento local para la asistencia mutua a funciones político-religiosas, “para

---

<sup>115</sup> Michael P. Costeloe, *La república central en México, 1835-1846*. “Hombres de bien” en la época de Santa Anna, pp. 27-29.

<sup>116</sup> AHMO, Ramo: Religión, Exp. s/n, 1825, foja s/n.

dar testimonio público de la armonía existente entre la Iglesia y el Gobierno”, que aceptó el cabildo “para sellar la armonía con el cuerpo eclesiástico”.<sup>117</sup> Pero los conflictos no escasearon. Un ejemplo de ello fue el debate protagonizado en el mes de agosto de ese mismo año (1824) entre el obispo de Puebla, Antonio Joaquín Pérez, y la Legislatura veracruzana, al querer esta última reglamentar los aranceles parroquiales que eran motivo de disputa entre los párrocos y sus fieles. Pérez había tenido una destacada actuación en los acontecimientos que dieron lugar a la Independencia de México; en 1810 fue elegido por el ayuntamiento poblano delegado a las Cortes de Cádiz y jugó un papel importante en el restablecimiento de la monarquía absoluta de Fernando VII en 1814, quien, agradecido por su apoyo, lo nombró obispo de Puebla en ese mismo año. Más adelante se adhirió con entusiasmo al Plan de Iguala, en 1821, así como a la ascensión al trono de Agustín de Iturbide, acciones que lo convirtieron en un personaje con gran influencia política.<sup>118</sup>

La reglamentación expedida por la Legislatura ordenaba al obispo intervenir para fijar las cuotas previa revisión de la costumbre y el consenso de los fieles de cada lugar. Una vez fijado el estipendio, éste se tendría que someter al gobernador del estado para su aprobación; la diputación estipuló también que el obispo prohibiera una serie de actos religiosos, la recaudación de limosnas por parte de los curas regulares y seculares en las poblaciones, la venta de estampas, escapularios, rosarios, etc., la colecta de dinero que se hacía utilizando las imágenes de los santos, así como la realización de danzas, fuegos artifi-

---

<sup>117</sup> *Idem.*

<sup>118</sup> Cristina Gómez Álvarez y Ana Carolina Ibarra, “El clero novohispano y la independencia mexicana: convergencias y divergencias de tres clérigos poblanos” en Álvaro Matute *et al.* (coords.), *Estado, Iglesia y sociedad en México. Siglo XIX*, pp. 163-166.

ciales y “todas las comilonas hechas con motivo de las festividades de los santos y a costa de las cofradías”.<sup>119</sup> La resolución negó el cobro de todo derecho parroquial que representara una “inversión propia más bien para enriquecer que para contribuir a un especial honor de Dios y utilidad espiritual de sus fieles”.<sup>120</sup> La respuesta del obispo no se hizo esperar y en septiembre de ese año envió una enérgica protesta en donde señaló que la autoridad eclesiástica era la única competente para fijar la tasa de los estipendios parroquiales; también se oponía a que desaparecieran las limosnas y comunicaba que no estaba dispuesto a acatar las disposiciones de la diputación veracruzana. La aplicación de estas normas quedó suspendida en virtud de que el Congreso Federal emitió un decreto que ordenaba no establecer cambios en materia eclesiástica hasta la expedición de la ley que regulara el funcionamiento del Patronato. Sin embargo, las fricciones entre el obispo y los gobiernos de los estados de Puebla y Veracruz fueron constantes. Ello se debió a los continuos intentos de los legisladores de los estados por controlar las actividades religiosas a través de la expedición de una normatividad reguladora,<sup>121</sup> como resultado de un proceso de cambio paulatino en la ideología de la sociedad mexicana a raíz de la Independencia.<sup>122</sup>

La mañana del 17 de marzo de 1825 se reunieron los miembros del ayuntamiento de Orizaba, así como un nutrido grupo del clero de la villa. La ocasión era solemne pues se trataba de inaugurar los cursos del Colegio Nacional del Estado Veracruzano, una nueva institución educativa en la que se fincaban las

---

<sup>119</sup> Carmen Blázquez Domínguez, *op. cit.*, p. 89.

<sup>120</sup> *Idem.*

<sup>121</sup> Biblioteca Nacional de México. Colección Lafragua. Dcto. #1656, 24 de septiembre de 1824.

<sup>122</sup> Michael P. Costeloe, *op. cit.*, p. 28.

esperanzas del sector acomodado de la población. Los documentos consultados señalan que una vez agrupados “como era la costumbre”, los asistentes se trasladaron a la parroquia para escuchar misa acompañados de los maestros y alumnos “enlistados para la nueva enseñanza” y de personas connotadas de la elite del lugar. Después se dirigieron al local que ocuparía el plantel, en donde se efectuó la bendición y se pronunciaron discursos. El acto terminó con el regreso de la comitiva al edificio de la corporación municipal.<sup>123</sup>

La lista de invitados revela a varios de los personajes involucrados en la creación del nuevo centro de estudios. En primer lugar estaba el capitán Miguel Fernández, próspero terrateniente de la zona, dedicado a la siembra de tabaco y a la venta de fincas urbanas en Orizaba, quien, además, ocupaba el cargo de alcalde primero de la villa; Apolinario Limón, alcalde segundo y miembro de una prominente familia de comerciantes, dedicado también al cultivo de tabaco y poseedor de propiedades agrícolas en las zonas cercanas de Coscomatepec y Córdoba; Francisco Rengel del Castillo, igualmente perteneciente al grupo de cosecheros de la solanácea. Asimismo, se encontraban presentes José Mendizábal y Pedro Villaraus, además de los recién nombrados catedráticos de gramática castellana y latina, el presbítero José María Arias y José Manuel Villarelo, titular y ayudante, respectivamente, así como el profesor de la academia de dibujo, el pintor Gabriel Barranco.<sup>124</sup>

---

<sup>123</sup> AHMO, Fondo: Colegio Preparatorio de Orizaba, Libro de gobierno del Colegio, 1825, foja s/n.

<sup>124</sup> La información sobre cosecheros de tabaco se ha obtenido del AHMO, Actas de Cabildo, Lib. s/n, entre 1824 y 1835. Véase también Lucero López Mejía, *Comerciantes cordobeses a través de fuentes regionales. 1790-1800*, monografía, pp. 1-35; Juan Manuel Silvestre Vázquez, *Los cosecheros de tabaco de Orizaba en las postrimerías coloniales 1800-1812*, monografía, pp. 1-69.

Las primeras cátedras mencionadas estaban a cargo de Arias y Villarelo, con un sueldo ambos de 30 pesos mensuales; en cuanto al maestro de la academia de dibujo, Gabriel Barranco, un conocido pintor de la localidad que había participado dentro del cabildo, se le asignaron 15 pesos mensuales. El reglamento estableció que las clases no serían de “menos de una hora ni más de hora y media diarias.”<sup>125</sup> Aunque se desconocen los motivos, Villarelo y José María Arias presentaron su renuncia muy pronto y para el año siguiente serían sustituidos por el presbítero José María Suárez y por los licenciados José Ignacio Bonetas y Miguel Ortega.<sup>126</sup> En agosto de 1825, al crearse el internado, se tuvo la necesidad de nombrar a un vicerrector que se encargara del mismo, para lo cual se designó al sacerdote Eusebio Espetillo, quien en esas fechas se desempeñaba como capellán de la Hacienda del Corral en la zona de Córdoba. En esos primeros años, la movilidad de maestros fue muy notoria debido, entre otras causas, a lo exiguo de los salarios, a los conflictos entre los preceptores y el rector y a los de éste con el ayuntamiento.

De esta manera, los distintos actores y grupos que intervinieron en la fundación del colegio orizabeño comenzaron a ver los frutos de sus gestiones, que traducían en realidad la formación de un centro de enseñanza digno de la población y su importancia en el estado.

En la primera mitad del siglo XIX, la vida del colegio estuvo ligada a los acontecimientos políticos y sociales de esa convulsa etapa de nuestra historia, por lo que en numerosas ocasiones la institución padeció los efectos de la inestabilidad. La vida escolar en los primeros años estuvo influenciada por la administra-

---

<sup>125</sup> AHMO, *op. cit.*, 9 de marzo de 1825, foja s/n.

<sup>126</sup> José Ignacio Bonetas provenía del Colegio de San Juan de Letrán, en la Ciudad de México, y sus servicios habían sido solicitados por José Miguel Sánchez Oropesa.

ción municipal orizabeña, que no sólo suministró recursos al plantel sino que se hizo cargo de las decisiones administrativas e intervino, incluso, en la orientación de los estudios.

A finales de la década de los veinte, la situación nacional era cada vez más inestable. En abril de 1829, Vicente Guerrero había llegado al poder tras el motín de la Acordada y el saqueo del mercado “El Parián”, sucesos en los que contó con el apoyo de una turba de léperos y clases bajas de la Ciudad de México, así como de lo que algunos autores han denominado “estratos medios”, conformados por burócratas, profesionales liberales, empleados de comercio y pequeños propietarios agrupados en torno a las logias yorquinas,<sup>127</sup> lo que a su vez provocó el surgimiento de diversos grupos opositores que lo consideraban inadecuado para gobernar el país.<sup>128</sup>

La amenaza de reconquista en ese mismo año por parte del comandante español Isidro Barradas así como la escasez de recursos del erario público obligaron al gobierno del antiguo insurgente a tomar medidas para aumentar la recaudación fiscal. Una de las que más destacó fue la supresión del monopolio del tabaco, lo que aumentó el encono de las clases pudientes agrupadas en torno a las logias llamadas escocesas,<sup>129</sup> que veían en Guerrero y en su ministro de Hacienda, Lorenzo de Zavala, la personificación de un radicalismo muy temido por ellas y una amenaza a sus propiedades y a sus posiciones de privilegio. Detrás de toda esta inconformidad se encontraba el deseo de

---

<sup>127</sup> Carlos San Juan Victoria y Salvador Velásquez Ramírez, “La formación del Estado y las políticas económicas (1821-1880) en” en Ciro Cardoso (coord.), *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, pp. 70-71; Michael P. Costeloe, *op. cit.*, pp. 42-43; Véase Josefina Zoraida Vázquez, “Los primeros tropiezos”, *Historia general de México*, pp. 535-537.

<sup>128</sup> *Ibid.*, p. 536.

<sup>129</sup> Michael P. Costeloe, *op. cit.*, p. 235.

abolir el sistema federal e imponer el centralismo pues, según los detractores del primero, el abuso de la libertad de prensa, la aguda escasez de recursos, el aspirantismo de varios sectores de la población y la eterna rivalidad entre los partidos, entre otras causas, hicieron que los ciudadanos ilustrados pusieran en duda la viabilidad del sistema federal.<sup>130</sup>

Para los historiadores Carlos San Juan Victoria y Salvador Velásquez Ramírez, la elección de Guerrero dio origen a un frente compacto de las oligarquías contra el gobierno del Caudillo del Sur, acusándolo de ser parte de “un grupo de signo centralista y federal, quienes llevaron a cabo una declaración de guerra demagogos, incitadores del pueblo, preconizadores de la democracia pura, de la soberanía popular y de la igualdad para todos”, por lo que demandaban, en contrapartida, el regreso al imperio de la ley y el orden, personificados en el ejército y la Iglesia, así como el respeto irrestricto a la propiedad,<sup>131</sup> ya que veían amenazados sus privilegios corporativos con el uso que el insurgente y los grupos que lo apoyaban hicieron de las masas populares para llegar al poder.

El 4 de diciembre de 1829, el vicepresidente, general Anastasio Bustamante, proclamó el Plan de Jalapa, cuyo principal argumento fue la defensa del pacto federal y a favor de la anulación de las facultades extraordinarias de Guerrero. En realidad, la conspiración estaba organizada por elementos conservadores centralistas y contaba con el apoyo militar de Antonio López de Santa Anna.<sup>132</sup> En virtud de este movimiento, Vicente Guerrero, quien había salido a combatir a los sediciosos, al ver la magnitud

---

<sup>130</sup> *Ibid.*, p. 237.

<sup>131</sup> Carlos San Juan Victoria y Salvador Velásquez Ramírez, *op. cit.*, pp. 72-73.

<sup>132</sup> *Ibid.*, p. 243. Véase Harold D. Sims, *op. cit.*, pp. 165-167; Manuel B. Trens, *op. cit.*, pp. 183-218.

de la revuelta, decidió presentar su renuncia y marcharse al sur. Bustamante ocupó la presidencia en forma interina.

La administración del nuevo presidente tuvo una estrecha alianza con el ejército y el clero. La tendencia política de su gobierno iba en contra del sistema federal y de los opositores a su régimen, lo que a su vez logró la reunificación de los estratos medios y de las oligarquías provinciales en su contra. Al poco tiempo, el enfrentamiento se hizo inevitable, esta vez encabezado por Valentín Gómez Farías. Mediante una rebelión militar en el puerto de Veracruz y bajo la guía política de López de Santa Anna, la insurrección cundió por todo el país, lo que provocó la caída del gobierno de Bustamante en la Ciudad de México.<sup>133</sup>

Al triunfo de la revuelta, se convocó a elecciones, resultando triunfadores López de Santa Anna, como titular del Ejecutivo, y Valentín Gómez Farías, como vicepresidente. Otra vez los estratos medios, agrupados ahora en torno a Gómez Farías, cuyo guía moral era el liberal José María Luis Mora, tratarían de llevar a cabo reformas radicales que pretendían cambiar las condiciones sociales y políticas del país y terminar con los privilegios del clero y del ejército desmantelando el poder de ambas corporaciones.<sup>134</sup>

En consonancia con esas ideas reformistas, la diputación veracruzana no tardó en expedir también una legislación para normar algunas actividades de la Iglesia, sus bienes y negocios.<sup>135</sup> Mediante los decretos números 91 y 94, expedidos el 18 de marzo de 1833, se prohibió a las instituciones religiosas adquirir en el

---

<sup>133</sup> Michael P. Costeloe, *op. cit.*, pp. 225-234; Josefina Zoraida Vázquez, *op. cit.*, pp. 544-546.

<sup>134</sup> Véase Josefina Zoraida Vázquez, "Federalismo, reconocimiento e Iglesia" en Manuel Ramos (comp.), *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, pp. 93-112.

<sup>135</sup> José María Naredo, *op. cit.*, t. I, pp. 96-97.

estado bienes raíces y fundar nuevos conventos y se ordenó la supresión de aquellos cuyo número de religiosos fuera inferior a 24, así como la incautación de sus bienes materiales.<sup>136</sup> La puesta en marcha de estas reformas provocó la reacción violenta de grupos del ejército y del clero, que se esparcieron y provocaron rebeliones en varias poblaciones de la entidad. Como reacción a estos acontecimientos, en abril de 1833 la población de Orizaba se amotinó ante la clausura de los monasterios y la posible expulsión de los religiosos así como del cura párroco de la ciudad. En mayo de ese mismo año, el pueblo se adhirió a la causa centralista, que de nueva cuenta encabezaba López de Santa Anna, quien luchaba al lado de los que antes había combatido. Para mayo de 1835, el ayuntamiento dirigió un manifiesto a las autoridades nacionales y estatales en el que expresaba la petición de sus habitantes para cambiar el sistema de gobierno federal por el central.

Las razones que argumentaba era que la religión había sido atacada por “impíos decretos” que la habían despojado de sus bienes y rentas consagrados a la manutención de sus fieles y a dispensar los sacramentos que “mantenían la buena moralidad de los pueblos”; además, acusaba a las autoridades federales de pagar a escritores que tenían como único objetivo destruir los lazos de los mexicanos con el Papa, incitando al desprecio de lo sagrado y corrompiendo la moral pública con libros inmorales e irreligiosos que provocaban el “rompimiento de los lazos sociales”. En opinión de los firmantes, el gobierno centralista garantizaba el progreso de la instrucción pública, de las artes y de la agricultura, la construcción de puentes y caminos que facilitarían el comercio en los estados y la extinción de la deuda nacional, pues a esos ramos se destinarían las cantidades que percibían los miembros de los órganos de gobierno federal, constituidos

---

<sup>136</sup> Manuel B. Trens, *op. cit.*, t. IV, pp. 239-243.

por diputados, congresos, jefes de departamentos, prefectos, gobernadores y vice-gobernadores de los estados.<sup>137</sup>

La posición de la comuna orizabeña, junto con la de otras poblaciones, fue detonante para la instauración del centralismo bajo el cual los estados pasaron a ser departamentos sujetos al control del gobierno central. En Orizaba habían surgido las condiciones favorables para que existiera una simbiosis entre el poder político y la Iglesia. Al igual que en ciudades como Puebla,<sup>138</sup> existía una fuerte tradición “corporatista-tradicionalista” que favorecía los controles políticos de los grupos económicos privilegiados y un clero político económicamente fuerte. En medio del estado general de crisis que caracterizó a esa época, las elites orizabeñas mantuvieron su dominio sobre el espacio urbano y rural de la región, pues en varias ocasiones ellas mismas se encargaron de formar una pequeña guardia militar para mantener el orden público y se cuidaron bien, a través del control que ejercían sobre la educación, de que su pensamiento político se transmitiera a las nuevas generaciones para asegurar la vigencia de sus ideas y de su poder.<sup>139</sup>

Finalmente, en enero de 1835, se implantó el sistema centralista mediante la promulgación de las llamadas “Siete Leyes”, que estuvieron vigentes hasta 1841. En toda esta trama de acontecimientos, el estado de Veracruz tuvo una importancia capital debido a que su territorio había visto nacer la figura de Antonio López de Santa Anna, personaje controvertido de la vida política y militar de México, cuya participación en asonadas,

---

<sup>137</sup> AHMO, *op. cit.*, 19 de mayo de 1835, foja s/n.

<sup>138</sup> Brian Connaughton F., “La sacralización de lo cívico: la imagen religiosa en el discurso cívico patriótico del México independiente: Puebla (1827-1853)” en Álvaro Matute *et al.* (coords.), *Estado, Iglesia y sociedad en México. Siglo XIX*, p. 45.

<sup>139</sup> José María Naredo, *op. cit.*, t. I, p. 99.

levantamientos y en el ejercicio del poder bajo regímenes federalistas y centralistas fue una constante entre 1821 y 1856.<sup>140</sup>

Con el apoyo de las elites locales, López de Santa Anna había desplegado una importante red de relaciones a lo largo del territorio veracruzano, que lo convirtieron en el árbitro de los asuntos políticos y sociales de la entidad, ya que desde la gubernatura los manejó a través de terceros. En la proclama que el ayuntamiento de Orizaba hizo al Congreso general para que se cambiara el sistema federal por el central, además de hacer un listado de los males que ese tipo de organización había acarreado al país, el político y militar mexicano aparecía como el ser providencial a cuya protección se acogía la corporación. El cabildo expresaba su acuerdo para cambiar el sistema federal por uno más afín “a las necesidades, exigencias y costumbres” que garantizara “la Independencia, paz interior y religión católica”, expresando su deseo de que el caudillo condujera dicho cambio, dictando “cuantas medidas sean conducentes para la realización de sus deseos.”<sup>141</sup>

Detrás de estas proclamas, era obvio que se escondían múltiples intereses económicos que favorecían a una u otra facción política, según la dirección de sus propios intereses. Como afirma Michael P. Costeloe, en ocasiones la diversidad de la economía era un factor que contribuía a los constantes pronunciamientos, pues los grupos de intereses locales defendían sus posiciones. De este modo, los cosecheros de tabaco y algodón de Veracruz,

---

<sup>140</sup> Antonio López de Santa Anna y Lebrón nació en Xalapa el 21 de febrero de 1794. A los 16 años ingresó al Ejército Realista, luchó contra la insurgencia, lo que le valió ascensos en la milicia. En abril de 1821 se adhirió a la causa de la independencia que enarbolaba Agustín de Iturbide. Más tarde se lanzó contra éste para derrocarlo. Ocupó el Gobierno del Estado y once veces la Presidencia de la República entre 1834 y 1854. Véase Enrique González Pedrero, *País de un solo hombre: el México de Santa Anna. La ronda de los contrarios*, vol. I.

<sup>141</sup> AHMO, *op. cit.*, 19 de mayo de 1834, foja s/n.

los empresarios textiles de Puebla o los mineros de Zacatecas no dudaban en solicitar la protección de un militar para presionar sobre la política económica nacional, contando en muchas ocasiones con el concurso de los comerciantes que se unían para alentar y financiar alguna revuelta que los ayudara a lograr la consecución de sus intereses.<sup>142</sup>

En 1842, nuevos pronunciamientos determinaron la disolución del Congreso y en enero de 1843 se nombró una Junta Legislativa de 68 miembros que se encargaría de redactar una nueva Constitución centralista, a la que se llamó “Bases Orgánicas”. Posteriormente, éstas fueron derogadas para instaurar de nueva cuenta el sistema federal, en 1847, en plena guerra contra los Estados Unidos.<sup>143</sup>

Lo que se puso en juego fueron los proyectos de nación que cada facción presentaba de acuerdo a sus conveniencias ideológicas y económicas. Por un lado estaban los que querían convertir a México en un país con un Estado fuerte, un mercado interno vigoroso relacionado con el exterior y una sociedad que rechazara costumbres atávicas para llegar a ser laica y libre. En el otro extremo perfilaban los que propugnaban también por un progreso y una modernización, aunque sin abandonar los viejos esquemas políticos y sociales heredados de la Colonia, que tanto les favoreció en el pasado; estos grupos prefigurarían a los partidos liberal y conservador cuyas diferencias ideológicas se hicieron irreconciliables a tal grado que sólo llegarían a dirimirse en la llamada Guerra de Reforma acaecida entre 1856 y 1859.<sup>144</sup>

No obstante lo anterior, lograr una ciudadanía instruida fue el anhelo común de todos los grupos políticos.<sup>145</sup> Pero eso no sig-

---

<sup>142</sup> Michael P. Costeloe, *op. cit.*, p. 25.

<sup>143</sup> Josefina Zoraida Vázquez, *op. cit.*, p. 549.

<sup>144</sup> Ciro Cardoso (coord.), *op. cit.*, pp. 52-64.

<sup>145</sup> Anne Staples, *op. cit.*, p. 106.

nificó que las grandes masas de población indígena y los desheredados de las ciudades tuvieran acceso a las escuelas y a la educación, pues en la práctica los gobernantes y los legisladores parecían ignorar la existencia de esa población mayoritaria.<sup>146</sup>

Desde los inicios de la vida independiente, la educación estuvo presente en los discursos y en el imaginario político de las elites gobernantes, conscientes de que era necesario inculcarla en los ciudadanos para el mejor funcionamiento de las nuevas instituciones, preocupándose por expandir la escuela pública y hacerla accesible, al menos en teoría, a todas las clases sociales.<sup>147</sup>

La creación de la escuela pública encajaba en los esquemas ideológicos dominantes de las elites hispanoamericanas de ese tiempo, convencidas de que no existía aún un “pueblo” verdadero y que era preciso crearlo a través de la educación, lo que coincidía con los presupuestos del utilitarismo preconizado por el inglés Jeremy Bentham, quien le otorgaba al educador una misión complementaria a la del legislador, pues su tarea tendía a difundir el convencimiento de que el interés general estaba por encima del particular de cada individuo, lo que implicaba también la superación del espíritu de grupo, familia, profesión y partido.<sup>148</sup>

De acuerdo con lo anterior, la institución escolar serviría al Estado al formar ciudadanos dotados de una conciencia política, de conformidad con los postulados del régimen que se quisiera implantar. Estas premisas adquirieron pronto un sentido práctico en los grupos gobernantes.<sup>149</sup> Así, la necesidad de infundir

---

<sup>146</sup> *Idem.*

<sup>147</sup> *Idem.*

<sup>148</sup> Manuel Ferrer Muñoz, *La formación de un Estado nacional en México. El Imperio y la República Federal, 1821-1835*, p. 316.

<sup>149</sup> Raúl Bolaños Martínez, “Los orígenes de la educación pública en México” en Fernando Solana *et al.* (coords.), *Historia de la educación pública en México*, p. 11.

en los estudiantes los principios políticos en que se asentaba la nación mexicana fue expresada tempranamente, desde agosto de 1822, por el diputado veracruzano Pablo de la Llave, quien había recomendado el juramento de los alumnos a fin de sostener siempre la soberanía del pueblo para afianzar, desde su juventud, la verdad de ese principio.<sup>150</sup> Otro de los supuestos era que el aprendizaje de esos principios, junto con la alfabetización, serviría de freno a las luchas de facciones y partidos, provocando una reactivación de la economía.<sup>151</sup>

Así, bajo el régimen federal o el centralista, los planes a favor de la instrucción pública no se detenían, pues los partidarios de una u otra ideología, miembros todos de la oligarquía dominante, veían en la educación la panacea a los males del país. Sin embargo, estos planes solo quedaron en el papel a causa de la permanente escasez de la hacienda pública y de la inestabilidad política.

En el renglón educativo, la actividad legislativa en las primeras décadas del siglo XIX en Veracruz es muestra de lo anterior, pues existía una gran cantidad de disposiciones en materia educativa en sus dos vertientes, la elemental y la secundaria. En cuanto a la primera, el Congreso local expidió en 1824 la orden del 3 de agosto, que estipulaba la fundación de establecimientos escolares con especial énfasis en cuidar que en ellos no se enseñaran doctrinas opuestas al sistema de gobierno, que en ese momento era el federal.<sup>152</sup> Al año siguiente se promulgó la *Ley para la organización, policía y gobierno interior del Estado*, que estableció la obligación que tenían las autoridades locales de velar porque en los pueblos se erigieran escuelas de primeras

---

<sup>150</sup> *Idem.*

<sup>151</sup> Anne Staples, "Alfabeto y catecismo, salvación del nuevo país", *Historia mexicana*, p. 36.

<sup>152</sup> Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *Colección de leyes y decretos del Estado de Veracruz, 1824-1919*, p. 82.

letras, del cuidado que tendrían en su conservación y aumento, así como de enviar información anual al gobernador sobre su funcionamiento y presupuesto,<sup>153</sup> todo ello en consonancia con la libertad que la *Constitución* federal de 1824 otorgaba a las entidades federativas para organizar la educación pública dentro de su territorio.

Mediante el decreto número 100, promulgado por Antonio López de Santa Anna en su calidad de vicegobernador, se estipulaba que en cada cantón se debían establecer por lo menos tres escuelas de primeras letras pagadas por el Estado, una localizada en la cabecera y las restantes en localidades cuya población superara los 2 000 habitantes.<sup>154</sup> En un afán de forzar los caminos de la alfabetización, los autores de la *Constitución* local de 1825 determinaron que para 1836 uno de los requisitos para adquirir la calidad de ciudadano sería el de saber leer y escribir, lo que muestra las falsas expectativas de los diputados veracruzanos, producto del desconocimiento de la realidad de ese tiempo, así como el persistente deseo de cambiar el estado de cosas mediante decreto, debido a que los obstáculos para alcanzar esa meta en once años eran punto menos que infranqueables.<sup>155</sup>

En noviembre de 1833, todavía dentro del sistema federal, el gobernador Antonio Juille y Moreno<sup>156</sup> ordenó que se instala-

---

<sup>153</sup> *Ibid.*, p. 288.

<sup>154</sup> *Ibid.*, p. 302.

<sup>155</sup> Anne Staples, "Esfuerzos y fracasos: la educación en Veracruz, 1824-1867", *La Palabra y el Hombre*, p. 35.

<sup>156</sup> "Antonio Juille y Moreno, natural de Xalapa, comenzó a figurar en la política local en 1810 como miembro de la corporación municipal xalapeña. En los inicios del movimiento insurgente combatió a los rebeldes y fundó el cuerpo de Patriotas de la villa. En 1820 resultó electo alcalde 1º, al mismo tiempo que obtenía el grado de teniente coronel del cuerpo de urbanos de la misma Xalapa. En 1821 su compañía fue incorporada al batallón 2º Fijo

ran Juntas de Instrucción Pública en las diferentes cabeceras de los departamentos con la finalidad de que elaboraran los reglamentos de los centros escolares y creó un Fondo de Instrucción Pública para promover su fomento. En lo que respecta a la educación secundaria, la actividad legislativa se abocó a formalizar el funcionamiento del Colegio de Orizaba y no fue sino hasta 1834 cuando decretó el establecimiento de siete instituciones docentes similares en las ciudades de Xalapa, Córdoba, Veracruz, San Andrés Tuxtla, Acayucan, Tantoyuca y Huimanguillo, cada una con programas un tanto diferentes, de acuerdo con las necesidades de las poblaciones donde se pretendía que funcionaran.<sup>157</sup> Pese a tan loables propósitos, el proyecto quedó en meros deseos como tantos otros.

Con la promulgación de las “Bases Orgánicas” en 1843, los gobiernos de los departamentos en que estaba dividida la república continuaron dependiendo del gobierno central y para su régimen interior quedaron sujetos a las disposiciones que emanaran en la Ciudad de México. En el ámbito de la educación, se expidieron diversas disposiciones para ampliar y mejorar su cobertura, como la del 18 de agosto de ese mismo año, promulgada por el gobierno de Antonio López de Santa Anna, que unificaba los estudios de los colegios en el territorio nacional, de acuerdo a un plan general. En dicho ordenamiento se le otorgó por primera vez el nombre de “preparatorio” a los estudios que se realizaban en esas instituciones, con la finalidad de que los estudiantes ingresaran a las “carreras” del foro, como también

---

de Veracruz. Ascendió a coronel en 1823 y en los años siguientes ocupó la comandancia militar. Fue también diputado al Congreso nacional y su participación política giró siempre en torno a Antonio López de Santa Anna”. Carmen Blázquez Domínguez, *Políticos y comerciantes en Veracruz y Xalapa, 1827-1829*, p. 85.

<sup>157</sup> Juan Zilli Bernardi, *op. cit.*, p. 80.

se conocía a la profesión de abogado, de las ciencias eclesiásticas y de medicina, agrupando las materias de acuerdo a cada especialidad. La duración de estos estudios previos era de cinco años para las carreras del foro y la eclesiástica y de seis para la de medicina.

Estas disposiciones no tuvieron una repercusión muy significativa en la currícula del Colegio Preparatorio de Orizaba. Una de las dificultades para implementarlas era la permanente escasez de recursos humanos y materiales. La misma legislación, en su Artículo 57, establecía la posibilidad de ajustar los planes de estudio a las necesidades locales, dándoles diverso orden y adoptando el nuevo programa de manera gradual, pero sin variar ninguna de las materias ni los años de aprendizaje, lo que en la institución no se llevó a cabo, evidentemente. Las aportaciones de esa reglamentación podrían resumirse en que constituyeron uno de los primeros intentos para unificar planes y programas de estudio en la república, bajo la dirección de una Junta Directiva Central, para perfilar una currícula en la que se incluía una carrera de “ciencias naturales”, así como para lograr el mejoramiento y ampliación de los estudios de medicina, aunque la mayoría de estas intenciones sólo quedó en buenos deseos. En muchos aspectos, la normativa insistía en algunos temas como el eclesiástico, en el que solicitaba que los alumnos recibieran sólidos principios religiosos, adquirieran el estilo y modales de una “buena sociedad”, que se preocuparan por mantener la decencia en la comida y en los vestidos, “y que se dediquen a diversiones útiles y honestas, entre las que se debe contar como interesante la de la música vocal e instrumental, estableciendo lecciones de ella donde no las hubiere”,<sup>158</sup> lo que sin duda rea-

---

<sup>158</sup> Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República Mexicana*, p. 520.

firmaba el carácter conservador de tales normas y el apego a un ideal de ciudadano sumiso y obediente ante un proyecto político impuesto de manera autoritaria, reafirmando el ideal ilustrado del siglo XVIII.<sup>159</sup>

---

<sup>159</sup> Anne Staples, *op. cit.*, p. 40.

## IDEALES EDUCATIVOS: DE LAS INTENCIONES A LA REALIDAD

Para la década de los cuarenta, el colegio seguía funcionando con una estructura académica y económica que estaba en consonancia con los principios rectores con los que había sido creado: la formación de abogados y clérigos y cuadros para la elite local, fundamentos que con frecuencia provocaron serias dificultades ante un entorno adverso que ya no era el mismo que existió al momento de su fundación. Los continuos cambios de sistema político en el ámbito nacional y la inestabilidad que provocaron en la sociedad, entre 1824 y finales de la década de 1840, si bien no impidieron el surgimiento de la institución tampoco permitieron una marcha estable. A menudo, el plantel careció de los recursos mínimos para subsistir, surgiendo, además, con los años una creciente opinión de federalistas y centralistas, liberales y conservadores, que pensaba que la currícula de ese tipo de instituciones educativas era obsoleta y requería cambios más acordes con la necesidad que experimentaba el país de una modernización en sus actividades productivas y en sus estructuras económicas.

Uno de los políticos e ideólogos de la época, José María Luis Mora, pensador de filiación liberal, afirmaba que si bien las materias que se enseñaban en las instituciones de educación secundaria habían sido interesantes de aprender en otros tiempos porque iban conforme a sus exigencias, ya no podían ser impartidas de manera general, como era el caso de los estudios dirigidos a formar teólogos y canonistas. En su opinión, hacían falta cátedras de derecho patrio, derecho político constitucional, historia profana, comercio y agricultura, tan necesarios para el progreso del país. Y se preguntaba:

¿Cómo pues no ha de haber la más grande escasez de hombres públicos en un país que tanto los necesita? ¿Cómo podrán ser bien administrados los negocios del país en el interior y ser la república representada en el exterior con la dignidad que corresponde, por hombres frívolos y ligeros, que no se penetran de la seriedad de los asuntos y pretenden tratarlos por los principios de la polémica escolástica?<sup>1</sup>

Además, criticaba acremente la gran cantidad de suspensiones de labores docentes en los colegios durante todo el año escolar a causa de festividades religiosas. Señalaba la pérdida de tiempo que sufrían los jóvenes al recibir lo que consideraba “viciosa y poco útil educación” y por lo mismo consideraba urgente su reforma. Señalaba que la instrucción impartida tenía un tinte más monacal que civil, pues “la vida que llevaban en su interior los estudiantes estaba llena de devociones más propias de la vida mística que la de un cristiano” a causa de las festividades religiosas, las asistencias a funciones en los templos, procesiones y entierros, etcétera.<sup>2</sup>

Otros intelectuales y políticos mexicanos compartían sus opiniones, que se basaban en las ideas de filósofos como el inglés Jeremy Bentham, quien basaba su doctrina en una “concepción secular de la naturaleza humana”. Este pensador sostenía que “el individuo construye sus ideas a partir de la experiencia y si su existencia está basada en la libertad, sus obras estarán en función del interés propio y el de los demás”.<sup>3</sup> Tenía una gran confianza en las posibilidades del ser individual y afirmaba que

---

<sup>1</sup> José María Luis Mora, *Obras sueltas*, citado en Anne Staples, *Educación y panacea del México independiente*, pp. 76-78.

<sup>2</sup> Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, p. 176.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 152.

la suma de los esfuerzos personales para alcanzar la felicidad darían como fruto el bien general. Su axioma preconizado era: “la mayor felicidad o utilidad para el mayor número, es la medida del bien y del mal”.<sup>4</sup> Así, dentro de esta manera de concebir a la sociedad, la legislación y la moralidad obedecían al mismo principio de dirigir las acciones de los hombres para que se produjera el mayor bien posible. Con ello, se podría establecer la pertinencia de las instituciones sociales existentes.<sup>5</sup>

Para Charles Hale, los antecedentes de estas ideas utilitaristas pueden encontrarse en Europa desde la época del Renacimiento y de la Reforma Protestante así como en el naciente espíritu científico del siglo XVII, entre otras influencias.<sup>6</sup> Después de que se enriquecieron con la Ilustración francesa y de que fueron aplicadas a las políticas públicas en el gobierno reformista de Carlos III y su ministro Jovellanos, pasaron a América donde fueron asimiladas por numerosos pensadores y políticos.<sup>7</sup>

Debido a su acendrado individualismo y a su afán de reforma, la teoría utilitarista chocaba contra los privilegios de las corporaciones, ya que éstas impedían la reunión de todos los intereses en uno general, por lo que durante buena parte del siglo XIX los liberales mexicanos lucharon por la supresión de los fueros de la Iglesia y del ejército, la desamortización de los bienes eclesiásticos y de las comunidades indígenas, así como por el principio de tolerancia religiosa.<sup>8</sup>

---

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 153.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 154.

<sup>6</sup> *Idem.*

<sup>7</sup> Según el mismo Hale, fueron varias las influencias directas del pensamiento utilitarista. Como ejemplo cita a los constitucionalistas mexicanos y liberales como Mora, Juan Wenceslao Barquera y José María de Jáuregui, entre otros. *Ibid.*, p. 159.

<sup>8</sup> *Ibid.*, pp. 164-167.

En el aspecto educativo, asignaba un papel importante a la enseñanza pública encaminada a lograr que cada uno de los alumnos se diera cuenta de que su interés particular estaba comprendido dentro del general, por lo que debía despojarse del “espíritu de familia, casta, partido o profesión”,<sup>9</sup> ya que éstos atentaban contra el sentimiento de pertenencia al país. Los utilitaristas creían también que el hombre era producto de su ambiente, del social y del físico, por lo que tenía que aprender a conocerlo y descubrir las leyes que lo regían. Procediendo así, podría encontrar los caminos del progreso individual y social. Como fiel observador de estos preceptos, Mora acostumbró insertar en sus escritos múltiples referencias a artículos “científicos” que tomaba al azar sobre los temas más variados tales como la preservación de carnes, el cultivo del cacao, la fiebre amarilla, la presión barométrica y la temperatura del aire.<sup>10</sup>

Para mediados del siglo XIX, esta corriente constituía una influencia presente en los proyectos de reforma educativa que tenían en mente los liberales mexicanos. Después del triunfo de Ayutla, las ideas utilitaristas empezaron a concretarse en los planes de reforma emprendidos en el colegio orizabeño y adquirieron carta de naturalización con el triunfo definitivo de los liberales sobre los conservadores en 1867.

### **Cambios y consolidación: el camino hacia la educación liberal**

Entre la década de 1840 y la de 1850, la situación que vivían Orizaba y el estado de Veracruz continuaba siendo de altibajos

---

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 170.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 171.

por las constantes asonadas políticas y militares que se sucedían, reflejo, a su vez, de las profundas crisis políticas del escenario nacional, complicado aún más con la invasión norteamericana a causa de la anexión de Texas a la Unión Americana y de la ambición de ésta última por apoderarse de más de la mitad del territorio mexicano.

En la entidad veracruzana se sucedieron varios acontecimientos. En mayo de 1846 la armada estadounidense había bloqueado el puerto y a principios del año siguiente se iniciaron los intentos de desembarco, mismo que tuvo verificativo el 9 de marzo, con lo que inició el sitio y bombardeo a la ciudad, entonces amurallada, que costó su devastación material y la vida a muchos civiles inocentes, lo que determinó su capitulación y la entrada de las tropas extranjeras el 29 de ese mes.<sup>11</sup>

Posteriormente, se desarrolló la Batalla de Cerro Gordo, el 17 y 18 de abril, en la que los mexicanos, al mando de Antonio López de Santa Anna, fueron derrotados, por lo que los invasores tuvieron el camino franco hacia el altiplano, consumándose la derrota mexicana en el mes de septiembre. La zona central del territorio veracruzano y parte del nacional fueron ocupados por las tropas invasoras, lo que trastornó el intercambio comercial, el tráfico de personas y las comunicaciones. En consecuencia, apareció una vigorosa guerrilla cuyas acciones estuvieron centradas en torno a los dos principales caminos entre la costa y la Ciudad de México. El gobierno del estado se replegó hacia Huatusco, en la parte montañosa central, y las corporaciones municipales mantuvieron en las ciudades una actitud “fría y distante frente a las autoridades militares con las que debían tratar”.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Carmen Blázquez Domínguez, *Breve historia de Veracruz*, p. 126.

<sup>12</sup> *Idem.*

En el caso de Orizaba, la situación no fue muy distinta. Tropas norteamericanas ocuparon la población y se encargaron de organizar el gobierno local. Ante el abandono de las autoridades mexicanas, se formó un Consejo Municipal integrado por “ciudadanos prominentes” bajo la amenaza de una multa de mil pesos a quien no aceptara la “invitación”.<sup>13</sup>

No se posee mayor información de cómo estos sucesos afectaron la vida del colegio, aunque existen algunas referencias que pueden dar una idea de la participación de ciertos miembros del plantel en los acontecimientos. Por ejemplo, en julio de 1847, al morir el rector José María Noroña, fue nombrado para sustituirlo el presbítero José Nicolás del Llano, párroco de Orizaba desde 1833.<sup>14</sup> Éste se había destacado no sólo por su desempeño como líder espiritual de la ciudad, sino también por su constante participación en los asuntos públicos.<sup>15</sup> A petición de un sector de la población, logró negociar con una contraguerrilla norteamericana llamada “los perros”, que amenazaba con entrar a la población y saquearla, lo que finalmente no ocurrió gracias a sus “buenos oficios”.<sup>16</sup> Otra acción emprendida por este personaje fue lograr que el general James Bankead, jefe de la brigada americana que

---

<sup>13</sup> José María Naredo, *Historia de Orizaba*, t. I, p. 114.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 121.

<sup>15</sup> Del Llano había prestado numerosos auxilios espirituales y económicos a los orizabeños. Era célebre por su participación altruista durante la epidemia del cólera morbus que afectó a Orizaba en 1833 y que dejó miles de muertos, ya que socorrió espiritual y materialmente a las víctimas. Asimismo, se desempeñó en varios puestos del ayuntamiento y fue personaje central en las numerosas disputas políticas que esta corporación y la ciudad vivieron en conjunto en esa época, ya fuera como orador, mediador o actor clave de los sucesos. A finales del siglo XIX, pueblo y autoridades levantaron un monumento en su memoria entre el templo parroquial y el parque central de la ciudad que todavía hoy se conserva, en el que inscribieron en latín las virtudes que tuvo en vida. Véase José María Naredo, *op. cit.*, t. II, p. 123.

<sup>16</sup> *Ibid.*, t. I, p. 111.

ocupó la ciudad y la región, otorgara las garantías necesarias para que la población no fuera afectada mayormente.<sup>17</sup> En el tiempo en que Del Llano fue rector, alternó el cargo con el de presidente de la Junta Subdirectora de Instrucción Pública, que había empezado a funcionar una vez restablecido el régimen federal, cargo que ocupó hasta su repentina muerte, el 13 de octubre de 1849,<sup>18</sup> sucediéndole en el cargo José Antonio Lara.

Las difíciles condiciones que sobrevinieron para el país tras la invasión norteamericana y la pérdida de más de la mitad del territorio propiciaron, una vez más, la inestabilidad política y social. Los gobiernos moderados de José Joaquín de Herrera (1847-1851) y de Mariano Arista (1851-1853) se mantuvieron en el poder en medio de enormes dificultades. Este último se vio precisado a renunciar “acosado por la prensa, la falta de recursos y de facultades para terminar con la inestabilidad”.<sup>19</sup> Juan Bautista Ceballos, presidente de la Suprema Corte, se hizo cargo del Ejecutivo, pero pronto tuvo que abandonar el poder debido a la lucha entre las facciones políticas y la coalición de todas ellas a favor del regreso de Antonio López de Santa Anna. El caudillo retornó de su exilio en Turbaco, Colombia, y se hizo cargo de la presidencia el 1 de abril de 1853, iniciando una administración caracterizada por los métodos dictatoriales que implementó para ejercer su mandato.

En este último periodo, el dictador estuvo bajo la influencia de Lucas Alamán durante los primeros meses, pero al sobrevenir la muerte de éste a principios de junio, quedó libre de todo control. Entonces, sus excesos rebasaron todos los anteriores,

---

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 115.

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 78.

<sup>19</sup> Josefina Zoraida Vázquez, “México, la ilustración y el liberalismo: 1760-1850” en Marisela Fonseca (coord.), *El primer liberalismo mexicano, 1808-1855*, p. 39.

decretando impuestos impopulares como los que se aplicaron por poseer puertas o ventanas, haciendo cuantiosos derroches en fiestas y en la Orden de Guadalupe, decretando un aumento del ejército, la venta del territorio de la Mesilla a los Estados Unidos, la adopción del título de “Su Alteza Serenísima” y la elección de su sucesor, entre otras medidas que provocaron el malestar y rechazo de diferentes grupos sociales.<sup>20</sup>

En el estado de Veracruz, al igual que en el resto de la república, la dictadura determinó una serie de medidas que provocaron el descontento popular, como el restablecimiento de la división territorial en departamentos, el receso de las legislaturas locales, la disminución de las atribuciones del gobernador y la imposición de un gravamen a la población a través de una gran cantidad de impuestos, lo que propició el aumento del contrabando y la evasión de tributaciones. Además, hubo numerosas persecuciones y destierros.

Hacia 1854, Juan Álvarez, el antiguo insurgente y cacique de la costa chica de Guerrero, se levantó en su estado contra la dictadura santanista y recibió apoyos de numerosos grupos políticos. La Revolución de Ayutla provocó en principio en la entidad el aumento de la represión a causa de las opiniones políticas y la publicación de actos de adhesión al régimen de López de Santa Anna por parte de las corporaciones municipales en las principales ciudades.<sup>21</sup>

Posteriormente, la causa liberal de Álvarez generó numerosos adeptos entre los que destacó Ignacio de la Llave, quien encabezó una ofensiva guerrillera que logró la sublevación de las ciudades de Orizaba y Córdoba en julio de 1855. En agosto de ese año y ante la ofensiva general de las fuerzas de Ayutla,

---

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 40.

<sup>21</sup> Carmen Blázquez Domínguez, *op. cit.*, pp. 143-146.

López de Santa Anna abandonó la presidencia por última vez y marchó rumbo al exilio.<sup>22</sup>

Con el triunfo de la Revolución de Ayutla, en 1855, sobrevino una nueva época de renovación efímera para el colegio que permitió prefigurar los cambios que sobrevendrían trece años más adelante, con el triunfo definitivo del Partido Liberal sobre el II Imperio, en 1867.

La victoria de Ayutla propició el ascenso de Juan Álvarez a la presidencia interina y el de Benito Juárez, integrante del grupo liberal exiliado en Nueva Orleans y en Brownsville, al ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Como consecuencia inmediata de estos acontecimientos llegó al colegio orizabeño un nuevo rector, de tendencia liberal, que introdujo cambios en el proyecto original y en la currícula del plantel. Asimismo, las reformas legislativas, planteadas a partir del Congreso constituyente de 1856 y de la *Constitución* de 1857, beneficiaron a la institución de manera significativa.

Durante las presidencias de Juan Álvarez e Ignacio Comonfort se puso en vigor una legislación liberal que anunciaba la transformación de la sociedad mexicana por medio de la imposición de las Leyes de Reforma de 1859. Entre 1855 y 1857 se emitieron la Ley Juárez, preparada y expedida por Benito Juárez el 23 de noviembre de 1855, que suprimía los fueros eclesiásticos y que excluía del voto electoral a los clérigos; la Ley Lafragua, obra de José María Lafragua, publicada el 8 de diciembre también de 1855, que reglamentó la libertad de prensa, garantizando el derecho a imprimir y circular opiniones sin previa censura, pero responsabilizando a editores e impresores del apego a las formas legales; la Ley Lerdo, promulgada por Miguel Lerdo de Tejada el 25 de junio de 1856, que trasmitía a

---

<sup>22</sup> *Idem.*

los inquilinos de fincas urbanas y a los arrendatarios de fincas rústicas la propiedad de esos bienes y reconocía a favor del clero el valor de las fincas y pagaba como rédito lo que anteriormente se otorgaba como renta; y la Ley Iglesias, presentada por José María Iglesias el 11 de abril de 1857, que señalaba los aranceles parroquiales para el cobro de derechos y obvenciones y previno que bautizos, amonestaciones, casamientos y entierros de los pobres no causaran derechos.<sup>23</sup> Todas eran parte de los trabajos del nuevo gobierno y estaban encaminadas a la creación de la base legal necesaria para operar con efectividad el cambio político, económico y social del país.

En el caso de Veracruz, fueron los liberales Ignacio de la Llave y Manuel Gutiérrez Zamora quienes encabezaron la administración estatal entre 1855, año del triunfo liberal, y 1857, fecha del golpe de estado de Tacubaya y del inicio de la guerra civil. Las primeras medidas que tomaron estos mandatarios fueron la destitución de todas las autoridades que habían funcionado desde 1853 y la formación de una Junta Constituyente, en septiembre de 1855, integrada por los miembros de la facción liberal veracruzana como Manuel Díaz Mirón, Bernardo Sayago y Ángel Lascuráin, quienes elaboraron el Estatuto Orgánico que regiría a la entidad mientras se decretaba la *Constitución* federal y la local. Al respecto, Carmen Blázquez Domínguez señala que pese a su carácter transitorio, ese Estatuto, promulgado el 10 de octubre, marcó el camino a seguir en la conformación de un Estado que protegiera los intereses de los grupos de poder. En términos generales, estas ideas estaban basadas en lo que se consideraban “derechos naturales” del hombre: libertad, igualdad, propiedad y seguridad. A partir de ellos, se normaron las tareas y facultades del Ejecutivo y de todos los funcionarios

---

<sup>23</sup> Lilia Díaz, “El liberalismo militante”, *Historia General de México*, p. 592.



del gobierno, así como los derechos y obligaciones inherentes a la ciudadanía. Para lograr el estatus de “ciudadano” se requería poseer “capital o industria”, conocimientos “no vulgares” y buenas “costumbres”. Por otra parte, si bien se aceptaba el Pacto Federal, la adhesión del estado de Veracruz como entidad libre e independiente en su administración interna llevaba consigo el rechazo a la injerencia de la federación en los asuntos locales tales como la elección de autoridades, tener su propias fuerzas de seguridad, manejar la enseñanza pública y defender sus creencias ideológicas y políticas.<sup>24</sup>

Estas exigencias respondían a la necesidad de consolidar al grupo liberal en el poder y requerían del respaldo de las elites locales que controlaban las actividades económicas y a la auto-

---

<sup>24</sup> Carmen Blázquez Domínguez, *Veracruz liberal, 1858-1860*, p. 24.

ridad municipal en las principales poblaciones del estado, como había sucedido en el puerto de Veracruz desde la época colonial. Por otra parte, la gran mayoría de miembros del Partido Liberal veracruzano provenían de clases acomodadas, como fue el caso de De la Llave y Gutiérrez Zamora, el primero descendiente de una antigua familia de hacendados, comerciantes y cosecheros de tabaco, y el segundo miembro de una familia de comerciantes del puerto de Veracruz cuyos orígenes se remontaban a las postrimerías coloniales.<sup>25</sup>

Consecuente con las ideas liberales que profesaba, entre las primeras disposiciones del gobierno de Ignacio de la Llave estuvo la expedición de medidas tendientes a mejorar la enseñanza pública en el estado, en 1855. Mediante el decreto del 28 de septiembre, el gobernador justificó así sus propósitos pedagógicos, señalando que la educación del pueblo demandaba la atención de los gobernantes ya que constituía la única base sólida de las sociedades liberales. En su concepto, los gobiernos despóticos destruían la obra educativa para mantener al pueblo en la ignorancia y la “felicidad” de las masas estribaba en la existencia de la “ilustración y virtudes sociales”.<sup>26</sup>

Las medidas tenían que ver con el restablecimiento de los planteles escolares que habían existido hasta 1853 antes del inicio de la dictadura santanista, con la apertura de nuevos centros de enseñanza, con el énfasis en la educación de adultos, con la creación de escuelas nocturnas, con la integración, de nueva cuenta, de las juntas directivas y subdirectivas para los departamentos y cantones en que estaba dividida la geografía política del estado,<sup>27</sup> con la

---

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 25.

<sup>26</sup> Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *Colección de leyes y decretos del Estado de Veracruz, 1824-1919*, t. III, pp. 431-434.

<sup>27</sup> El Estatuto Orgánico estableció la división política del territorio veracruzano, conformándolo en siete departamentos: Veracruz, Orizaba, Jalapa,

reactivación de la facultad que tenían dichos organismos para cobrar los impuestos del ramo, con la definición de medidas para la selección de los maestros de primeras letras, y con la sujeción de los planteles de educación primaria y secundaria a las autoridades políticas.<sup>28</sup>

La renovación política descrita provocó una serie de relevos en las autoridades civiles y en el colegio orizabeño. Desde 1849 hasta 1855 el presbítero Antonio Lara estuvo al frente de la institución. Al sobrevenir el triunfo liberal fue nombrado rector Alberto López Nava.<sup>29</sup>

Durante el Segundo Imperio, las disposiciones tomadas en aspectos educativos no hicieron sino confirmar algunas de las tendencias y disposiciones de anteriores gobiernos liberales. El emperador Maximiliano, quien tenía una formación y pensamiento liberal, sostenía que la educación en México debía reformarse para estar en consonancia con las ideas de progreso y modernización del país. Así, por ejemplo, el 30 de noviembre de 1865, ante la imposibilidad de reformar la Universidad de México, emitió la ley que declaró su abolición, tal y como ya habían hecho los liberales mediante el decreto del 14 de septiembre de 1857, cuando finalmente las diferencias entre el Partido Conservador y el Liberal en torno a la institución alcanzaron su punto más álgido. Para los primeros, era la heredera de la Real y Pontificia Universidad de los tiempos coloniales, que reabrieron cada vez que estuvieron al frente del gobierno federal.<sup>30</sup> Para los segundos,

---

Córdoba, Jalacingo, Tampico y Tuxpan, que se dividían a su vez en cantones y municipalidades. *Ibid.*, p. 435.

<sup>28</sup> De la Llave volvió a poner en vigor los decretos No. 61, del 18 de diciembre de 1848, y No. 74, de marzo de 1849. *Ibid.*, pp. 431-434.

<sup>29</sup> Silvestre Moreno Cora, *El Colegio Preparatorio de Orizaba*, p. 83.

<sup>30</sup> Charles A. Hale, *Las transformaciones del liberalismo en México a finales del siglo XIX*, p. 231.

constituía un resabio del pasado colonial y un reducto del clero, que intentaron neutralizar sin éxito en 1833, 1857 y 1861.

Sin embargo, en el periodo comprendido entre 1862 y 1867 pocos fueron los avances en materia educativa que experimentó el país. En Veracruz la invasión francesa y el imperio de Maximiliano fueron, en opinión de Carmen Blázquez Domínguez, “un paréntesis” que no incidió en las dinámicas del territorio veracruzano, pese al estado general de guerra prevaleciente.<sup>31</sup>

La ciudad de Orizaba, que en estos años sirvió de asiento a las tropas expedicionarias francesas y posteriormente fue uno de los lugares de descanso preferidos por Maximiliano, recibió algunas mejoras en el aspecto urbano gracias al interés de las autoridades impuestas por los invasores y por las administraciones políticas adeptas al Imperio. En cuanto al colegio orizabeño, éste se benefició con la llegada de dos científicos que venían acompañando al ejército galo, como se acostumbraba desde los tiempos de Napoleón Bonaparte: el botánico croata Mateo Botteri y el doctor Miguel Kubieza, científicos que impartieron cátedras de botánica y química e hicieron investigaciones en la región. Inclusive, Botteri se quedó a vivir en la población. Fuera de estos adelantos, el ámbito educativo regional se mantuvo sin grandes modificaciones.

A la derrota del imperio francés y de vuelta en la Ciudad de México, los liberales promovieron, con mayor ahínco, las reformas educativas que de tiempo atrás venían impulsando, convencidos de que para evitar una nueva guerra fratricida era necesario poner diques al poder espiritual de la Iglesia y aprovechar su triunfo para crear el tipo de ciudadano que venían postulando desde la década de 1830.<sup>32</sup>

---

<sup>31</sup> Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *op. cit.*, p. 165.

<sup>32</sup> Josefina Zoraida Vázquez, *op. cit.*, p. 55.

En consecuencia, el gobierno de Benito Juárez se dio a la tarea de reorganizar todos los ramos de la administración pública, entre los cuales el de la educación fue uno de los que mereció mayor atención debido a que en él se fincaban las esperanzas de cambio y progreso de la sociedad.<sup>33</sup> En este momento, al igual que había sucedido desde la primera mitad del siglo XIX, el grupo liberal triunfante expresó la necesidad de que la educación estuviera en manos del Estado, con la intención de crear y reforzar en los ciudadanos una nueva conciencia orientada a la destrucción de los vestigios del régimen colonial y de los privilegios de la Iglesia.<sup>34</sup>

Fue hasta estas fechas cuando se empezó a configurar un proyecto educativo de alcance nacional que tuvo como objetivos centrales la unificación ideológica de los mexicanos, la búsqueda de adhesiones al proyecto de nación que el grupo triunfador enarbolaba por medio de la reforma educativa y la creación de un “hombre nuevo”, que se alejara del fanatismo religioso y que asumiera los valores liberales como propios.<sup>35</sup>

El 2 de diciembre de 1867, a escasos meses de la derrota del Segundo Imperio, se aprobó la *Ley de Instrucción Pública* que organizó a las instituciones educativas en dos niveles: primario y secundario. La enseñanza en el primero debía ser gratuita y obligatoria y no incluir en sus contenidos materias religiosas. En cuanto al segundo nivel, la ley, de observancia sólo en el Distrito Federal y en los Territorios, estipuló la creación de escuelas de instrucción secundaria para personas del sexo

---

<sup>33</sup> Luis González y González, “El liberalismo triunfante”, *Historia General de México*, p. 641.

<sup>34</sup> Charles A. Hale, *op. cit.*, pp. 129-151.

<sup>35</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, t. I, p. 395.

femenino, de estudios preparatorios, de jurisprudencia, de medicina, de cirugía y de farmacia.<sup>36</sup>

En todo este proceso de transformación educativa, un nuevo pensamiento filosófico vino a reforzar los afanes de enseñanza liberales. Se trataba del positivismo, un conjunto de ideas elaboradas por el filósofo Augusto Comte en Francia, en la década de 1830, que preconizaba el orden y el progreso como ejes rectores de toda la actividad de los hombres. Comte sostenía que la educación debía cumplir un papel relevante para imbuir estas ideas en las mentes de los ciudadanos. La ciencia, como la única forma de conocer la verdad, debía ocupar un rango de primera importancia en los contenidos de las instituciones de formación.

El filósofo francés tuvo numerosos seguidores sobre todo en Latinoamérica. Uno de ellos fue el mexicano Gabino Barreda, quien una vez que triunfó el Partido Liberal y se inició la etapa de la República Restaurada colaboró con el gobierno juarista en la reorganización de la instrucción pública.

### **Los esfuerzos por la unificación ideológica en torno al orden y el progreso: el positivismo**

La creación de la Escuela Nacional Preparatoria marcó un paso importante en la reorganización de los estudios superiores en México y su modelo sirvió de pauta para similares reformas en los estados de la república. El nuevo plantel, que sustituía al viejo Colegio de San Ildefonso, dividió sus cursos en 10 áreas: lenguas modernas, lenguas clásicas, disciplinas matemáticas, ciencias naturales, historia, geografía, filosofía, dibujo, taquigrafía y teneduría de libros, que a su vez se subdividieron en 34

---

<sup>36</sup> Gabino Barreda, *La educación positivista en México, 1818-1881*, p. 37.

materias,<sup>37</sup> todas ellas de acuerdo a los nuevos lineamientos de la enseñanza positivista. La dirección de la institución recayó en Gabino Barreda, uno de los principales promotores y exponentes de esa doctrina en México, quien trató de darle ese carácter a los estudios que ahí se impartían. El programa aprobado retomaba proyectos que habían sido elaborados por anteriores gobiernos liberales pero que no tuvieron mayor trascendencia por lo efímero de su duración o por las circunstancias políticas y sociales adversas.<sup>38</sup>

De conformidad con las ideas positivistas, la orientación de los estudios debía partir de una teoría del saber, en la cual el método científico representaría para el hombre el único modo de adquirir conocimiento. Los elementos del método serían la primacía de la observación y la experimentación, así como la búsqueda de las leyes que rigen los fenómenos o las relaciones entre ellos.<sup>39</sup>

En opinión de Barreda, el “método” quería decir los procedimientos de las “ciencias positivas”, que en su opinión eran los más seguros para llegar a la “verdad”. La clasificación o jerarquía de las ciencias, una de las mayores aportaciones de Comte, fue una demostración fehaciente del método de proceder de los alumnos en su aprendizaje, que pasarían de los temas simples a los más complicados.<sup>40</sup> Por ejemplo, la enseñanza de las matemáticas debía empezar con el estudio de aritmética y terminar con el de cálculo.

Las matemáticas y el cálculo fueron, precisamente, la base del plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria, pues en opinión del mismo Barreda constituían la mejor manera de aprehender un riguroso método lógico que serviría para abordar

---

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 31.

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 39.

<sup>39</sup> *Idem.*

<sup>40</sup> *Idem.*

especulaciones más complicadas. De los estudios de matemáticas en el primero y segundo años, el estudiante continuaba en el tercero con los de astronomía elemental o cosmografía —como una vía para conocer los fenómenos que se presentaban en la naturaleza—, que se complementaban con los de física.<sup>41</sup>

Mediante este proceder, el estudiante seguiría el método científico al pasar de la observación y deducción en astronomía a la observación y experimentación en física. A fin de que el alumno conociera el método experimental en su mayor desarrollo, en el cuarto año estudiaría química. En el quinto y último año aprendería historia natural con botánica y zoología, materias con las que tendría la oportunidad de aplicar los métodos de las ciencias más simples a los seres vivos y adentrarse en el conocimiento de los sistemas de clasificación e hipótesis. Conjuntamente a estas clases, los alumnos recibirían el curso de lógica. Según Charles Hale, lógica, como asignatura, suscitó polémicas porque había sido trasladada del principio al final de los estudios y desplazada de su lugar tradicional como introducción a la filosofía, que ahora se había convertido en una síntesis de las ciencias. En esta nueva terminología positivista, en esencia, lógica reemplazó a filosofía y a metafísica y ninguna de las dos últimas palabras aparece en el programa de materias revisado del año 1869. Barreda se convirtió en el profesor de lógica y el texto que adoptó fue el *Tratado* de John Stuart Mill, quien había sido elogiado por el mismísimo Comte.<sup>42</sup>

Las asignaturas no científicas estaban distribuidas entre los cinco años de estudio y Barreda sólo las justificaba en función de su utilidad, como era el caso del idioma francés en el primer año y del inglés en los siguientes. En el tercer año se estudiaba

---

<sup>41</sup> *Idem.*

<sup>42</sup> Charles A. Hale, *op. cit.*, p. 238.

griego y gramática española. Al cuarto y quinto año habían sido relegados los estudio de latín, geografía e historia, el primero porque, en su opinión, ya no se escribían “textos científicos” en esa lengua con excepción del derecho y la medicina. En cuanto a la gramática española, afirmaba que por su carácter analítico requería de un desarrollo previo de las habilidades mentales.<sup>43</sup>

Estos planteamientos aplicados a la Escuela Nacional Preparatoria e impulsados por Gabino Barrera sirvieron de pauta para los numerosos colegios o institutos en el país a partir de la restauración republicana y con ellos se enfrentó el reto de cambiar los viejos sistemas por las “novedades” que se estaban dando en la Ciudad de México y en Europa. Así, por ejemplo, en el Colegio Rosales, de Culiacán, Sinaloa, en 1870 se impartían ya las cátedras de matemáticas, física, química, historia natural, francés e inglés, entre otras.<sup>44</sup>

Por su parte, en 1874, el Ateneo Fuente de Saltillo agregó a su plan de estudios las materias de geometría plana y del espacio, trigonometría plana y rectilínea, así como química, declarando como “accesorio” el estudio de latín. Para 1877, se volvió obligatorio el aprendizaje del idioma alemán y se adoptó en su totalidad el plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria.<sup>45</sup> El Colegio Civil del Estado de Nuevo León realizó reformas en 1869 para introducir el estudio de agrimensura y teneduría de libros, con el propósito de adherirse también a dicho plan.<sup>46</sup>

---

<sup>43</sup> *Idem.*

<sup>44</sup> Jorge Luis Sánchez Gastélum, “El Colegio Rosales, una institución de educación superior pública” en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México*, t. II, pp. 73-93.

<sup>45</sup> María Candelaria Valdés Silva, “El Ateneo Fuente en busca de su identidad, 1867-1910” en David Piñera Ramírez (coord.), *op. cit.*, pp. 17-34.

<sup>46</sup> Israel Cavazos Garza, “Trayectoria del Colegio Civil de Nuevo León” en David Piñera Ramírez (coord.), *op.cit.*, pp. 35-44.

En el caso de Veracruz, las innovaciones tardaron en llegar pero hubo, en cambio, reformas que fueron fruto de un debate educativo que aportó ideas propias. No puede dejarse de considerar que la educación fue uno de los ramos más afectados por la inestabilidad política y las luchas armadas. Sin embargo, tan pronto como los liberales veracruzanos volvieron a tener en sus manos el poder político en la entidad, se avocaron a la tarea de reorganizar la administración pública concediéndole un lugar privilegiado al interés por el mejoramiento de la enseñanza.

Francisco Hernández y Hernández, gobernador del estado, emitió en el mes de abril de 1868 una circular conminando a los jefes políticos de los cantones a que se preocuparan por el mejoramiento y la ampliación de las escuelas en sus demarcaciones.<sup>47</sup> La notificación reflejó su concepción educativa. Originario de la ciudad de Córdoba, había nacido en 1834 y era parte de la generación de políticos veracruzanos educados en los colegios o institutos similares al de Orizaba, que también se habían fundado en Xalapa, Córdoba y Veracruz en la primera mitad del siglo XIX en medio de procesos similares al del plantel orizabeño.<sup>48</sup> Como muchos personajes de la época, estudió abogacía en el Colegio de San Gregorio de la Ciudad de México. Se adhirió al Plan de Ayutla y a partir de entonces comenzó su carrera política dentro del Partido Liberal hasta llegar a la gubernatura en 1867.<sup>49</sup>

Para él, quedaba fuera de duda que la instrucción pública era la materia que más importaba para el futuro de los pueblos y en su opinión debía ser la mayor preocupación de los gobernantes.

---

<sup>47</sup> Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *op. cit.*, t. IV, pp. 630-633.

<sup>48</sup> Margarita Olivo Lara, *Biografías de veracruzanos distinguidos*, t. I, pp. 261-264.

<sup>49</sup> Carmen Blázquez Domínguez (comp.), *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores, 1826-1986*, t. XXII, p. 12322.

Afirmaba que sin ella era inútil plantearse reformas sociales y que, en consecuencia, tanto las más “brillantes doctrinas” como las “leyes más sabias” eran como “semillas en tierra estéril”. Utilizó los acontecimientos históricos del pasado reciente para ejemplificar cómo la falta de instrucción había repercutido en la vida de la nación, pues en su opinión si los gobiernos del país hubiesen trabajado en el progreso de la educación no hubieran sucedido tantas vicisitudes, debido a las cuales incluso la “autonomía de la república ha estado a punto de zozobrar”.<sup>50</sup>

Declaraba también que en tanto no se expidiera una ley que cubriera las necesidades del ramo educativo, era necesario poner en vigencia el decreto del 28 de septiembre de 1855,<sup>51</sup> promulgado en el breve periodo del gobierno liberal de Ignacio de la Llave, que había creado las Juntas de Instrucción Pública en cada cantón para que se encargaran de cobrar lo relativo a los impuestos por herencias y otros derechos, que deberían destinarse a mejorar los servicios de la enseñanza.

Conforme el gobierno estatal se fue consolidando, el manejo de la instrucción pública en sus diversos ramos adquirió mayor solidez y control administrativo, acorde con la búsqueda de una educación homogénea y sujeta a las políticas nacionales en la materia. En diversas circulares y disposiciones, Hernández y Hernández estipuló que la información sobre el funcionamiento de los planteles debía manejarse en diversos formatos y que solicitaría la conformación de una estadística educativa la cual contendría los datos de los matriculados, los nombres de los preceptores, la ubicación de las escuelas, los cortes de caja de las Juntas de Instrucción, el registro de los arbitrios y la formulación

---

<sup>50</sup> *Ibid.*, t. III, p. 630.

<sup>51</sup> *Ibid.*, t. III, pp. 431-434.

de los presupuestos anuales, etc.<sup>52</sup> Toda esta información tenía como finalidad coadyuvar a una mejor administración del ramo así como facilitar la toma de decisiones, toda vez que su funcionamiento se había centralizado. Sin embargo, pese al discurso oficial, en los hechos poco se transformó la enseñanza; en la realidad cotidiana de maestros y alumnos continuaron múltiples carencias como la falta de pago oportuno de sueldos, lo escaso de los mismos y la deserción escolar, entre otros tantos problemas.<sup>53</sup>

El 4 de diciembre de 1872, el nuevo gobernador del estado, Francisco Landero y Coss, convocó a un congreso pedagógico<sup>54</sup> con la finalidad de que en su seno se deliberara sobre una nueva normatividad que rigiera la educación pública de Veracruz, iniciativa nada extraña proviniendo de un político liberal conocedor de la importancia de lograr una “educación moderna” al estilo europeo.

Natural del puerto de Veracruz y nacido en 1828, este mandatario era integrante de una familia de comerciantes y empresarios porteños de ascendiente hispano cuyos orígenes se remontaban hacia el siglo XVIII. Pertenecía a la generación liberal que durante su niñez y adolescencia vivió los violentos y agitados acontecimientos políticos de las décadas de 1830 y de 1840, se había iniciado en el escenario político durante la guerra de 1847 contra los Estados Unidos. La influencia del contexto de la plaza porteña y del entorno familiar, ligado al comercio y a la diversificación empresarial, forjaron sus concepciones liberales y lo llevaron a ocupar varios cargos dentro de la aduana

---

<sup>52</sup> AHMO, Fondo: Colegio Preparatorio de Orizaba, Correspondencia, Lib. s/n, 1867-1871, foja s/n.

<sup>53</sup> Carmen Blázquez Domínguez, *op. cit.*, t. III, pp. 1198-1205.

<sup>54</sup> Véase Gerardo Antonio Galindo Peláez, *Educación y sociedad en Veracruz (1892-1911)*, tesis, pp. 6-14.

portuaria y la gubernatura del estado en 1872, cargo que desempeñó hasta 1875.<sup>55</sup>

Bajo sus auspicios, el Primer Congreso Pedagógico fue inaugurado en enero de 1873 al que asistieron representantes de los colegios de educación secundaria que existían en el estado, lo que da idea de la importancia que ya se les concedía a estos planteles.<sup>56</sup> Para esa época, existían además del Colegio de Orizaba los de Xalapa y Córdoba, así como el Instituto Veracruzano del puerto de Veracruz hoy Ilustre Instituto Veracruzano.

En el caso del de Xalapa, el colegio había sido fundado a principios de la década de los cuarenta del siglo XIX, pues hasta entonces no existía en la localidad una institución que ofreciera la educación secundaria a sus jóvenes, los cuales, al igual que como ocurría con los de otras ciudades del estado y del país, cursaban sus estudios en Puebla, la Ciudad de México y otros puntos que sí contaban con este tipo de centros educativos. Ante tal situación, el xalapeño Antonio María de Rivera, conocido político de la localidad, presentó el proyecto para la fundación de un plantel de esta clase en la ciudad. La idea encontró eco entre las autoridades civiles y el 16 de septiembre de 1843 tuvo su concreción la empresa con el carácter de “Colegio Nacional” bajo la protección del gobierno central y departamental. Al abrir el nuevo centro educativo, se recibió a 40 alumnos externos.

Las materias que se impartieron fueron: francés, castellano, latín e inglés, además de teología moral, jurisprudencia, medicina, cirugía y farmacia, economía política y elementos de comercio, historia sagrada e historia profana, retórica y amena literatura, elementos de geografía, música, dibujo y pintura.

---

<sup>55</sup> Margarita Olivo Lara, *op. cit.*, t. I, pp. 228-290.

<sup>56</sup> Gerardo Antonio Galindo Peláez, *op. cit.*, pp. 6-14.

Como en el caso del orizabeño, este centro escolar quedó bajo la dirección de su promotor Antonio María de Rivera. Los alumnos podían ingresar con el carácter de internos y externos, además de que se aceptaba a “fámulos” y huérfanos.

Como otros de esa época, el xalapeño no contó con un lugar construido exprofeso, por lo cual se instaló en el hoy extinto convento de Nuestra Señora de la Natividad, en donde permaneció hasta 1847 cuando las tropas norteamericanas ocuparon la ciudad y el monasterio como cuartel. En los años siguientes, el colegio continuó teniendo dificultades para su funcionamiento a causa de los conflictos militares, los cambios de directriz en los gobiernos y la falta de presupuestos. La década de los cincuenta fue un periodo de cambios y dificultades para la referida institución, lo cual llevó a la supresión de la enseñanza de muchas de las materias iniciales.

El financiamiento del plantel provenía de impuestos especiales, donaciones, pago de colegiaturas y juegos de lotería. En la década de los setenta se establecieron un gimnasio y un museo; del mismo modo, la biblioteca fue incrementando su acervo con el correr de los años. La construcción de un edificio propio se comenzó a fraguar hasta 1899 cuando el gobernador Teodoro A. Dehesa comisionó al ingeniero Salvador Corral a fin de que se encargara del proyecto y construcción del nuevo recinto, que se concluyó en 1901, siendo inaugurado el 24 de marzo del mismo año.<sup>57</sup>

El Colegio Preparatorio de la ciudad de Córdoba tuvo sus inicios cuando la Junta de Educación Superior de esa ciudad obtuvo en donación del gobierno federal los edificios del convento de San Antonio, de la Iglesia de la Santa Escuela y del Colegio

---

<sup>57</sup> Agapito Domínguez Morales, El Colegio Departamental de Xalapa, tesis; José Luis Martínez Morales, *El Colegio Nacional de Xalapa 1843-1868*.



El Colegio Preparatorio de Orizaba

de Santa Anna. En 1870, el alcalde José María Mena, el gobernador Francisco Hernández y Hernández y el jefe político del cantón Jacinto Robleda discutieron y formaron un plan para fundar la referida institución. Las materias con las cuales comenzó a funcionar fueron: matemáticas, lógica y física, química e historia natural, moral y latín, geografía e historia universal, teneduría de libros y taquígrafía, idiomas, dibujo y música.<sup>58</sup>

El plan de estudios se cursaba en cuatro años y sólo se aceptaban alumnos externos. En varias ocasiones y momentos se intentó convertir al colegio cordobés en escuela de agricultura pero los proyectos no frugaron por falta de recursos debido a la inconsistencia de los planteamientos y por desinterés de las autoridades. Las materias que sí se incorporaron fueron las de

---

<sup>58</sup> José Nicolini Mena, *Autobiografía de una escuela*, p. 28.

farmacia y derecho. De 1873 a 1876 la institución se benefició con la construcción de un museo de historia natural y otras mejoras materiales.

Con respecto al Instituto Veracruzano, desde el año de 1848 el regidor de escuelas del ayuntamiento del puerto de Veracruz, Ildefonso Cardena, había propuesto al cabildo crear una institución en la cual se impartiera la educación secundaria. No obstante la importancia que se le atribuyó en un principio a su planteamiento, la discusión se extendió por intervalos hasta 1852 cuando ya turnado a la Legislatura estatal ésta determinó su aprobación.

El programa de materias tenía una clara relación con las actividades mercantiles de la plaza porteña para cuyos jóvenes estaba destinada la formación de nuevos cuadros. La currícula contenía saberes como caligrafía inglesa y taquigrafía, gramática castellana, francés, inglés, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría plana, nociones de topografía y agrimensura, geografía universal, cronología, historia especial de México, teneduría de libros, legislación mercantil, dibujo lineal y natural, así como economía política. También se abrieron otras clases de instrucción superior, orales y abiertas al público: gramática general, retórica, historia universal, filosofía, derecho natural, derecho constitucional, derecho de gentes y economía política.

La dirección fue confiada a una junta compuesta por dos regidores y un síndico del ayuntamiento, así como por dos vecinos de la localidad. El Instituto subsistía con los productos de propiedades, las pensiones que pagaban los alumnos y lo que se recaudaba mediante una lotería creada especialmente para el sostenimiento de la nueva institución. En varias ocasiones, el plantel tuvo que ser clausurado debido a la falta de fondos y en otras se vio en la necesidad de reducir la impartición de varias cátedras, enfocándose sólo a las carreras de comercio, agrimensor y marino, acordes con las actividades económicas de la ciudad.

El periodo más largo en el que el centro escolar dejó de funcionar comprendió de 1856 a 1870 hasta que el gobernador Francisco Hernández y Hernández y los miembros de la Junta de Instrucción del puerto lo reabrieron el 17 de abril bajo la dirección del prestigiado maestro Esteban Morales. En las poblaciones de Tlacotalpan y Tantoyuca se intentó establecer escuelas de educación secundaria, pero en ambos casos las cantidades recaudadas no fueron suficientes para sostenerlos.<sup>59</sup>

En la memoria presentada a la Legislatura estatal, Landero y Coss justificó la realización del congreso pedagógico porque, en su opinión, la instrucción pública de Veracruz requería de una legislación “concienzuda y convenientemente meditada”.<sup>60</sup> Pese a la relevancia de las transformaciones que se propusieron, el gobernador no se apartó de la vieja tradición de atacar la problemática educativa mediante la expedición de leyes y decretos, que anteriormente poco habían modificado las condiciones de la realidad de la enseñanza. La realización del congreso supuso un cambio al proponer soluciones concretas, pues por primera vez se involucraba a un grupo de profesores en la discusión de los problemas educativos.

Por el Colegio Nacional de Orizaba asistió el licenciado Silvestre Moreno Cora, quien también fungió como presidente de la citada reunión. Este personaje se había destacado por su labor dentro del ámbito educativo orizabeño, había sido alumno y catedrático del propio plantel y había sobresalido en el ejercicio de la abogacía. En 1870 escribió un documento titulado “Ideas generales sobre la organización de la Instrucción Pública en el Estado de Veracruz” en donde expresaba cuáles eran, en su opinión, las pautas que el gobierno estatal debía seguir para

---

<sup>59</sup> Enrique Herrera Moreno, *Historia de la educación secundaria en el Estado de Veracruz*.

<sup>60</sup> Gerardo Antonio Galindo Peláez, *op. cit.*, pp. 6-14.

una reorganización de la enseñanza pública. Consideraba imprescindible aprovechar “al máximo las inteligencias superiores”, de tal manera que ningún talento se desaprovechara, para lo cual era necesario propagar la educación primaria y secundaria en todas las clases sociales y que tuviera una dirección “bien clara en beneficio de la sociedad”.<sup>61</sup>

En cuanto a los colegios preparatorios, pensaba que debería crearse uno que en verdad fuera estatal, en donde se proporcionara una instrucción superior en todas las ramas del saber humano que fuera posible, así como que su organización permitiera, de una vez por todas, que jóvenes de todo el estado acudieran a estudiar en él.<sup>62</sup> Para hacer posible lo anterior, cada cantón tendría la obligación de enviar a dos alumnos, elegirlos por su aptitud y buena conducta y pagarles una pensión. De llevarse a cabo estos proyectos, los resultados serían que al concluir sus estudios y regresar a su lugar de origen, el egresado sería una persona que influiría en el “progreso” de la agricultura y de las artes, además de que se convertiría en un “celoso” propagador de la instrucción pública.<sup>63</sup>

A su vez, el colegio sostendría en la Ciudad de México, con sus propios fondos, a dos de los estudiantes más aventajados para que se perfeccionaran en los conocimientos que hubieran adquirido. Así, los que tuvieran disposición para la pintura y las artes podrían asistir a la Academia de San Carlos y los que mostraran inclinación y aptitud para la medicina, a las escuelas de esa especialidad.

Con respecto a la propagación de la enseñanza, Moreno Cora era de la opinión de conservar los planteles existentes, uniformar la enseñanza, determinar los nuevos métodos que deberían

---

<sup>61</sup> AHMO, *op. cit.*, 1870, foja s/n.

<sup>62</sup> *Idem.*

<sup>63</sup> *Idem.*

emplearse, establecer las reglas que tendría que seguir el profesorado, así como crear estímulos y un campo más abierto de opciones para los aspirantes a la docencia.<sup>64</sup>

En su concepto, el gobierno debía desanimar a todos aquellos que quisieran ingresar a la carrera del magisterio y que no tuvieran más mérito que las recomendaciones y el favoritismo. Argumentaba que si bien en todos los destinos públicos bastaba que el aspirante fuera honrado y tuviera una aptitud mediana para desarrollarse, en el caso de la educación de la juventud se necesitaba una verdadera vocación y “la conciencia íntima de la importancia y gravedad del encargo”.<sup>65</sup>

Otra de las sugerencias que hizo para mejorar la enseñanza, además de uniformar los estudios primarios y secundarios, fue el establecimiento de cátedras para cubrir las necesidades inmediatas en las poblaciones donde se requirieran. Para él, era indispensable crear clases de química aplicada a las artes, de mecánica racional y práctica, de agricultura, de veterinaria, etc., porque, en su concepto, el que los jóvenes sólo tuvieran la opción de elegir como profesiones la eclesiástica, la abogacía y la medicina, provocaba que las tareas educativas no tuvieran correspondencia con las necesidades inmediatas de la sociedad,<sup>66</sup> lo que no era sino repetir las tesis del utilitarismo en las que se insistía en el destino práctico de los contenidos de la enseñanza pública como la base para lograr una sociedad próspera.

Como resultado de estas ideas, el plan de estudios que, según él, debía seguirse en los colegios preparatorios tendría que guardar equilibrio entre lo que llamaba “el sistema antiguo”, en el que se enseñaban los elementos de una ciencia a profundidad, y el “moderno”, según el cual se pretendía enseñar todo a la vez

---

<sup>64</sup> *Idem.*

<sup>65</sup> *Idem.*

<sup>66</sup> *Idem.*

sin profundizar en cosa alguna. Argumentaba que debería hacerse una distinción entre los estudios preparatorios especiales para cada carrera determinada y dejar en libertad al alumno para elegir según su vocación y aptitudes, pues afirmaba que:

Saberlo todo es muy bueno y ojalá fuese posible, pero ¿por qué no en lugar de perder el tiempo en adquirir nociones superficiales que de nada sirven y que de seguro se echarán al olvido al salir del Colegio, no se emplea más bien en profundizar algo más los conocimientos que han de servir como base a la instrucción que después se adquiriera, sobre la facultad que se haya elegido?<sup>67</sup>

Señalaba que la moralidad debía ser “intachable” en todos los que se dedicaran a la enseñanza y que en el colegio se debía inculcar en los alumnos los sentimientos de justicia, honradez, respeto, etc. Era un error, en su opinión, creer que estos “amaran el desorden y la inmoralidad” ya que conocían la diferencia entre el bien y el mal.<sup>68</sup>

Los debates del Primer Congreso Pedagógico de 1873 tocaron varios de los problemas que aquejaban a los colegios preparatorios del estado. Los participantes estaban convencidos de que era necesario cambiar aspectos que afectaban la buena marcha de los planteles y que les impedían ponerse al día en cuanto a los avances en las ciencias y en la pedagogía. Uno de ellos era la elección de los libros de texto que hasta entonces se habían considerado de lectura obligada para cada materia del plan de estudios. En las discusiones, algunos se inclinaron por otorgar mayor flexibilidad y dejar a la elección de los profesores los que debieran ser empleados.

---

<sup>67</sup> *Idem.*

<sup>68</sup> *Idem.*

Esteban Morales,<sup>69</sup> catedrático del Instituto Veracruzano del puerto de Veracruz, señalaba que todo profesor debía ser para su clase “un texto vivo y animado” y sostenía que los que no se encontraran en dicha aptitud no tenían derecho a obligar a los demás a llevar un libro elegido por otros.<sup>70</sup> En lugar de textos obligatorios, lo que en su opinión debería imponerse eran los programas de estudio, porque hasta esas fechas se les había otorgado escasa importancia, aunque en los planteles de “alguna reputación científica” sí se hacía. Una práctica de este tipo constituía una manera de unificar la enseñanza con la participación de todos los involucrados, afirmaba.

Otro argumento que esgrimía era la escasez de libros de texto que había en el país, ya que, en su opinión, fuera de la Ciudad de México o del puerto de Veracruz, no se contaba con suficientes editores. Dicha situación obligaba a utilizar obras extranjeras que no coincidían con los programas nacionales de estudio debido a que habían sido elaborados para reforzar programas previamente establecidos, de lo que resultaba, en cambio, la impartición de excelentes cursos al modo francés, alemán o inglés. Sin duda, su reflexión no estaba errada; esos textos, llegados del exterior, no contemplaban el contexto mexicano pues, por ejemplo, de acuerdo a lo que él había revisado, cualquier tratado de química utilizado en esa época otorgaba una gran importancia al cultivo de la remolacha, inexistente en nuestro territorio, el de física se ocupaba del espectro de Brochen,

---

<sup>69</sup> Esteban Morales era hijo de españoles nacido en altamar pero radicado en Veracruz desde su adolescencia. Sirvió como secretario particular de Benito Juárez durante el gobierno de éste en Veracruz, dedicándose más tarde al magisterio. Extendió sus actividades al periodismo, colaborando en los principales periódicos del puerto. Según Margarita Olivo Lara, dominaba el francés y otros idiomas a la perfección y se decía que había sido discípulo de Víctor Hugo en París. Margarita Olivo Lara, *op. cit.*, t. II, pp. 56-57.

<sup>70</sup> *Idem.*

que tenía lugar en Alemania, y el de hidrología se avocaba al análisis de las aguas de los manantiales de Vichy, ubicados en Francia; y concluía preguntando: “pero de nuestra caña de azúcar, de nuestros continuos temblores y de nuestra Sierra Madre ¿quién se ocupará?”<sup>71</sup>

Esteban Morales desarrolló una serie de ideas y propuestas sobre la problemática educativa de su tiempo, a la luz de los diferentes procesos políticos, sociales y económicos que se sucedían en México y en otros países. Destacaba su crítica –compartida cada vez más, frecuentemente, entre los educadores de esa época– sobre la falta de uniformidad en los planes de estudio de los diferentes niveles escolares. Estaba convencido de la “existencia de intereses que se oponían a que la humanidad unificara la enseñanza”, pues los encargados de ilustrar a los pueblos procedían de muy diverso modo, unos siguiendo los dictados de una “mente egoísta”, otros convirtiéndose en “instrumentos de tiranos”, los más en las “garras de la ignorancia” y pocos eran, en su opinión, los que con “buena fe y criterio” marchaban en persecución de lo que consideraba rectitud.<sup>72</sup> Añadía que, por consiguiente, muchos gobernantes daban un fuerte apoyo al estudio de lenguas muertas y prohibían el conocimiento de las vivas, otros escatimaban al pueblo su derecho a la instrucción y hacían énfasis en los estudios clásicos descuidando los industriales, pues, a su parecer, sólo importaba la conveniencia en vez de la búsqueda de la verdad. Se hacía la siguiente pregunta:

¿por qué se notan matices en los planes políticos, económicos y religiosos? Porque los intereses bastardos de la monarquía conspiran a un fin opuesto al interés popular, porque el indivi-

---

<sup>71</sup> *Idem.*

<sup>72</sup> *Idem.*

dualismo y el socialismo como principios antitéticos tienen polos opuestos, porque la consagración de los excrementos del Dalai Lama repugna muy mucho a un evangelista.<sup>73</sup>

Afirmaba que la solución a esta problemática estribaba en que todos “bebiesen de una misma fuente”, pues así las divergencias no serían tan frecuentes ni tan marcadas, y en este punto concluía que mientras no se procediera a la preparación del pueblo mediante la enseñanza no sería posible la reforma política y social.<sup>74</sup>

Fruto de las deliberaciones del congreso pedagógico fue el proyecto de *Ley Orgánica de Instrucción Pública* y el plan de estudios preparatorios que, después de ser presentados a la Legislatura local, fueron aprobados y promulgados con el nombre de Ley Núm. 123 y 124, respectivamente.<sup>75</sup> Al menos en el papel, las aportaciones fueron notables. Destacaba como primer punto de la Ley 123 la gratuidad de la enseñanza oficial, en consonancia con los preceptos de la *Constitución* de 1857 que establecían la libertad y obligatoriedad de la misma. En palabras de Landero y Coss, dicha ley había querido llevar la instrucción a todas partes, a las ciudades, a los campos y a las prisiones, y por lo mismo mandaba que se establecieran al menos dos escuelas de primeras letras para niños y niñas en toda población que contara con un censo de dos mil habitantes.<sup>76</sup> Señalaba, además, que el propósito era “metodizar” también la enseñanza y extenderla gratuitamente, dependiendo sus límites de la posición en que se encontrara el estado para otorgarla.<sup>77</sup>

---

<sup>73</sup> *Idem.*

<sup>74</sup> *Idem.*

<sup>75</sup> Juan Zilli Bernardi, *Reseña histórica de la educación en el Estado de Veracruz*, p. 135.

<sup>76</sup> Carmen Blázquez Domínguez, *op. cit.*, t. II, p. 1200.

<sup>77</sup> *Idem.*

Aunque el ordenamiento reconocía que particulares impartieran enseñanza, los sujetaba a la vigilancia del gobierno para su buen trabajo y confirmaba, así, la tendencia expresada por el Constituyente del 57 para que el régimen controlara plenamente la formación del educando con fines de manejo ideológico.<sup>78</sup>

En relación con este punto, Landero y Coss se apartaba un poco de la opinión liberal y hacía eco de los congresistas. Afirmaba que “a mayor libertad que a la enseñanza se le concediera, menor sería su exclusivismo y en consecuencia se alcanzaría la tan anhelada generalización”.<sup>79</sup> Sostenía que toda vez que esa libertad era el fruto de “nuestras democráticas instituciones”, cualquier padre debería ser libre para educar a sus hijos sin menoscabo de la obligación del Estado de establecer escuelas gratuitas para la niñez y la juventud.<sup>80</sup>

La expresada ley hizo una división de la educación pública en instrucción primaria, que se subdividía a su vez en primaria elemental y superior, y en instrucción secundaria, dividida en estudios preparatorios generales y estudios preparatorios especiales y de carreras profesionales, definiendo las materias de estudio en cada uno de ellos.

Congruente con su realidad, estableció para los pueblos pequeños y rancherías las llamadas escuelas incompletas de primera enseñanza, para cada sexo, ordenando que en todas las poblaciones se abriera un plantel. Como todo buen prontuario de buenas intenciones y siguiendo la tradición legislativa en materia de educación, la ley expresaba deseos o ideales por alcanzar, ya que sus autores, despegados de la realidad cotidiana de la mayoría de la población, fijaron el establecimiento de centros educativos en cárceles y conminaron, aunque no obligaron, a los hacen-

---

<sup>78</sup> Josefina Zoraida Vázquez, *op. cit.*, p. 47.

<sup>79</sup> Carmen Blázquez Domínguez, *op. cit.*, t. II, p. 1200.

<sup>80</sup> *Idem.*

dados y a los dueños de fábricas y talleres a que fundaran plantales para los hijos de los jornaleros operarios y empleados.

En el colmo de su optimismo, pensaron en establecer recompensas para los jornaleros domésticos y demás habitantes “notoriamente pobres”, que consistían en eximirlos del servicio activo en la Guardia Nacional si enviaban a sus hijos a la escuela más cercana, cuando lo que en realidad sucedía era que en su inmensa mayoría los campesinos necesitaban de los niños para que los ayudaran en las tareas agrícolas, anteponiendo esa necesidad imperiosa a las tareas escolares.<sup>81</sup>

En el Artículo 20, se estipulaba la permanencia de los colegios de estudios preparatorios generales de las ciudades de Xalapa, Orizaba, Veracruz, Córdoba y Tlacotalpan. Afirmaba que el objetivo de dichos establecimientos era proporcionar la instrucción preparatoria, pudiéndola ampliar hasta los estudios profesionales; además, que se tomarían en cuenta las necesidades de cada lugar con la intención de ligar las actividades económicas con la enseñanza que se impartiría. Una prevención que marcaba el ordenamiento pero que, como se verá más adelante, la mayoría de las veces no se cumplió era la determinación de que no se abriera ninguna nueva cátedra si no se contaba con los aparatos, útiles e instrumentos que la misma disposición establecía en un inventario por cada materia, anexo a la misma ley.<sup>82</sup> Se le daba una gran importancia a la institución mercantil, pues fue prescrita para todos los establecimientos en un afán de mejorar los ramos de la actividad económica en momentos en que el desarrollo incipiente de las comunicaciones prometía su crecimiento y prosperidad.

---

<sup>81</sup> *Ibid.*, p. 1201.

<sup>82</sup> Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *Colección de leyes y decretos del Estado de Veracruz, 1824-1919*, t. v, p. 614.

En el aspecto material, por primera vez la legislación contemplaba que las escuelas públicas deberían de contar con una serie de mobiliarios, condiciones higiénicas y útiles indispensables. En el caso de los colegios preparatorios, debería de contarse con un departamento de gimnástica, una sala de armas, una biblioteca o gabinete de lectura y un museo de historia natural.

La ley establecía también las atribuciones de las autoridades en relación a la instrucción pública. Le confería varias funciones al gobernador del estado, entre las que destacaban la de ejercer la vigilancia e inspección del ramo, lo nombraba protector de la instrucción secundaria a fin de que trabajara en su mejoramiento, también presidiría las Juntas de Instrucción Secundaria, la distribución solemne de los premios, formaría parte del Congreso de Profesores cuya permanencia fue decretada en la misma legislación, y sería considerado como el titular del órgano rector de la administración educativa estatal. Asimismo, le concedía la facultad de ratificar los nombramientos de los integrantes de las Juntas Protectoras de los colegios y la expedición de los títulos de profesores, además de la aprobación de los preceptores destinados a los planteles de educación secundaria.<sup>83</sup>

Otro de los funcionarios a quien la norma legal otorgaba facultad para intervenir en los asuntos educativos de su demarcación era el jefe político, quien tenía una presencia significativa en la tarea educativa en el área en donde ejercía su gobierno. La nueva normatividad le otorgó iguales atributos en materia escolar que al gobernador, pero con sujeción a éste y circunscritos a los límites de su cantón. Un papel importante que el precepto le encomendaba era el de ser intermediario entre las autoridades municipales y el ejecutivo estatal.<sup>84</sup> Los jefes políticos

---

<sup>83</sup> *Ibid.*, p. 616.

<sup>84</sup> *Idem.*

cumplieron, además, diferentes funciones administrativas y de seguridad, entre otras.<sup>85</sup>

En cuanto a las corporaciones municipales, la ley les confería el mejoramiento de las escuelas existentes, su progresivo aumento, la búsqueda de arbitrios para su sostenimiento y el nombramiento de quienes las deberían dirigir. Una de las disposiciones que destacan, porque muestra el interés que el legislador tenía para que ningún escolar se quedara sin asistir a las aulas, era la petición que se hacía a los jefes de manzana de las poblaciones para que levantaran un censo de los niños mayores de siete años que vivieran en su respectiva demarcación, a fin de compararlo con los informes de la asistencia diaria de los alumnos, que proporcionarían los maestros, con el propósito de detectar a los faltistas y sancionar a los padres de familia por no cumplir con el deber de enviar a sus hijos a estudiar.

Uno de los aspectos que la legislación contemplaba como meta para lograr la corresponsabilidad de los padres de familia y de la comunidad era el funcionamiento de los centros escolares. Por medio de la creación de Juntas Protectoras en cada plantel, integrada por los padres o por los vecinos inmediatos, la comunidad velaría porque se aumentara el interés del pueblo para recibir instrucción, para lo cual los miembros de esas juntas deberían dar ejemplo y proporcionar “advertencias” y “consejos” a fin de acostumar a los demás a ver por sus propios intereses y a hacer que con el tiempo suplieran, con su empeño en la educación de la niñez, la insuficiencia de los medios que la autoridad pudiera emplear para la obtención del mismo resultado.<sup>86</sup>

---

<sup>85</sup> Véase Soledad García Morales, “Sistema político y control de cantones en Veracruz: 1877-1911”, *La Palabra y el Hombre*, pp. 55-68.

<sup>86</sup> Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *op. cit.*, t. v, p. 618.

Una función más consistía en la vigilancia de la conducta de maestros, directores y padres de familia y, en el caso de éstos últimos, recomendar ante las autoridades a aquellos que se distinguieran en su empeño por lograr la educación de sus hijos, entre otras actividades.

La norma prescribía que el procedimiento de enseñanza en todo el sistema educativo partiría del método explicativo para ir de lo desconocido a lo conocido y procuraba que el alumno fijara su atención “en el espíritu más que en la letra de lo que aprende”.<sup>87</sup> El precepto mostraba la intención de los autores de la ley para desterrar de las escuelas el viejo sistema de memorización de lecciones empleado en todos los planteles que, pese a la promulgación de la disposición, continuaba en práctica.

Otra de las normas que se establecieron fue la relativa a los profesores de los colegios preparatorios, quienes ocuparían las cátedras mediante examen de oposición, aunque la mayor aptitud demostrada no era el único requisito ya que también deberían tomarse en cuenta los “servicios” prestados por los concursantes al Estado y en especial a la instrucción pública, así como sus antecedentes morales.

Asimismo, se contemplaba una revaloración del papel fundamental que el maestro tenía en la sociedad, ya que hasta entonces la profesión docente no era apreciada, lo que sin duda contribuía a que no mejoraran sus condiciones de vida y trabajo. El texto legislativo manifestaba que el profesorado constituía “una carrera distinguida que hace dignos á los que la ejercen de la gratitud de la sociedad y merecedores de la consideración del Gobierno”.<sup>88</sup>

Sin embargo, y a pesar de esta declaración llena de buenas intenciones, la situación del magisterio continuó, como en el

---

<sup>87</sup> *Ibid.*, p. 627.

<sup>88</sup> *Ibid.*, p. 631.

pasado, caracterizada por las carencias económicas y la falta de reconocimiento social, a lo que se aunaba la falta de condiciones para la preparación del gremio. Sobre este particular, Luz Elena Galván señala que en varios documentos oficiales al maestro se le presentaba como una persona muy importante, pues su misión no estaba considerada en la categoría de un oficio sino como la labor propia de un sacerdocio, llegando incluso a decirse que “la escuela primara es el profesor”. Pero la realidad contradecía estas afirmaciones, pues en los hechos la actividad de la enseñanza estaba muy desprestigiada.<sup>89</sup>

La *Ley Orgánica de Instrucción Pública* o Ley 123 definió también cada una de las categorías de profesores pertenecientes a la instrucción pública del estado en niveles de primaria elemental, primaria superior, de instrucción secundaria, de facultad mayor y de estudios especiales. Del mismo modo, determinó algunos derechos básicos de los preceptores como la prohibición de ser removidos sin previa formación de expediente y con derecho de audiencia, la excepción de cumplir el servicio en la Guardia Nacional, así como premios para los que presentaran mayor número de alumnos aprovechados,<sup>90</sup> además de que se proyectó la creación de una escuela normal para su formación.

Con el fin de centralizar cada vez más el funcionamiento de los colegios preparatorios de la entidad, en 1881 el gobernador Apolinar Castillo creó la Junta Directiva de la Instrucción Pública Secundaria del estado formada por siete vocales, presidida por el propio gobernador y conducida por el jefe de la sección de Instrucción Pública de la Secretaría de Gobierno. Nombrar a los vocales era atribución del titular del Ejecutivo, la duración del encargo sería de dos años pudiendo ser relectos por una sola

---

<sup>89</sup> Luz Elena Galván, *Soledad compartida, una historia de maestros*, pp. 141-142.

<sup>90</sup> *Idem.*

vez. Las funciones de la Junta eran las de proponer con antelación al gobierno los libros de texto que se utilizarían en los planteles. Los criterios de selección eran: escoger textos de autores nacionales y extranjeros en igualdad de circunstancias, preferir aquellos cuyo método para educar fueran más prácticos y que en la docencia fueran uniformes. Asimismo, el gobernante estatal tendría la potestad, “en todo tiempo de señalar los autores que servirían para la enseñanza”,<sup>91</sup> con lo que se continuaba con la antigua práctica de dejar a salvo el derecho de las autoridades para señalar cuestiones de carácter estrictamente académico. La naturaleza de la Junta no se circunscribía a la educación secundaria, sino que tenía injerencia en todos los niveles de la instrucción pública, por lo que debería de elaborar un informe anual del estado de ésta y someter a la consideración del gobierno las propuestas de mejoramiento. Otras prerrogativas eran las de examinar a los aspirantes a obtener un título de profesor de instrucción primaria y de secundaria, revisar los reglamentos internos de los planteles, consultar la separación de los empleados del ramo por causas graves y justificadas y proponer el nombramiento de rectores, catedráticos y demás personal académico, sin demérito también de la facultad del gobernador para nombrar “personas de reconocido mérito” o destituir a los profesores por su conducta o falta de aptitud.<sup>92</sup>

Además, la Junta Directiva era la encargada de elaborar y revisar los presupuestos de los centros educativos, proponer reformas a la *Ley Orgánica de Instrucción Pública* y nombrar a un inspector de instrucción pública, entre otras funciones.<sup>93</sup>

---

<sup>91</sup> Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *op. cit.*, t. VII, p. 294.

<sup>92</sup> *Idem.*

<sup>93</sup> *Idem.* En mayo de 1882, la Junta Directiva elaboró su reglamento interno.

En ese mismo año de 1881, el gobernador Apolinar Castillo dirigió una nota a todas las autoridades escolares de los colegios preparatorios en la que les expresaba las premisas de su política educativa. Afirmaba que la instrucción de la juventud, en el ramo de su administración, recibía un mayor empeño en tanto que constituía la base más sólida de la sociedad y el “apoyo más firme del porvenir de la patria”. Señalaba que hasta ese momento estaba satisfecho del desempeño de los colegios, pero que para asegurarse de que los esfuerzos de su gobierno no fueran estériles y que la educación impartida hiciera de los alumnos “buenos hijos de la patria y virtuosos padres de familia”, era necesario que los directivos y catedráticos vigilaran con más eficacia los exámenes para que se llevaran a cabo con la mayor “escrupulosidad y rigidez que tales actos demandan” y los premios y recompensas tuvieran “por origen la equidad y la justicia”.<sup>94</sup>

### **Hombres de bien y ciudadanos: planes y programas de estudio**

A través del tiempo, la revisión de la currícula permite seguir la evolución del plantel y la orientación que se le pretendió otorgar, en consonancia con los diferentes contextos económicos, políticos y sociales del siglo XIX, así como con los cambios en las concepciones educativas. Para ello hay que tomar en cuenta lo que Thomas S. Popkewitz y otros identifican como currículum, que definen como un producto de la Ilustración que concibe al individuo con un papel primordial en la construcción del mundo y que también “es una vinculación de la ciencia, la moralidad y las nociones políticas de progreso del siglo XIX con el individuo,

---

<sup>94</sup> *Ibid.*, p. 302.

a través de la adquisición de conocimiento”. Es, además, “una práctica de regulación y gobernación a través de la razón”.<sup>95</sup> Los contenidos de las materias enseñadas en los colegios e institutos literarios de la primera mitad de la centuria tenían su antecedente en los antiguos programas de enseñanza que privilegiaban las humanidades sobre las nuevas ciencias. Correspondían a una cultura burocrática que se fue incrementando a lo largo de la época virreinal y en fechas posteriores a la Independencia, de conformidad con las necesidades del nuevo Estado.

Durante el periodo entre 1824 y 1850, el objetivo de los planteles fue el de otorgar los grados “literarios menores” a los alumnos con la función propedéutica de acercarlos a las facultades mayores. Los grados menores o *studia inferiora* se iniciaban con gramática latina y castellana, humanidades y retórica, para pasar después a filosofía, física y matemáticas. Los grados mayores o facultades comprendían teología, escolástica, medicina y derecho civil y canónico, entre otras materias.<sup>96</sup> El otorgamiento de grados fue un elemento nuevo en los colegios e institutos, ya que después de la Independencia se autorizó a los gobiernos estatales que otorgaran los de bachiller, y con la república federal las legislaturas pudieron decidir sobre este asunto.

En el caso del colegio orizabeño, la Legislatura estatal le concedió la facultad de otorgar los “grados literarios menores” mediante el decreto No. 14 del 12 de junio de 1826.<sup>97</sup> En las etapas del centralismo, entre 1836 y 1855, se volvió a conceder tal prerrogativa a las universidades existentes. En los periodos

---

<sup>95</sup> Thomas S. Popkewitz “Historia, el problema del conocimiento y la nueva historia cultural de la escolarización: una introducción” en Thomas S. Popkewitz *et al.*, *Historia cultural y educación*, p. 43.

<sup>96</sup> María Adelina Arredondo López, “Origen del Instituto Literario de Chihuahua” en David Piñera Ramírez (coord.), *op. cit.*, p. 53.

<sup>97</sup> Carmen Blázquez Domínguez, *op. cit.*, t. I, p. 389.

de federalismo, los estados trataron de recuperar ese derecho. De esa manera, al reinstalarse en 1846 el régimen federal de gobierno, las entidades volvieron a tomar en sus manos la legislación educativa y, por tanto, el otorgamiento de grados.<sup>98</sup>

En el Colegio Preparatorio de Orizaba, la currícula de los primeros 30 años sufrió varios cambios que obedecieron, primordialmente, a la falta de recursos para establecer las cátedras respectivas, así como a los objetivos del plantel, que estaban divididos, fundamentalmente, en preparar estudiantes para las carreras eclesiástica y del foro o abogacía. En varios de estos años encontramos la denominación “curso de artes” que, siguiendo la tradición grecolatina, abarcaba la enseñanza de gramática latina, lógica, física y metafísica. En otros momentos, la currícula no presentó todas las materias que implicaba un curso de artes debido principalmente a dificultades de carácter económico, por lo que en ocasiones los documentos muestran una “tira de materias” en la que a veces aparecen las cátedras impartidas de manera irregular.<sup>99</sup>

---

<sup>98</sup> Leticia Pérez Puente, “Las cátedras de la Universidad de México, entre estudiantes y doctores” en Leticia Pérez Puente (coord.), *De maestros y discípulos. México, siglos XVI-XIX*, pp. 15-18.

<sup>99</sup> “A partir del siglo I, se denominaron artes liberales (o sea dignas del hombre libre) en oposición a las artes manuales, nueve disciplinas algunas de las cuales eran, para Aristóteles, ciencias y no arte. Estas disciplinas fueron enumeradas por Varrón: gramática, retórica, lógica, aritmética, geometría, astronomía, música, arquitectura y medicina. Más tarde, en el siglo V, Marciano Capella en las *Bodas de Mercurio y de la filología* redujo a siete las artes liberales: gramática, retórica, lógica, aritmética, geometría, astronomía y música, eliminando las que parecían innecesarias a un ser puramente espiritual (incorpóreo), o sea la arquitectura y la medicina, y estableciendo de tal manera el currículum de estudios que se mantendría inmutable durante muchos siglos. Santo Tomás distinguió entre artes liberales y artes serviles, basándose en que las primeras se dirigen al trabajo de la razón y las segundas a los trabajos ejercidos por el cuerpo, que en cierta manera son serviles,

Las clases de gramática latina y castellana fueron las primeras que se establecieron en la institución, de acuerdo con la “orden” emanada del Congreso de Veracruz el 18 de febrero de 1825.<sup>100</sup> Su enseñanza y aprendizaje era muy apreciada en esos tiempos pues se pensaba que el alumno debía expresarse bien de manera oral y escrita. Ambas se impartían de manera simultánea y su primer catedrático fue José María Suárez,<sup>101</sup> quien renunció al poco tiempo, sustituyéndolo el presbítero José María Villarelo.<sup>102</sup>

El texto que se eligió para la cátedra de gramática latina fue la *Gramática latina* de Juan Iriarte.<sup>103</sup> El conocimiento del latín era una prioridad educativa en los centros de enseñanza en general y el libro de Iriarte gozaba de mucha aceptación, aunque a mediados del siglo XIX fue criticado, según Anne Staples, porque estaba escrito en verso y el autor había embrollado las reglas gramaticales con el afán de que rimaran, lo que daba como resultado una gran confusión en el lector.<sup>104</sup>

Las críticas se derivaban del hecho de que el aprendizaje de esta lengua con la obra citada se reducía a memorizar las “lecciones” que contenía el libro hasta que los alumnos lograban leer los textos clásicos, lo que implicaba dedicar mucho tiempo para llegar a dominarlos. En el caso de la gramática castellana, las fuentes no informan que se haya utilizado algún texto en particular.

---

ya que el cuerpo se halla sometido servilmente al alma y el hombre es libre conforme al alma”. Nicola Abbagnano, *Diccionario de Filosofía*, pp. 110-111.

<sup>100</sup> Carmen Blázquez Domínguez, *op. cit.*, t. I, p. 239.

<sup>101</sup> AHMO, *op. cit.*, 1826.

<sup>102</sup> Silvestre Moreno Cora, *op. cit.*, p 21.

<sup>103</sup> Juan de Iriarte (1702-1771) fue el encargado de la Biblioteca Real de España. Fue considerado uno de los mejores lingüistas y de los hombres más eruditos de su tiempo. Anne Staples, “Panorama educativo al comienzo de la vida independiente” en Josefina Zoraida Vázquez *et al.*, *Ensayos sobre historia de la educación en México*, p. 131. Véase también Carmen Blázquez Domínguez, *op. cit.*, p. 239.

<sup>104</sup> Anne Staples, *op. cit.*, p. 131.

Gramática, retórica y dialéctica formaban parte del llamado *trivium* o conjunto de disciplinas que la Edad Media había heredado de la Antigüedad Clásica, cuyo objetivo era el estudio de las formas generales del razonamiento y del lenguaje.<sup>105</sup> Asimismo, cabría recordar que la gramática era considerada desde esa época “fundamento y madre” de todas las artes. A través de ella se enseñaba a leer y a escribir correctamente así como a interpretar textos, tradición que fue retomada por la Iglesia, pues ésta necesitaba formar a los religiosos y sacerdotes en la lectura de las Sagradas Escrituras. Además de gramática se incluyó otra materia dentro de las impartidas en los centros de enseñanza de la primera década independiente: retórica, con el propósito de ejercitar la argumentación oral de los alumnos, cuya pertinencia era importante tanto para la institución eclesíástica interesada en la formación de buenos predicadores como para el Estado, pues una buena parte del prestigio en la carrera política era atribuido a las dotes de orador, en una época en que existía un predominio de la cultura oral sobre la escrita. Este conjunto de asignaturas era muy similar al que se impartía en otros ámbitos del país, pues obedecía a cánones o reglas establecidos para este tipo de instituciones por su carácter de iniciadores en la formación de futuros profesionistas. Como señala Rosalina Ríos Zúñiga, hasta la expulsión de los jesuitas de los dominios de la Corona española, en la segunda mitad del siglo XVIII, había mucha homogeneidad en los cursos de esta clase de colegios ya que los estudios que se hacían en ellos debían ser incorporados a la universidad para que los estudiantes pudieran acceder a los grados académicos que otorgaba, pues era un derecho que se reservaba.<sup>106</sup>

---

<sup>105</sup> Benito Bails, *Principios de matemáticas*, s/p.

<sup>106</sup> Rosalina Ríos Zúñiga, *La educación de la Colonia a la República. El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas*, p. 179.

Otra materia importante impartida con regularidad era filosofía, que pretendía abarcar la mayor parte de las ciencias “morales y exactas”, de lo que resultaba un programa muy extenso. Los textos utilizados eran los de Altieri, Benito Bails,<sup>107</sup> Jaime Balmes<sup>108</sup> y el elemental del criollo mexicano Juan Benito de Gamarra y Dávalos, todos escritos en el siglo XVIII, atrasados con respecto al avance de las ciencias pero de uso muy común en los colegios de todo el país.<sup>109</sup> Los adelantos que los alumnos mostraban en filosofía se traducían en la clasificación empleada para identificarlos como primaristas, secundaristas y terciaristas.

Lógica estaba comprendida dentro de los estudios de filosofía, al igual que matemáticas. En el caso de la primera, se dividía para su estudio en mayor y menor; además, comprendía temas de metafísica como los tratados en la obra *Elementos de filosofía* del abate Para du Phanjas, un antiguo texto que originalmente había sido escrito en francés. En el Colegio Preparatorio de Orizaba se utilizaba la versión en español hecha por Lucas Gómez en España hacia 1796.<sup>110</sup>

La enseñanza de matemáticas tenía como objetivo que los estudiantes conocieran las cuatro operaciones básicas: sumar, restar, multiplicar y dividir. También, debían aprender quebrados mixtos, denominados y decimales, evaluación, reducción a su común denominador y el modo de hallar el máximo común divisor. Los libros utilizados eran *Compendio de matemáticas puras y mixtas* y *Tratado elemental de matemáticas*<sup>111</sup> del espa-

---

<sup>107</sup> Laurentius de Altieri, *Elementa philosophie*.

<sup>108</sup> *Ibid.*

<sup>109</sup> *Idem.*

<sup>110</sup> Para du Phanjas, *Elementos de filosofía compuestos en francés por el Abate Para du Phanjas; traducidos al castellano por Don Lucas Gómez Negro*, s/p.

<sup>111</sup> José Mariano Vallejo, *Tratado elemental de matemáticas*, s/p.

ñol Mariano Vallejo, editados en Valencia en 1826 y reeditados en París en 1845. En el caso del último texto, los editores señalaban que la edición había sido revisada por el mismo autor, “corregida con el mayor esmero y aumentada con los adelantos en dicha ciencia y sus aplicaciones”.

Además, era necesario que los jóvenes conocieran las operaciones para: elevar a potencias, la extracción de raíz cuadrada de toda clase de números, las proposiciones aritméticas y geométricas, las reglas de tres simple y la compuesta tanto directa como inversa, de cambio y trueque, de obligación e interés simple y compuesto, y la regla de falsa posición, temas todos que estaban contenidos en el libro *Catecismo de aritmética comercial, teórica y práctica* de Mariano Galván Rivera, con un agregado más: la extracción de raíz cúbica de acuerdo con las lecciones de Benito Bails.<sup>112</sup>

En cuanto a álgebra, para examen era preciso prepararse en suma, resta, multiplicación y división de monomios, polinomios, enteros y quebrados, en elevación a potencias y extracción de la raíz cuadrada y cúbica de monomios y, finalmente, en ecuaciones de primer grado de una incógnita, siguiendo también, para su estudio, con las lecciones de Mariano Vallejo.

El programa de la materia de física se dividía, de acuerdo con el texto de Altieri, en física general y en los cuatro elementos de geometría, para los alumnos del primer año. A éstos se les examinaba en las cuatro reglas de sumar, restar, multiplicar y partir números enteros, así como en quebrados, denominados y extracción de la raíz cuadrada y cúbica, todo ello de acuerdo con el texto de Bails. Para los más avanzados, el autor enseñaba álgebra y trigonometría. Otro de los libros utilizados para los estudios de física era el *Tratado elemental de física* del francés

---

<sup>112</sup> Benito Bails, *Tabla de logaritmos*, s/p.

César Despretz, cuya presentación, contenida en la portada, señalaba que había sido traducido al castellano “y notablemente aumentado” con los descubrimientos de Arago, Gay-Lussac, Regnault, Poyvillet, etc., por D. L. de la Escosera, y editado en París.

Para la materia de geografía universal tenían que memorizar las lecciones del *Catecismo de geografía universal* del mexicano Juan Nepomuceno Almonte. La clase se impartía a los alumnos llamados secundaristas, a los que se les enseñaba astronomía con el texto *Atlas de geografía elemental* de Domingo Francisco Arago,<sup>113</sup> y principios de cronología, también con el de Altieri.

Para el aprendizaje de todas las materias señaladas se empleaban los métodos de memorización e “inteligencia”, es decir, la comprensión de los temas a presentar, como era la costumbre en todos los planteles de educación básica y superior en aquella época, aunque con mayor frecuencia se procuraba la memorización, pues como señala Anne Staples, refiriéndose a la práctica escolar y a la utilización de los textos para su estudio en el México del siglo XIX, “lo común era que el alumno aprendiera de memoria uno de estos textos de pasta a pasta”.<sup>114</sup> La programación de los exámenes se hacía al comienzo de año y se dividían en mensuales, semestrales, privados y públicos. Para su compra, los textos se encargaban a la Ciudad de México.<sup>115</sup>

En 1831, la currícula tuvo una primera reforma al implantarse las cátedras de derecho civil y canónico y de lengua francesa, que respondían a la necesidad de preparar a los jóvenes para ocupar puestos en la burocracia civil y eclesiástica. La iniciativa de crear las dos primeras provino de una propuesta

---

<sup>113</sup> Domingo Francisco Arago, *Atlas de géographie élémentaire precede de tableaux astronomiques*.

<sup>114</sup> Anne Staples, *op. cit.*, p. 132.

<sup>115</sup> AHMO, *op. cit.*, 3 de julio de 1829, foja s/n.

del ayuntamiento de Orizaba en 1830 utilizando el fondo que se destinaba al pago de vicerrector.<sup>116</sup>

Su creación se justificaba aduciendo que debía adiestrarse a los estudiantes en el conocimiento de “las leyes de Dios y del gobierno”, ya que sus servicios eran indispensables para lograr la reorganización de las funciones jurídicas y administrativas del nuevo Estado, una necesidad de la que habló Lucas Alamán al sostener que después de la Independencia, la Corte de Justicia no podía cumplir con sus funciones a causa de que todos los oidores coloniales habían emigrado.<sup>117</sup>

En el ámbito político, la instalación de un Congreso y de un gobierno estatales, concentrados en legislar, gobernar y controlar el territorio de la entidad, abrió oportunidades y despertó en los jóvenes la expectativa de ocupar puestos dentro de la administración pública, sobre todo por las disposiciones que comenzaron a generarse con ese propósito.

En 1825, la Legislatura estatal expidió un reglamento provisional para realizar exámenes a los aspirantes al título de abogado. Por lo que se puede entrever, la norma para obtenerlo no establecía el requisito de una educación formal en derecho, aunque era obvio que los solicitantes deberían de conocer la materia. El procedimiento daba comienzo con la inscripción de los pretendientes ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado. A continuación, el presidente del órgano elegía a cuatro “letrados” o abogados en ejercicio para que actuaran como sindicales y calificaran la aptitud de los interesados. Posteriormente, se proporcionaba a cada uno un “auto” o expediente sobre un caso juzgado, sin incluir la sentencia, debiendo redactar la resolución con fundamentos jurídicos en un plazo de 48 horas.

---

<sup>116</sup> AHMO, Actas de Cabildo, Lib. s/n, 9 de agosto de 1830, foja 90 bis.

<sup>117</sup> Linda Arnold, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, p. 109.

Una vez revisada la propuesta de sentencia, si era aprobada, se procedía al otorgamiento del título.<sup>118</sup>

En 1830, cinco años después, el gobierno de Veracruz expidió un reglamento para el ejercicio de la abogacía en el que se especificaba una serie de requisitos que debían cumplir los aspirantes a optar por el título de abogado: contar con 20 años cumplidos, haberse “recibido” en alguno de los tribunales de la Federación o en el de Veracruz, haber cursado tres años “teoría del derecho” y haber realizado prácticas por igual tiempo en el despacho de un abogado “conocido”, así como aprobar los exámenes respectivos.

Se estipuló, además, que los aspirantes debían presentar dos pruebas. La primera consistía en realizar una disertación ante un juez de letras o de primera instancia y dos abogados, también de primera instancia, sobre un tema que se le hubiera notificado previamente, con un plazo de 48 horas para prepararla. El veredicto del jurado, reunido en secreto, se expresaba con las palabras “aprobado” o “reprobado” asentadas en el libro respectivo. Luego de notificarles el resultado a los participantes, se daba aviso al presidente del Tribunal por medio de un oficio en el que se asentaba el caso así como la disertación de los sustentantes. La segunda prueba era similar a la establecida en el anterior reglamento provisional, sólo que ahora, aparte de la redacción de un memorial en el que se fijaba una propuesta de sentencia, se solicitaba un examen oral en el cual los sustentantes deberían responder las preguntas del jurado sobre el expediente que se les hubiera proporcionado. El plazo de preparación se ampliaba de 48 a 62 horas, independientemente de otras formalidades en el trámite.<sup>119</sup>

---

<sup>118</sup> Carmen Blázquez Domínguez, *op. cit.*, t. II, p. 293.

<sup>119</sup> Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *op. cit.*, t. II, pp. 269-271.

En el ámbito religioso y en referencia al estudio de derecho canónico, cabría destacar la preocupación que la Iglesia tenía por incrementar la matrícula en sus instituciones educativas con la finalidad tanto de satisfacer la demanda de sacerdotes y religiosos como de conservar su fuerza como corporación a través de personas bien formadas, sobre todo a raíz de la consumación de la Independencia cuando se dio un éxodo de clérigos de origen peninsular y muchas sedes episcopales quedaron vacantes disminuyendo el prestigio que dicha carrera tenía entre los jóvenes.

Ahora bien, en el caso de la cátedra de francés, se trataba de una novedad para la época y tenía la finalidad de acercar a los alumnos a la literatura en esa lengua ya que los libros más novedosos, en especial los referentes a los avances de las ciencias, estaban escritos en ese idioma. Pese a que su existencia fue efímera en esos primeros años a causa de la escasez de fondos para sufragarlos,<sup>120</sup> se trató de un intento por romper con la exclusividad del latín como la única lengua extranjera.

Sin duda, la introducción de la enseñanza de francés constituyó una reforma de trascendencia para un programa de estudios que reflejaba una tradición de siglos, por lo que se puede afirmar que se trató de una currícula mixta o en transición que, sin romper con el esquema antiguo de orientación religiosa, intentó introducir novedades y “modernizarse”, lo que también refleja la circulación de ideas y de saberes que tenían origen galo.

De acuerdo con los testimonios documentales con que se cuenta, la apertura de las cátedras y el nombramiento de nuevos profesores, una vez cumplidos todos los requisitos administrativos, se hacía con la “mayor solemnidad”. El programa de cada

---

<sup>120</sup> Se cuenta sólo con los programas de dichas ceremonias. AHMO, Fondo: Colegio Preparatorio de Orizaba, Correspondencia, Exp. s/n, 19 de octubre de 1831, foja s/n.

inicio incluía las palabras del rector y del nuevo catedrático, así como la expresión: “con los mejores deseos por el éxito de la tarea educativa”.<sup>121</sup>

Debido a las circunstancias y factores descritos, los directivos de los colegios, institutos y universidades, tanto nacionales como regionales, como es el caso del orizabeño, estaban convencidos de que enfrentaban el reto de ofrecer en sus aulas la preparación para “los hombres que dirigirían los destinos de la nueva nación”. Por lo mismo, era importante, en su opinión, contar con una sólida formación basada en los programas de estudio, en la calidad de los profesores y de la enseñanza, así como de las materias que se impartían.

Lo común en la docencia cotidiana de la currícula que se ha examinado era el uso de “manuales escolares”, lo que hoy se conoce como “libro de texto”. El manual representaba no sólo un elemento más dentro del salón de clases, sino todo un modo de concebir y llevar a cabo la enseñanza y el aprendizaje. Sus contenidos expresaban las ideas pedagógicas vigentes de la época así como las formas que adquirían en el aula, además de que eran un espejo que reflejaba los rasgos del mundo social que lo producía y las características culturales del medio donde circulaba.

Este tipo de materiales pueden ser vistos también como un “texto” para analizar las interrelaciones entre los autores y sus lectores.<sup>122</sup> Los manuales formaban un cuerpo coherente de intencionalidades que iban más allá de proporcionar conocimientos a los alumnos. Se trataba de transmitir, en palabras de Roger

---

<sup>121</sup> AHMO, *op. cit.*, 1 de mayo de 1825; 1831; 7 de enero de 1836, fojas s/n.

<sup>122</sup> Agustín Escolano Benito, “El libro escolar como espacio de la memoria” en Gabriel Osenbach y Miguel Somoza (eds.), *Los manuales escolares como fuente para la historia de la educación en América Latina*, p. 10.

Chartier, “una representación del mundo que los produce y de la cultura que se los apropia”.<sup>123</sup>

El apego al programa de estudios y el cuidado que se ponía para que sus contenidos no se apartaran de los lineamientos tradicionales era una preocupación constante. En un ambiente de incertidumbre política y social como el que se vivía en México en esos años, guardar fidelidad a la ortodoxia en la transmisión de los valores en que se sustentaba un orden establecido desde tiempos coloniales otorgaba la seguridad tanto a las autoridades escolares como a las civiles y religiosas de que éste podría continuar.<sup>124</sup> Lo importante era proporcionar un sentido, es decir, un significado común para todos los alumnos conforme a convenciones y tradiciones predeterminadas con anterioridad.

En el colegio orizabeño, la función de los textos escolares consistía en ser el soporte del currículum. Como sabemos, desde el siglo xviii la puesta en marcha de sistemas de educación públicos fue a la par que el nacimiento de los Estados nacionales. Surgió, así, una literatura específicamente dirigida a la enseñanza, con una marcada tendencia a separarse de la esfera religiosa y a reforzar un creciente nacionalismo. El objetivo era acercarse a las “almas jóvenes”, convirtiéndose de este modo en casi el único acceso a la cultura escrita y en la base del discurso docente, por lo que fueron y han sido motivo de control en su producción, consumo y uso.<sup>125</sup> Además, reflejaban en su estructura la organización del saber, de acuerdo a un orden plenamente identificado, para ser usados por el docente en sus cátedras. En la mayoría de los casos, el alumno accedía a sus contenidos por medio de la

---

<sup>123</sup> Roger Chartier, *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, pp. 51-55.

<sup>124</sup> Agustín Escolano Benito, *op. cit.*, p. 39.

<sup>125</sup> Alain Choppin (pról.), Carmen Castañeda *et al.* (coords.), *Lecturas y lectores en la historia de México*, pp.13-14.

memorización. En gran medida, eran obras producidas en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, épocas en que el aprendizaje memorístico tenía un fuerte peso en la enseñanza. Los lugares de edición eran principalmente París, Roma, Valencia, Salamanca, Valladolid y Madrid. Los directivos del plantel solicitaban los “manuales” a las librerías de la Ciudad de México, que los importaban o imprimían en versiones adaptadas al país. Uno de los ejemplos más notables es el texto de Juan Sala, *Ilustración del derecho real de España*,<sup>126</sup> utilizado en las cátedras de derecho o jurisprudencia. La elección de los autores de las materias dependía de las directrices del rector, del ayuntamiento, de la Legislatura estatal y de los propios catedráticos. Así, se ejercía un estricto control sobre las lecturas de los jóvenes, tratando de alejarlos de cualquier “peligro”, sobre todo en lo tocante a aspectos políticos, sociales y religiosos.<sup>127</sup> Esto se corrobora en las disposiciones del reglamento del colegio que prohibían introducir o leer libros que no fueran revisados o autorizados previamente por el rector o por los catedráticos.<sup>128</sup>

Entre todas las asignaturas examinadas hasta ahora, la de derecho y los estudios de latín o gramática castellana fueron los pilares básicos de la enseñanza superior en España y sus pose-

---

<sup>126</sup> Juan Sala, *Ilustración del derecho real de España*.

<sup>127</sup> Rosalina Ríos Zúñiga, *op. cit.*, p. 188.

<sup>128</sup> AHMO, Fondo: Colegio Preparatorio de Orizaba, Exp. s/n. Reglamento del Colegio de Orizaba, 1843, foja s/n. Capítulo VIII. Arreglo interior del colegio. “Art. 40° Se prohíbe toda expresión contraria a la religión, a la piedad y a la moral. El que cometiere esta falta por la primera vez sufrirá encierro de un día que pasará con sólo una torta de pan y un vaso de agua, si reincidiere será expulsado del colegio.

Art. 41° No podrá leerse libro alguno sin permiso expreso del rector: el que introdujere libros, cuadernos o papeles sin estos requisitos los perderá aplicándose a la librería del colegio.

El que tuviere libros, cuadernos, papeles o estampas antirreligiosas u obscenas será expulsado del colegio.”

siones ultramarinas. Después de la primera mitad del siglo XVIII, la Corona trató de poner mayor atención a los estudios técnicos y científicos, tanto en la metrópoli como en la Nueva España, lo que dio como resultado la fundación del Colegio de San Carlos y del Colegio de Minería en la Ciudad de México. Amén de lo anterior, las artes y la ciencia no tuvieron el impacto deseado en colegios y universidades mexicanas hasta ya entrado el siglo XIX, pues, como apunta Anne Staples, estos planteles, a pesar de sus títulos de colegios o institutos literarios, eran escuelas de derecho, baluartes de un pensamiento dirigido a lograr la preservación de las formas sociales de convivencia y de la propiedad.<sup>129</sup>

De esta manera, las mencionadas materias siguieron siendo la parte más importante en los planes de estudio para la preparación de los alumnos de los nuevos colegios del país. Así, el de San Luis Gonzaga, de Zacatecas, instituyó la enseñanza del derecho civil y el patrio en 1823,<sup>130</sup> y al inaugurarse el Instituto Literario de Chihuahua, en 1835, contó con las carreras de jurisprudencia y teología además de latinidad.<sup>131</sup>

La fuerte presencia de la jurisprudencia y las materias de corte religioso en las aulas de los colegios decimonónicos en México fue reflexionada y explicada también por José Díaz Covarrubias, en 1875, en su libro *La instrucción pública en México* en que el autor llamaba la atención sobre el número considerable de centros educativos en los que se estudiaba la carrera de jurisprudencia, comparado con el de aquellos en que se cursaban las demás profesiones. Esta preferencia a los estu-

---

<sup>129</sup> Anne Staples, "La educación como instrumento ideológico del Estado" en Humberto Morales y Fowler William (coords.), *El conservadurismo educativo en el México decimonónico*, p. 108.

<sup>130</sup> Rosalina Ríos Zúñiga, *op. cit.*, p. 198.

<sup>131</sup> Guillermo Hernández Orozco, "Instituto Científico y Literario de Chihuahua: 1827-1954" en David Piñera Ramírez (coord.), *op. cit.*, p. 251.

dios jurídicos era, en su opinión, producto del impulso que el régimen colonial y los primeros gobiernos de la vida independiente del país daban a las carreras de derecho y eclesiástica.<sup>132</sup>

Con respecto a la evolución de los estudios de derecho en la Nueva España y el México independiente, Rosalina Ríos apunta que hasta bien entrado el siglo XVII, la enseñanza de la jurisprudencia se centró en el aprendizaje de derecho civil y canónico, tradición que continuó a pesar de la introducción de derecho real en 1771. En esa época, los estudios jurídicos empezaron a reestructurarse, en especial por la introducción de nuevas asignaturas, ya que a los estudios tradicionales basados en derecho romano se le añadieron derecho natural y de gentes. Posteriormente, y con el advenimiento de los estados-nación, se empezó a enseñar “derecho patrio.”<sup>133</sup>

Lo anterior continuó a lo largo del siglo XIX durante el que la joven nación vio pronto surgir en la capital y en los estados fundaciones escolares, reglamentos de instrucción y, en general, toda una serie de esfuerzos educativos para fortalecer al país, unas veces con buenos resultados y otras no tanto.

La cátedra de derecho civil y la de canónico en el Colegio Preparatorio de Orizaba contó, al abrirse, con cinco alumnos<sup>134</sup> y el texto que se utilizó para la primera fue la obra de José María Álvarez,<sup>135</sup> *Instituciones de derecho real de España*, mientras que para la segunda fue la *Instituta* de Fleury, escrita en latín.<sup>136</sup>

---

<sup>132</sup> José Díaz Covarrubias, *La instrucción pública en México. Estado que guardan la instrucción primaria, la secundaria y la profesional, en la república. Progresos realizados. Mejoras que deben introducirse*, pp. 240-242.

<sup>133</sup> Rosalina Ríos Zúñiga, *op. cit.*, p. 197.

<sup>134</sup> Encarnación García, Francisco Murillo, Ignacio Bravo, Eduardo Guevara y Fernando Llave.

<sup>135</sup> José María Álvarez, *Instituciones de derecho real de España*.

<sup>136</sup> AHMO, *op. cit.*, “Lista de calificaciones que se dieron a los alumnos de este colegio nacional del estado en sus exámenes privados correspondientes

En 1843, el reglamento de la institución estipulaba en el capítulo XI, Artículo 53, las siguientes materias para la enseñanza de derecho: elementos de derecho natural y de gentes, derecho público, principios de legislación y elementos de derecho romano, derecho civil, criminal y canónico.<sup>137</sup>

Para esta época, la asignatura de derecho canónico se basó en el libro *Instituciones* del presbítero y canonista italiano Giovanni Devotti, texto que había sido declarado obligatorio en algunos seminarios nacionales y en la Universidad de Alcalá de Henares, en España, desde 1834.<sup>138</sup> El libro estaba escrito en latín, por lo que necesariamente se debían tener las nociones básicas de esta lengua.

Los temas motivo de examen para la materia de derecho civil eran tópicos tomados de la obra de Juan Sala, edición mexicana de 1831-1833, en especial de los libros primero y segundo que incluían derecho patrio, de la justicia y derecho de las cosas y su posesión, testamentos, del comercio y de los delitos, excluyéndose el tomo tercero que trataba principalmente de juicios, delitos y todo lo que tenía que ver con ello.<sup>139</sup> Los temas se iban estudiando según el año que se cursaba, enfatizándose algunos apartados que al maestro le interesaba destacar del libro. Así, en 1850, los alumnos presentaron para examen dos apéndices titulados: *Del comercio en general, de los libros que deben tener los comerciantes*

---

por estatuto al mismo colegio en el primer semestre del año de 1831”, 1831, foja s/n.

<sup>137</sup> *Ibid.*, 1843, foja s/n.

<sup>138</sup> *Ibid.*, 1844, foja s/n.

<sup>139</sup> La información sobre el contenido de las materias está tomada del expediente de exámenes del colegio. Cada profesor, que disponía la presentación de exámenes para sus alumnos, desglosaba cada uno de los contenidos de las materias en forma de temarios para que los examinados se prepararan para el escrutinio. El expediente abarca desde 1841 hasta 1856. *Ibid.*, Libro de actas de examen (diciembre), 1847, foja s/n.

*y de las contratas mercantiles y De los comisionistas y corredores*, aunque se exceptuaron otros contenidos que ya estaban en desuso como el capítulo sobre las “dotes, donaciones, arras y otras donaciones entre marido y mujer”. Del libro segundo, se privilegiaron los asuntos sobre comercio y transacciones mercantiles, de los contratos y obligaciones de los contratantes, y se omitieron los referentes a las falsedades, el adulterio, los “blasfemos, judíos, moros, herejes, agoreros o adivinos”, la usura y de los tormentos, entre otros,<sup>140</sup> lo que refleja la evolución de las temáticas en relación con las nuevas realidades sociales y jurídicas o con las preferencias del profesor.

Hacia 1849, los textos utilizados para la enseñanza de derecho se diversificaron y adaptaron a cada asignatura. A la par del manual de Sala, se tomaron otros escritos para el estudio de jurisprudencia como las obras *Derechos del hombre en la sociedad civil* del abate Spedalieri y *El derecho natural y de gentes* de Mr. Reyneval, lo que muestra la superación paulatina del texto de Sala y la evolución en los contenidos de la cátedra, que comenzó a incluir, al final de la primera mitad del siglo XIX, materias más acordes con los nuevos tiempos, como el estudio de las constituciones políticas de la república y del estado. En el caso de derecho romano, se utilizaba el libro de Heinecio titulado *Recitaciones de derecho civil romano*.<sup>141</sup> Además, se emplearon obras como el *Catecismo o Instrucción cristiana* del jesuita español Pedro Murillo Velarde, publicado por primera vez en 1752.<sup>142</sup>

En el caso de derecho canónico, los temas de estudio eran la división de los delitos de índole eclesiástica, el orden de la jerarquía y los alcances de la jurisdicción del Sumo Pontífice, de

---

<sup>140</sup> Juan Sala, *op. cit.*

<sup>141</sup> Heinecio, *Recitaciones de derecho civil romano*.

<sup>142</sup> Pedro Murillo Velarde, *Cursus juris canonici, hispan et indici, in quo, justa ordinem titulorum*.

obispos, párrocos, clérigos, presbíteros, diáconos y demás ordenados, de la intolerancia para con los enemigos de la religión, de la inmunidad de la Iglesia y de sus bienes temporales, sobre la usura y otros más. La mayoría estaban desarrollados en latín y trataban de proporcionar, además de los conocimientos sobre la institución eclesiástica, el punto de vista que la corporación presentaba frente a las posturas ideológicas que en diversos ámbitos pugnaban por reducir su injerencia en la sociedad.

Una de las principales temáticas tratadas en esta materia fue la intolerancia para con los enemigos de la religión, lo que muestra una tendencia favorable a la Iglesia en momentos en que su papel en la sociedad estaba siendo cuestionado por la corriente liberal. En algunas notas escritas al margen de los temarios que el licenciado José Julián Tornel elaboró para estas materias, se hacía hincapié en que por ningún motivo se difundirían las doctrinas que en uno u otro autor (refiriéndose a Spedalieri y Reyneval) se opusieran a “las instituciones adoptadas por la nación, ó las opiniones seguidas en nuestras escuelas”, con lo que se recalca el papel tan importante que tenían los lineamientos en materia religiosa y política para el plantel.<sup>143</sup>

En 1849, paralelamente a los estudios de jurisprudencia que se impartían en el centro educativo orizabeño y destacando la relevancia de este campo profesional, se creó la Academia de Derecho Teórico-Práctico de la Ciudad de Orizaba, con la finalidad de actualizar y reunir a todos los abogados y pasantes que ejercían en la ciudad y que habían estudiando en su mayoría en el colegio. Esta nueva institución tuvo una estrecha relación con el Colegio Preparatorio y su primer presidente Clemente López, y algunos de sus miembros fungían como profesores de la misma.

---

<sup>143</sup> AHMO, *op. cit.*, 8 de noviembre de 1846, foja s/n.

La Academia permitió, por otro lado, la admisión de alumnos de las cátedras de jurisprudencia sin que fueran socios.<sup>144</sup>

Otro hecho importante que marcó también una evolución en la enseñanza de derecho a mediados del siglo XIX fue la introducción del estudio del *Acta Constitutiva de la Federación Mexicana*, publicada en enero de 1824, la cual debían aprender “de memoria e inteligencia” los jóvenes para sus exámenes.<sup>145</sup> En el libro de inventario del colegio, correspondiente al año 1858, ya se señalaba la existencia en la biblioteca de las colecciones de decretos del Congreso mexicano y del veracruzano.<sup>146</sup> También hay evidencias de que algunos profesores redactaban obras sobre diversos tópicos de la ciencia jurídica como es el caso del mismo José Julián Tornel, quien, según las fuentes, en el año de 1849 redactaba una obra elemental sobre derecho natural sin que hasta la fecha se tenga noticia de su conclusión o que haya sido localizada en el archivo o en la biblioteca de la institución.<sup>147</sup>

La obligación para consultar los libros de texto se convirtió en una necesidad puesto que los alumnos que aspiraban a obtener el título de abogado tenían que presentar un examen en el Tribunal Superior de Justicia del Estado. Uno de los requisitos era que el centro educativo de procedencia enviara la lista de las materias de derecho así como las de los libros y sus autores que se habían estudiado durante los cursos. En diciembre de 1856, las autoridades del centro educativo recibieron una amonestación porque en el informe solicitado por el Tribunal no se

---

<sup>144</sup> AHMO, Acta de Cabildo, Lib. s/n, 4 de marzo de 1844, foja s/n; AHMO, Fondo: Colegio Preparatorio de Orizaba, Libro de actas de la Junta Subdirectora de Instrucción Pública, 14 de septiembre de 1849, foja s/n; 9 de octubre de 1850.

<sup>145</sup> *Ibid.*, Libro de programas de estudio, 1842-1854, foja s/n.

<sup>146</sup> *Ibid.*, Libro de inventario de bienes, 1858, foja s/n.

<sup>147</sup> *Ibid.*, Libro de actas de exámenes, Exp. s/n, 1849, foja s/n.

incluyó la lista de textos y autores estudiados por los aspirantes procedentes de la institución. En esta ocasión, el gobernador Manuel Gutiérrez Zamora reconvino al plantel señalando que

... persuadidos de que este defecto en ningún caso podrá evadirse sin responsabilidad, con tanta más razón que es trascendental el perjuicio que se irroga à alumnos cuya, educación secundaria paga el Estado; y finalmente, teniendo presente la necesidad que hay de evitar este perjuicio y en la obligación de que se está de que los rectores sometan por hoy al tenor de todas las prevenciones del plan general de estudios vigentes y la últimas decretadas por este gobierno, he tenido a bien acordar, que el referido superior Tribunal está facultado para admitir o no a los pretendientes al examen de Abogados con vista y calificación de los documentos con que se apoyaren su solicitud; pudiendo mandar que se reforme por quienes corresponda hasta dejar satisfecha la conciencia del mismo tribunal.<sup>148</sup>

La currícula que tuvo el Colegio Preparatorio de Orizaba en sus primeros treinta años –donde destaca la enseñanza de jurisprudencia y la insistencia en que los alumnos supieran expresarse correctamente en forma oral y escrita aparte de adquirir conocimientos científicos– incluyó aprender a dibujar. Dibujo fue una de las materias que desde los inicios representó una tendencia distinta a los estudios de jurisprudencia y gramática. En consecuencia, vale la pena ahondar sobre el tema dado su carácter eminentemente práctico.

Desde las reformas borbónicas se trató de relacionar las actividades de instrucción pública y privada con las productivas mediante la creación de centros de enseñanza técnica orientados

---

<sup>148</sup> Carmen Blázquez Domínguez, *op. cit.*, t. III, p. 524.

a la formación profesional de los artesanos y trabajadores, en los que la difusión de los conocimientos prácticos relacionados con los intereses económicos tuvo una marcada importancia. De esta manera, en la península ibérica los consulados y los gremios de comerciantes regionales fueron concebidos por Campomanes, ministro del rey Carlos III, como los grupos a los cuales debería instruirse y enseñar las artes, los conocimientos útiles y la técnica para la activación de la economía y el perfeccionamiento de los productos.<sup>149</sup>

También se hizo general la preocupación de fundar y sostener establecimientos educativos adecuados a estos fines, que produjeran una renovación intelectual en la esfera novohispana.<sup>150</sup> De semejante preocupación, en 1778 nació la Academia de San Carlos, antecedida por la escuela de grabado dirigida por el grabador Jerónimo Gil. Más tarde, éste presentaría una iniciativa para establecer una escuela de pintura, en 1781, al virrey Martín de Mayorga, quien la aprobó y organizó su funcionamiento. Cabe destacar que la nueva institución contó para su desarrollo con el apoyo económico de los cosecheros de tabaco de Orizaba a través de la corporación municipal.<sup>151</sup>

La fundación de la Academia de San Carlos tuvo como uno de sus principales fines “mejorar” la formación de artistas y artesanos novohispanos. La influencia que ejerció en los tiempos

---

<sup>149</sup> Agustín Escolano, *Educación y economía en la España Ilustrada*, p. 17.

<sup>150</sup> Para este periodo, la filosofía moderna comenzó a abrirse paso. Se fundó la Academia de San Carlos, el Colegio de Minería y el Jardín Botánico en la Ciudad de México, los libros circularon con mayor abundancia y recibieron un notable impulso los estudios de ciencias naturales como química, astronomía, botánica y mineralogía. José Luis Martínez, “México en busca de su expresión”, *Historia general de México*, p. 718.

<sup>151</sup> Sonia Lombardo de Ruiz, “Las reformas borbónicas y su influencia en el arte de la Nueva España” en Juan Salvat y José Luis Rosas (dirs.), *El arte mexicano*, t. IX, p. 1239.

posteriores fue decisiva en aspectos como la sustitución del estilo barroco por el neoclásico, una supuesta directriz del “buen gusto” moderno y su función reguladora de la producción propia y la externa. Su trascendencia, dentro del conjunto de reformas borbónicas, fue más allá. Ser el centro rector del arte oficial de esa época se convirtió en un foco de irradiación para llevar la visión ilustrada de las artes a otros centros en el interior del virreinato. La influencia del neoclásico fue tan exitosa que penetró incluso en la conciencia artística de los talleres gremiales y en el artesanado popular, con lo cual se hacía una generalización más amplia del arte en lo bello y en lo práctico.<sup>152</sup>

Fue así como tuvieron lugar los principios de educación “profesional moderna”, dentro de la cual se insertó la escuela técnica como la institución creada exprofeso para la formación de operarios demandados por la economía, lo que supuso terminar con el monopolio ejercido por los gremios en la enseñanza de las artes y los oficios. En este contexto, la enseñanza de dibujo se convirtió en una prioridad. Los ilustrados defendían la necesidad de aproximar las ciencias a las artes, pues según ellos nunca podrían perfeccionarse las artes si no se contaba con el aprendizaje de dibujo y matemáticas, ni tampoco podrían mejorarse las técnicas del tinte de los textiles sin poseer ciertos conocimientos químicos.<sup>153</sup>

Estas innovaciones en los programas de estudio de la educación ilustrada, aunadas a la incorporación de cálculo comercial, derecho mercantil, economía, geografía y lenguas extranjeras, conformaron, con el tiempo, el currículum de algunos centros de enseñanza rompiendo paulatinamente la tradicional orientación hacia las humanidades literarias.

---

<sup>152</sup> Fausto Ramírez, “El arte del siglo XIX” en Juan Salvat y José Luis Rosas (dirs.), *op. cit.*, t. XI, p. 1221.

<sup>153</sup> Agustín Escolano, *op. cit.*, p. 32.

En este marco, la noche del 1 de mayo de 1825 tuvo lugar la inauguración de la cátedra de dibujo del Colegio Preparatorio de Orizaba, que en adelante fue conocida como la Academia de Dibujo del plantel, que quedó a cargo de Gabriel Barranco, un prestigiado pintor de la población. Fue una de las primeras en el estado, o tal vez la primera, y se le dio ese nombre para denotar la existencia de la enseñanza teórica y la impartición de lecciones prácticas.

Su funcionamiento no difería en mucho de las academias de dibujo de otras partes del país, en donde al ingresar el alumno pasaba a la “sala de principios” en la que se pretendía que, sin distinción, el estudiante aprendiera los rudimentos de dibujo. Este aprendizaje se efectuaba copiando otros dibujos hechos con esa finalidad pues básicamente la enseñanza se basaba en el copiado de formas de todas clases, tanto de la anatomía humana como de composiciones más complicadas.<sup>154</sup>

En consonancia con las ideas ilustradas, la cátedra de dibujo estuvo abierta no sólo a los alumnos del colegio e hijos de familias prestigiadas que velaban por la cultura e instrucción de sus jóvenes, sino también al público en general, especialmente a los artesanos y operarios de los oficios que a lo largo del siglo XIX se encargaron de las manufacturas que se producían en la población. El número de artesanos era considerable debido no sólo a los requerimientos de los orizabeños, sino también de los viajeros, arrieros, carreteros y de la milicia, entre otros. Así, había buen número de carpinteros, pintores, herreros, hojalateros, tejedores, talabarteros, canteros, etc., que podían perfeccionar sus técnicas por medio del dibujo y diseño.<sup>155</sup>

---

<sup>154</sup> Juana Gutiérrez, “El academicismo romántico en México y la instrucción artística en Veracruz”, *Museo de Arte del Estado de Veracruz*, p. 108.

<sup>155</sup> Eulalia Ribera Carbó, *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano. El caso de Orizaba en el siglo XIX*, p. 63.

En sus inicios, el programa de enseñanza de la Academia de Dibujo comprendía dibujo lineal y natural,<sup>156</sup> habiéndose incorporado más tarde el de las figuras geométricas y el de la perspectiva del cuerpo humano. Hacia la década de los cuarenta, los alumnos aprendían dibujo lineal y dibujo natural divididos en dos secciones: los principios y los trazos de los cuerpos geométricos, cabezas, cuerpos completos, utilizando la técnica de lápiz y tinta china.<sup>157</sup> La clase se impartía por las noches a la luz de las velas para lo cual se adquirieron mesas y bancos adaptados para ese fin. En ocasiones, los modelos eran tomados de estampas o de los escasos libros de texto que la institución podía conseguir. Entre éstos últimos destacaban algunos cuya antigüedad se remontaba al siglo XVII, como el titulado *Las proporciones del cuerpo humano* de Girard Audran, impreso en París en 1683,<sup>158</sup> del que se tomaban modelos de la antigüedad griega y romana que servían para adiestrar a los principiantes en dibujo anatómico.

Para 1867 y 1868 se habían producido en la clase notables avances y técnicas, pues además de dibujo lineal y natural que se venía estudiando desde la fundación, se introdujeron las secciones de adorno, paisaje, yeso, arquitectura y ornamento, resultado de un intento por integrar una enseñanza más práctica y completa que conjugara tanto el arte como la ciencia.<sup>159</sup>

La cátedra, al igual que el colegio, sufrió las consecuencias de una época caracterizada por la inestabilidad. En varias ocasiones tuvo que ser suspendida debido a la falta de alumnos, de sueldos para el profesor o por cambios de opinión de los directivos del plantel. Hacia principios de la década de los cin-

---

<sup>156</sup> AHMO, *op. cit.*, (s/n), 1849, foja s/n.

<sup>157</sup> AHMO, *op. cit.*, 1845, foja s/n.

<sup>158</sup> Girard Audran, *Les proportions du corps humain mesurées sur les plus belles figures de l'antiquité*.

<sup>159</sup> AHMO, *op. cit.*, 1867 y 1868, fojas s/n.

cuenta, cuando se decidió suprimirla por lo escaso de los recursos económicos y porque la concurrencia de personas ajenas, como los artesanos y el público en general, “relajaba la disciplina del aula”, se decidió cambiarla por la cátedra de francés que había sido suspendida anteriormente.

Por mucho tiempo, la situación de la asignatura mencionada fue desalentadora porque los alumnos eran pocos y asistían con bastante irregularidad, además de que muchos de ellos carecían de lápices y demás útiles.<sup>160</sup> No obstante lo anterior, la década de los sesenta fue un momento de importancia para la enseñanza de dibujo al hacerse cargo de ella el pintor orizabeño José Justo Montiel, quien le imprimió nuevos bríos.

En 1867, la caída del Imperio de Maximiliano de Habsburgo y el triunfo del grupo liberal con Benito Juárez al frente dieron como resultado la declinación, de nueva cuenta, de la enseñanza de dibujo, y profesores como Montiel abandonaron las cátedras por motivos políticos o económicos siendo sustituidos por algunos de sus discípulos. La clase de dibujo lineal y de adorno volvió a restablecerse a partir de ese mismo año aunque en varias ocasiones fue interrumpida. La última noticia de enseñanza impartida a alumnos externos es de 1883, cuando un grupo de artesanos de la ciudad dirigió un oficio al gobernador Juan de la Luz Enríquez en el que le solicitaron el uso del salón de dibujo del plantel a fin de tomar lecciones de esa materia. Los solicitantes propusieron pagar el sueldo del maestro y que el alumbrado de la clase fuera por cuenta de la institución. Basaron su petición en la necesidad de perfeccionarse en esa disciplina, que consideraron “indispensable para mejorar su condición de obreros industriales”,<sup>161</sup> lo que sugiere el surgimiento de otras necesi-

---

<sup>160</sup> *Ibid.*, 1874, foja s/n.

<sup>161</sup> *Ibid.*, Libro de correspondencia, 1880-1883 (s/n), 1883, foja s/n.

dades educativas ante los cambios del entorno económico y social de Orizaba, que veía surgir un buen número de industrias y talleres impulsados por la llegada del ferrocarril y por las políticas de fomento industrial.

No obstante los altibajos, la cátedra de dibujo formó parte de la currícula del Colegio Preparatorio de Orizaba pese a las reformas que fueron teniendo lugar, como la de 1831, que dieron paso a la creación de las asignaturas de derecho civil y canónico, así como la de francés.

Un segundo cambio trascendental en la currícula, aunque efímero, fue el que se verificó durante la gestión de Alberto López en los años de 1856 a 1858. La concepción que tenía éste acerca del plantel presentaba un esquema que combinaba los métodos tradicionales del colegio con nuevas disciplinas y saberes. Dividía la enseñanza en tres periodos. El inicial abarcaba un año y en él se concentraba el aprendizaje tradicional con materias como gramática castellana, primera parte de gramática latina, elementos de historia sagrada, retórica y cronología, sintaxis, ortografía, prosodia de la lengua castellana y principios de literatura. En el curso de filosofía, impartido en el segundo año, se estudiaban lógica, metafísica, física, moral, francés, matemáticas, nociones de química, geografía y un curso de Constitución general y de la particular del estado. Para finalizar, en el tercer año, proponía el estudio de física, elementos de economía política y cronología, y de nueva cuenta idioma francés.<sup>162</sup>

En su proyecto educativo, el aprendizaje de derecho fue colocado de manera independiente a los estudios iniciales y formaba un cuerpo autónomo, aunque no se sabe si planteaba la posibilidad de estudiarlos de manera combinada. La duración

---

<sup>162</sup> *Ibid.*, *Reglamento del Colegio Nacional de Orizaba* de 1856, Exp. s/n, 29 de noviembre de 1856, foja s/n.

de estos cursos de jurisprudencia se proyectó a cuatro años y comprendía, en el primero, una introducción a los estudios jurídicos, derecho natural, derecho romano y, una innovación trascendental, la enseñanza del idioma inglés. En el segundo se continuaba con la enseñanza de derecho romano y de la lengua inglesa y se iniciaba la asignatura de economía. Para el tercero se mantenía inglés y el estudio de derecho romano y patrio, a los que se agregaba el canónico. Finalmente, en el cuarto se proseguía con derecho canónico y patrio más el estudio del código de comercio y derecho público y administrativo.<sup>163</sup> Además, planteó una nueva división de estudios que tendría por objeto la formación de “buenos comerciantes” en cuatro años. En este caso, las fuentes refieren sólo una propuesta para establecer una escuela de comercio, pero no se cuenta con la certeza de que la haya llevado a cabo. Sin embargo, representaba una innovación para la época pues consideraba la formación sistemática de jóvenes en el comercio para convertirlos en comerciantes profesionales, algo no contemplado hasta entonces por los establecimientos educativos orizabeños.

Para el primer año propuso que el estudiante adquiriera conocimientos de gramática castellana, aritmética, álgebra hasta las ecuaciones de segundo grado, teneduría de libros en partida simple, idioma francés y dibujo lineal. Para el segundo, señaló que las materias comprenderían retórica, otro curso de álgebra y ecuaciones, uno más sobre operaciones de comercio, teneduría de libros en partida doble, correspondencias teóricas del escritorio, de banco, de cambio, fondos comerciales y de hacienda, francés y dibujo lineal. Para el tercero, las materias serían geografía, geometría, teneduría de libros, operaciones de comercio en comisión por cuenta propia y en sociedad, comer-

---

<sup>163</sup> *Idem.*

cio marítimo, contabilidad de transportes por tierra y por agua, cabotaje y práctica comercial, además de idioma inglés. Al final, durante el cuarto año, el futuro comerciante debería reafirmar sus conocimientos con un “repaso general”, cursar estudios sobre la naturaleza y procedencia de las mercancías, conocimiento de los sistemas de pesas y medidas de los países que estuvieran en relación con la república mexicana, economía comercial, código de comercio, práctica comercial e idioma inglés. Estos contenidos se complementaban con el deseo de que todos los maestros, junto con el rector, se comprometieran al establecimiento de una biblioteca pública y de un museo de historia natural.

Aparte de las innovaciones que se habían analizado, el interés del rector se dirigió también a otras áreas del conocimiento que para él deberían figurar en la currícula del plantel, para las cuales propuso, “luego que los recursos del colegio lo permitan”, abrir cátedras de mineralogía, química general, “en artes y oficios” que comprendieran las “artes químicas”, botánica y, de manera particular, un curso de agricultura. Para éste último, Alberto López desarrolló de manera pormenorizada los contenidos que se centraban en ciencias accesorias a la agricultura, estructuradas en dos apartados: 1) ciencias cosmológicas y 2) ciencias noológicas.

Dentro de las primeras, el alumno tendría como primer objeto de estudio la tierra. Se le enseñarían los medios de suplir las sustancias que faltaban al suelo para la completa nutrición de los vegetales, por lo que era necesario que conociera las propiedades relativas a la agricultura a través del conocimiento científico proporcionado por la agrología. También era menester que recibiera el conocimiento de las fuerzas e instrumentos para trabajar el terreno por medio de la mecánica aplicada a la agricultura, así como de una ciencia de los abonos para que supiera elegir su combinación, su preparación y su valor relativo.

El agua era el otro elemento que el futuro agricultor debería saber cómo manejar, pues era menester proporcionarle los conocimientos necesarios tanto para ponerla al alcance de las plantas y suplir con ello la falta de humedad natural como saber los medios para “desembarazarse” de la humedad superficial.

El conocimiento de la meteorología le era también indispensable, pues debía conocer la relación de los fenómenos naturales como el calor, la luz y la humedad de los diferentes países con la vegetación y la manera de sustraer los cultivos a su acción nociva, para lo cual se hacía imprescindible el estudio de la meteorología agrícola y lo que López llamaba “la agricultura rural” que, por lo que se dice en el plan que nos ocupa, tenía que ver con la aplicación de la arquitectura al campo.

Por su parte, la “zoología agrícola” aportaría un discernimiento útil para conocer los animales propicios, así como los perjudiciales para las plantas; y la zootecnia le señalaría los medios más eficaces para el aprovechamiento de los animales domésticos, el modo de criarlos, su educación y su uso.

A su vez, las ciencias noológicas abarcaban los estudios de las leyes de la producción, de la repartición y del consumo de los productos agrícolas, además del de las relaciones de la agricultura con la sociedad por medio de la economía social aplicada a la agricultura, así como del derecho civil aplicado también a ésta.<sup>164</sup>

Una vez que los alumnos pasaran por el aprendizaje de los contenidos descritos, se adentrarían, propiamente, en el estudio de la agricultura, o lo que Alberto López denominaba ciencias accesorias de la agricultura. Esta fase de enseñanza la dividía en tres. La primera parte se ocuparía de “las plantas consideradas aisladamente”. El estudiante aprendería las preparaciones generales del cultivo consideradas dentro del doble aspecto de

---

<sup>164</sup> *Idem.*

la buena ejecución y de la economía y la aplicación de sustancias para modificar las propiedades físicas del suelo, los abonos diversos, sus calidades y su valor relativo en el suelo, terminando con los riegos. La segunda se abocaría al estudio de la botánica, que consideraría las características distintivas de las plantas, las condiciones climáticas, su consumo de agua, el suelo que exigían, el cultivo en relación con las condiciones del suelo, el consumo de abono y su valor económico; enseguida se estudiarían las plantas en sus relaciones entre sí, sus influencias mutuas, los asoleamientos, su teoría y la economía de éstos.<sup>165</sup> Y la tercera se dedicaría al estudio de “las empresas agrícolas consideradas en sus relaciones con los hombres”. Se dividía en dirección de la empresa agrícola, los medios de procurarse el terreno, ya fuera por arrendamiento o por adquisición, la elección del sujeto que debía dirigir la empresa, la elección del sistema del cultivo que se debía adoptar según el terreno, el clima, las fuerzas de trabajo de que se dispusiera y los mercados, la elección de las empresas que se emplearían, la proporción entre el capital invertido y los trabajos, el balance de éstos entre las diversas estaciones y los medios para darse cuenta del resultado económico de los mismos, o la contabilidad agrícola cuyos contenidos se desprendían de las ciencias matemáticas.

Todo ello estaba encaminado a la formación de un hombre del agro con mentalidad empresarial que hiciera más productivos los campos, que planificara sus inversiones y que coincidiera con la visión liberal de crear un pequeño agricultor. Esta concepción, que compartían López y el grupo liberal al que pertenecía, estaba en contradicción con las formas de propiedad agraria existentes hasta entonces, que a la larga provocarían su destrucción.

---

<sup>165</sup> *Idem.*

Los proyectos educativos propuestos por Alberto López para el colegio orizabeño representaron una nueva concepción del quehacer educativo de la institución, promoviendo la formación de abogados, comerciantes y agricultores que estuvieran acordes con el proyecto económico y social encabezado por el Partido Liberal, que pretendía que el impulso a la economía, al comercio y a las comunicaciones se convirtiera en el eje para transformar las condiciones de atraso del país y encaminarlo hacia el progreso. Aunque su duración fue efímera, se convirtió en un adelanto de las reformas que la institución sufriría con el triunfo definitivo de los liberales sobre los conservadores después de 1867.

En años posteriores, entre 1860 y 1873, la currícula del Colegio Preparatorio de Orizaba retornó a lo que había sido antes: a la enseñanza de las gramáticas castellana y latina; de los idiomas francés, inglés y latín; de dibujo, historia y filosofía, que abarcaba lógica, metafísica y moral, en un primer curso; y aritmética, algebra, geometría, física elemental y astronomía, en el segundo; además, música, gimnasia y derecho canónico y civil.<sup>166</sup> Esta serie de materias y los métodos de enseñanza se mantuvieron así hasta que en 1873 tuvo lugar el inicio de transformaciones que repercutirían en el ámbito educativo estatal, que derivaban de las políticas definidas por los gobiernos liberales de la República Restaurada.

En el mes de agosto de ese año, el gobernador Francisco Landero y Coss, mediante el decreto 124, expidió el *Plan de Estudios Preparatorios Generales y Especiales del Estado*.

La duración de los estudios generales era de cinco años. En el primero se hacía un enlace entre los de primaria y los secundarios. Las materias que lo comprendían eran gramática caste-

---

<sup>166</sup> *Ibid.*, *Reglamento del Colegio Nacional de Orizaba* de 1860, Exp. s/n, 12 de enero de 1860, foja s/n; *Ibid.*, Correspondencia, Exp. s/n, 20 de septiembre de 1867, foja 35.

llana, aritmética, geografía especial de México y del estado, junto con elementos de historia general, que se reducían al conocimiento de las principales épocas de la historia y sus características particulares.

En el segundo se continuaba con las mismas asignaturas, excepto la enseñanza de castellano y geografía, aunque se formalizaba más el estudio de historia, abocándose en este caso al aprendizaje de los acontecimientos más importantes desde la antigüedad clásica hasta la destrucción del Imperio Romano.

El tercero se enfocaba a los estudios de latín, dibujo e historia. Ésta comprendía desde la caída de Roma hasta la Edad Media e historia de España, América y México, lo que iba unido a la producción literaria del periodo respectivo y se introducía a los alumnos en lógica e ideología, que eran la continuación de la gramática general, retórica e inglés.

En el cuarto, el estudio de física elemental ocupaba un primer plano y se acompañaba con un repaso de historia general basándose en la vida social y económica de los diferentes pueblos, ya que ello debería servir de preparación para el aprendizaje de economía política y derecho constitucional, además de que se continuaban los cursos de inglés y dibujo.<sup>167</sup> Y para el quinto, las materias eran psicología y moral, cosmografía, cronología, nociones de química e historia natural, además de que se hacía un repaso general.

Este nuevo plan de estudios, fruto de las deliberaciones del congreso de maestros de Veracruz convocado por el gobernador Landero y Coss, formaba parte de una serie de proyectos educativos emanados desde la capital de la república para reformar la educación pública en el país, impulsados por el gobierno federal, teniendo como fondo ideológico las ideas liberales y el

---

<sup>167</sup> *Idem.*

positivismo que pregonaban el orden científico en la educación. Un ejemplo de estas tendencias es la concepción educativa de José Díaz Covarrubias, político e intelectual veracruzano de tendencias liberales, para quien el *corpus* de materias enseñadas en los estudios secundarios y preparatorios tenía una función útil, fundamentalmente:

Así, la Matemática [...] es la mejor escuela de la deducción; la cosmografía nos enseña toda la ventaja que de la simple observación puede sacarse, y nos acostumbra á hacer el más racional, más fecundo y más franco uso de la hipótesis, sin dejar por ello de ser sobrio, porque tal uso no va mas allá de lo indispensable; la Física nos adiestra en la experimentación de que continuamente se sirve, así como también en la aplicación de las teorías abstractas de la Geometría y de la Mecánica á fenómenos concretos de que cotidianamente somos testigos; la Química, que es también una escuela permanente de experimentación metódica y razonada, es el tipo mas acabado de una nomenclatura casi perfecta y de las ventajas inmensas que de este artificio lógico se pueden sacar; la Botánica y la Zoología, aunque menos perfectas que la Química bajo el aspecto de la nomenclatura, superan mucho á esta última en la aplicación y buen uso de las clasificaciones...<sup>168</sup>

La *Ley Orgánica de Instrucción Pública*, o Ley 123, surgida del Primer Congreso Pedagógico en 1873, conocida también como Ley Landero y Coss, reglamentó el funcionamiento de los colegios preparatorios pero consideró también la realización de estudios especiales y profesionales, que preveían la formación de los estudiantes en determinadas especializaciones como en taquígrafía, historia del arte, telegrafía óptica y eléctrica, material

---

<sup>168</sup> José Díaz Covarrubias, *op. cit.*, pp. 232-233.

telegráfico y moral del telegrafista, y, en algunos casos también, el establecimiento de carreras profesionales que hasta entonces no existían en la entidad veracruzana. Esta disposición legislativa señaló que también se ajustarían al plan general de estudios que se observara en la capital de la república.

El plan de estudios de los colegios preparatorios de Veracruz determinaba que si los alumnos no tenían los conocimientos necesarios al momento de ingresar a estos centros escolares, estudiarían ahí mismo gramática castellana en los aspectos de análisis gramatical y ejercicios de composición; aritmética teórico-práctica hasta el estudio de las proporciones, al igual que las reglas de pronunciación, elementos de geografía y de gramática y ejercicios de lectura y traducción del idioma francés, trazado de mapas en pizarrones y uso de mapamundis.

Los alumnos que quisieran seguir la carrera de ingeniería no estaban obligados a estudiar lengua latina, raíces griegas ni psicología moral, aunque sí recibirían una cátedra de geometría práctica y matemáticas.

En el caso de los que quisieran optar por la carrera de comercio, se sustituían las cátedras de latín, psicología, moral, geometría y trigonometría por las de teneduría de libros, historia del comercio en general y de México, jurisprudencia mercantil y economía política.

La escasa duración del gobierno de Landero y Coss impidió la aplicación inmediata de esta ley educativa. Sin embargo, el congreso llevado a cabo en su gestión administrativa dejó un valioso precedente que ya no pudo ser ignorado por los gobiernos sucesivos. Lo anterior no quiere decir que los cambios propuestos se efectuaron posteriormente de la manera más rápida y viable, pero sí generaron una mayor preocupación por los problemas del ramo educativo. Por otra parte, las deliberaciones del Primer Congreso Pedagógico de 1873 se basaron más en planteamientos ideales que en un análisis de la realidad, cayén-

dose en el viejo error político, tanto de liberales como de conservadores, de creer que sólo promoviendo las leyes se resolvería la problemática que se pensaba solucionar.<sup>169</sup>

En 1875, el mismo gobernador Landero y Coss mantenía los ideales de profesionalización de los estudios superiores e hizo cambios concretos al plan general de los mismos en los colegios preparatorios en relación con la profesión de farmacia. A partir de entonces, quien deseara ser farmacéutico debía cursar en primer lugar los estudios preparatorios exceptuando las materias de historia, trigonometría, idioma inglés, psicología, retórica y poética, cosmografía y cronología. Y en el caso de los estudios profesionales que darían la especialización en el ramo, se ampliarían los conocimientos de química, zoología y botánica, las nociones de geología, mineralogía, microscopía práctica, farmacia teórico-práctica, historia natural de las drogas simples, toxicología, moral y literatura farmacéuticas.

Los cinco años que duraría la carrera de farmacia se dividirían, por materias, de la siguiente manera: primero, química inorgánica, nociones de geología y nociones de mineralogía; segundo, química orgánica, botánica y zoología; tercero, farmacia galénica y química, microscopía práctica y análisis químico cualitativo; cuarto, primer curso de historia de las drogas simples, microscopía práctica y análisis químico cuantitativo; y quinto, segundo curso de historia natural de las drogas simples, toxicología, moral y literatura. El programa contemplaba que en los últimos tres años de la carrera los alumnos realizarían prácticas diarias en una “oficina pública de farmacia”.<sup>170</sup>

En el mismo tenor de las ideas de Landero y Coss, en agosto de 1882 el gobernador Apolinar Castillo promulgó la Ley 177

---

<sup>169</sup> Gerardo Antonio Galindo Peláez, *op. cit.*, pp. 13-14.

<sup>170</sup> Carmen Blázquez Domínguez, *op. cit.*, t. VI, pp. 178-179.

que promovió la organización de los estudios en medicina y farmacia. Esta legislación estableció una junta denominada Facultad de Ciencias Médicas del Estado, formada por la academia de profesores de una escuela especial de medicina y farmacia que se crearía en un futuro. En tanto no existiera, el Ejecutivo del estado nombraría a médicos titulados y farmacéuticos para constituir dicho órgano. Entre las principales atribuciones de la junta estaban las de proporcionar informes al gobierno, examinar a los aspirantes en el ejercicio de la medicina y la farmacia y a los extranjeros que presentaran sus títulos, así como proponer iniciativas para normar aspectos de salubridad general como el suministro de vacunas, control y combate de epidemias, establecimiento de mataderos, funcionamiento de mercados, etcétera.<sup>171</sup>

El gobernador Castillo llevó a efecto dos ajustes educativos más referidos a las carreras de medicina y jurisprudencia. En el caso de la profesión de médico realizó adaptaciones a las materias de los estudios preparatorios. Estos durarían cinco años y contemplarían las siguientes asignaturas: en el primer curso, anatomía descriptiva, farmacia galénica, histología normal, general y especial; en el segundo se impartirían fisiología, patología externa, patología interna y clínica externa; en el tercero, patología externa, patología interna, anatomía general y topográfica, así como clínica interna; en el cuarto curso, patología general, medicina operatoria, terapéutica y arte de recetar, así como clínica externa; y en el quinto, obstetricia, medicina y toxicología legales, clínica interna, clínica de obstetricia, climatología médica, higiene moral y literatura médicas.

Por lo que se refiere al aprendizaje y a los exámenes de la carrera de jurisprudencia, después de julio de 1883 los estudios

---

<sup>171</sup> *Ibid.*, t. VII, pp. 488-493.

preparatorios comprenderían las siguientes clases: se continuaba con el estudio de gramática castellana y se agregaba el de principios de literatura española; se estipulaba un curso de gramática latina, otro de raíces griegas y prevalecían los estudios de lógica y ética; se proseguía con aritmética, álgebra, geometría plana, geometría en el espacio y trigonometría rectilínea; además, el alumno estudiaría física, geografía y cosmografía, historia universal, cronología particular de México, de idiomas francés e inglés. Aunque la normatividad determinaba que el estudio de estas materias era indispensable para todo aspirante al título de abogado, se establecían exámenes extraordinarios de aptitud para quienes no las hubieran cursado en los colegios del estado o hubieran adquirido los conocimientos de manera autodidacta.<sup>172</sup>

Como en anteriores casos, en la ley respectiva se enumeraban las asignaturas que deberían cursarse en la carrera de abogado. Algunas de éstas ya formaban parte del corpus que se estudiaba en el colegio con anterioridad, pero se agregaban otras que enriquecían el estudio de derecho. Así, la currícula quedaba de la manera siguiente: primer ciclo, prolegómenos del derecho y derecho natural; segundo, derecho romano, antiguo, patrio y civil vigente en el estado; tercero, derecho público, constitucional, administrativo y criminal; en el cuarto se continuaba con el estudio de derecho en sus vertientes internacional, marítimo y mercantil; en el quinto se pasaba a la revisión de los procedimientos civiles y criminales, a la legislación fiscal y a la organización de los tribunales de la federación, del estado y militares; en el sexto se proseguía con el estudio comparado de las principales diferencias existentes entre la legislación civil y penal del estado y la del Distrito Federal, y, finalmente, en el séptimo se estudiaban los principios generales de economía política y medicina legal.

---

<sup>172</sup> *Ibid.*, t. VII, p. 669.

La legislación contempló también los requisitos para ser admitido a examen profesional, que guardaban grandes similitudes con los del reglamento provisional de 1825 expedido para realizar pruebas a los aspirantes al título y con el de 1830 para el ejercicio de la profesión, que especificaba las disposiciones que debían cumplir quienes desearan titularse para la abogacía. Para 1883, quien deseara ser abogado debía tener más de 21 años, contar con estudios preparatorios, haber aprobado las materias antes descritas y practicado en bufete, juzgado o en el Tribunal Superior. Una vez satisfechos estos requisitos mediante la entrega de la documentación comprobatoria al Tribunal Superior de Justicia, este órgano, previa consulta y deliberación, nombraba una comisión compuesta de cinco abogados presidida por el decano; el más joven desempeñaba las funciones de secretario. El examen se componía de dos fases. La primera empezaba con la lectura de una tesis sobre algún tema de derecho que el aspirante hubiera elegido. El interrogatorio tenía una duración de media hora como máximo. Al final, la votación era secreta y se recogía por medio de cédulas con las letras “A”, que significaba aprobado, o “R”, reprobado. Para obtener la aprobación se requería el voto de la mayoría de los jurados. La segunda fase consistía en una prueba práctica muy similar a las aplicadas de acuerdo a la reglamentación de 1825 y de 1830. Con 48 horas de anticipación, al aspirante se le otorgaba un expediente judicial para que, previo análisis, redactara una sentencia del fuero civil o criminal, que en caso hipotético debiera leerse en un juzgado de primera instancia. Terminados los exámenes, si el aspirante era aprobado, protestaría desempeñar con “honradez y fidelidad” la profesión y acudiría ante el gobierno del estado para que se le expidiera el título correspondiente.<sup>173</sup>

---

<sup>173</sup> *Idem.*

En el periodo del gobernador Juan de la Luz Enríquez se tomaron otras medidas para formalizar más los estudios preparatorios. A pesar de que la *Ley Orgánica de Instrucción Pública* de 1873 definió los niveles educativos y señaló los requisitos para acceder a cada uno de ellos, el Ejecutivo prohibió que alumnos de cuarto o quinto año de educación primaria ingresaran a los colegios de instrucción secundaria y profesional, exhortando a las autoridades locales para que se empeñaran en cumplir con tal disposición.<sup>174</sup>

Una nueva reforma al plan de estudios de los colegios preparatorios se llevó a cabo en 1897 durante la administración del gobernador Teodoro A. Dehesa. Entonces se derogaron varios artículos de la Ley 123 de 1873 referentes a la naturaleza y división de los cursos preparatorios. La reforma tenía como objeto homologar las materias cursadas en los colegios de Veracruz con las de la Escuela Nacional Preparatoria, a fin de que los egresados de aquéllos no tuvieran que revalidarlas al momento de ingresar a las escuelas profesionales en la Ciudad de México. De esta manera, se eliminó la división de los estudios preparatorios generales y especiales establecida en el artículo 66 de la referida ley, se hizo un cambio de asignaturas y una nueva reorganización de los periodos de aprendizaje. Se homologaron los exámenes de admisión y se derogaron las disposiciones que tenían que ver con la premiación al aprovechamiento de los estudiantes.

Como consecuencia de lo anterior, fue derogada la Ley 124 que establecía las clases que cursarían los alumnos de los establecimientos preparatorios y su distribución, quedando un cuerpo de materias generales que todos deberían cursar sin importar la carrera que eligieran, con algunas excepciones. De

---

<sup>174</sup> *Ibid.*, t. IX, p. 473.

esta manera, las asignaturas que el nuevo plan de estudios contempló como básicas fueron: aritmética, álgebra, geometría plana y del espacio, trigonometría rectilínea, geometría analítica de dos dimensiones y elementos de cálculo infinitesimal; cosmografía precedida de nociones de mecánica, física, química, botánica, zoología, lengua española, latín, francés, inglés, raíces latinas y raíces griegas, literatura y recitación, geografía precedida de ligeras nociones de geología, historia general, americana y patria; sociología general, lógica, psicología y moral.

Se establecía, asimismo, una serie de “conferencias” sobre la historia de la astronomía, de la física, de la química y de la biología; sobre fisiología e higiene, moral e instrucción cívica, dibujo y canto. Los conocimientos adquiridos en estas “conferencias” no serían objeto de examen, aunque si el alumno acumulaba más de 30 inasistencias se le impedía la presentación de pruebas sobre las materias correspondientes al periodo que estuviera cursando. Además, se incluían cursos de recitación, ejercicios físicos, canto y dibujo, que contenían las mismas prevenciones que las “conferencias”. Adicional a estos cursos, la reforma estableció uno más que era opcional: el de teneduría de libros.<sup>175</sup>

Los jóvenes que siguieran la carrera del notariado estarían exceptuados del aprendizaje de geometría analítica y de nociones de cálculo infinitesimal, química, zoología, botánica y lengua. Esta última se exceptuaría también para los que siguieran la carrera de ingeniero, al igual que la geometría analítica y el cálculo infinitesimal para la de farmacéutico.<sup>176</sup>

La enseñanza de todas las materias que comprendía la currícula de los colegios preparatorios para 1897 se organizó en seis periodos, con una duración de 10 meses consecutivos cada uno.

---

<sup>175</sup> *Idem.*

<sup>176</sup> *Idem.*

La última reforma al plan de estudios en el periodo que se analiza corresponde a la promulgación de la Ley No. 2, de mayo de 1907, y tuvo como finalidad adecuar todavía más los estudios de los colegios preparatorios al plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria. Al igual que la legislación de 1897, se trataba de un programa de cursos en consonancia con los principios positivistas, pero se introducían algunas reformas. Las asignaturas tuvieron variaciones en su nomenclatura, contenidos, colocación en su distribución general y se suprimió el sexto nivel. En el caso de los seis periodos de enseñanza, se cambió el nombre de periodo por el de año.<sup>177</sup>

En el primero se unían el aprendizaje de aritmética y álgebra en una sola clase; el curso de lengua española cambiaba de nombre por el de lengua nacional; las clases de idioma francés se empezaban a impartir en este año en lugar del segundo y a los ejercicios físicos se les agregaron los militares; finalmente, a la clase de dibujo lineal se le cambió el nombre por la de dibujo.

En el segundo, los alumnos aprendían geometría y trigonometría que antes eran materias de tercer año y abarcaban el estudio de lo rectilíneo, estudiaban el segundo curso de francés y un primero de inglés que en el anterior programa se impartía hasta el cuarto año; además, existía un segundo curso de lengua nacional, otro de raíces griegas y latinas, se continuaba con uno más de dibujo y con el de ejercicios físicos y militares.

En el tercero, las materias eran geometría analítica y cálculo infinitesimal. La primera sufrió una transformación pues se dejó de llamar geometría plana y la segunda se adelantó del cuarto año. Otra asignatura cuya enseñanza se trasladó del quinto al tercero fue la de nociones de mecánica y cosmografía, y la de geografía se trasladó del primer año al tercero. Se continuaba

---

<sup>177</sup> *Ibid.*, t. XIII, pp. 106-123.

con un segundo curso de inglés, un tercero de lengua nacional, uno de dibujo y el de ejercicios físicos y militares.

En el cuarto año se impartían física, academias de física –que antes se nombraban conferencias de física–, química y nociones de mineralogía, ésta última se introducía como novedad en lugar de geología, que en el anterior programa se impartía en el quinto curso. Además, se cursaban las academias de química y mineralogía. El curso de historia general se trasladaba del tercero a este año y se continuaba con el tercer curso de inglés, el cuarto de lengua nacional y los ejercicios físicos y los militares.

Para el quinto, botánica presidía las materias, seguida de anatomía y fisiologías humanas y zoologías, como una sola –sustituía a las conferencias sobre fisiología e higiene del plan de 1897–, y psicología, que en el anterior plan iba unida al estudio de la lógica y la moral y que en este nuevo programa se enseñaban por separado. Se continuaba con el quinto y último estudio de lengua nacional y uno de historia patria y se culminaban los estudios con las academias de inglés, matemáticas y los ejercicios físicos y militares.<sup>178</sup>

Del análisis de estos planes de estudio se infiere que los propósitos que buscaban sus autores era otorgarle a los jóvenes una cultura general que los capacitara para enfrentar los roles socialmente asignados, los que se fueron diferenciando del proyecto original conforme se dieron los procesos de secularización y de fortalecimiento del Estado. Uno de los ideales educativos que se perseguía era el de “conocerlo todo, o al menos conocer algo acerca de todo”.<sup>179</sup> Frente a ello, existía la tendencia a la fragmentación del conocimiento que el mismo avance del saber y las necesidades sociales exigían. En el caso de la currícula inicial, pero de manera más insistente con las asignaturas que

---

<sup>178</sup> *Idem.*

<sup>179</sup> Peter Burke, *Historia social del conocimiento*, p. 116.

se fueron imponiendo al avanzar el siglo, se trataba de alcanzar el ideal de una formación integral de acuerdo a las funciones que iban a desarrollar los futuros egresados ya fuera en los ámbitos de la clerecía, la burocracia o el comercio. En la segunda mitad de ese siglo, la carrera eclesiástica perdió prestigio con respecto a otras ocupaciones más relacionadas con la creciente importancia del Estado, como lo fue la burocracia, definida por Max Weber como un “ejercicio del control que se basa en el conocimiento”,<sup>180</sup> lo que se tradujo en un aumento en la necesidad de funcionarios especializados o de personas preparadas para las actividades comerciales, que merced a la paulatina apertura del país iban creciendo en importancia y complejidad. Por otra parte, la llegada del positivismo exigió una orientación de las materias hacia la formación de cuadros requeridos por los proyectos de industrialización nacional, una de las metas de dichos pensadores, en la que esperaban cristalizar sus anhelos de progreso y orden social.

---

<sup>180</sup> Peter Burke, *op. cit.*, p. 156.

## FINANZAS, ORDEN Y DISCIPLINA: LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENSEÑANZA

### **De los mecanismos de financiamiento tradicional al del Estado**

En este capítulo se analizan las fuentes de financiamiento que tuvo el colegio orizabeño a lo largo de su existencia. Al revisar los diferentes testimonios documentales se pudo identificar varios cambios en la forma en la que el plantel adquirió los recursos necesarios para el desempeño de sus labores. En los primeros tiempos, se financió con las aportaciones de los cosecheros de tabaco, el grupo oligárquico de más preponderancia social en la población. Otras arcas de ingresos fueron las cooperaciones del ayuntamiento de la villa, integrado en su mayoría por los mismos productores de la solanácea y por otros sectores económicamente representativos de la localidad; las colegiaturas pagadas por los alumnos y las contribuciones del erario estatal. Estas prácticas tuvieron que ver, a su vez, con las modificaciones que sufrió el entorno social, económico y político, así como las concepciones educativas de la época.

Por lo que hace a la aportación otorgada por el gremio de cosecheros de tabaco, cabría recordar que ese grupo poseía un fuerte poder económico y político y que sus integrantes se vieron involucrados en la creación del colegio no sólo porque el clero solicitaba su apoyo para sostener su funcionamiento, sino porque se trataba de una institución que podía ser útil para la educación de sus hijos en una época en que poseer estudios era privilegio de una minoría y por lo tanto otorgaba un mayor estatus social. Como una corporación anclada en los privilegios que el mono-

polio otorgado por las autoridades coloniales producía, a sus miembros también les interesaba la reproducción de sus cuadros para así mantener el control de las actividades económicas, del espacio y de la política regional.

En anteriores oportunidades, en las postrimerías coloniales, los tabacaleros habían intentado hacer sentir su presencia en el ámbito estatal pretendiendo que Orizaba fuera sede del obispado veracruzano. Su principal argumento lo centraban en las ventajas que ofrecía la villa en comparación con otras localidades de la entonces Intendencia de Veracruz, poniendo de manifiesto su interés por imponerse políticamente en el entorno regional.<sup>1</sup> De forma paralela, estuvieron dispuestos a apoyar financieramente al colegio orizabeño debido a que estaban interesados en convertir a la población en un centro de educación regional, ya que les permitiría la posibilidad de controlar la formación de sus hijos y les ahorraría los gastos que implicaba enviarlos a las ciudades de Puebla y México.

Por medio de un compromiso escrito,<sup>2</sup> pagaban para el sostenimiento de la institución 1% del valor de sus cosechas a cambio de que admitiera a sus hijos en calidad de becarios. Las autoridades educativas aceptaron el compromiso aunque en un princi-

---

<sup>1</sup> Según lo reseñado por Manuel B. Trens en su *Historia de Veracruz*, ante la posibilidad de que se crearan tres obispos en el territorio de la intendencia de Veracruz, el cabildo de Orizaba envió en 1800 una representación ante el virrey Marquina solicitando que la ciudad fuese sede de la silla episcopal, exponiendo las ventajas que tenía en función de su ubicación geográfica, clima, comunicaciones y economía. Los cabildos de Córdoba, Veracruz y Xalapa hicieron lo propio pero la Corona nunca tomó esa decisión porque, según Trens, la invasión napoleónica a la península en 1808 lo impidió. Manuel B. Trens, *Historia de Veracruz*, t. II, p. 340.

<sup>2</sup> Diferentes documentos hablan de una escritura pública que se signó para refrendar este compromiso ante el síndico José Manuel Cora en agosto de 1825. Las búsquedas de este documento en el Archivo Notarial de Orizaba (ANO) fueron infructuosas.

pio sólo recibieron a seis en esa circunstancia.<sup>3</sup> En algunos documentos se habla de que los cosecheros abonaban su cooperación por medio de la cesión de “casas y solares”,<sup>4</sup> y en otras ocasiones la aportación consistía en una dotación de 30 pesos mensuales, o lo equivalente al medio por ciento de sus cosechas.<sup>5</sup>

De los recursos provenientes del tabaco, el colegio pudo adquirir varias casas que le proveyeron de algunos medios económicos para su subsistencia.<sup>6</sup> Aunque la información de las fuentes no permite una reconstrucción general de los ingresos y egresos de la institución, existen datos que nos acercan al conocimiento de las cantidades por ese rubro. Para 1828, el importe anual pagado por los tabacaleros ascendió a 333.16 pesos, pero la suma de los sueldos devengados por los catedráticos fue de 1 180 pesos, sin contar con otros gastos, por lo que desde los primeros años, a pesar del financiamiento del gremio y los discursos de apoyo financiero, el plantel enfrentó un déficit en sus finanzas.<sup>7</sup>

---

<sup>3</sup> AHMO, Fondo: Colegio Preparatorio de Orizaba, Correspondencia, Exp. s/n, 16 de agosto de 1825, foja s/n.

<sup>4</sup> *Ibid.*, 15 de octubre de 1825, foja s/n.

<sup>5</sup> Silvestre Moreno Cora, *El Colegio Preparatorio de Orizaba*, p. 28; AHMO, Fuente: Colegio Preparatorio de Orizaba, Correspondencia, Exp. s/n, 16 de agosto de 1825, foja s/n.

<sup>6</sup> Existe en el Archivo Municipal de Orizaba una extensa documentación sobre el estanco del tabaco que abarca desde las postrimerías del gobierno colonial hasta los años cuarenta de la centuria decimonónica. Con respecto a la relación entre los cosecheros y el colegio, existe poca información y está dispersa. En el archivo del plantel encontramos correspondencia entre José Miguel Sánchez Oropesa y José Manuel Moreno, senador por Veracruz, en la que este último le informa de diligencias hechas con documentos de deuda del tabaco, de lo que se infiere que el primero era también cosechero o especulaba con los documentos de adeudo o libranzas que el gobierno federal expedía para reconocer los pasivos con los tabacaleros. Véase AHMO, Fuente: Colegio Preparatorio de Orizaba, Correspondencia, Exp. s/n, junio 19 de 1829, julio 3 de 1829, agosto 29 de 1829, septiembre 30 de 1829, fojas s/n.

<sup>7</sup> *Ibid.*, “Recibos”, Años 1827-1830, fojas s/n.

Al parecer, la aportación gremial fue regular en los primeros años, pues hay testimonios documentales de que se entregó de manera constante entre 1825 y 1827.<sup>8</sup> Pero después de 1829, los productores y el estanco del tabaco entraron en constantes crisis económicas por las nuevas políticas del gobierno federal de liberar tanto la cosecha como la comercialización. Al contrario de lo acontecido en tiempos de la Colonia cuando vivió un periodo de estabilidad y pujanza económica, el monopolio o estanco del tabaco sufrió numerosos cambios con el advenimiento de la Independencia, hasta desaparecer en definitiva en 1856.<sup>9</sup> En consecuencia, los productores comenzaron a omitir, cada vez con más frecuencia, la contribución a la que se habían comprometido, hasta que en enero de 1842 el gremio “desconoció abiertamente la obligación”.<sup>10</sup>

Con respecto al ayuntamiento de la villa, la segunda fuente de financiamiento, debe señalarse que desde la constitución del plantel la corporación municipal se involucró en la vida material y académica del mismo, ya que el gobierno del estado lo autorizó para “proceder a su instalación y arreglo económico”. Corresponde al cabildo hacerse cargo del sueldo del vicerrector, de 25 pesos mensuales, y realizar contribuciones extraordinarias para la mejora de las instalaciones como, por ejemplo, los 200 pesos con los que el cabildo contribuyó en 1825 para la “composición” del dormitorio del internado y para los “utensilios” de la clase de dibujo,<sup>11</sup> o como en 1830 cuando la administración estatal suprimió su compromiso de pagar la plaza de vicerrector y dispuso que la autoridad municipal cubriera los 500 pesos

---

<sup>8</sup> *Ibid.*, Años 1825-1827, fojas s/n.

<sup>9</sup> Véase José González Sierra, *El monopolio del humo*, pp. 62-71.

<sup>10</sup> José María Naredo, *Historia de Orizaba*, t. I, p. 362.

<sup>11</sup> AHMO, *op. cit.*, 11 de octubre de 1825, foja s/n.

anuales que importaba ese puesto, así como el sueldo del profesor de las cátedras de derecho civil y canónico.<sup>12</sup>

Por lo que se refiere a las colegiaturas pagadas por los alumnos, consistieron en una cuota de seis pesos para los externos y de 15 pesos para los internos o “pupilos”. A estos últimos se les daban los alimentos y el hospedaje, existiendo numerosos estudiantes que solicitaron la exención del pago alegando escasez de recursos. En agosto de 1825 se sentaron las bases para el establecimiento del internado, beneficio al que se juzgaba “como la más provechosa para el adelanto de los estudiantes, y su buena educación”.<sup>13</sup> La comparación de los datos disponibles con los de otros establecimientos de la república en las mismas circunstancias da una idea del costo de la educación en internados de aquella época. Por ejemplo, en 1821, un alumno del Colegio de Minería de la Ciudad de México pagaba 250 pesos anuales;<sup>14</sup> los que asistían a los seminarios de Monterrey y Puebla, 120, y al de Yucatán, 125. El más caro era el seminario de la Ciudad de México, que cobraba 145 pesos en la década de los cuarenta de ese siglo, lo que indica, según Staples, variaciones en el nivel de vida de cada región.<sup>15</sup>

Por último, en lo que se refiere al financiamiento estatal, el gobierno de Veracruz expresó su deseo de coadyuvar desde el momento de la fundación del colegio, aunque en un principio el ofrecimiento sólo quedó más como un buen deseo que como una realidad. El apoyo se obtuvo gracias a las múltiples relaciones

---

<sup>12</sup> Silvestre Moreno Cora, *op. cit.*, pp. 53-54.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 26.

<sup>14</sup> Eduardo Flores Clair, *Minería, educación y sociedad. El Colegio de Minería, 1774-1821*, tesis, p. 85.

<sup>15</sup> Anne Staples, “Panorama educativo al comienzo de la vida independiente” en Josefina Zoraida Vázquez *et al.*, *Ensayos sobre historia de la educación en México*, p. 128.

que los cosecheros de tabaco, el rector y las autoridades del ayuntamiento sostenían con los grupos de poder económico y político del estado, a lo que se sumó el propósito de las autoridades estatales de extender la instrucción pública, deseo expresado a través de los numerosos decretos legislativos de la época.

En 1825, el vicegobernador Manuel Montes Argüelles, orizabeño y miembro del gremio de los tabacaleros, expidió una orden para que el ayuntamiento aportara a la institución la cantidad de 500 pesos anuales<sup>16</sup> con el propósito de cubrir el sueldo de un vicerrector, figura propuesta a raíz de la instalación del internado,<sup>17</sup> cuyo nombramiento recayó en el profesor Eusebio Espetillo, en tanto el gobierno del estado pudiera encargarse de ésa y otras plazas.<sup>18</sup> Con esta primera disposición, la administración estatal, todavía bajo la influencia del discurso de las reformas borbónicas y de la *Constitución de Cádiz*, intentó definir y establecer una política de intervención en la instrucción pública. Con todo, la escasez crónica de recursos y la desorganización administrativa de la época lo impidieron. Además, resultaba claro que la posición privilegiada que tenía Montes Argüelles como autoridad le servía para salvaguardar e incrementar los intereses locales que representaba.

Tres años después, en 1828, Antonio López de Santa Anna, quien ocupaba el cargo de vicegobernador, expidió un nuevo decreto en el que fijó una contribución estatal para el Colegio Preparatorio de Orizaba de 2 200.11 pesos anuales, sin especi-

---

<sup>16</sup> Un ejemplo de lo exiguo de los sueldos en esos tiempos cuando se alegaba falta de fondos en el erario público eran los salarios que se asignaban a los profesores, en comparación con los de otros servidores públicos, como lo muestra el decreto 157 que asignó a los diputados locales una dieta de 1 800 pesos al año. Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *Colección de leyes y decretos del Estado de Veracruz, 1824-1919*, t. II, p. 179.

<sup>17</sup> *Idem.*

<sup>18</sup> *Ibid.*, t. I, p. 379.

ficar en qué deberían ser empleados.<sup>19</sup> El hecho de que se hubiera dado un aumento tan significativo en los recursos de este tipo para el plantel tiene su explicación en la necesidad del caudillo veracruzano de afianzar las alianzas con el poderoso grupo de tabacaleros en momentos en que en el ámbito nacional se estaban preparando las elecciones presidenciales y se desarrollaban sucesos como las reiteradas muestras de xenofobia contra los españoles, las amenazas de una invasión de reconquista por las fuerzas peninsulares y los rumores de levantamientos militares contra el gobierno federal, rumores que finalmente se vieron confirmados con el pronunciamiento del teniente Manuel Montaña en la Ciudad de México, en oposición a las medidas emprendidas contra los iberos avecindados en el país, que fueron secundadas por el mismo López de Santa Anna y el gobernador veracruzano Miguel Barragán.

Para los sublevados era de suma importancia contar con recursos para sostener su movimiento, para lo cual trataron de granjearse el favor de los grupos de poder regional, los que, a su vez —en el caso de Orizaba se incluía a los cosecheros de tabaco, hacendados, comerciantes y propietarios—, buscaron de los militares rebeldes el apoyo para sus propios intereses. No es de extrañar, entonces, que la contribución estatal de 500 pesos otorgada inicialmente por Manuel Montes Argüelles al colegio se incrementara a 2 200 pesos por disposición de López de Santa Anna, cuyos vínculos con figuras de la región de Orizaba como los Tornel y los Mendivil eran de todos conocidos,<sup>20</sup> aunque ello

---

<sup>19</sup> Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *op. cit.*, t. II, p. 18.

<sup>20</sup> José María Tornel Mendivil pertenecía a una familia de amplio reconocimiento económico y político en la región de Orizaba. Algunos de sus miembros fueron protagonistas de los sucesos políticos y sociales de la época. Carmen Vázquez Mantecón, *La palabra del poder. Vida pública de José María Tornel (1795-1853)*, pp. 29-31.

no significó que los recursos provenientes del gobierno estatal llegaran al plantel, quedando únicamente como una medida legislativa que sentaría un precedente meramente simbólico, utilizado posteriormente como argumento en las reiteradas solicitudes de recursos que se hicieron.

Fue por ello que desde su fundación y hasta finales de la centuria decimonónica, una de las situaciones que prevaleció en la vida institucional del centro educativo fue la constante escasez de fondos para su funcionamiento. En muchas ocasiones esta situación provocó conflictos entre autoridades educativas, municipales y estatales, amenazas de cierre del plantel y disminución de cátedras, entre otros problemas, y determinó en buena medida la trayectoria que siguió la institución en esa época.

Un ejemplo de las fluctuaciones presupuestales del colegio se refleja en los ingresos y egresos que tuvo en 1825 y en 1826. De agosto a diciembre de 1825, los egresos de la tesorería escolar importaron la cantidad de 345.02 pesos y por ingresos sólo entraron en caja 69.02 pesos. En 1826, la suma de ingresos registró un aumento, importando la cantidad de 2 706 pesos, pero los egresos hicieron un total de 8 744 pesos.<sup>21</sup>

La situación económica no mejoró en la década de los treinta. Los cambios en el estanco del tabaco y la escasez de recursos provocaron que los ramos de la administración pública estatal presentaran un panorama desolador. La carencia de fondos, así como la inestabilidad política y social, provocaban que asuntos como el de la instrucción pública, pese a las intenciones y el discurso oficial, fueran relegados a un segundo término, incluso la misma legislación era modificada constantemente, lo que entorpecía la buena marcha de los esfuerzos educativos, como se admitió en un informe de gobierno de 1832:

---

<sup>21</sup> AHMO, *op. cit.*, "Recibos" 1825-1827, foja s/n.

El decreto del 24 de julio de 1826 es el mejor testimonio de la atención que este ramo á merecido a los legisladores; y si se hubieran llevado a cabo todas sus prevenciones, desde luego podría el Estado gloriarse de haberse establecido planteles de educación, que sin duda hubieran producido un excelente fruto [...] pero habiéndose suspendido los efectos de aquella benéfica disposición por otra posterior, á causa de no poder después ministrarse por las arcas del estado la cantidad de 30,000 pesos que se señalaron a la Sociedad Lancasteriana, debe decirse con sentimiento que en esta materia no se han hecho los progresos que desea la civilización.<sup>22</sup>

El desarrollo económico de la entidad en las décadas de los treinta y los cuarenta del siglo XIX se había estancado por la sucesión de guerras civiles y por las asonadas militares; las comunicaciones se encontraban semiparalizadas y la tranquilidad pública se interrumpía con frecuencia. En opinión de Carmen Blázquez, aunque la influencia de Antonio López de Santa Anna en la política del país había impulsado ciertos intereses regionales y en el territorio veracruzano –base primordial de su mando– se tomaban decisiones de repercusión nacional, provocó también la intervención de sectores de la población en sus pronunciamientos, lo que dio como resultado la desestabilización de la economía estatal.<sup>23</sup> Todo ello afectó, igualmente, la buena marcha de las pocas escuelas que existían en el estado, condenándolas a sobrevivir en medio de la escasez de recursos. La situación llegó al extremo de que en una carta dirigida a las autoridades municipales, el rector José María Arias informaba que había despachado

---

<sup>22</sup> Carmen Blázquez Domínguez (comp.), *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores, 1826-1986*, t. I, pp. 335-336.

<sup>23</sup> Carmen Blázquez Domínguez, *Breve historia de Veracruz*, p. 123.

a los pupilos a sus casas debido a que no tenía con que administrar los gastos de la institución.<sup>24</sup>

Pese a los reiterados intentos por dotar de recursos al entonces llamado Colegio Nacional de Orizaba, durante el periodo comprendido entre 1830 y 1850 el presupuesto asignado por parte del gobierno del estado no varió de los 2 500 pesos anuales,<sup>25</sup> cifra que pocas veces se hizo efectiva, que se completaba con las aportaciones del ayuntamiento, del arrendamiento de algunas fincas urbanas y de las colegiaturas de los alumnos. En varias ocasiones, las autoridades solicitaron a los cosecheros el cumplimiento de la cuota prometida en 1825 sin obtener los resultados esperados, por lo que en 1836 el gobernador del Departamento, Joaquín Muñoz, solicitó la escritura en la que constaba dicho convenio. Una vez que la tuvo para su estudio emitió un dictamen en el cual planteó un acuerdo con los tabacaleros para que otorgaran como contribución al centro educativo un gramo por cada arroba que comercializaran de su producto, haciéndoles ver que la institución necesitaba de medios para su sostenimiento y que en vista de que las arcas públicas se habían reducido a miserias, tocaba a los habitantes de Orizaba, en virtud de ser los más interesados en su permanencia, cooperar para que el plantel se pusiera en el lugar que le correspondía.<sup>26</sup>

Pese a todo, el establecimiento siguió funcionando, muy probablemente porque las expectativas e intereses que en él habían puesto sus fundadores seguían vigentes. A ello hay que sumar que autoridades escolares y profesores continuaron con la tarea de formar los cuadros que la elite regional necesitaba, educándolos dentro de los valores morales y profesionales con-

---

<sup>24</sup> AHMO, *op. cit.*, 26 de mayo de 1838, foja s/n.

<sup>25</sup> Carmen Blázquez Domínguez, *Estado de Veracruz. Informe de sus gobernadores, 1826-1986*, t. I, p. 46.

<sup>26</sup> AHMO, *op. cit.*, 18 de octubre de 1836, foja s/n.

siderados como los más idóneos para sostener su dominio y para que la sociedad funcionara en orden y armonía, dos de los ideales que perseguían los grupos de poder en ese tiempo, que formarían parte del cuerpo axiológico de la institución.

Para 1843, las fuentes de financiamiento tuvieron una aparente mejoría cuando apareció la ley centralista del 18 de agosto, que en su Artículo 66 estableció como fondos pertenecientes a la instrucción pública los productos de un impuesto de 6% de su importe líquido sobre todas las herencias, legados y mandas que existieran en los Departamentos a partir de su promulgación, los que se invertirían, de acuerdo al Artículo 88, en el mejoramiento de los planteles educativos de educación secundaria, en este caso de los colegios existentes. La normatividad de esta legislación estableció también que todo heredero o legatario estaría obligado a dar aviso a la autoridad política del lugar de la herencia o legado de que hubiera sido acreedor, en un plazo de 30 días luego de recibir la noticia. Los escribanos públicos, o en su ausencia el juez que autorizara esta clase de escrituras públicas, darían a conocer a la autoridad política los testamentos y juicios de inventarios con herencias y legados susceptibles de ser gravados.<sup>27</sup> La misma legislación estableció también una Junta Directiva General de Estudios, con sede en la capital de la república, que se encargaría de organizar los estudios y de recolectar, administrar y distribuir los fondos en todos los centros educativos de nivel medio. Estas disposiciones fueron importantes porque hicieron explícito, en una norma de carácter nacional, el objetivo de mejorar la enseñanza, “de

---

<sup>27</sup> Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República Mexicana*, pp. 514-520. Para un estudio del impacto de la secularización en los legados y testamentos del caso orizabeño, véase Zazil Ivett Pérez Zubeldía, *Testamentos y testadores en Orizaba 1800-1876*, tesis.

uniformarla y de que se haga cierta y efectiva su mejora presente, como progresivos y firmes sus adelantos futuros”,<sup>28</sup> y porque sentó un precedente importante en la creación de un fondo para la instrucción pública en las finanzas del estado.

En 1844, la Junta Directiva General de Estudios nombró una Junta Subdirectiva de Estudios en el Departamento de Veracruz,<sup>29</sup> y por algunos documentos de la correspondencia del Colegio Preparatorio de Orizaba fue posible establecer que las autoridades estatales empezaron a solicitar las listas de los empleados del plantel con los datos sobre sus sueldos, con la finalidad de que la Oficina de Rentas “continuara con los pagos de sus haberes”.<sup>30</sup> Pero la situación era crítica, tanto que la corporación municipal orizabeña estableció, en los meses de marzo y abril de ese año, una serie de impuestos para su auxilio pecuniario. Los gravámenes recaerían sobre el aguardiente que se introdujera en la ciudad, por el que se cobraría un peso por barril; la harina en flor y la común pagarían nueve y cuatro reales, respectivamente, por cada saco; la carga de trigo tendría un impuesto de cuatro reales; al maíz, proveniente allende de la región, se le impondrían dos reales la carga. La mitad del producto recaudado se invertiría en los gastos y atención del plantel y el sobrante en las fincas de su propiedad a fin de rehabilitarlas y de que se generaran algunas rentas, como ya se

---

<sup>28</sup> *Idem.*

<sup>29</sup> AHMO, *op. cit.*, 12 de julio de 1844, foja s/n. Es confusa esta etapa por la ausencia de fuentes legislativas locales que establezcan con precisión la existencia de estos órganos administrativos de la educación y porque las anteriores formas de apoyo al colegio, como lo fue el auxilio de las arcas municipales y la injerencia en su administración, persistieron. Así, en 1843 la corporación municipal erogaba 25 pesos mensuales y 5 para complemento de carga. AHMO, Acta de Cabildo, Lib. s/n, 3 de julio de 1843, foja s/n.

<sup>30</sup> AHMO, Fondo: Colegio Preparatorio de Orizaba, Correspondencia, 15 de noviembre de 1844, foja s/n.

había hecho en el caso de la institución orizabeña desde su fundación.<sup>31</sup>

En 1846, se restableció el federalismo y la educación volvió a estar administrada directamente por los gobiernos estatales. Por ese motivo, el gobierno de Veracruz expidió el decreto número 61 del 18 de diciembre de 1848 que creó la Junta Directiva General de Instrucción Pública, a cuyo cargo quedó la Dirección de la Instrucción Primaria y Secundaria en la entidad.<sup>32</sup> El decreto estipuló que la Junta se compondría de cinco vocales nombrados por el gobierno, con las cualidades reconocidas de “instrucción” y “probidad”. Para ese fin se dispuso que “uno de los cinco vocales sería eclesiástico, otro abogado, otro médico y otro profesor de primeras letras”. En el ámbito estatal tendría todas las atribuciones y obligaciones de la anterior Junta General de Estudios creada por el decreto de agosto de 1843 y se nombraría una Junta Subdirectora de Instrucción Pública, compuesta de tres miembros, en cada uno de los departamentos en los que en esa época se dividía el territorio estatal.

Se estableció que en los lugares en los que existieran colegios nacionales o de educación secundaria, el presidente de la Junta Subdirectora sería el rector del colegio y esta institución quedaría sujeta a esa instancia, suprimiéndose cualquier otra que a la fecha existiera.

En el caso de la Junta de Orizaba, se tiene noticia de que en marzo de 1849 el jefe político del departamento recibió del ayuntamiento dos ternas de candidatos para ocupar los puestos de la Junta local, habiendo sido nombrados los catedráticos del colegio Clemente López, Ramón María Seoane, José Gutiérrez

---

<sup>31</sup> AHMO, Acta de Cabildo, Lib. s/n, foja s/n, 4 de marzo y 29 de abril de 1844.

<sup>32</sup> Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *Colección de leyes y decretos del Estado de Veracruz, 1824-1919*, t. III, p.180.

de Villanueva, Félix Mendarte, José Joaquín Pesado y José Apolinario Nieto.<sup>33</sup>

En lo relativo al establecimiento de los fondos para el sostenimiento de la instrucción pública, el decreto del 18 de diciembre de 1848 reiteró las anteriores disposiciones respecto a los legados y testamentos marcados por la ley centralista del 18 de agosto de 1843, aunque ahora estableció una mayor precisión en cuanto a los procedimientos para el cobro de los impuestos, como lo señalaron los Artículos 11 y 12, en donde se estipulaba que a más tardar en tres días los curas párrocos deberían dar aviso oficial a los alcaldes o jueces de paz respectivos de todos los entierros de adultos que hicieran y que no fueran “de limosna”, es decir, gratuitos. Esas autoridades civiles, una vez pasados los nueve días de luto, procederían a exigir al tenedor de los bienes del finado el peso de la manda forzosa que establecía el decreto respectivo. La misma disposición preveía que donde hubiera más de un alcalde o juez de paz, el aviso se haría al primero para que éste lo entregara, a su vez, inmediatamente, al tesorero de la Junta.<sup>34</sup> En la misma situación se encontraban

---

<sup>33</sup> AHMO, Caja s/n, Ramo: Instrucción Pública, Exp. s/n, 9 de marzo de 1849, foja s/n.

<sup>34</sup> “Las mandas piadosas forzosas eran un tipo de impuesto, que con base en la ley, tenían derecho a una determinada porción de bienes, en realidad muy pequeña, para destinarla a ciertos fines piadosos: propagación de la fe, conversión religiosa de infieles, fomento del culto católico o el financiamiento de instituciones u obras de caridad. En la época colonial la Iglesia fue la encargada principal de promover tales contribuciones, pero conforme avanzó el siglo XIX fue en aumento la injerencia del poder civil. De modo que dicha contribución no sólo significaría un punto más que anotaría para sí el testador a favor de su alma con el objetivo de apresurar su carrera de salvación, sino que además conforme el poder del estado laico se acentuaba la manda que se destinaría a la solución de carencias materiales y a la satisfacción de necesidades terrenales de la sociedad, en las que los buenos ciudadanos y no los buenos cristianos, debían coadyuvar a fin de lograr el bienestar común

los escribanos o notarios, quienes tendrían la obligación de dar parte al recaudador de los fondos de Instrucción Pública, como también al presidente de la respectiva Junta Subdirectora, de todo testamento en el que se dejaran bienes o fueran instituidos herederos que no fueran forzosos.<sup>35</sup>

En general, la creación de las Juntas Subdirectorales significó no sólo una nueva manera de atender los aspectos económicos de los planteles educativos sino que su influencia se dejó sentir en todos los ámbitos de la vida escolar. En su seno se abordaban asuntos como el nombramiento de los profesores, sus sueldos, la designación del rector y de las demás autoridades, así como los incidentes de la vida cotidiana referentes a la administración y a la buena conducta de maestros y alumnos.<sup>36</sup> A su vez, esta multiplicación de funciones provocó una gran cantidad de conflictos en virtud de que muchas de las atribuciones de estos órganos no fueron clarificadas por la ley, por lo que en forma constante se tenían que pedir consultas al gobernador para que el mandatario determinara la procedencia o no de los asuntos. Para Enrique Herrera Moreno esto fue la causa de numerosos conflictos, señalando que

... Merced a esta concentración de funciones, los serios inconvenientes observados mientras existió la Junta general de México, disminuyeron notablemente, cosa que era de esperarse, aten-

---

Por ejemplo: la Ley del 18 de agosto de 1843 estableció el pago de una manda forzosa de un peso a favor de la reposición de bibliotecas públicas en el país". Zazil Ivett Pérez Zubeldía, *op. cit.*, pp. 155-156; Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, t. IV, p. 521.

<sup>35</sup> Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *op. cit.*, t. III, pp. 180-184.

<sup>36</sup> AHMO, Fuente: Colegio Preparatorio de Orizaba, Libro de Actas de la Junta Subdirectora de Instrucción Pública, 1 de mayo de 1849, 13 de octubre de 1849, 29 de octubre de 1849 y ss, fojas s/n.

diendo a que tenía un número menor de escuelas, y a que estaba más capacitada para conocer las verdaderas necesidades de cada localidad; pero como al mismo tiempo estaba bastante arraigada la creencia de que las juntas directivas debían intervenir en todo lo que a las escuelas se refiere, resultó que los rectores de los Colegios, se vieron más de una vez entorpecidos en sus labores por individuos que podían ser muy instruidos pero que no tenían competencia de maestros. Y como si esto no fuera bastante, en algunas ocasiones se mezcló la política en los asuntos escolares, con la agravante de que si en ciertos casos era el ideal noble y elevado, aunque traducido en malquerencias y aún odio, el que determinaba a obrar a los miembros de las juntas subdirectivas, otras veces se trataba de politiquería local, que anteponía un vano placer de herir al beneficio de la colectividad.<sup>37</sup>

En cuanto al financiamiento, la Junta orizabeña del periodo comprendido entre 1850 y 1852 tomó muy en serio el cobro de las contribuciones que le correspondían y que tenían grandes rezagos, por lo que desde junio de 1849 propuso, como una medida urgente, la formación de un padrón de deudores de la testamentaría,<sup>38</sup> incentivando al recaudador o “agente” con el pago de 2% de todo lo recaudado para que la cobranza se hiciera más efectiva. También se discutieron las causas por las cuales era tan escasa la contribución obtenida, señalando entre ellas la morosidad y la negligencia de escribanos y curas para denunciar las defunciones, determinándose enviar una “excitativa” a las autoridades de los pueblos de la región para que proporcionaran noticia de todos los testamentos nuncupativos o abiertos de los

---

<sup>37</sup> Enrique Herrera Moreno, *Historia de la educación secundaria en el Estado de Veracruz*, p. 104.

<sup>38</sup> AHMO, Fondo: Colegio Preparatorio de Orizaba, Actas de la Junta Subdirectora de Instrucción Pública, Lib. s/n, 21 de junio de 1849, foja s/n.

intestados a fin de que se hiciera el cobro correspondiente.<sup>39</sup> Además, envió una serie de comunicados al gobernador para denunciar la falta de pago puntual a los profesores y el “estado tan lastimoso” que éstos presentaban. Debido a sus tribulaciones económicas, le solicitó también, en junio de 1850, que autorizara el pago de “adelantos” de los salarios que se adeudaban a los catedráticos del colegio en virtud de haberse declarado en Orizaba la epidemia de cólera, por lo que necesitaban urgentemente de esos recursos para “sobrevivir”.<sup>40</sup>

Pese a lo anterior, las Juntas Subdirectorales fueron el eje central de las actividades escolares durante las décadas de 1850 y 1860, décadas conflictivas que corresponden al periodo de guerra civil que rodeó la Revolución de Ayutla, la Guerra de Reforma y el Segundo Imperio. Los altibajos y las crisis financieras fueron constantes al igual que la carencia de fondos para el funcionamiento de la instrucción pública.<sup>41</sup> En el caso de El Colegio Preparatorio de Orizaba, la mayoría de las veces los esfuerzos de la Junta Subdirectora fueron infructuosos en la obtención de

---

<sup>39</sup> AHMO, *op. cit.*, 6 de marzo de 1850, foja s/n.

<sup>40</sup> AHMO, *op. cit.*, 12 de junio de 1850, foja s/n.

<sup>41</sup> “En 1855, al triunfo de la revolución de Ayutla, en el gobierno liberal del Ignacio de la Llave se expidió la ley del 28 de septiembre de 1855 por la que se dio una nueva organización a las Juntas de Instrucción Pública. El estado de Veracruz estaba dividido en ese entonces en departamentos y estos a su vez en cantones; el art. noveno señaló que las Juntas de las cabeceras de departamento tendrían la denominación de directivas, y las subdirectivas serían las correspondientes a las cabeceras de cantón. La ley previno también que mientras no se dispusiera lo contrario, los planteles de educación primaria y secundaria quedaban bajo la responsabilidad del jefe político y del presidente municipal, los que deberían nombrar y presidir la Junta, que se compondrían del síndico y dos capitulares de notoria honradez e instrucción, quienes a su vez tendrían que designar a un agente encargado de promover de manera judicial o extrajudicial el cobro de las sumas pertenecientes al fondo, principalmente de las impuestas a los legados o testamentos, que no se derogaron”. Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *op. cit.*, t. III, p. 432.

fondos económicos con los cuales mejorar la puntualidad en el pago de los sueldos, lograr las mejoras materiales en el edificio del plantel y proveer las cátedras vacantes. En estos aspectos, su papel quedó reducido a transmitir las necesidades materiales a las autoridades municipales y del estado y a administrar los pocos fondos con los que pudo contar el centro educativo. Pero en los temas académicos y administrativos, cumplió un papel protagónico como órgano colegiado de discusión y decisión de la vida interna del plantel y de la enseñanza pública de la región.

Quizás habría que destacar que en este amplio periodo se tomaron algunas decisiones encaminadas a fortalecer su situación económica, en especial por parte del Partido Liberal republicano, aunque al final sólo fueron teóricamente. Por ejemplo, en 1859, el gobernador Manuel Gutiérrez Zamora dio a conocer un decreto que permitió al centro educativo orizabeño redimir capitales o enajenar bienes que pertenecieran a su patrimonio o a los que la ley había designado propiedad de la instrucción pública,<sup>42</sup> además de establecer un impuesto a las herencias transversales, disposiciones que, pese a las intenciones del mandatario, dieron poco resultado debido a la guerra civil. Dicha contienda se agravó con los problemas que propiciaron la alianza tripartita entre Inglaterra, Francia y España, la llegada y penetración de fuerzas extranjeras, específicamente a la región central de Veracruz, y la decisión final de los franceses de permanecer en México y respaldar la creación de un imperio junto con el Partido Conservador mexicano.

Durante el periodo comprendido entre 1862 y 1867, tiempos del imperio de Maximiliano, esas condiciones inestables motivadas por enfrentamientos armados, pugnas políticas y dos

---

<sup>42</sup> AHMO, Fondo: Colegio Preparatorio de Orizaba, Correspondencia, Exp. s/n, 3 de febrero de 1871, fojas 89-90.

administraciones paralelas tanto a nivel local como nacional, dieron por resultado una información poco clara y escasa sobre las instancias educativas y los mecanismos de financiamiento que el Colegio Preparatorio de Orizaba mantuvo en esa época. Aunque durante este periodo la población orizabeña estuvo sujeta a la autoridad del jefe político Manuel Peón Contreras, designado por el emperador, lo cierto es que la información disponible explica poco si hubo cambios específicos en las autoridades escolares de entonces, como por ejemplo en las Juntas Subdirectorales, en la creación de otras, o acciones determinantes para el financiamiento de la educación veracruzana por parte de los mandos imperiales, al contrario de lo que sucedió en el aspecto académico en el que hubo cierto impacto, como se comentará más adelante. Inclusive, no hay constancia de que la legislación emitida por el gobierno de Maximiliano en materia educativa fuera conocida y aplicada en los planteles de enseñanza del estado.

Posteriormente y derrotado el Segundo Imperio, las autoridades de la institución procedieron a reorganizar las finanzas del colegio en medio de la escasez de recursos y de los problemas con los que se iniciaba la etapa de la República Restaurada. Se contaba básicamente con los ingresos provenientes de las rentas de los bienes inmuebles, que nunca fueron suficientes para solventar los gastos. El gobierno del estado tuvo que destinar entonces, del presupuesto general de la entidad, al menos en la letra, una partida para sufragar los honorarios del cuerpo académico que pocas veces fue efectiva.<sup>43</sup>

---

<sup>43</sup> El gobernador Francisco Hernández y Hernández volvió a poner en vigencia la ley del 28 de septiembre de 1855, autorizando a las “Juntas de Instrucción Pública” para reorganizar la educación en los cantones y procurar sus fondos económicos. Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *op. cit.*, t. IV, pp. 630-633.

Ante esas necesidades económicas, los miembros de una Junta Protectora de Instrucción Secundaria, que probablemente fue el nuevo nombre que se les dio a las Juntas Subdirectorales, de acuerdo con el archivo del colegio, se dirigieron al gobernador Fernando J. Corona a fin de que decretara, de nueva cuenta y en el mismo estilo en el que lo habían hecho autoridades escolares y ayuntamientos en décadas anteriores, un impuesto por cada arroba de harina en flor que se amasara en las panaderías y biscocherías del cantón orizabeño. Aun cuando el mandatario resolvió favorablemente a la petición, los tahoneros de la ciudad protestaron y se opusieron a pagar el gravamen argumentando perjuicios para sus establecimientos.<sup>44</sup>

Para remediar el problema y a pesar de constituir administraciones plenamente identificadas con el proyecto liberal, ante la realidad imperante de estrechez de recursos e inicios de reorganización política, el Gobierno del Estado continuó recurriendo al recurso de financiar la educación a través de gravar productos estratégicos como se hizo desde las primeras décadas independientes. Por lo que respecta al Colegio Preparatorio de Orizaba, el gobernador que sustituyó a Corona, Francisco Hernández y Hernández, promulgó el decreto 117 del 16 de junio de 1871 mediante el que se gravó con un real cada arroba de café y del tabaco en rama que se extrajera de las poblaciones del estado, recurso cuyo destino exclusivo sería el fomento a la instrucción primaria en cada lugar donde se recaudara, excepto en los cantones de Córdoba, Jalapa y Orizaba, en los que se utilizaría para el sostén de los colegios preparatorios.<sup>45</sup> Esta

---

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. 293. El decreto es el número 51 fechado el 29 de junio de 1870. AHMO, *op. cit.*, 19 de junio de 1870. El rechazo se verificó cuando los miembros de la Junta acompañados del cabildo local convocaron a los dueños de las panaderías, quienes “se negaron por varios inconvenientes que expusieron”.

<sup>45</sup> Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *op. cit.*, p. 407.

medida incidía en dos de los cultivos de mayor producción en la entidad veracruzana y tardaría tiempo en rendir sus frutos. Una de las dificultades a que se enfrentaba era que el impuesto dejaba pocos recursos en las zonas de Orizaba y Córdoba, obteniéndose mayor recaudación en el cantón de Zongolica, de población mayoritariamente indígena, en donde no existían planteles de educación secundaria, por lo que repetidamente se hicieron gestiones para que se transfirieran los recursos a los colegios de las ciudades antes señaladas.<sup>46</sup> Para 1874, Mateo Botteri, a la sazón presidente de la Junta Protectora de Instrucción Secundaria, elaboró un plan de arbitrios en el que daba a conocer los diversos recursos con los que contaban las instituciones educativas, estos se presentan en la tabla 1.

Según Botteri, el déficit de la educación secundaria se cubriría con los productos del café y del tabaco de los otros cantones donde no había este tipo de centros escolares. Para estas fechas, el impuesto empezaba a dar frutos pues el total de lo recaudado ascendía a la cantidad de 10 604.79 pesos.<sup>47</sup>

Los esfuerzos desplegados por los gobernadores Corona y Hernández no lograron resolver la continua falta de recursos para la educación y entonces la opción de las autoridades escolares fue recurrir al Poder Ejecutivo Federal para beneficiarse de los efectos de las leyes de desamortización y nacionalización de los bienes eclesiásticos. Así, en 1870, los miembros de la Junta Protectora de Instrucción Secundaria acordaron dirigirse al presidente de la república, Benito Juárez, a fin de que autorizara la cesión de 30 000 pesos que, según los orizabeños, valían los bienes eclesiásticos de la ciudad que a la fecha no habían sido denunciados.<sup>48</sup>

---

<sup>46</sup> AHMO, *op. cit.*, 6 de agosto de 1873, foja s/n.

<sup>47</sup> *Idem.*

<sup>48</sup> AHMO, *op. cit.*, 19 de junio de 1870, fojas 43-44.

Tabla 1

<i>Conceptos</i>	<i>Año 1874</i>
<b>ARBITRIOS</b>	
Réditos de capitales	\$ 563.61
Pensión de herencias transversales	600.00
Rentas de fincas	1 335.00
Producto de la pensión del café y tabaco	8 000.00
Crédito activo	
Réditos insolutos de capitales según relación	114.64
Por arrendamientos atrasados de fincas	1 510.88
Subtotal	13 124.00
<b>GASTOS</b>	
Colegio preparatorio.	\$ 6 408.00
Colegio de niñas	2 892.00
Gastos ordinarios	2 952.00
Crédito pasivo	
Sueldos atrasados a los empleados	3 400.00
Total	5 652.00
Déficit	2 527.87
Déficit total <sup>49</sup>	

Orizaba se distinguía entonces por una fuerte presencia religiosa que había dejado su impronta en varias edificaciones de conventos e iglesias. Además, los clérigos adquirieron varias propieda-

<sup>49</sup> AHMO, *op. cit.*, Plan de arbitrios y presupuestos de gastos del ramo de la instrucción pública secundaria del cantón de Orizaba para el año de 1874, fojas s/n.

des inmobiliarias en la ciudad, que pasaron a manos del Estado al decretarse y hacerse efectivas las leyes de desamortización, ya que las miras de algunos funcionarios estaban puestas en esos bienes para que con su venta o arrendamiento proporcionaran recursos que necesitaban los proyectos educativos puestos en marcha.<sup>50</sup> Lógicamente, también se desató una creciente especulación entre los propietarios inmobiliarios de la villa. José María Naredo apuntó que el Partido Constitucionalista, como también se conocía a los liberales, aumentó sus seguidores con la ley, que “despojó” a la Iglesia Católica de su cuantioso patrimonio. De acuerdo con este autor, ello no podía ser de otra manera porque los que subrepticamente se habían hecho nuevos propietarios con esta norma legal se convirtieron en acérrimos defensores del gobierno que la había decretado.<sup>51</sup>

Según Jean Bazant, la corporación con más riqueza en bienes raíces era la del oratorio de San Felipe Neri, con fincas con un valor de 62 700 pesos, y de ahí se seguían las demás congregaciones religiosas que poseían propiedades en menor cantidad.<sup>52</sup>

Una de estas posesiones, cuya adjudicación favoreció finalmente al Colegio Preparatorio de Orizaba, era la que constituía el templo, el convento y la huerta de los carmelitas descalzos, construidos en el siglo XVIII y expropiados por las Leyes de Reforma en agosto de 1860, propiedad cercana al centro de la ciudad que ocupaba una superficie considerable.<sup>53</sup> Desde 1867, la Junta Protectora de Instrucción Secundaria había previsto

---

<sup>50</sup> *Idem.*

<sup>51</sup> José María Naredo, *op. cit.*, p. 150. Jean Bazant elaboró una relación de los compradores de los bienes eclesiásticos en Orizaba entre 1856 y 1861. Véase Jean Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875*, p. 358.

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 82.

<sup>53</sup> José María Naredo, *op. cit.*, pp. 109-145.

lotificar la huerta y abrir dos calles para el ensanche de la traza urbana. Los productos de la venta de los lotes se destinarían al ramo de la instrucción pública, pero lo cierto es que a pesar de estos buenos deseos, para 1875 nada se había hecho y poca retribución recibía la institución de esa propiedad. En consecuencia, la Junta decidió impulsar la venta, toda vez que el terreno ya estaba fraccionado y se abrieron las vías proyectadas con anterioridad. Pasados los meses y sin que nadie se presentara a los remates se decidió adjudicarlos a los profesores del plantel a quienes se les debían sueldos atrasados.<sup>54</sup>

En 1873, avanzada la etapa de la restauración republicana, continuaba sin resolverse el financiamiento de los colegios, entre ellos el del plantel educativo de Orizaba. Debido a ello, la preocupación de los maestros reunidos en el Primer Congreso Pedagógico convocado por el gobernador Francisco Landero y Coss fue la de buscar los fondos suficientes para que los proyectos de enseñanza pudieran funcionar adecuadamente, para lo cual pensaron en un sistema de recaudación fiscal cuyo fin explícito fuera el mejoramiento de la instrucción pública, lo que quedó plasmado en la llamada Ley Landero y Coss, que entró en vigor en enero de 1874 y que creó en Veracruz las Juntas Protectoras de Instrucción Secundaria, que vendrían a sustituir a las anteriores juntas directivas.<sup>55</sup> Estos organismos estarían compuestos

---

<sup>54</sup> AHMO, *op. cit.*, 10 de septiembre de 1875, foja s/n.

<sup>55</sup> En la memoria del gobierno estatal encabezado por Francisco Hernández y Hernández, en el año de 1869 se apuntaron los principales adelantos que a juicio de las autoridades se habían producido en la instrucción pública, entre los cuales destacaba el aumento de planteles de educación primaria para adultos y artesanos, pero lo más importante era la reinstalación de las Juntas Protectoras de Instrucción Pública a las que comenzaron a ingresar fondos de las herencias transversales y se les organizó para su mejor funcionamiento. Otro punto importante fue la discusión acerca de la enseñanza religiosa en los planteles a cargo del Estado, la cual quedó suprimida de los

por el jefe político del cantón en donde se encontrara el centro escolar, el rector del colegio en calidad de vicepresidente, dos profesores de la institución y cuatro vecinos propuestos por la junta académica del plantel. Los requisitos que se exigían a estos últimos eran, principalmente, una reconocida “ilustración”, la buena voluntad para prestar sus servicios y su honradez. De entre ellos se nombraría a un tesorero y a un “agente” que sería el legítimo representante de la Junta “en todos los negocios en que esté interesado el fondo de instrucción pública secundaria”.<sup>56</sup> Se esperaba que el “agente” pudiera desarrollar las habilidades necesarias para el cargo. De 1870 a 1890, el cargo de “agente” en el Colegio Preparatorio de Orizaba estuvo en manos de José María Naredo, de quien ya se ha hablado con anterioridad. La designación de esta persona obedeció, principalmente, a sus amplias relaciones económicas, políticas y sociales en la ciudad. Testigo y actor de su tiempo en la segunda mitad del siglo XIX, había ocupado la alcaldía y varios puestos edilicios, tanto en los gobiernos de filiación conservadora como en los de cariz liberal, aunque sus preferencias políticas estuvieron siempre al lado de los primeros. Con gran experiencia en los ramos mercantiles, aparecía como “agente de negocios” y “corredor” en la guía mercantil y de forasteros que él mismo redactó hacia 1879.<sup>57</sup>

Específicamente, para los colegios preparatorios la legislación decretó que los fondos con que contarían provendrían de cuatro fuentes: las cantidades que cada plantel obtuviera de la renta de bienes inmuebles, los que podían ser incrementados; las subvenciones que con anterioridad el gobierno estatal les

---

mismos. Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *op. cit.*, t. II, pp. 116-117.

<sup>56</sup> *Idem.*

<sup>57</sup> José María Naredo, *Guía mercantil y de forasteros de la ciudad de Orizaba*, foja s/n.

había destinado y que se caracterizaban por su escasez e irregularidad; los impuestos de “fomento de la instrucción pública secundaria”, que serían implementados exclusivamente para tal fin, y, finalmente, lo recaudado del impuesto a las herencias transversales.<sup>58</sup>

El ordenamiento legal estableció también las disposiciones para que operaran las Juntas Protectoras. Éstas fijarían los reglamentos para el régimen interior de los colegios, presentándolos al gobernador para su aprobación, y crearían una sección permanente de hacienda para que todos los asuntos relativos a los fondos se desahogaran ahí. Las sesiones de trabajo tendrían verificativo dos veces al mes. Los honorarios del “agente” serían regulados en proporción a los fondos que se logaran recabar. Los archivos de las Juntas serían parte del de la misma institución y estarían bajo la responsabilidad del secretario del plantel.<sup>59</sup>

Otra de las obligaciones que la ley ordenaba era lo referente a la elaboración de los presupuestos anuales de los establecimientos de instrucción primaria y secundaria. En el caso de éstos últimos, se determinó que los colegios tendrían que sistematizar la información integrando los sueldos de todos los empleados, las cantidades señaladas para atender la conservación de los edificios, “muebles y útiles del plantel”, así como las sumas destinadas a la conservación e incremento de las bibliotecas y los museos, además de señalar una cifra determinada para los gastos imprevistos.<sup>60</sup>

Como ya era costumbre, los “loables” propósitos y expectativas de los maestros congresistas de 1873, plasmados en la citada ley, tuvieron poco que ver con la realidad que vivían

---

<sup>58</sup> Carmen Blázquez Domínguez, *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores, 1826-1986*, p. 1378.

<sup>59</sup> Carmen Blázquez Domínguez, *op. cit.*, pp. 1363-1365.

<sup>60</sup> *Ibid.*, p. 1379.

cotidianamente las instituciones educativas. Así, por ejemplo, para 1875, la zozobra del cuerpo académico por la falta de presupuesto seguía manifestándose a tal grado que el director de la Junta Protectora del Colegio Preparatorio de Orizaba, en un oficio enviado al secretario de Gobierno de Veracruz, expresaba el "... temor que tenía el rector del Colegio de que no se aprobase el reparto que hace mensualmente a los profesores de los pocos fondos que se coleccionan del arrendamiento de las casas..."<sup>61</sup>

A las preocupaciones por la falta de fondos se sumaron las derivadas por la agitación política que se presentó todavía en la década de 1870. Con todo y que la República Restaurada supuso el advenimiento de un cierto estado de paz, las asonadas y levantamientos continuaron como el denominado Plan de la Noria, acaudillado por el oaxaqueño Porfirio Díaz, quien se opuso a la relección de Juárez, en el poder en 1871. En esa ocasión, los asustados profesores del colegio suplicaron al jefe político del cantón, encargado entre otras cosas de la seguridad del territorio de su jurisdicción, que les adelantara las mensualidades de sus sueldos y que se tomaran medidas para proteger los caudales públicos, ya que se habían detectado fuerzas "subversivas" en las cercanías de la población. La petición la efectuaban persuadidos de que cualesquiera que fueran los medios de que la autoridad pudiese disponer para conservar el orden público y rechazar cualquier invasión de las fuerzas sublevadas, no estaba en sus manos evitar la abstracción violenta de los fondos de la Junta por estar situados en la Administración de Rentas, la cual se encontraba distante de los cuarteles donde se encontraban alojadas las fuerzas que sostenían la plaza orizabeña.<sup>62</sup>

---

<sup>61</sup> AHMO, *op. cit.*, 28 de mayo de 1867, fojas 6-8.

<sup>62</sup> AHMO, Fondo: Colegio Preparatorio de Orizaba, Libro de actas de la Junta de Instrucción Pública Secundaria. 1871-1875, 11 de diciembre de 1871 (s/n), fojas 7-10.

La solicitud cobraba más sentido si se tomaba en cuenta la amarga experiencia de sus suscriptores, quienes a lo largo del siglo XIX vieron cómo sus sueldos fueron utilizados para los gastos de la maquinaria de guerra civil o contra los invasores extranjeros, viviendo en carne propia la escasez casi permanente de lo indispensable para subsistir por las penurias del erario público.

En 1876 y tras un nuevo levantamiento, Porfirio Díaz llegó al poder desplazando de la presidencia a Sebastián Lerdo de Tejada, quien la había ocupado a la muerte de Benito Juárez en 1872. Con el oaxaqueño llegaron al gobierno de Veracruz el general Luis Mier y Terán y Apolinar Castillo. En sus administraciones se consolidaron las acciones tendentes a buscar la eficiencia en la elaboración de los presupuestos estatales. Al respecto, Juan Zilli Bernardi afirma que también por primera vez se formularon presupuestos de egresos pormenorizados para el ramo de instrucción pública, dejando de considerarse una cantidad global como era la costumbre. Se previó, igualmente, la posibilidad de crear nuevas cátedras, estableciéndose una cantidad para estos casos, y se agregó también una cantidad para subvencionar a las escuelas de instrucción primaria.<sup>63</sup>

En parte, esta situación fue favorecida por una serie de reformas fiscales promovidas desde la administración de Hernández y Hernández, que tuvieron como objetivo mejorar la recaudación fiscal y aumentar el erario público. En 1869, este gobernador expidió una *Ley de Hacienda*<sup>64</sup> que, según José Velasco Toro, resultaba novedosa puesto que hacía posible que los municipios recabaran los impuestos sin más obligación

---

<sup>63</sup> Juan Zilli Bernardi, *Reseña histórica de la educación en el Estado de Veracruz*, p. 141.

<sup>64</sup> Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *Colección de leyes y decretos del Estado Veracruz, 1824-1919*, t. v, p. 131.

que entregar al gobierno del estado 20% de lo obtenido,<sup>65</sup> lo que conjuntamente con otras medidas hizo posible nivelar los presupuestos, beneficiándose con ello el ramo educativo. Al contar el estado con mayores ingresos, los canalizó, a través de las Juntas Protectoras de Instrucción, al fomento de nuevas escuelas primarias.

Sin embargo, debieron promoverse nuevas reformas para favorecer el mejoramiento de los planteles educativos, como las que llevó a cabo el gobernador Francisco Landero y Coss en 1874, en las que determinó un impuesto especial al ganado en los cantones de Cosamaloapan, los Tuxtlas, Acayucan y Minatitlán para el sostenimiento del colegio de Tlacotalpan.<sup>66</sup> En 1875 aumentó los impuestos al consumo de efectos extranjeros y modificó los del algodón, del ganado y del predial, para que las cuentas de la instrucción pública cuadraran.

En mayo de 1878, el gobernador Luis Mier y Terán decretó el traslado de los poderes estatales de Xalapa a Orizaba,<sup>67</sup> con lo que esta ciudad experimentó un nuevo impulso en su desarrollo urbano y en su crecimiento demográfico. La sede de los poderes estatales en la plaza duró hasta 1886. Este hecho resaltó la importancia económica y social de Orizaba y aumentó las actividades mercantiles, agropecuarias e industriales, repercutiendo favorablemente en el valor de las fincas urbanas que servían de soporte económico al colegio, así como en un gran movimiento de capitales impuestos, es decir, que estaban otorgados en créditos hipotecarios a favor de la instrucción pública. Por ejemplo, en 1887, una relación de productos anuales por réditos de capitales impuestos sobre varias fincas a favor del ramo de instrucción pública secundaria da testimonio de un

---

<sup>65</sup> José Velasco Toro, *Cien años de educación en Veracruz*, p. 93.

<sup>66</sup> Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *op. cit.*, t. VI, p. 49.

<sup>67</sup> Decreto #2 del 4 de mayo de 1878. *Ibid.*, p. 393.

monto de 34 387.40 pesos por concepto de capitales reconocidos, a los que se aplicaba un interés de 6% anual, otorgándole a la enseñanza del cantón un promedio de 172.45 pesos mensuales.<sup>68</sup>

Entre quienes solicitaron préstamos a la tesorería de la instrucción pública ofreciendo como garantía hipotecas inmobiliarias estuvieron reconocidos miembros de la elite orizabeña como los hermanos Carrillo Tablas, conocidos hacendados y comerciantes; Ángel Jiménez Argüelles, propietario de fincas rurales y dedicado a empresas mercantiles y de servicios en la ciudad; o la Junta del Teatro Ignacio de la Llave, formada por prominentes hombres de negocios que también figuraban en la política local.

El progreso experimentado por Orizaba se mantuvo aún después de dejar de ser capital del estado. Su crecimiento económico continuó en ascenso y se reflejó en el aumento de los capitales a censo, pues en 1905 el total del producto de estos réditos sumaba ya la cantidad de 1 918.16 pesos.<sup>69</sup>

De los informes económicos del colegio se desprenden algunos datos que indican cómo fue en aumento su gasto. En 1868, el presupuesto anual de sueldos de los profesores y empleados y otros gastos importaban la cantidad de 4 176 pesos; para febrero de 1872, los arbitrios, es decir los fondos con que contaba el ramo de instrucción secundaria en el cantón de Orizaba, ascendían a 10 802.48 pesos, correspondiéndole al Colegio Preparatorio 6 312 y al Colegio Superior de Niñas 2 102; en 1901, el gasto total del plantel que nos ocupa fue de 18 650 pesos; para 1910 ascendió a la cantidad de 24 420, lo que denota un crecimiento acelerado, sobre todo entre 1890 y 1910.

---

<sup>68</sup> AHMO, *op. cit.*, 11 de noviembre de 1887, foja s/n. Cfr. Anexo.

<sup>69</sup> *Idem.*

Tabla 2<sup>70</sup>

<i>Concepto</i>	<i>1883</i>	<i>1885</i>	<i>1890</i>	<i>1895</i>	<i>1902</i>	<i>1907</i>	<i>1906</i>
Arbitrios <sup>1</sup>	\$ 13 314	\$ 16 144	\$ 14 839	\$ 19 425	\$ 25 966 <sup>2</sup>		\$ 30 112 <sup>3</sup>
Colegio Preparatorio	\$ 8 124	\$ 8 244	\$ 8 124	\$ 12 156	\$ 17 526	\$ 22 831	\$ 19 712
Gastos generales <sup>4</sup>	\$ 9 974	\$ 4 080	\$ 9 494	\$ 1 160	\$ 1 130	\$ 1947.66	\$ 2 992
Escuela Sup. Niñas	\$ 3 340	\$ 12 324	\$ 5 125	\$ 6 109	\$ 4 160	\$ 9 660 <sup>5</sup> 9 120	\$ 9 120
Gastos menores	\$ 3 340	\$ 3 820	\$ 220	.....	Incluido	Incluido	Incluido
Suma total	\$ 13 314	\$ 16 144	\$ 14 839	\$ 19 425	\$ 25 966	\$ 33 131	\$ 30 112
Déficit	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

<sup>1</sup> Réditos de capitales, productos de rentas a fincas y partida que cubre el Estado.

<sup>2</sup> Aparecen solamente productos de capitales a censo y la partida que cubrirá el gobierno.

<sup>3</sup> En los arbitrios de este año el producto de capitales a censos fue de 1 885.76 pesos y la partida que cubriría el gobierno fue de 28 226.24 pesos.

<sup>4</sup> Compra de muebles y útiles, reparaciones en el edificio, subvención a la biblioteca, imprevistos, compra de instrumentos, etc.

<sup>5</sup> 1906.

<sup>70</sup> AHMO, Fondo: Colegio Preparatorio de Orizaba, Libros 2, 24, 53, Planes de arbitrios y presupuestos de la instrucción secundaria de Orizaba, 1883-1906, fojas s/n.

El cuadro anterior corrobora el crecimiento sostenido en los presupuestos de la institución, sobre todo a partir de la década de los noventa, lo cual obedece también al crecimiento económico registrado en el país, favorecido por la política estatal, el desarrollo de la infraestructura en las comunicaciones y un marco favorable para las inversiones.<sup>71</sup>

Con todas estas medidas, el flujo de recursos provenientes del erario estatal al Colegio Preparatorio de Orizaba ya no se detuvo desde los años ochenta hasta 1914, lo que conllevó a un mejoramiento en las condiciones de vida de los maestros, quienes a diferencia de años anteriores comenzaron a recibir sus sueldos con regularidad y registraron un aumento paulatino en sus percepciones.

Por otro lado, el hecho de contar con una situación financiera más estable favoreció el mejoramiento de la infraestructura física y la adquisición de algún equipamiento moderno para la época. Las mejoras materiales en el plantel fueron evidentes. Merced a las Leyes de Reforma y a un adeudo que el gobierno federal tenía con el gobierno estatal, el primero cedió al segundo el edificio del antiguo convento de la orden religiosa de las Teresas, en donde se fijó la sede del Colegio Preparatorio en 1876,<sup>72</sup> lo cual implicó menor costo de mantenimiento del edificio y la seguridad de contar con un local propio.

Con el traslado del plantel, se pudo mejorar y acrecentar la biblioteca, la cual se había recuperado paulatinamente de las pérdidas sufridas en el periodo de la Guerra de Reforma y durante la intervención francesa mediante donaciones y la compra de las últimas novedades científicas y literarias que, en no pocas ocasiones, se adquirieron en las casas editoriales de

---

<sup>71</sup> Ciro Cardoso (coord.), *México en el siglo XIX (1821-1910)*, pp. 267-269.

<sup>72</sup> AHMO, Fondo: Colegio Preparatorio de Orizaba, Correspondencia, Exp. s/n, 22 de febrero de 1875, foja s/n.

Nueva York, Londres o París. Además, este importante espacio quedó abierto a todo el público. En aras del desarrollo de las ciencias y gracias a la iniciativa de algunos maestros y a las autoridades, se equiparon los gabinetes de física y química con adquisiciones que el gobierno estatal hizo directamente de proveedores de París y Berlín.<sup>73</sup>

También se instaló un observatorio meteorológico que mantenía correspondencia con el de Tacubaya en el Distrito Federal. Su funcionamiento fue permanente y como consecuencia se publicaron en forma mensual las observaciones sobre variaciones climáticas. Contaba para ello con aparatos para medir la presión atmosférica, la precipitación pluvial, la velocidad de los vientos y el porcentaje de la humedad ambiental,<sup>74</sup> lo cual permitía llevar a la práctica las ideas educativas que servían de marco a los planes y programas de estudio, además de dejar en claro el adelanto en el ramo educativo y la fe en el progreso.

A partir del régimen porfirista, los establecimientos educativos como el Colegio Preparatorio de Orizaba comenzaron a adquirir mayor importancia gracias, a que entre otras cosas, disponían de un presupuesto estable. Este hecho contrastaba ampliamente con la situación de los planteles municipales de educación primaria, que recibían escasos recursos. El viajero italiano Adolfo Dollero dejó testimonio de lo anterior en una memoria de su viaje a Veracruz, mencionando la necesidad de centralizar la instrucción primaria en una sola dirección para mejorar las condiciones de ese ramo, evitando que una municipalidad tuviera condiciones superiores a otra a causa de la “mayor o menor voluntad de una autoridad local”. Además, en su recorrido por el territorio estatal, constató que algunos centros

---

<sup>73</sup> AHMO, *op. cit.*, 13 de mayo de 1881, foja s/n.

<sup>74</sup> *Idem.*

escolares eran incontestablemente superiores a otros por higiene y comodidad de los locales, por el material escolar, por el número de los alumnos y por la disciplina interior.<sup>75</sup>

A manera de conclusión, se puede señalar que el colegio orizabeño vivió la mayor parte del siglo XIX en medio de la zozobra económica y que no fue sino hasta entrado el porfiriato cuando tuvo un mayor y continuo respaldo financiero. Sin embargo, lo que sí debe destacarse es que a pesar de sus finanzas funcionó y funcionó bien respondiendo al objetivo para el que fue creado.

### **La reglamentación del orden y la conducta**

El análisis de los reglamentos que rigieron la vida del plantel permite entender tanto el tipo de institución que paulatinamente fue adquiriendo forma como las características que tuvo la educación que impartía y los valores que se inculcaba a los alumnos para transformarlos en seres socialmente útiles, de acuerdo a las convenciones de la época.

Como toda norma, los reglamentos del colegio enfrentaron resistencias, interpretaciones y omisiones, sobre todo en el periodo entre 1824 y 1867. En esta etapa, deben ser vistos más como un conjunto de buenos deseos, como un ideal, que como preceptos que se cumplieron cabalmente. En el siguiente periodo, que coincide con el fortalecimiento del Estado liberal, la reglamentación se impuso de manera más efectiva, tratando de alcanzar la unificación de los ideales educativos liberales y positivistas con los otros colegios estatales y con la Escuela Nacional Preparatoria de la Ciudad de México.

---

<sup>75</sup> Adolfo Dollero, "México al día" en Martha Poblett y José Emilio Pacheco, *Cien viajeros en Veracruz. Crónicas y relatos*, t. VIII, p. 200.

En marzo de 1825 entró en vigor el primer reglamento de la institución recién fundada redactado por una comisión establecida por el ayuntamiento en la que participó José Miguel Sánchez Oropesa, primer rector del plantel. Esta primera normatividad fue denominada “Plan de arreglo del Colegio”<sup>76</sup> y en ella se estipularon disposiciones para el funcionamiento de las actividades y del gobierno escolar. Su vigencia, de acuerdo a la comisión municipal, se mantendría en tanto no se elaborara un estatuto interno que normara lo relativo a la dotación de las cátedras, las cuales se obtendrían tentativamente por medio de lo que hoy llamaríamos concursos de oposición.

El funcionamiento de las oposiciones se iniciaba con la colocación, a la vista pública, de avisos o “rotulones” en el edificio del cabildo local, señalando las bases que regirían la selección de los candidatos a catedráticos y el horario al que deberían sujetarse los elegidos. La enseñanza de la gramática sería de las ocho de la mañana a las diez treinta y de las dos a las cinco de la tarde; y las “conferencias”, de la “hora de las oraciones” a las ocho de la noche. Los maestros deberían diversificar sus ejercicios y proporcionar a los alumnos algunos intermedios de desahogo, lo que se comprende mejor si se toma en cuenta que la enseñanza de la gramática se hacía de forma memorística hasta que se aprendieran cada una de las lecciones. Correspondía al rector y a la autoridad municipal nombrar sinodales para calificar a los candidatos y designar como propietarios de las cátedras a quienes sacaran mayor calificación en el examen, previa acreditación del grado académico que se había solicitado.<sup>77</sup>

Las normas que aquí se analizan dejan entrever, desde un principio, la preocupación de los fundadores por lograr una

---

<sup>76</sup> AHMO, Actas de Cabildo, Lib. s/n, 9 de marzo de 1825, foja s/n.

<sup>77</sup> *Idem.*

enseñanza de calidad y por mantener el prestigio de la institución. Debido a ello, se insistía en que los preceptores, aparte de cubrir las obligaciones marcadas en la reglamentación, se esforzaran por un desarrollo diversificado de las habilidades de los estudiantes en beneficio del buen nombre del colegio. Por otra parte, la definición y aplicación de las normas dio lugar a una serie de fricciones entre el rector Sánchez Oropesa y la corporación municipal al momento de establecer los límites entre la autoridad escolar y el ayuntamiento.

Al parecer, fueron varias las ocasiones en que Sánchez Oropesa se enfrentó con las autoridades municipales. Una de ellas se debió a la escasez de recursos con la que empezó a funcionar el plantel, ya que no obstante las donaciones hechas por los cosecheros y por el cabildo, los fondos eran insuficientes. En 1826, los sueldos no se pagaban puntualmente. Las dificultades de ese año provocaron que el rector escribiera en el libro de gobierno lo siguiente:

Queda en blanco esta y parte de la siguiente foja para asentar, si es posible con sangre de mis venas, una nota que indique el cúmulo de amarguras que se me han provocado en este año de 1826, para perpetua afrenta de los autores y para testimonio de la manera como algunos saben retribuir; la pondré cuando (d.s.q) sea tiempo de dejar una casa que me ha ocasionado mil disgustos, quiebras y mi ruina.

De cualquier manera, pese a las fuertes críticas expresadas por el rector, en octubre de 1826 se logró el primer reglamento interno de la institución, que a fin de cuentas resultó benéfico para la autoridad municipal.<sup>78</sup>

---

<sup>78</sup> AHMO, *op. cit.*, 10 y 19 de abril de 1826, foja s/n. Véase AHMO, Ramo: Tesorería, Exp. s/n, 1826, foja s/n (firma: José Miguel Sánchez Oropesa).

Ese ordenamiento rigió por más de una década y reguló las relaciones entre todos los miembros del centro educativo. Pretendía dejar claro cuáles eran los lugares y obligaciones de maestros y alumnos. Ambos deberían ser puntuales y observar los horarios asignados. El respeto debía ser la norma de convivencia entre las autoridades y los subordinados. Reducía las facultades del rector y mantenía el control que el ayuntamiento ejercía sobre el centro educativo por medio de una comisión especial compuesta por tres personas con capacidad para tomar decisiones, previa consulta al cabildo, sobre la vida administrativa y académica. El rector sólo se limitaría a observar el cumplimiento de la responsabilidad de profesores y estudiantes, así como la buena marcha de las actividades, hecho que explica el descontento de Sánchez Oropesa.

Ante ello, el comportamiento de los alumnos debía sujetarse a reglas que pretendían formarlos como sujetos obedientes al orden establecido, observantes de las normas sociales y guiados por el fervor religioso cotidiano que se imbuía a través de continuos “actos piadosos”. En esto había una continuidad con la pedagogía europea que prevalecía desde el siglo XVIII. En ella existían siempre los dos métodos que durante siglos probaron su eficiencia en el “encarrilamiento” de la manera de comportarse de los discípulos: el premio y el castigo.<sup>79</sup> No hay información sobre si las reglas establecidas fueron aplicadas y cumplidas en su totalidad, pero las disposiciones previeron las faltas a la disciplina y los castigos que se infligían por ese motivo. Las penas señaladas para los infractores consistían en la privación

---

AHMO, Fondo: Colegio Preparatorio de Orizaba, Libro de gobierno del Colegio, octubre de 1826, foja s/n.

<sup>79</sup> Jean-Claude Caron, “La segunda enseñanza en Francia y en Europa desde fines del siglo XVIII hasta finales del siglo XIX: colegios religiosos e institutos” en Renata Ego *et al.*, *Historia de los jóvenes*, pp.198-199.

de las salidas a la calle, “desahogos” o recreos, disminución de alimentos, encierro por un día o más en una “pieza apartada pero salubre”, así como en colocarlos de rodillas por una hora.

Además de formar ciudadanos sumisos y obedientes, a los jóvenes se les daban a conocer las normas de urbanidad y moralidad que todo individuo “ilustrado” debía saber. No extraña que un texto muy importante de esa época, el *Tratado de las obligaciones del hombre en la sociedad* de Juan de Escoiquiz, figurara entre los seleccionados para la lectura de los estudiantes porque contenía reglas de urbanidad, aseo y limpieza y explicaba las maneras correctas de estar en pie, sentarse y andar, del modo de portarse en la mesa, etc. También se refería a las reglas de la moralidad a las que toda persona de “buena crianza” debería ceñirse. Afirmaba que era necesario “conocer nuestras obligaciones para poderlas cumplir” y las dividía en tres: para con Dios, para con ellos mismos y para con los demás hombres. Según el autor, Dios premiaba las acciones de los que obraban bien con prosperidades temporales, pero en vida podría enviar pobreza y otra infinidad de males si no se cumplía con sus mandatos; les esperaban “horrendos” castigos si no se arrepentían.<sup>80</sup> En cuanto a los maestros, el autor señalaba que los mismos deberes que tenían los padres eran extensivos a los maestros que se “fatigaban en instruirnos”. Por consiguiente, era necesario profesarles también “un verdadero amor, un justo agradecimiento y una obediencia fiel y un sincero respeto y procurar recompensarlos con nuestra aplicación y buena conducta”.<sup>81</sup>

En 1835, aun cuando se había instaurado el régimen centralista, no habían ocurrido cambios en el reglamento interno por lo que se mantuvo en vigor. No fue sino hasta 1840 cuando

---

<sup>80</sup> Juan de Escoiquiz, *Tratado de las obligaciones del hombre en la sociedad*, p. 40.

<sup>81</sup> *Ibid.*, p. 45.

la Junta Departamental de Veracruz expidió el *Reglamento para la Instrucción Pública de la Juventud* en el que se dispuso que todos los planteles de educación en el estado quedaban bajo la advocación de la Virgen de Guadalupe y estableció la creación de escuelas “amigas” en las que se educaría a las mujeres en las “labores propias de su sexo”,<sup>82</sup> señalando:

Artículo 7º. En las escuelas se enseñará á los varones la doctrina cristiana por el catecismo de Ripalda, el de las escuelas pías y el Fleuri, á leer por las cartillas comunes, libro segundo de los niños, y el Escoiquiz u Obligaciones del hombre; á escribir por Torío, á sumar, restar multiplicar y partir números enteros, quebrados y denominados, y la regla de tres. A las hembras se les enseñará en las amigas, la doctrina, y á leer por los mismos autores, á escribir, si fuese posible también por Torío, y a coser en blanco, labrar, bordar, enrejillar, y calar, dándose á unos y á otras los libros, lienzos, papel, seda, tinta, plumas, agujas, hilo y todo útil que les fuere preciso para su aprendizaje, cuidando los maestros y maestras de que se conserven y economicen.<sup>83</sup>

Otras disposiciones señalaban que los maestros de uno y otro sexo que se encargaran de estas escuelas elementales deberían ser “escrupulosamente elegidos”, observando que cumplieran con una buena conducta y sana moral, exigiéndoseles, además, la fe de bautizo y la certificación del párroco respectivo de que era frecuente su asistencia a los sacramentos. Si en la demarcación existían preceptores que no cumplieran totalmente con los requisitos exigidos, el reglamento ordenaba que se remplazaran por otros que sí los llenaran, pues del puntual cumplimiento de las

---

<sup>82</sup> Juan Zilli Bernardi, *Reseña histórica de la educación en el Estado de Veracruz*, p. 83.

<sup>83</sup> Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *op. cit.*, t. III, p. 10.

resoluciones dependían la “conservación y mejora de las costumbres de los jóvenes”.<sup>84</sup>

Pese a los constantes cambios de formas de gobierno, la normatividad de la institución no presentó grandes cambios durante la década de los cuarenta y hasta 1856 cuando estuvo al frente del rectorado Alberto López, quien impulsó un cambio en las normas internas. Las fuentes consultadas hablan de una nueva época para la institución, llegando incluso a considerar al nuevo rector “como el segundo fundador del colegio”,<sup>85</sup> aunque los cambios concretos sólo hayan consistido en la incorporación de las nuevas materias o en la reorganización escolar. Sin embargo, en el reglamento que elaboró y puso en vigor en noviembre de 1856 se esbozaron las ideas que pensaba poner en marcha si el comienzo de la Guerra de Reforma no se lo hubiese impedido. El documento es valioso porque muestra cuál era el pensamiento de un liberal acerca de la enseñanza secundaria, así como la confluencia de diversas ideas en torno de un proyecto distinto de educación de los jóvenes en aquélla época. Los liberales coincidían fundamentalmente en que el aspecto educativo tendría que vincularse al desarrollo capitalista, además, como señala Carmen Blázquez, para el caso del liberal veracruzano Miguel Lerdo de Tejada estos principios tenían una influencia notable del utilitarismo inglés que postulaba la utilidad como objeto bueno en sí mismo, la justificación del individuo por servicio a la sociedad y la denuncia de la ociosidad y el desperdicio como vicios “antisociales”. Lerdo censuró la enseñanza tradicional e insistió, al igual que el grupo liberal del 33, en la aplicación de nuevos sistemas educativos que se basaban en el conocimiento “útil”, en los estímulos al espíritu de empresa

---

<sup>84</sup> *Idem.*

<sup>85</sup> Silvestre Moreno Cora, *op. cit.*, p. 224.

y superación y en el concepto del hombre que se forma a sí mismo con base en sus propios esfuerzos para alcanzar el prestigio social y la bonanza económica. Se trataba, apunta Carmen Blázquez, de un intento por moralizar al individuo conforme a los lineamientos del ideal capitalista para llegar a la modificación de la sociedad misma.<sup>86</sup>

No obstante lo anterior, los 143 artículos que componen el reglamento presentan una mezcla entre la continuidad y el cambio en las formas de enseñanza y administración de la institución orizabeña. En cuanto a la continuidad, Alberto López prosiguió manteniendo el carácter religioso del plantel. Así, al referirse a las responsabilidades del rector, dejó asentado cuál era su pensamiento: “Art. 2º. El rector como responsable ante Dios y los hombres de la buena administración del Colegio, ejercerá una vigilancia general sobre todo lo que interese a la religión, costumbres, el orden y los estudios”.<sup>87</sup>

Sin embargo, introdujo una novedad dentro de las actividades para el mejoramiento escolar al establecer claramente que el rector debía, además de cuidar el edificio escolar, formar y mejorar una biblioteca pública, un museo de historia natural y un jardín botánico, proveyendo a las aulas y oficinas de las “máquinas”, instrumentos y útiles necesarios.<sup>88</sup>

Al igual que sus predecesores, apostaba al establecimiento del internado, cuya organización descansaba en una estricta distribución del tiempo. Como en anteriores ocasiones, en este nuevo reglamento se incluían las actividades religiosas diarias, como las oraciones matutinas y nocturnas, la misa semanal

---

<sup>86</sup> Carmen Blázquez Domínguez (prol.), Miguel Lerdo de Tejada, *México en 1856*, pp. 11-12.

<sup>87</sup> AHMO, Fondo: Colegio Preparatorio de Orizaba, Exp. s/n, 29 de noviembre de 1856, foja s/n.

<sup>88</sup> *Idem.*

oficiada por un capellán nombrado ex profeso, quien una vez por semana tendría, además, la obligación de instruir a los alumnos en la religión y en la adquisición de “hábitos de moralidad”. Otra ocasión para la celebración de la misa sería en la víspera de distribución de premios, al final del curso, en acción de gracias y al comienzo del año escolar dedicada al Espíritu Santo.<sup>89</sup>

Pero una diferencia con respecto a los anteriores reglamentos era que para el rector López tenían que quedar explícitos los objetivos de la enseñanza y de la práctica de los preceptos religiosos. Para él, la finalidad de la educación era forjar una acción moralizante en el educando, por lo que debían ser formados con el ejemplo y moldear, así, la personalidad de los alumnos, aplicando de esta manera los presupuestos del utilitarismo hasta en la misma religión. En relación a esto, escribió en el reglamento respectivo que el capellán y todos los profesores procurarían que los ejercicios morales tendieran a inspirar en los alumnos, en forma constante, un profundo sentimiento de reconocimiento a Dios; a hacerlos conocer y practicar sus deberes respecto de sus padres, maestros y demás superiores; y que fueran “dulces, políticos y honrados” en sus relaciones con sus camaradas y, en general, con los demás hombres. Dicha instrucción moral y religiosa sería dada evitando las “largas alocuciones” y utilizando, en cambio, buenas palabras mezcladas con episodios de la historia santa y otros libros seleccionados por él y, sobre todo, “por ejemplos constantes de caridad, paciencia y piedad sincera”.<sup>90</sup>

Asimismo, se establecía cuáles eran las actividades diarias de los estudiantes. Como en anteriores ocasiones, se programaba la jornada diaria a partir de las cinco de la mañana, cuando los alumnos tenían que levantarse, pero antes de cualquier otra

---

<sup>89</sup> *Idem.*

<sup>90</sup> *Idem.*

actividad, el rector introdujo los hábitos de higiene, haciendo mención expresa a ellos por primera vez en un reglamento; así, los educandos tendrían que “lavarse bien las manos y la cara” y los domingos “de diez a once baño” por lo que disponía que los “sirvientes” tendrían que “poner agua limpia en el lavadero y preparar jabones y toallas para el aseo, y los domingos los baños”, aunque se prescribía que esto solo sería en ese día “aún en vacaciones”.<sup>91</sup> Este afán higienista de Alberto López se subrayaba más cuando señalaba, entre los requisitos de entrada de los aspirantes, estar “vacunado” contra la viruela, una medida que se venía practicando en México desde finales del siglo XVIII, y solicitar informes sobre el estado de salud de la familia o personas de donde proviniera el interesado. También tomó providencias para que se vigilara a los jóvenes en su “mayor aseo” y en el de todas las habitaciones del edificio escolar y que no se les permitiera “tomar golosinas con exceso”. Como complemento a estos mandatos y para garantizar un mayor cuidado de los alumnos, establecía la presencia, en forma permanente, de un médico cirujano y de una enfermería para aislar a los discípulos enfermos, dejando dispuesto que todos los funcionarios, empleados y domésticos del plantel tuvieran cuidado de advertir al rector o al censor desde el momento en que notaran algunos síntomas de “incomodidad” en algún joven y si la enfermedad fuera grave, la máxima autoridad del colegio tendría la obligación de avisar de inmediato a sus padres o tutores.<sup>92</sup>

Además de las actividades higiénicas, entre cinco y seis de la mañana los colegiales tendrían que vestirse y rezar las oraciones del día, de seis a siete el maestro de estudios —un nuevo personaje introducido por López— tendría como finalidad dirigir

---

<sup>91</sup> *Idem.*

<sup>92</sup> *Idem.*

y vigilar a los estudiantes cuando éstos estuvieran fuera de las aulas y revisaría las tareas o deberes de cada uno de los que le estuvieran confiados. Frente a este profesor y de siete a siete y media los jóvenes tendrían que recitar sus lecciones, para después, de siete y media a ocho, pasar al desayuno. De ocho a ocho treinta, los educandos tomarían lecciones, pero después de éstas y de las clases de dibujo lineal, de figura o de paisaje que tomarían de nueve y media a diez y media, vendrían las tareas encomendadas y después continuaría la comida, que abarcarían entre once y media y doce treinta, respectivamente. El rector introdujo una innovación importante: las actividades de recreación en las que los escolares podrían tomar lecciones de esgrima o de baile, una verdadera revolución educativa para la época, aunque éstas no eran obligatorias y se repetían a las cinco de la tarde y a las nueve de la noche. Otra novedad en las actividades vespertinas fue el establecimiento de lecciones obligatorias de “lenguas vivas”, a las que se les otorgó gran importancia, considerando a los maestros de estas disciplinas en igualdad con los demás catedráticos. De las cuatro a las cinco de la tarde tenía lugar una innovación más: los ejercicios gimnásticos, para lo cual Alberto López dispuso la compra de aparatos de gimnasia y un lugar dedicado ex profeso. Algunas fuentes hablan de que se construyeron algunos aparatos para que los alumnos tuvieran contacto con la gimnasia, para lo cual se adecuó un espacio. Esta nueva práctica se debió tal vez a la influencia de la cultura de educación física que el ejército francés de aquella época ya practicaba en sus filas. Posiblemente llegó a México después de la guerra con los Estados Unidos de Norteamérica, pues en 1849 el gobierno de Mariano Arista ordenó una traducción de la *Instrucción de la gimnástica adoptada y mandada a elevar por el gobierno francés en su ejército*, la cual fue publicada por el Ministerio de Guerra y Marina con el título de *Decreto de instrucción para la enseñanza de la gimnástica en los cuerpos del*

*ejército y guardia nacional*, con el sello de la imprenta de Vicente G. Torres, en 1850.<sup>93</sup> El texto explicaba y describía con ilustraciones los ejercicios físicos así como los aparatos de gimnasia, las instrucciones para construirlos y para usarlos y toda la reglamentación respectiva para su aplicación en el ejército.

Para las siete de la noche se establecieron las lecciones de música, terminando la jornada con una oración a las diez. La actividad dominical no variaba mucho, distribuyéndose el tiempo entre las mismas actividades diarias, la misa y el baño semanal, aunque se establecía la salida del plantel para aquellos cuyos padres pasaran a recogerlos, debiendo volver a las ocho de la noche. Para los que se quedaban se estipuló una salida al campo en común con los maestros de estudio, de las tres y media a las seis de la tarde, queriendo el rector subrayar así la necesidad del contacto con la naturaleza, promoviendo las condiciones para su observación.

Al igual que en reglamentos anteriores, los jóvenes eran objeto de una amplia vigilancia en todos sus quehaceres, incluso en los dormitorios, para lo cual se dispuso que los maestros de estudios pernoctaran en ellos y que los sirvientes los atendieran durante la noche. Se continuaba con la vigilancia especial de las relaciones de los alumnos entre sí y con los asistentes, evitando “toda clase de relaciones peligrosas”. Sin embargo, López prescribió todo castigo corporal, e incluso se puede afirmar que los “suavizó” quedando solo los siguientes:

- Art: 99. Los castigos que podrán ser aplicados a los alumnos internos según la gravedad de las faltas que cometan serán:
- 1º. La privación de la totalidad o de una parte de las recreaciones del día.

---

<sup>93</sup> El libro consultado lleva impresa la firma de Calixto Fernández.

- 2°. La privación del paseo con trabajo extraordinario.
- 3°. La mesa de penitencia con privación del mejor plato.
- 4°. La privación de ir a ver a sus padres, o aún de recibir su visita en el colegio.
- 5°. La prisión que será en un cuarto suficientemente iluminado y fácil de vigilar, en donde el alumno tendrá siempre que hacer algún trabajo extraordinario.
- 6°. La privación de las vacaciones en todo o parte del tiempo.
- 7°. La exclusión del colegio.<sup>94</sup>

Aparte de las disposiciones generadas por la propia administración para normar la vida escolar, hubo otras más provenientes de organismos creados por gobiernos de tendencias centralistas, que después fueron retomadas por gobiernos de filiación liberal y que tenían como objeto primordial recaudar recursos para su funcionamiento y ver que éste se cumpliera. En un inicio, estos organismos fueron llamados Juntas Subdirectorales y posteriormente recibieron otros nombres de acuerdo con las funciones que se les asignaron.

Con el triunfo de los liberales de Ayutla se inició una etapa de cambios paulatinos para el colegio que, aunque efímeros, permitieron prefigurar las transformaciones que sobrevendrían años más adelante, en 1867 y a lo largo del último tercio del siglo XIX, con el triunfo definitivo del Partido Liberal sobre el Segundo Imperio.

Para 1873, con la promulgación de la Ley Landero y Coss, se hizo evidente la necesidad de reglamentar la nueva realidad escolar de los planteles de educación secundaria en Veracruz, que obedecía a las nuevas directrices que se le querían imprimir a la instrucción pública y a los objetivos señalados desde el escenario nacional para este tipo de escuelas. Ante estos impe-

---

<sup>94</sup> AHMO, *op. cit.*, 29 de noviembre de 1856, foja s/n.

rativos, en El Colegio Preparatorio de Orizaba, durante el recatorado de Ignacio Orozco, se procedió a la elaboración de un nuevo reglamento que contempló las circunstancias que se vivían en la institución, derivadas, en gran medida, del cambio de currícula y de la organización interna.

El estatuto se componía de 13 capítulos y 36 artículos en los que se señalaban las atribuciones de las autoridades escolares y las obligaciones de los alumnos y maestros. Obedecía a una nueva concepción de la labor educativa que los colegios deberían desarrollar a partir de ese momento, de acuerdo a las directrices implantadas por los liberales al triunfo de la República sobre el Segundo Imperio. Ahora se insistía en la transformación de los individuos a través de una formación basada en la doctrina positivista para lograr ciudadanos que promovieran el orden y el progreso de su país y la obediencia total al Estado.<sup>95</sup>

El primer capítulo se refiere a las materias y a los métodos de enseñanza, pero a diferencia de la normatividad de la primera mitad del siglo XIX, en los dos artículos que componían este apartado no se describían las asignaturas que se impartirían en la institución, sólo se limitaban a indicar que en el establecimiento se enseñarían los ramos que la ley designara como pertenecientes a la “instrucción secundaria” y los relativos a “estudios superiores”, de acuerdo a la referida *Ley Orgánica de Instrucción Pública*, promulgada durante el mandato del gobernador Landero y Coss que, como ya se ha señalado, surgió a raíz de las deliberaciones del Primer Congreso Pedagógico convocado por ese mandatario estatal en 1873. Que esto haya quedado contenido en el artículo inicial del reglamento muestra la concreción, por primera vez, del viejo anhelo liberal de unificar los

---

<sup>95</sup> AHMO, Fondo: Colegio Preparatorio de Orizaba, Correspondencia, Exp. s/n, 23 de junio de 1875, foja s/n.

contenidos de la enseñanza y de propiciar la construcción de un sistema educativo para los colegios veracruzanos y para la educación pública general.

En cuanto al método de enseñanza, el Artículo 76 reiteraba la demanda del congreso magisterial en el sentido de que se observara el método “explicativo” y que los mentores se preocuparan más que por enseñar la “letra” de los contenidos, por el “espíritu” contenido en ellos, promoviendo al mismo tiempo la aplicación, en “la vida práctica”, de los conocimientos adquiridos. Ese propósito era una reacción en contra del memorismo y de la poca utilidad de los conocimientos en los círculos pedagógicos de la época.<sup>96</sup>

Los siguientes capítulos comprendieron una serie de reglas que regían el funcionamiento del plantel y las actividades y conducta de docentes y alumnos, en apego a los lineamientos educativos marcados por las políticas liberales.

Así, quedaron definidas las autoridades “superiores” del colegio y las atribuciones del rector. A diferencia de otras épocas en las que se le conferían a éste responsabilidades más allá de las estrictamente educativas, obligándolo a comparecer “ante Dios y ante los hombres” por la buena marcha del plantel, la figura de esta autoridad, de acuerdo al nuevo reglamento, se ceñía a la de un funcionario cuyos deberes se circunscribían a la administración escolar. Divididos en 13 apartados, sus deberes y atribuciones tenían que ver con la presidencia de la junta académica del plantel, el nombramiento de los empleados interinos, la concesión de licencias hasta por 15 días, la obligación de asistir al centro educativo diariamente, la vigilancia de las costumbres y el orden de los alumnos, la buena marcha de los estudios, el cumplimiento de las obligaciones de todos los empleados subordinados a su autoridad, el descuento a los

---

<sup>96</sup> Carmen Blázquez Domínguez, *op. cit.*, t. v, p. 627.

sueldos de los profesores por faltas injustificadas, el manejo de la correspondencia oficial, la autorización con su firma de los documentos escolares de los estudiantes, presidir los exámenes generales, la presentación de informes ante la Junta Protectora en los que se describiera el estado de la institución y se hiciera notoria la aplicación de profesores y alumnos sobresalientes en el cumplimiento de su deberes, así como con la programación de las materias que habían de impartirse en el año escolar y su orden, de común acuerdo con la junta académica.

De igual manera, la normatividad establecía que el rector debía recibir, mediante inventario, todos los objetos pertenecientes al colegio, los que debía devolver de igual forma al finalizar sus funciones. Además, tendría el deber de dictar las medidas que estimara convenientes para el cuidado y el buen orden de la institución, así como el de promover todo aquello que tendiera a sus mejoras y adelantos, además de proporcionar a los padres de familia las noticias o informes que le solicitaran, relativos a la aplicación y conducta de sus hijos. Finalmente, como una consecuencia de los acuerdos del Colegio de Profesores plasmados en la *Ley Orgánica de Instrucción Pública*, que establecía que los rectores de los colegios en el estado tenían que contribuir a la formación y actualización de los maestros, se les exigía dar un curso semanal de pedagogía a los docentes de educación elemental que hubiera en su demarcación, en tanto no se establecía la Escuela Normal prevista en dicha norma, exigencia de la que no se cuenta con testimonios de que se haya cumplido.

El reglamento delimitó también las atribuciones del vicerrector, una figura que continuó subsistiendo y a la que se le otorgaron las mismas atribuciones y deberes del rector, aunque se especificó que tendría algunas “especiales” derivadas de un estatuto particular aplicable a los alumnos internos. Cabe mencionar que los documentos de la época hablan de un periodo de inestabilidad en el internado que, vuelto a reabrirse a finales de

la década de los sesenta, enfrentó dificultades de tipo económico que obligaron a cerrarlo por tiempo indefinido. En la documentación de los años ochenta y noventa ya no se encuentra ningún testimonio de su existencia, tal vez debido a que su clausura se decidió en un momento en que la opinión generalizada entre los pedagogos desaconsejaba su funcionamiento y a que la Escuela Nacional Preparatoria de la Ciudad de México, modelo de muchos colegios en la provincia, lo había abolido definitivamente tras un largo debate que no estuvo exento de conflictos.<sup>97</sup>

A los profesores de la institución se les exigió que fueran puntuales en sus clases, en las sesiones de la junta académica y en los actos oficiales a los que debieran asistir por invitación del rector. Debían proporcionar a éste un informe mensual sobre la conducta, aplicación y aprovechamiento de los estudiantes por medio de notas “buena o mala” para la conducta, “ninguna, suficiente, mucha” para la aplicación, y “ninguno, alguno y bastante” para el aprovechamiento. Los reportes tendrían que ser anotados por el prefecto en un libro ex profeso y el rector los leería en presencia de todos los alumnos el primer día hábil de cada mes. Por último, el reglamento estipulaba que una obligación más de los jóvenes era desempeñar las comisiones que les designaran el rector o la junta académica.

En la normatividad, la figura del prefecto representaba una variante de la del “censor”, establecida en el reglamento de 1856. Así, era el superior inmediato de los alumnos, se le debían tener

---

<sup>97</sup> La institución del internado fue blanco de las críticas más severas por parte de los liberales y de los positivistas después de 1867, pues se le identificó con el conservadurismo y, de manera particular, con la pedagogía de los jesuitas, aunque la discusión se prolongó por varios años. Véase María de Lourdes Alvarado, “Formación moral del estudiante y centralismo educativo, la polémica en torno al internado (1902-1903)” en Lorenzo Luna *et al.*, *Los estudiantes: trabajos de historia y sociología*, pp. 101-138.

las mismas consideraciones que a los maestros y sus prerrogativas eran iguales a las de los catedráticos. Sus obligaciones se detallaban en orden de importancia: vigilancia de la conducta de los estudiantes durante las horas de estudio; conocimiento diario de las faltas de los jóvenes reportadas por los profesores, así como de los castigos a los que se hubieran hecho acreedores, vigilando que se cumplieran; control de las faltas de asistencia de los docentes; cumplimiento de todas las disposiciones relativas al orden y a la disciplina del plantel; y manejo de un libro de informes sobre el comportamiento de preceptores y discípulos en cada cátedra.

Se estipularon por primera vez las funciones de la junta académica y se hizo mención de ella en un reglamento, señalando que estaría compuesta por los profesores y presidida por el rector y/o el vicerrector, y en caso de ausencia de ellos, por el académico de más antigüedad. Las atribuciones que se le otorgaban eran de consulta aunque limitadas a acordar los puntos principales del informe que el rector debería enviar anualmente a la Junta Protectora y a dar su punto de vista en los casos graves relativos a los asuntos del colegio. Otras de sus actividades tenían que ver con los exámenes anuales, para los cuales se convertiría en jurado designando a los sinodales correspondientes, seleccionando a los alumnos que debieran obtener premios y aprobando en cada cátedra al colegial que debiera recibir un premio extraordinario por su aplicación. También debería nombrar a un representante ante el Colegio de Profesores, que había sido instituido como órgano permanente por la mencionada Ley Landero y Coss, seleccionar a uno de sus miembros para que dirigiera una “alocución sencilla” a los alumnos en la ceremonia anual de premiación y promover “los adelantos del establecimiento” por todos los medios posibles.

Por cuanto al secretario, el bibliotecario y el ecónomo, correspondía al primero asistir a las sesiones tanto de la Junta Protectora del colegio como de la junta académica y anotar en un

libro los acuerdos alcanzados en cada una de ellas, registrar la matrícula y expedir los certificados de inscripción, levantar el acta en los exámenes anuales, administrar la correspondencia oficial y cuidar de la conservación y el buen orden del archivo escolar. El segundo, tenía la obligación de llevar un registro o catálogo general de las obras existentes en la biblioteca especificando su ubicación topográfica, así como el registro de los préstamos de libros a profesores y alumnos, además de vigilar la disciplina cuidando que en la sala de lectura no se formaran “tertulias”, se leyera en voz alta o se interrumpiera la atención de los lectores. Y el tercero, tenía como principales responsabilidades conservar los muebles y útiles del plantel, debidamente inventariados, y distribuir entre los “criados y sirvientes” las actividades diarias de limpieza procurando el mayor aseo del edificio escolar. Este personaje se hizo cada vez más importante debido a que el gobierno estatal, una vez consolidado el régimen liberal, hizo recaer sobre su persona todo lo concerniente al manejo de la nómina de profesores y empleados, responsabilizándolo del registro de las cantidades entregadas por la tesorería estatal y del detalle pormenorizado de los gastos hechos en la mejoras de las distintas actividades del centro escolar, contando con la autorización del rector. Como una reminiscencia de las antiguas disposiciones, el reglamento estipuló que para el mejor cumplimiento de sus obligaciones, el ecónomo debería vivir en el colegio y tener el cuidado de los alumnos internos.

En lo que se refiere a los alumnos, se les clasificó en internos, externos y supernumerarios, toda vez que el internado se consideró vigente. Para los internos o “pupilos” se determinó un reglamento especial, que no se pudo localizar durante la investigación, quedando especificadas sólo las obligaciones de los externos y de los supernumerarios en la normatividad general. Para el ingreso de los primeros a la institución, se requería que el aspirante presentara el certificado expedido por algún profe-

sor de primeras letras o haber cursado la instrucción primaria completa. Conscientes de la poca cobertura de la instrucción primaria en esa época, los redactores del reglamento establecieron la posibilidad de que si el alumno no cubría los requisitos de escolaridad, podría presentar un examen de conocimientos que estaría a cargo de dos maestros del plantel. Para su inscripción, era necesario que se matriculara antes del primero de febrero, mes en el que daba inicio el año escolar, pues si no lo hacía en esa fecha no podría ser inscrito como tal, sino como supernumerario. Además de estas obligaciones, se le exigía la asistencia con puntualidad a las clases, contar con los libros y útiles solicitados por sus mentores, conducirse con “decencia” dentro y fuera del establecimiento y acatar todos los ordenamientos expedidos por la institución.

Los alumnos supernumerarios eran todos aquellos que asistían a una o más de las cátedras sin seguir el orden sucesivo establecido en el plan de estudios. Para estar en esta clasificación, los solicitantes deberían comunicar su petición de manera verbal al catedrático respectivo, sin adquirir más obligación que guardar el orden y la decencia durante las clases. Podrían presentarse también a los exámenes, para lo cual se les daba más tiempo a fin de que pudieran prepararlos, y junto al registro de la calificación se asentaría el carácter con el que habían sido examinados.

Aparte de los externos y supernumerarios, el Colegio Preparatorio de Orizaba, al igual que otros de su tipo en el estado, contemplaba también a estudiantes de “facultad mayor”. Toda vez que la *Ley Orgánica de Instrucción* de Landero y Coss estableció la existencia de estudios profesionales en cada uno de los planteles de educación secundaria de la entidad, se señaló como alumnos de “facultad mayor” a los jóvenes que concurrieran a dichos estudios, eximiéndolos de la observancia de las horas de aprendizaje establecidas para los demás discípulos dentro del horario escolar y estableciendo la obligación de suplir a los

maestros de los estudios secundarios en sus faltas “accidentales”, así como la de desempeñar los encargos relativos a la enseñanza que les encomendara el rector.

De igual forma, el reglamento se encargaba de tipificar los exámenes que los alumnos deberían “sufrir”. A diferencia de la norma de 1857, que de acuerdo a la costumbre establecía la evaluación pública como única opción de los jóvenes para acreditar sus estudios, el de 1875 agregó el examen privado, el cual deberían presentar mensualmente todos los estudiantes en cada una de las cátedras. La finalidad era reconocer sus adelantos escolares y los contenidos abarcarían los temas estudiados en el mes anterior. La presentación de la prueba tendría una duración de media hora y contaría con la presencia del rector. En el caso de los exámenes públicos tradicionales, continuaron conservando su carácter de obligatorios para poder acceder a otra cátedra y grado, prevaleciendo la práctica de realizarlos como “actos literarios” para el mayor lucimiento del plantel y de los estudiantes.

Para la celebración del reconocimiento, la normatividad estableció un estricto orden. Cada año, a partir del 15 de octubre, se efectuarían en primer lugar los exámenes privados de los alumnos de estudios generales y especiales, comenzando por los de primer año, los de las carreras profesionales, los de dibujo, de música y gimnasia y, posteriormente, los públicos o generales para los estudios preparatorios y los correspondientes a los profesionales.

El ritual con el que se desarrollaban las evaluaciones tanto públicas como privadas fue normado rigurosamente. Se fijó su duración en promedio de entre media y dos horas para cada una. Para los escolares con más de 30 faltas en el año se prescribió el doble de tiempo puesto que la prueba era más rigurosa. Antes de que los alumnos empezaran a responder de manera oral, el profesor de la cátedra respectiva presentaba ante el jurado la lista de sus discípulos, el número de faltas que cada uno hubiera

cometido, un informe sobre su conducta y el programa de la materia sobre la que se examinaba, dando a conocer el nombre del autor o de los autores de las obras que hubieran servido de textos, así como lo que creyera conveniente para el mejor lucimiento del acto. Concluida la prueba, el jurado resolvía en votación secreta, por medio de bolas blancas o negras, quién debería ser aprobado o reprobado. Si el alumno estaba en el primer caso y lo era por unanimidad, se le otorgaba una calificación de “mérito” que podría ser de “R” regular, “A” aprovechado, “N” notable y “S” sobresaliente. En caso contrario, se señalaba un plazo anterior al periodo vacacional para que se realizara el examen de nueva cuenta. Para la evaluación general o pública se requería que el estudiante presentara una disertación sobre un tópico que hubiera elegido previamente.

El otorgamiento de premios y castigos para estudiantes estuvo sujeto a reglas que pretendían la formación de buenos ciudadanos. Con respecto a los primeros, se trataba de estimular el desempeño del alumnado recompensando los mejores rendimientos en cada clase y otorgando un premio extraordinario para aquel cuya aplicación sobresaliera de entre los demás. La naturaleza de los galardones ya estaba contemplada desde la *Ley Orgánica de Instrucción Pública* y consistían en diplomas, libros y otros objetos de “utilidad inmediata para el interesado”. En el caso de las distinciones extraordinarias, la misma norma establecía que los ganadores se harían acreedores a un reconocimiento especial en la clase superior inmediata o en otro centro de instrucción pública estatal que, a consideración de las autoridades, podía ser una pensión si los fondos públicos lo permitían, cuando el alumno llegara a la mayoría de edad, a fin de que continuara con su carrera fuera de la localidad y aún del estado si no pudiera terminarla en el plantel donde la hubiera comenzado.

Un apartado interesante lo constituye el dedicado a establecer la clasificación de las faltas y los castigos a que se harían

acreedores los estudiantes infractores. El reglamento clasificaba las infracciones en “ligeras o graves”. Las primeras las constituían la falta de atención en clases, las inasistencias poco frecuentes y otras análogas. Las segundas eran las que “ofendieran a la moral y a las buenas costumbres”, todo acto de insubordinación o falta de respeto a los superiores y las inasistencias injustificadas. Para ambas faltas se establecieron castigos que se ordenaron de acuerdo a la gravedad de la transgresión. Cabe recordar que la Ley Landero y Coss había proscrito las penas corporales, por lo que este nuevo ordenamiento las abolió por completo dejando en su lugar sanciones que si bien no comprometían la integridad física de los educandos sí implicaban la represión social.

El primer correctivo que se prescribió fue el de la expulsión de la clase cuando el alumno no pusiera la atención debida. El siguiente consistía en separarlos de los demás haciéndoles permanecer de pie en un lugar determinado. Otro más los obligaba a realizar un trabajo extraordinario para que lo desempeñaran en las horas de descanso o en sus casas, así como en privarles de la clase de gimnasia. Cuando la infracción lo ameritaba, el castigo consistía en no dejarlos salir del colegio hasta que cumplieran con las obligaciones impuestas o a una hora que se le señalaba, pero no se les podía retener por la noche si no se contaba con el permiso de sus padres o tutores. Una sanción más era la inhabilitación temporal para ejercer cargos escolares y recibir distinciones honoríficas y, finalmente, la pena más severa era la expulsión definitiva de la institución. Todos estos castigos podían ser impuestos por el rector y los superiores del plantel, pero el de detención durante la noche y privación o destitución de cargos honoríficos era de común acuerdo con el profesor de la clase. Finalmente, el reglamento señaló que la expulsión definitiva sólo sería posible si la junta académica estaba de acuerdo, lo que tendría que hacerse constar en un acta

y comunicarlo a los demás colegios del estado para que en ninguno se admitiera de nueva cuenta al expulsado.<sup>98</sup>

Lo que estas normas traslucen es que si bien dejaban atrás el hecho de infligir dolor corporal como medio para lograr la docilidad de los individuos y moldearlos de acuerdo a normas religiosas con las que se pretendía la “purificación del alma”, también guardaban semejanza con la normatividad de Antiguo Régimen, sólo que ahora el objetivo era la formación de ciudadanos con mentes proclives al dominio del Estado, utilizando para ello varias formas de control como la imposición de una moral y la represión de toda disidencia, la amenaza con escarnio público y la marginación de los infractores a través de la expulsión de las instituciones y, por ende, del orden social establecido.

Un último reglamento del que se tiene noticia, posterior al de 1873, es el publicado en 1894 aunque no se sabe con certeza si rigió hasta el final del periodo que nos ocupa. Sin embargo, toda vez que no hay noticia de otro y de que la *Ley Orgánica de Instrucción Pública* del gobernador Landero y Coss en la que se basaron los dos últimos ordenamientos analizados no fue modificada, se puede inferir que no hubo cambios sustanciales en la normatividad interna del colegio hasta 1910.

Con todo, la norma de 1894 es interesante porque en medio de la orientación positivista que adoptó el plantel, el autor de ese reglamento, Silvestre Moreno Cora, educado en el colegio a mediados del siglo XIX, dejó ver la impronta de su pensamiento filosófico, un tanto ecléctico, que incorporaba a los contenidos científicos del programa de estudios la enseñanza de una “moral social”. Así, al enumerar las obligaciones del rector, incorporaba a las tareas específicamente administrativas la obligación de

---

<sup>98</sup> *Idem.*

... Dar una vez a la semana á todos los alumnos del Colegio un curso de moral social, el cual consistirá en lecturas someras e instructivas que al mismo tiempo que despierten en ellos el amor al estudio, sirvan para inculcar en sus corazones el sentimiento de sus deberes para con Dios, con sus familias, con sus padres y con todos los hombres, el respeto a las autoridades y las leyes, acompañando estas lecturas de explicaciones orales acomodadas á la edad, inteligencia y demás circunstancias de los que le escuchen.<sup>99</sup>

Es posible que con esta disposición se trataba de introducir algunos elementos que se consideraban necesarios para la buena formación de la moral cívica de los estudiantes, asumiendo una postura crítica frente a los principios positivistas, lo cual era una constante en las discusiones intelectuales en México a finales del siglo XIX, en las que se cuestionaron los efectos nocivos, respecto a la cohesión de la sociedad, de la doctrina de Augusto Comte.

Además, el reglamento extendió el área de influencia del colegio a los comportamientos externos de los educandos, lo que suscitó una encendida polémica en el seno de la junta académica del plantel pues en su afán de controlar lo que se consideraba la “indisciplina escolar”, que según Moreno Cora se había extendido gracias a la proliferación de los centros de “disipación” en la ciudad, se legisló para que se castigara la asistencia de los colegiales a esos lugares, lo que causó la oposición de un sector de profesores que pensaban que la observancia de la disciplina escolar se circunscribía al interior del centro educativo. A pesar de ello, la sanción se impuso, quedando calificada la concurrencia de los estudiantes a los billares y cantinas como grave.

---

<sup>99</sup> AHMO, *op. cit.*, 26 de mayo de 1894.

## PERFILES Y TRAYECTORIAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

En los capítulos anteriores se profundizó en el análisis del devenir del Colegio Preparatorio de Orizaba, así como en las particularidades de su vida material y normativa, lo que nos llevó a indagar acerca de cuáles fueron los perfiles de los maestros y de los alumnos que hicieron posible el funcionamiento de la institución en el periodo de estudio que nos ocupa.

En el caso de los profesores, pese a que las fuentes documentales y bibliográficas no son muy abundantes, se pudieron reconstruir esbozos biográficos de una gran parte de los catedráticos a partir de semblanzas escritas por discípulos reunidos en torno a la Sociedad Científica-Literaria “Sánchez Oropesa”<sup>1</sup> así como con alguna información proveniente de la *Historia del Colegio Preparatorio de Orizaba* escrita por Silvestre Moreno Cora. Se reunieron datos dispersos, recuerdos e impresiones personales que permiten acercarse a la personalidad de los principales personajes en el ámbito de la docencia, cuya importancia radica en que permiten conocer la impronta que dejaron en el ejercicio de la enseñanza y el perfil del docente con que

---

<sup>1</sup> El *Boletín de la Sociedad “Sánchez Oropesa”* contiene varias biografías de los alumnos del colegio. Se trató de reconstruir las vidas y trayectorias de varios de los maestros de la institución con el afán de “perpetuar” su memoria y para “ejemplo” de las generaciones futuras. Véase el *Boletín de la Sociedad “Sánchez Oropesa”*, t. II, núm. 6, 15 de diciembre de 1886; t. II, núm. 6, 15 de febrero de 1887; t. III, núm. 3, 15 de noviembre de 1888, entre otros.

contó el plantel durante nuestro periodo de estudio, su formación académica y su trayectoria en las aulas.

Por lo que respecta a los estudiantes, la indagación sobre sus procedencias sociales permite conocer, de manera general, la tipología del alumnado y su trascendencia en el papel que desempeñó el colegio en el ámbito de la sociedad orizabeña.

### **Profesores en monacato y profesionistas liberales**

Desde los comienzos del colegio, en 1825, fundadores y directores dejaron ver con claridad el tipo de maestro que, en su opinión, requería el centro educativo. Se pretendía que, en primer lugar, los profesores transmitieran los valores cristianos de sabiduría, bondad, abnegación, servicio a los demás y caridad, entre otros, que decían sustentar y que los presentaban como el modelo ideal que tendrían que seguir y alcanzar sus discípulos. La vida de la institución en las primeras décadas de su existencia tenía mucho en común con la que se llevaba en los seminarios de la época, en donde la disciplina, las prácticas piadosas y la exaltación de las “virtudes cristianas”, como la obediencia y una vida dedicada al estudio de Dios y de la Iglesia, eran parte de la formación que se buscaba ofrecer. En los libros de texto, catecismos y manuales, se insistía en la configuración de los individuos para servir a Dios como la única finalidad del hombre sobre la Tierra.

Algunos de los libros que contenía la biblioteca en esos tiempos iniciales y que eran utilizados por los estudiantes confirman lo anterior. Por ejemplo: *Jesús al Corazón del sacerdote*, *Delicias de la religión*, *Vida de Santa Rosa*, *Espíritu de San Pablo*, *Idea ortodoxa del estado religioso*, *Director de las almas*, *Instrucción de confesores*, *Práctica del ayudar a buen morir*, por mencionar algunos que tuvieron notoria influencia

entre el tipo de profesores contratados en la primera mitad del siglo XIX.<sup>2</sup>

En el *Catecismo histórico* del Abad de Fleury, que se usaba en los centros de enseñanza entonces, al presentar la obra el autor afirmaba que la ciencia que en él se trataba era la más necesaria, pues el hombre había sido creado para conocer a Dios, amarle y servirle, y no para considerar la naturaleza de las líneas, el movimiento de los astros, ni las alteraciones de la materia.<sup>3</sup>

Otro texto de la antigua biblioteca era el titulado *Modo de enseñar y estudiar las bellas letras, para ilustrar el entendimiento y rectificar el corazón*, escrito a mediados del siglo XVIII por el profesor de elocuencia y rector de la Universidad de París, Monseñor Rolín.<sup>4</sup> Aunque no se puede determinar con precisión el grado de influencia que tuvieron estos textos en la práctica escolar de la institución, se infiere la importancia que cobraron junto con otras obras que se convirtieron en “modelos pedagógicos”, toda vez que no existía una enseñanza sistemática para la formación de docentes y la adquisición de “habilidades” se hacía de manera autodidacta. El libro de Rolín retomaba la visión grecolatina sobre la manera en que los profesores debían transmitir conocimientos, contenidos que, en general, eran muy apreciados por la cultura existente. Así, el autor recomendaba a los mentores seguir los “consejos” de Quintiliano, orador y profesor de retórica en la época del emperador Vespasiano.<sup>5</sup>

---

<sup>2</sup> AHMO, Fondo: Colegio Preparatorio de Orizaba, “Inventario de bienes del Colegio”, 1858, fojas 2-3.

<sup>3</sup> Abad de Fleury, *Catecismo histórico ó compendio de la historia sagrada y doctrina cristiana*, p. 3.

<sup>4</sup> Monseñor Rolín, *Modo de enseñar y estudiar las bellas letras, para ilustrar el entendimiento y rectificar el corazón*, p. 480.

<sup>5</sup> Tito Flavio Vespasiano nació hacia el año 9 d.C. Desde joven se dedicó a la vida militar; fue pretor y cónsul bajo Claudio; Nerón lo nombró gobernador de la provincia más oriental del imperio y le encargó que reprimiera una

Según Rolín, el autor romano señalaba que correspondía al maestro mostrar “sentimientos de padre para sus discípulos” puesto que, en teoría, ocupaba esa posición en el ámbito escolar. Por ello, debía actuar con “dulzura, paciencia, bondad y ternura”, no tener “vicios” ni tolerarlos en los demás, ejercer su autoridad sin “aspereza” ni “blandura” para que no le “aborrezcan ni le desprecien”, evitar “la cólera y la violencia” y no “cerrar los ojos sobre los defectos que necesiten enmienda”.<sup>6</sup> También, estaba obligado a ser exacto en sus explicaciones, a prevenir el exceso de trabajo sin “demasia” para sus alumnos, a impulsar su sano crecimiento y a estimularlos con “alabanzas” cuando su aplicación lo mereciera para no desalentarlos, pero sin “prodigalidad” para no infundirles una “seguridad peligrosa”.<sup>7</sup>

De acuerdo con Quintiliano, las reprensiones no debían ser hechas con aspereza o de manera ofensiva, pues muchos educadores, al utilizar un rigor excesivo “que más bien parecía odio”, lo único que lograban era que los jóvenes le tomaran aversión al estudio. Había que ponderar siempre, por sobre

---

sublevación judía, cuyo final dejó encargado a su hijo Tito al enterarse de que había sido nombrado príncipe de Roma. Vespasiano representó la entrada de la clase de provinciales, de personas que deseaban manumitir el gran imperio del despotismo de las viejas familias oligárquicas romanas e imitó a su antecesor Augusto en su política de moralización de las costumbres. Gobernó al imperio 10 años, del 69 al 79. *Enciclopedia Universal Marín*, vol. 1, pp. 439-440. Marco Fabio Quintiliano nació en Calahorra (España) hacia el año 35 d.C. y murió en Roma hacia el año 95 d.C. En tiempos del emperador Galba y posteriormente, cuando Vespasiano fue nombrado emperador, desarrolló una brillante y reconocida carrera como abogado en Roma. Su fama proviene, sin embargo, de ser el mejor profesor de retórica del mundo antiguo junto a Isócrates. En esta materia alcanzó un prestigio tal que se le nombró profesor oficial de la materia con retribución pública. En sus obras defiende la formación íntegra del orador como ser humano y como hombre público. <http://es.wikipedia.org>

<sup>6</sup> Monseñor Rolín, *op. cit.*, pp. 312-315.

<sup>7</sup> *Idem.*

todas las cosas, la práctica de la virtud y preferir, más que a las palabras, el ejemplo constante, “pues no puede creerse cuanto nos inclinamos a imitar, a aquéllos de quienes tenemos en un buen concepto”. Finalmente, aunque el maestro fuera un hombre de bien, de poco serviría si no sabía contener a sus discípulos en una “exacta disciplina”. Debía hacerse temer y amar al mismo tiempo. Los castigos, aunque pudiesen representar una vía más breve y segura que la de la dulzura e insinuación, no se antepoñían a estas últimas, porque en muy pocas ocasiones por medio de los castigos se llegaba al fin único de la educación que era “persuadir el entendimiento e inspirarles amor a la virtud.”<sup>8</sup>

La influencia y/o impacto de estas y otras ideas sobre el perfil que debía tener un maestro y el papel que jugaba en la formación de los jóvenes se advierte en las diversas reglamentaciones que normaron, en general, el ejercicio de la enseñanza y la vida escolar, al menos en el Colegio Preparatorio de Orizaba. A través de ellas se pretendía promover la figura del docente como “modelo de virtudes”, con la convicción de que sólo así se podría influir y moldear el carácter de los educandos, lo cual se lograría con una rutina diaria y distintas disposiciones acerca de la organización del espacio y de las actividades académicas, es decir, de una disciplina colegial que llevara al plantel a su funcionamiento óptimo donde los catedráticos hicieran repetir a sus alumnos, una y otra vez, las actitudes, los gestos y los ejemplos que debían reproducir en la sociedad. Las autoridades del colegio concebían la disciplina como un elemento indispensable en la vida diaria y, de acuerdo a las palabras de Michel Foucault, se proponían lograr “por medio de la repetición continua, el control de los cuerpos, la sujeción de sus fuerzas y la imposición de

---

<sup>8</sup> *Idem.*

un esquema de ‘docilidad-utilidad’<sup>9</sup> que llevara a la formación de individuos acordes al ideal cristiano que se perseguía. Consecuentemente con ello, el ámbito disciplinar no se constreñía a la aplicación de normas de conducta sólo para los estudiantes sino que, por el contrario, todas y cada una de las personas involucradas en la vida interna del centro escolar, incluidos los docentes, estaban obligadas a observarlas con rigurosidad. La exigencia se explica por la forma en que se entendía y concebía la disciplina, es decir, para lograr la obediencia que se perseguía se necesitaba de un estricto control sobre todos los actores que componían la organización escolar. Por lo mismo, se exigía la clausura, un espacio distinto a los demás en el que la “monotonía disciplinaria” tuviera un ambiente adecuado.<sup>10</sup>

Debido a ello, el fundador de la institución, José Miguel Sánchez Oropesa, estableció en 1826, cuando se iniciaron las labores, el deber que tendrían los profesores contratados de vivir solos en el plantel. Esta norma se explica por la naturaleza de su planteamiento inicial de hacer de la institución un “seminario subalterno” comprometido con la formación de sacerdotes. De esta manera, sólo tenían cabida como docentes, al menos en el proyecto, individuos célibes, porque de ello dependía el ejemplo que darían a los discípulos sobre esa opción de vida, cuya significación tenía que ver con la “renuncia al mundo” que todo cristiano debía contemplar en aras de acercarse al ideal de vida preconizado por la religión y llevarlo hasta las últimas consecuencias en el caso de que el discípulo eligiera la carrera sacerdotal; y por otro, la garantía de que se dedicarían “en cuerpo y alma” y de tiempo completo a sus labores docentes. No extraña, entonces, que los primeros en impartir clases fueron sacerdotes

---

<sup>9</sup> Michel Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, p. 141.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 145.

o personas que habiendo estudiado en los seminarios se dedicaron posteriormente a otras profesiones o a la enseñanza. Lo anterior, aunado al tipo de materias que debían enseñarse, como gramática y filosofía, perfilaba el tipo de mentores a los que se aspiraba, es decir, catedráticos especializados en el ámbito de la carrera del sacerdocio. Consustancial a estos requerimientos, los preceptores tenían la obligación de observar la normatividad especificada en los diferentes reglamentos que, en general, enfatizaron la necesidad de que desempeñaran su trabajo con puntualidad y eficacia.

En la primera mitad del siglo XIX se advierte ya un conjunto de docentes que en gran medida respondía, al ideal preconizado por Sánchez Oropesa, como José María Suárez, Eusebio Espetillo, José María Noroña e Ignacio Bonetas, quienes alternaban la docencia con el ejercicio del sacerdocio católico, ya fuera como clérigos seculares o como frailes miembros de órdenes religiosas asentadas en Orizaba desde la época colonial. En la mayoría de los casos, eran oriundos de la villa y pertenecían a las familias de la oligarquía local. Sus estudios sacerdotales los habían efectuado en el Seminario Palafoxiano de Puebla. Generalmente sobresalieron por sus conocimientos de latín, retórica, gramática, derecho canónico, historia sagrada y filosofía, entre otras. En los primeros años de la institución, su presencia fue muy importante porque su pertenencia al estado eclesiástico coadyuvó a reforzar el papel de la institución como formadora de vocaciones religiosas. A continuación se listan algunos ejemplos.

José Miguel Sánchez Oropesa, fundador del colegio, nació en Huatusco, en la región central de Veracruz, en 1780. Fue alumno del Seminario Palafoxiano de Puebla donde, una vez finalizados sus estudios, lo nombraron catedrático de teología, artes y latinidad. En 1804 se graduó de bachiller en Cánones y cuatro años después recibió el título de abogado. Entre 1814 y 1818 desempeñó diversos cargos en el cabildo de Orizaba y

posteriormente lo nombraron párroco de la congregación de Santa María Iztaczoquitlán, cercana a la población orizabeña, desde donde planeó la apertura del plantel.

José Nicolás del Llano, otro destacado profesor que tuvo una fuerte presencia en la vida del colegio, sobresalió no sólo por su desempeño como párroco de Orizaba e importante líder espiritual de la ciudad, sino también por su constante participación en los asuntos públicos. Nació en Tlacotepec, Puebla, en 1797 y realizó sus estudios en el Seminario Palafoxiano de Puebla. En 1833 fue nombrado párroco de Orizaba y tuvo una destacada participación auxiliando a la población en la epidemia de cólera que asoló a la ciudad (el título se le otorgó en 1830) en ese mismo año. Su tarea como impulsor de obras públicas fue notable pues además de reconstruir el templo parroquial a él se debe la construcción de puentes y el mejoramiento y ornato de la ciudad.<sup>11</sup> En 1847, al morir el rector José María Noroña, ocupó la sede vacante por dos años, que se caracterizaron por la mejora de las condiciones materiales del inmueble.

Según Silvestre Moreno Cora, la designación de José Nicolás del Llano como rector influyó en el avance del plantel debido a la “vigilancia constante, el don especial de gobierno que en alto grado poseía, el respeto que a todos inspiraba y la regularidad y exactitud con que se verificaban todas las distribuciones escolares”.<sup>12</sup> Su prestigio aumentó al ocupar y ejercer la presidencia de la Junta Subdirectora de Instrucción Pública, que comenzó a funcionar al restablecerse el régimen federal, en la cual se mantuvo hasta su repentina muerte, el 13 de octubre de 1849, sucediéndolo en el cargo el también presbítero

---

<sup>11</sup> Leonardo Pasquel, *Orizabeños distinguidos*, pp. 95-96.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 71.

José Antonio Lara, del cual no se hallaron sus datos biográficos.<sup>13</sup>

No obstante que para la primera época del colegio la mayoría de los docentes pertenecían al clero, como Sánchez Oropesa, Del Llano y Lara, hubo profesores laicos que alternaron el ejercicio de sus profesiones con la docencia y cuyo perfil se adaptó a los requerimientos de la institución, toda vez que el proyecto original de Sánchez Oropesa se modificó por parte de la Legislatura estatal y la orientación religiosa se combinó con la enseñanza de materias laicas como derecho o dibujo. Aunque estos catedráticos no tenían órdenes clericales y ejercían sus carreras, sus orígenes familiares, su trayectoria profesional y su formación religiosa y académica les permitieron adecuarse a las condiciones del centro educativo. El primer ejemplo lo personifica José Julián Tornel y Mendivil, catedrático de jurisprudencia por más de 23 años, miembro de una prominente familia de cosecheros de tabaco y con amplias relaciones en el ámbito político y eclesiástico del país. Estudió en el Colegio de San Ildefonso en la Ciudad de México y obtuvo el título de abogado en Jalapa donde eran conferidos los grados por el Tribunal Superior de Justicia del Estado mediante la presentación del examen respectivo. Poseedor de una gran cultura, Tornel fue, además, un escritor muy prolífico; se especializó en obras de carácter jurídico, de literatura en general, de polémica religiosa y de política. Destaca entre sus textos un libro para los alumnos del Colegio de Minería, del que fue catedrático, sobre gramática, lógica e ideología, titulado *Elementos de lógica e ideología*. Escribió, además, *Examen de los apuntamientos sobre derecho público eclesiástico*, impreso por Andrade y Escalante en 1858. La relación familiar con su hermano José María, colaborador cercano de Antonio López de Santa Anna, lo llevó a participar

---

<sup>13</sup> *Ibid.*, pp. 78-79.

en asuntos de política local, estatal y nacional. Desempeñó diversos cargos en el ayuntamiento orizabeño, en el gobierno estatal y en el federal en la Ciudad de México, además de que ejerció la representación legal de la diputación de cosecheros de tabaco.<sup>14</sup> Se convirtió, además, en el maestro más importante de derecho en el Colegio Preparatorio de Orizaba desde la creación de la cátedra en 1831 hasta su muerte en la década de los cincuenta.

Manuel Montes Argüelles, profesor de derecho civil y canónico, ejemplifica también al catedrático laico que enseñaba en el colegio al mismo tiempo que se involucraba en la función pública. Miembro de una prominente familia de tabacaleros, estudió latinidad en el convento de San Francisco, en Tehuacán, más tarde pasó al Colegio de San Ignacio, en Puebla, en donde cursó filosofía, y luego realizó estudios de jurisprudencia en el Colegio de San Ildefonso en la Ciudad de México. Paralelamente a sus actividades como docente, ocupó varios cargos en el ayuntamiento orizabeño, fue diputado en las primeras legislaturas del estado y vicegobernador de Veracruz.<sup>15</sup>

Otro destacado docente laico fue Gabriel Barranco, uno de los primeros pintores regionales del siglo XIX veracruzano, reconocido como formador y educador de otros artistas. Según la biografía escrita por José María Naredo en 1887 y de acuerdo con otros datos que proporciona Juana Gutiérrez, nació en Orizaba en junio de 1796. Quedó huérfano de padre a los catorce años, circunstancia que lo obligó a contribuir al sostenimiento

---

<sup>14</sup> Véase el *Boletín de la Sociedad "Sánchez Oropesa"*, núm. 22, 15 de marzo de 1886, t. I, pp. 1-20; Guillermina del Valle Pavón, "El cultivo del tabaco en la transformación de la jurisdicción de Orizaba a fines del siglo XVIII" en Jorge Silva (coord.), *Los mercados regionales de México en los siglos XVIII y XIX*, p. 110; Michael P. Costeloe, *La república central en México, 1835-1846. "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*, pp. 49, 134 y 297.

<sup>15</sup> Margarita Olivo Lara, *Biografías de veracruzanos distinguidos*, p. 54.

familiar como empleado de un comercio y operario en una factoría de puros. Encontró su vocación en la pintura como discípulo de Eusebio del Castillo, artista orizabeño del que se tienen escasas noticias. En 1825 ocupó la dirección de la Academia de Dibujo del entonces recién creado Colegio Nacional de Orizaba y se mantuvo al frente de la misma por muchos años influyendo en la formación artística de los jóvenes a quienes enseñaba, a pesar de las carencias económicas que la institución educativa sufrió en la mayor parte del siglo XIX.<sup>16</sup>

El emperador Maximiliano quiso condecorarlo en 1862, pero Barranco rechazó la distinción, según su biógrafo, “por no considerarse merecedor de ella”. Su producción pictórica fue de temas básicamente religiosos aunque también realizó algunas obras de otro tipo para casas particulares en la ciudad e incursionó en el retrato. De él se conservaban algunas obras como el *Vía Crucis* en la catedral de Orizaba y una serie dedicada a los misterios del Rosario de la Capilla del Sagrario de ese mismo templo, así como otras pinturas de santos, personajes bíblicos y evangélicos.<sup>17</sup> En 1880 Silvestre Moreno Cora escribió de él lo siguiente:

Vive todavía este señor, que es, sin duda el más antiguo de los profesores del Colegio. Se encuentra ya en una edad muy avanzada y casi ciego, y es una de las personas más respetables de esta Ciudad, no solo por su mérito como artista, á cuyo diestro pincel se deben las mejores pinturas que tenemos, sino también por su acrisolada honradez, y sus virtudes públicas y privadas.<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup> Juana Gutiérrez, “El academicismo romántico en México y la instrucción artística en Veracruz”, *Museo de Arte del Estado de Veracruz*, p. 102.

<sup>17</sup> José María Naredo, *Historia de Orizaba*, t. II, p. 68; José María Naredo, “Biografía del Sr. Don Gabriel Barranco”, *Boletín de la Sociedad “Sanchez Oropesa”*, pp. 217-229; Juana Gutiérrez, *op. cit.*, pp. 101-102.

<sup>18</sup> Silvestre Moreno Cora, *El Colegio Preparatorio de Orizaba*, p. 26.

José Justo Montiel, uno más de los profesores laicos del plantel, fue posiblemente alumno de Gabriel Barranco aunque en la documentación relativa a la matrícula no aparece su nombre. Se sabe que nació en la Hacienda de Tecamalucan, en 1824, y que murió de pulmonía en Orizaba en 1899, a la edad de 75 años. Su infancia transcurrió en su lugar natal y en la población orizabeña en donde, según José María Naredo y Juana Gutiérrez, se inició en la pintura a los 14 años.<sup>19</sup> En 1847, a los 23 años, solicitó su ingreso a la Academia de San Carlos, en la Ciudad de México, aunque no logró su ingreso sino hasta 1857 bajo la tutela del maestro Pelegrín Clavé. En el intermedio de 10 años que mediaron entre 1847 y 1857 dirigió una academia de pintura en León, Guanajuato.<sup>20</sup> A principios de 1860 regresó de nuevo a Orizaba en donde dirigió la cátedra de dibujo en el colegio durante el Segundo Imperio. Para la década de los sesenta ya era un pintor reconocido.

Otro profesor laico de gran importancia para el establecimiento educativo por los cambios que promovió en el programa de estudios y en la organización escolar resultó ser Alberto López Nava. Este catedrático de renombre nació en Orizaba en 1827 en el seno de una familia de amplios recursos dedicada a la agricultura y al comercio. Cursó los estudios de latinidad con el profesor Miguel Ortega en el propio Colegio de Orizaba y, al igual que otros orizabeños acomodados, estudió derecho en el Seminario Palafoxiano de la ciudad de Puebla. Regresó a la tierra natal hacia 1850 sin haber concluido sus estudios de jurisprudencia, lo cual no le impidió iniciar una carrera política como miembro del Partido Liberal. Según Silvestre Moreno Cora, era liberal en política, ecléctico en filosofía, republicano y demó-

---

<sup>19</sup> AHMO, Fondo: Registro Civil, Libro No. 128, “Actas de defunciones”, foja 66.

<sup>20</sup> María Dolores Páez y Fausto Ramírez, “José Justo Montiel, el pintor orizabeño”, *Museo de Arte del Estado de Veracruz*, pp. 85-100.

crata por convicción y, sin embargo, tenía una gran tolerancia por todas las opiniones.<sup>21</sup>

Con motivo de la proclamación del Plan del Hospicio en Jalisco, en 1852, que buscaba el regreso al país de Antonio López de Santa Anna, López Nava, al lado de Ignacio de la Llave, liberal también nativo de Orizaba que en ese momento era juez de primera instancia en la plaza, empuñó las armas para defender a la población orizabeña en contra de los pronunciados por el nuevo movimiento revolucionario. Ya en el poder, López de Santa Anna desató una persecución implacable en contra de sus enemigos entre los que se encontraba López Nava, quien debió salir rumbo al exilio fincando su residencia en París, entre 1853 y 1855. Allí, según refiere Moreno Cora, ocupó su tiempo en asistir a las cátedras de los más “afamados científicos” franceses además de que

... en lugar de entregarse á las diversiones y pasatiempos con que, con tanta inagotable abundancia brinda al viajero desocupado la ciudad de los placeres, como algunos suelen llamar a la capital de Francia, se consagró con debido empeño al estudio de las ciencias y de las bellas letras. Tuvo el gusto de asistir, recogiendo notas de ellas, á las lecciones de los más acreditados profesores. Escuchó las lecciones de historia de Michelet, siguió uno de los cursos dados por el célebre naturalista Flourens en el Jardín de las Plantas; oyó a Blanqui exponer sus doctrinas sobre la Economía Política...<sup>22</sup>

Regresó a México al estallar la Revolución de Ayutla, encabezada por Juan Álvarez. Alcanzó la victoria para incorporarse a las

---

<sup>21</sup> Silvestre Moreno Cora, “Apuntes biográficos del Sr. Alberto López”, *Boletín de la Sociedad “Sánchez Oropesa”*, p. 198.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 197.

filas del Partido Liberal triunfante. Fue electo diputado federal al Congreso Constituyente de 1856 por el sexto distrito electoral de Orizaba,<sup>23</sup> mismo año en que recibió el nombramiento de rector del colegio, cargo que ejerció hasta 1858 cuando se inició la Guerra de Reforma.<sup>24</sup>

José Gutiérrez Villanueva, nativo del puerto de Veracruz, en donde nació en septiembre de 1805, fue otro relevante profesor laico. Huérfano desde muy temprana edad, aprendió las primeras letras en el convento de San Agustín de la misma ciudad. Más adelante pasó a España bajo la protección de un eclesiástico, para establecerse en Reynosa, población perteneciente a Castilla la Vieja, donde realizó estudios primero de bachiller en la Antigua Universidad de Osma y después de medicina en la Universidad de Salamanca.

En 1829, a los 24 años, estaba de regreso en México formando parte del ejército con el que en ese año Antonio López de Santa Anna enfrentaba los intentos de reconquista española dirigidos por el brigadier Isidro Barradas. En 1830, sus estudios de medicina en España fueron revalidados por el ayuntamiento de Orizaba, instancia que en este tiempo se encargaba de realizar dicho trámite y que le encargó la dirección del Hospital de San Juan de Dios en donde prestó numerosos servicios a la población, sobre todo en ocasión de la epidemia de cólera de 1833.<sup>25</sup>

En 1831 fue nombrado catedrático de lengua francesa en el Colegio de Orizaba al mismo tiempo que, en compañía de los también profesores del plantel Nicolás del Llano y José Julián

---

<sup>23</sup> Carmen Blázquez Domínguez, *Veracruz liberal, 1858-1860*, p. 235.

<sup>24</sup> Silvestre Moreno Cora, *op. cit.*, pp. 198-200.

<sup>25</sup> Silvestre Moreno Cora, "Noticias biográficas del señor presbítero don José Gutiérrez de Villanueva, profesor de medicina y cirugía y catedrático de Estudios Preparatorios del Colegio de Orizaba", *Boletín de la Sociedad "Sánchez Oropesa"*, p. 121-128.

Tornel, participaba en la redacción del primer periódico publicado en la plaza orizabeña, *La Luz*. Experto en lenguas, dominaba latín, griego —del que hizo numerosas traducciones—, hebreo y otros idiomas semíticos. Este hecho, más su sólida formación académica, lo llevó a impartir además de la cátedra de lengua francesa las de retórica y elocuencia en las que destacó por su sabiduría y por sus dotes de orador.

Durante la guerra de 1847 contra los Estados Unidos, formó parte de un batallón orizabeño que luchó contra las fuerzas invasoras. Además, desempeñó varios puestos públicos de importancia como miembro de la Junta de Sanidad y del ayuntamiento de Orizaba en la década de los cuarenta.

En la década de los cincuenta abandonó el colegio y su tierra natal para trasladarse a la ciudad de Puebla. Allí ejerció como médico y farmacéutico y volvió a la docencia como catedrático de ciencias médicas en el Seminario Palafoxiano de esa ciudad. Después de la muerte de su esposa optó por abandonar la vida laica e inició la carrera religiosa ordenándose sacerdote en 1866. Ejerció el sacerdocio en Puebla hasta que en 1876, tras 24 años de ausencia, regresó a Orizaba donde murió el 22 de diciembre de 1877.<sup>26</sup>

Al referir los perfiles de los docentes que se pensaba que eran los ideales para que la enseñanza en el colegio orizabeño se impartiera de acuerdo a las normas establecidas, en contrapartida es necesario mostrar las condiciones en que estas personas desarrollaban su labor, pues pese a los requisitos que se exigían para la contratación de maestros, y no obstante los altos ideales y expectativas puestas en la educación de los jóvenes, lo cierto es que los maestros en esa primera mitad del siglo XIX enfrentaban una realidad laboral difícil, lo que conllevaba, en

---

<sup>26</sup> *Ibid.*

determinadas circunstancias y en casos específicos, a que los propósitos educativos no se cumplieran totalmente. Salvo para los que gozaban de una mejor posición social por sus negocios o cargos públicos, la vida de los profesores dedicados sólo a la docencia era económicamente precaria. Los sueldos nunca se pagaban puntualmente y en ocasiones la tardanza del pago podía ser de meses o inclusive de años. Aunque los autores locales sostienen que “el deber se imponía”, no era extraño que, pese a ello, los educadores renunciaran a las cátedras buscando otras opciones de trabajo y sobrevivencia. Por ejemplo, en 1842, el rector en turno, José María Arias, dirigió una carta al ayuntamiento en la cual renunciaba al cargo por las precarias condiciones económicas en que se encontraba el Colegio Nacional además de por su quebrantado estado de salud.<sup>27</sup>

Para aquellos que gozaban de otro tipo de apoyos financieros, las vicisitudes por los bajos sueldos y los pagos impuntuales no significaron el abandono de la docencia. Continuaron impartiendo sus cátedras debido a que tenían otras ocupaciones mejor remuneradas y quizá, por lo mismo, concebían su actividad como profesores; más que como el ejercicio de una profesión, como una especie de “apostolado en el que se sacrificaban los intereses personales.

Un segundo grupo de preceptores los podemos situar en la segunda mitad del siglo XIX y su perfil va adquiriendo paulatinamente otras características que los alejan de las definidas en las décadas iniciales de existencia de la institución. Algunos de ellos fueron exalumnos destacados que ocuparon las posiciones que las primeras generaciones de docentes iban dejando vacantes. En otros casos, se trató de personas cuya formación transcurrió en distintas partes de la república o en el extranjero, que se avocindaron en la ciudad por el ejercicio de sus profesiones,

---

<sup>27</sup> AHMO, Fondo: Colegio Preparatorio de Orizaba, 4 de abril de 1842, foja s/n.

o que ofrecieron en forma directa sus servicios educativos. En general, lo que se advierte es un desplazamiento en la trayectoria profesional de los individuos dedicados a la carrera eclesiástica por estos nuevos profesionistas, quienes aprovecharon las tendencias secularizantes de la vida social, las nuevas concepciones acerca de la educación y el cambio y apertura de la currícula en las instituciones educativas. A este proceso contribuyó un replanteamiento del papel social que el colegio debía desempeñar como promotor de la profesionalización en las áreas de comercio, derecho y tecnología que la sociedad requería. Su actividad como profesores estaba en relación directa con el ejercicio práctico de su profesión; es decir, como en el caso de los mentores de la primera parte de la centuria decimonónica, no se formaban en aspectos pedagógicos y la suerte de su desempeño tenía que ver con la mayor o menor capacidad que poseían para transmitir sus conocimientos teóricos y/o su experiencia práctica.

Es pertinente señalar que esta transformación de la actividad docente no se llevó a cabo de manera inmediata sino que tuvo un lento desarrollo, toda vez que, como en ocasiones anteriores, su avance dependió de los avatares sociales en que transcurrió la vida del colegio.

Un primer aspecto del cambio se empezó a advertir cuando en 1843 el reglamento empezó a precisar las “cualidades” que debía tener un aspirante a docente del plantel: además de ser “profesor en la facultad respectiva”, que significaba su dominio de la materia a impartir, se adicionaba el ser “mexicano por nacimiento”, poseer “notoriamente buena conducta moral” así como “decidido amor a la instrucción pública”.<sup>28</sup>

Otra novedad tuvo que ver con la modificación en los planes y programas de estudio que se dio a partir de 1855 y sobre todo

---

<sup>28</sup> AGNM, Ramo: Justicia e Instrucción Pública, fojas 340-363, 1843.

de 1869, lo que permitió la llegada de nuevos catedráticos. Cabría recordar que ya desde el rectorado de Alberto López, en 1855, y en coincidencia con el gobierno liberal de ese momento, previo a la Guerra de Reforma, se habían hecho algunos cambios que tuvieron como propósito abrir la currícula de las materias que se ofrecía para ofrecer cursos identificados más con conocimientos útiles y prácticos. De esa manera, con relativa frecuencia comenzaron a impartirse clases de geografía, historia natural, literatura e inglés. Aunque la reforma no duró mucho, la idea de una transformación integral siguió presente en la mente de las autoridades en la década de los sesenta, cambio que requeriría de más y mejores catedráticos. Hacia 1869, la contratación de profesores aumentó paralelamente al incremento de asignaturas.

Más tarde, en 1873, la *Ley Orgánica de Instrucción Pública* estipuló como requisito para ocupar una cátedra de maestro que los aspirantes presentaran un examen de oposición. De esa forma se pretendía, mediante un proceso de selección de los aspirantes con mejores calificaciones, elevar la calidad de las clases sin dejar de lado los requerimientos sobre buena conducta, experiencias previas y calidad moral. Por otro lado, se determinó que la profesión de profesor constituía una carrera “distinguida”, que su desempeño hacía “dignos” de la “gratitud de la sociedad” a quienes la ejercían y que eran “merecedores de la consideración del Gobierno”,<sup>29</sup> aunque esta declaración oficial sólo era parte de una nueva retórica que poco tenía que ver con la realidad en la que laboraban los docentes.

La misma ley estableció que el nombramiento de los catedráticos de los colegios preparatorios o de instrucción secundaria lo haría el gobierno del estado a propuesta de la Junta

---

<sup>29</sup> Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *Colección de leyes y decretos del Estado de Veracruz, 1824-1919*, t. v, p. 631.

Protectora del establecimiento respectivo una vez cumplido el requisito del examen de oposición y consideradas otras “cualidades”, porque las aptitudes mostradas y las calificaciones obtenidas en la evaluación no eran suficientes para hacer efectiva una solicitud de empleo como profesor. Debían considerarse los servicios prestados por los candidatos al gobierno y, de manera particular, a la instrucción pública, así como comprobar sus antecedentes de “moralidad”.<sup>30</sup> Se quería que el maestro fuera un instrumento al servicio del Estado, que transmitiera su ideología y su voluntad, que fuera un ejemplo de rectitud para sus alumnos y que se perfeccionara en su magisterio a fin de que su desempeño redundara en una elevación del nivel educativo de la sociedad. Algunas de estas ideas fueron permeando paulatinamente la práctica docente al interior del colegio orizabeño, pero su transformación tuvo que ver más con la presencia de preceptores imbuidos de un nuevo pensamiento y de una recia personalidad que influyeron en el ambiente escolar y a menudo lograron impactar en su cotidianidad.

Entre los catedráticos de este periodo que lograron cambios en las prácticas educativas y que obedecían a formaciones académicas más especializadas, destaca la figura de Mateo Botteri. Aunque se tienen pocos datos sobre su vida anterior, lo que impide conocerlo a fondo y responder a las interrogantes de su trayectoria personal y académica, se puede afirmar que fue un destacado filólogo y naturalista, originario de la isla de Lesina, en la Dalmacia austríaca, la actual Croacia, en donde nació en 1808. Hijo de una familia terrateniente, su desahogada posición económica le permitió acceder, desde su niñez, a una vasta cultura, al aprendizaje de más de diez idiomas y al conocimiento de astronomía. Asimismo, estuvo en condiciones de realizar

---

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 633.

numerosos viajes por el continente europeo y por África que lo llevaron al estudio de la botánica y ciencias naturales, así como al establecimiento de correspondencia con sociedades científicas de diversos países en el viejo continente y en América.<sup>31</sup>

De acuerdo a la biografía que con motivo de su muerte elaboró la Sociedad “Sánchez Oropesa”, Botteri ejemplificaba el ideal del hombre “culto” y “positivo”, comprometido con la búsqueda de la verdad, con la transmisión del conocimiento y con los valores que debían acompañar a los docentes. Se decía que no se conformaba con una explicación a medias de los fenómenos naturales y desdeñaba los conocimientos superficiales, de manera que su saber comprendía lo mismo la ictiología del Adriático que la de México, la conchiología que la botánica industrial y la clasificación de los líquenes o de las algas marinas le era tan familiar como las plantas terrestres.<sup>32</sup>

Al momento de la última dictadura santanista, con el objeto de coleccionar y enviar a Inglaterra plantas mexicanas por encargo de la Sociedad de Horticultura de Londres, se estableció en Orizaba en el verano del 1854 y cuando la Sociedad le rescindió el contrato a causa de la escasez de fondos para seguir costeando la actividad, optó por quedarse a radicar en la ciudad. Comenzó entonces a impartir clases particulares a hijos de familias acomodadas. Al poco tiempo adquirió celebridad por sus conocimientos y por la afabilidad de su carácter.<sup>33</sup> En 1863 se incorporó al Colegio Preparatorio como profesor de idiomas y de ciencias naturales, posición que conservó casi sin interrup-

---

<sup>31</sup> Sociedad “Sánchez Oropesa”, *Apuntes biográficos del Sr. D. Mateo Botteri, profesor de historia natural e idiomas en el Colegio de Estudios Preparatorios de Orizaba*, pp. 1-21.

<sup>32</sup> *Idem.*

<sup>33</sup> *Idem.*

ción hasta la fecha de su muerte. Sus biógrafos se refieren a su labor docente en los siguientes términos:

... Háse dicho por algunos que al sorprender los secretos de la naturaleza, corría a comunicarlos con la alegría, con el alborozo de un niño, y este rasgo de su carácter retrata exactamente a la persona de quién hablamos. Nunca el egoísmo, ni la envidia, ni las ruines pasiones tuvieron cabida en su pecho. Siempre estuvo dispuesto a compartir con los demás el rico caudal de sus conocimientos.<sup>34</sup>

Mateo Botteri ocupó en varias ocasiones el cargo de rector del colegio con el carácter de interino y de propietario, y fue miembro de la Junta Protectora del mismo. Además, donó al plantel una interesante colección de objetos para crear su primer museo encargándose de la formación del gabinete de historia natural y de un herbario que se exhibió en la primera exposición veracruzana de 1881.<sup>35</sup> Al tiempo del Segundo Imperio, durante una de las visitas que el emperador Maximiliano hizo a Orizaba, le propuso impartir cátedra en alguno de los colegios de la Ciudad de México, propuesta que rechazó. Desempeñó también el cargo de regidor del ayuntamiento durante este periodo.

Murió repentinamente en Orizaba en julio de 1883. El gobierno del estado, en ese entonces a cargo de Luis Mier y Terán, dispuso que se destinaran recursos del erario público para costear sus funerales, los cuales se realizaron con gran solemnidad, como lo muestra el siguiente relato:

---

<sup>34</sup> *Idem.*

<sup>35</sup> AHMO, Fondo: Colegio Preparatorio de Orizaba, Correspondencia, Informe del rector sobre el estado del Colegio, 28 de noviembre de 1881, foja s/n.

El cadáver, perfectamente embalsamado por cuatro de nuestros mejores profesores de medicina, estuvo expuesto durante los tres días que precedieron a la inhumación, en la Biblioteca del Colegio, convertida en cámara fúnebre. Este salón adornado con severa elegancia, ostentaba en sus muros, colgadas e inscripciones alegóricas. El lecho mortuario se elevaba al centro entre cirios y lámparas de pálida luz, y rodeado de instrumentos científicos.<sup>36</sup>

Lo anterior da cuenta también de cómo se vivía la muerte de un reconocido maestro después de las reformas educativas que circunscribieron los oficios religiosos al interior de los templos. El culto religioso en los espacios escolares, característico durante la primera mitad del siglo XIX, fue relegado por otras prácticas que combinaban algunas de las costumbres anteriores con una nueva manera de concebir la vida y la muerte que, sin duda, evidenciaba ecos de la doctrina positivista que enfatizaba el culto a la ciencia y a los grandes hombres de la humanidad.<sup>37</sup>

Otro profesor que dejó huella en la vida del colegio fue, sin duda, Silvestre Moreno Cora, quien constituyó un verdadero puente entre los catedráticos de la segunda mitad del siglo XIX y los de principios del XX. Hijo de cosecheros de tabaco orizabe-

---

<sup>36</sup> Sociedad “Sánchez Oropesa”, *op. cit.*, pp. 1-21.

<sup>37</sup> Para Leopoldo Zea, Augusto Comte, apoyado en las ciencias positivas, estableció el ideal de un nuevo orden social en el cual los intereses de su clase quedaron justificados. “El modelo para este nuevo orden lo fue el antiguo orden teológico que trató de sustituir a la Iglesia católica por una nueva Iglesia llamada la religión de la humanidad, el santoral católico por un santoral positivo”. Leopoldo Zea, *El positivismo en México*, p. 45. Para incentivar esta admiración por los grandes hombres, el colegio encargó a París los bustos en yeso de Cicerón, Sócrates, Demóstenes, Buffon, Bossuet, Fennelong, Platón y Newton y se colocaron en la biblioteca del plantel. AHMO, Fuente: Colegio Preparatorio de Orizaba, 31 de diciembre de 1880, foja s/n.

ños, nació en la Ciudad de México el 31 de diciembre de 1837. Fue alumno destacado del propio plantel en la década de los cincuenta y recibió el título de abogado en 1861 por el Tribunal Superior de Justicia del estado de Veracruz, profesión que desempeñó brillantemente a lo largo de la segunda mitad de la centuria decimonónica. A partir de 1857, durante el rectorado de Alberto López, inició su labor docente como maestro de filosofía y jurisprudencia. Entre 1868 y 1873, ya como rector de la institución, emprendió la reorganización de la vida escolar y en el último año mencionado participó en el Primer Congreso Pedagógico convocado por el gobernador Landero y Coss. Al respecto, Margarita Olivo Lara, autora de una biografía suya, escribió que Moreno Cora fue presidente de dicha reunión por elección de sus colegas y trabajó con mucho entusiasmo y actividad, llegando a producir una obra muy “digna de elogios, basada en los principios más progresistas”.<sup>38</sup>

No obstante la actividad desplegada en el ámbito magisterial del estado a finales de 1873, renunció a su cargo junto con otros profesores del Colegio Preparatorio por no estar de acuerdo en jurar como funcionario público las Leyes de Reforma elevadas a rango constitucional por el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada. A pesar de que aceptó algunas de las reformas liberales, su resistencia al juramento oficial tenía que ver con el hecho de considerar que dichas normas legales chocaban con sus convicciones religiosas. Su salida de la institución, junto con otros catedráticos, provocó una “verdadera conmoción” en la comunidad por el “aprecio que se les tenía,” debido a que eran figuras que representaban a miembros de la sociedad conocidos por su cultura, por su solvencia moral y por su apego a la religión, que en el caso de Orizaba era extensiva a la mayoría de los habitantes.

---

<sup>38</sup> Margarita Olivo Lara, *op. cit.*, p. 60.

Cinco años más tarde, en 1878, regresó al colegio como rector y como catedrático de jurisprudencia y literatura cuando Porfirio Díaz alcanzó la presidencia de la República y cuando las relaciones entre la Iglesia y el Estado eran menos ríspidas. En su tiempo, fue considerado en la ciudad y en el estado como uno de los hombres de más vasta cultura, un modelo como docente y persona interesada en el progreso de los alumnos, pues se le veía con frecuencia conversar con los jóvenes, ayudarlos fuera de clase, estudiar con ellos, aconsejarlos y apartarlos de malos caminos; “en suma, que cumplía admirablemente su misión de maestro como padre amante y cariñoso”.<sup>39</sup>

Conforme a los ideales de un hombre dedicado al saber, Moreno Cora se dio tiempo para realizar otras actividades propias de su tiempo. Perteneció a varias sociedades literarias de Orizaba, presidió una Academia de Literatura que congregaba a escritores como Joaquín Arróniz y José María Naredo, ex-alumnos del Colegio a quienes apoyó para que publicaran sus respectivas obras históricas sobre la ciudad,<sup>40</sup> perteneció a la Sociedad de Geografía y Estadística, a la Academia de Legislación y Jurisprudencia, a la Real Academia de Madrid y a la Academia Mexicana de la Lengua, fue socio fundador de la Sociedad “Sánchez Oropesa”, se desempeñó como miembro del Tribunal Superior de Justicia del Estado, fue procurador de Justicia, secretario de Gobierno en el periodo del gobernador Teodoro A. Dehesa y ocupó de manera interina el Poder Ejecutivo estatal entre el 20 y el 26 de abril de 1895. Su pertenencia al aparato de poder porfirista le provocó la persecución carrancista, de la que fue objeto en 1915. Escribió varias obras entre las que destacan un tratado sobre el juicio de amparo, otro sobre

---

<sup>39</sup> Margarita Olivo Lara, *op.cit.*, p. 61.

<sup>40</sup> *El Cosmopolita*, año 10, núm. 8, Orizaba, Ver., 17 de febrero de 1901, p. 1.

derecho mercantil mexicano, un libro de texto que contenía lecciones de derecho civil y una pequeña historia del Colegio Preparatorio de Orizaba.<sup>41</sup>

Otro profesor de destacada relevancia para el colegio en las postrimerías del siglo XIX y principios del XX fue Rafael Delgado, reconocido literato veracruzano quien nació en la ciudad de Córdoba el 20 de agosto de 1853 en el seno de una familia acomodada que le proporcionó una esmerada educación. En 1868, en los inicios de la restauración republicana, ingresó al Colegio Preparatorio de Orizaba bajo el impulso de Silvestre Moreno Cora, quien, según sus biógrafos, influyó decisivamente en su formación cultural.<sup>42</sup> Como catedrático del plantel impartió inicialmente los cursos de geografía, historia general e historia de México, y más adelante los de geografía histórica, lengua española y literatura, en los cuales se especializó.

Perteneció a la generación de maestros orizabeños a los que les tocó vivir el periodo de transición entre el siglo XIX y el XX. Profesaba un gran respeto por la religión, la cual había impregnado toda su formación desde su infancia hasta su juventud, a la par que crecía su interés y pasión por la ciencia y la observación de la naturaleza, viendo en ésta última una manifestación del poder divino. En sus escritos se nota una insistente preocupación por la pérdida de valores en una época que parecía prescindir de ellos, pues para él todo estaba siendo objeto de discusión y análisis lo que ocasionaba que el espíritu vacilara, perdiera el rumbo y no supiera qué ideales perseguía.<sup>43</sup>

El 24 de abril de 1886 pronunció un discurso en ocasión de la reapertura del Templo del Carmen confiscado a la Iglesia por

---

<sup>41</sup> Leonardo Pasquel, *op. cit.*, p. XXI/XXII.

<sup>42</sup> María Guadalupe García Barragán (prol.), *Obras de Rafael Delgado*, p. VIII.

<sup>43</sup> Rafael Delgado, "Conversación sobre Gustavo Adolfo Bécquer", *Boletín de la Sociedad "Sánchez Oropesa"*, p. 157.

los gobiernos liberales. Junto a él estaba el doctor Gregorio Mendizábal, exalumno del colegio quien también se dirigió a la concurrencia. José María Naredo, en su obra *Ensayo de una historia de Orizaba*, sintetizó el discurso de éste, que refleja las coincidencias entre los dos oradores. Mendizábal, dice Naredo,

... con el fuego propio de su piadoso carácter, se dirigió a las masas populares, diciéndoles que ya era tiempo de que no se dejasen engañar con las mentidas palabras de libertad, progreso e ilustración: que las ruinas de aquél templo les estaban demostrando que la libertad que les ofrece la impiedad no es más que libertinaje, el progreso con que les brinda, el retroceso a la barbarie y que la verdadera ilustración no consiste en destruir los templos consagrados al Señor, sino enriquecer el entendimiento con las luces de la ciencia, guardando los mandamientos de Dios.<sup>44</sup>

Estas ideas impregnaban el ambiente del centro escolar orizabeño en la década de los ochenta y daban forma a una incipiente oposición al positivismo tanto de liberales como de católicos, quienes veían cómo dicha ideología se iba adueñando del discurso oficial. Esta resistencia tenía una de sus bases en el espiritualismo, un sistema filosófico también conocido como eclecticismo ideado por Víctor Cousin en Francia, que rechazaba el escepticismo y la confianza absoluta en la razón propia, posturas emanadas del movimiento ilustrado, acercándose al idealismo alemán. Uno de sus postulados era que el “espíritu” quería abarcar tanto al alma como a la mente y de ahí se derivaba una relación entre ésta última y Dios. Así, tanto la filosofía como la religión tenían por objeto lo ideal y lo divino, lo que se oponía a

---

<sup>44</sup> José María Naredo, *op. cit.*, t. II, p. 139.

la concepción positivista del conocimiento basada en la observación empírica y en la comprobación de los fenómenos.<sup>45</sup>

Otra corriente importante era la del krausismo, una teoría social preconizada por Karl Christian Friedrich Krause (1781-1832), filósofo alemán cuyas ideas fueron retomadas en España por escritores como Francisco Giner de los Ríos y Eugenio María Hostos. Esa corriente plantea que el Estado tiene un papel primordial en la vida ética social, “más como mediador que como guardián de la misma”, otorgándole a la religión y a la formación educativa de los individuos, así como al asociacionismo, un papel preponderante.<sup>46</sup> En el campo de la enseñanza promueve la “autorrealización moral” que cuente con una renovación educativa que consolide la autonomía moral por encima de dogmatismos confesionales o partidistas.<sup>47</sup> Al igual que el espiritualismo y dentro de una visión “progresista”, el krausismo propone reconciliar la vida cristiana con la ciencia y la política dentro de lo que constituye un “racionalismo armónico”.<sup>48</sup>

Esta doctrina penetró en los círculos intelectuales de México y se erigió en un arma para hacer frente al positivismo.<sup>49</sup> Tuvo amplia difusión en ciudades como Puebla en donde las políticas culturales estuvieron a cargo de conocidos simpatizantes de esa filosofía.<sup>50</sup> Aunque el estudio de la influencia del krausismo para Veracruz aún está pendiente, sus huellas se pueden percibir en el auge del asociacionismo, con la Sociedad “Sánchez Oropesa” como ejemplo, y en las discusiones filosóficas que se llevaron a

---

<sup>45</sup> Charles Hale, *Las transformaciones del liberalismo en México a finales del siglo XIX*, pp. 292-294.

<sup>46</sup> Jesús Márquez Carrillo, *Educación, historia y sociedad en Puebla*, p. 76.

<sup>47</sup> *Idem.*

<sup>48</sup> *Idem.*

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 80.

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 82.

cabo en su seno, en las que la relación entre la religión y la ciencia se entendía como una complementación necesaria.

La Sociedad “Sánchez Oropesa” contó con Rafael Delgado como uno de sus miembros fundadores desde 1881 y en ese ambiente de discusión científica, literaria y cultural, se dio a conocer como un hombre de vastos conocimientos, especialmente literarios. Dominaba latín y a los autores clásicos así como a los máximos exponentes de las lenguas castellana, francesa, inglesa e italiana, de quienes hizo traducciones y comentarios. Además, cultivó la poesía desde joven dando a conocer su producción en los periódicos locales y produjo dos obras teatrales que fueron representadas en el Teatro Llave de Orizaba por la compañía del actor español Enrique Guasp de Peris: *La caja de dulces* y *Una taza de té*. A pesar de su éxito, abandonó el género teatral para dedicarse a la narrativa y a la novela.

Fue conocido fuera de los ámbitos regionales principalmente por sus publicaciones en revistas de la Ciudad de México.<sup>51</sup> Entre 1890 y 1891 publicó su primera novela, *La calandria*, en las páginas de la *Revista Nacional de Letras y Ciencias*, que se editó en Orizaba en 1891 en forma de libro. Fue muy bien acogida por el público y se consideró la obra maestra del literato. En 1894 abandonó las tareas docentes en el colegio orizabeño y se dirigió a la capital de la república donde fue nombrado miembro de número de la Academia de la Lengua. Regresó a Orizaba en 1898 para desempeñarse como secretario de la jefatura política del cantón, cargo que con anterioridad había ocupado su padre, así como para reincorporarse al colegio. En 1901 fue invitado por el gobernador Teodoro A. Dehesa a impartir clases de español y literatura en el Colegio Preparatorio de Xalapa en donde permaneció hasta 1909.

---

<sup>51</sup> Guadalupe García Barragán, *op. cit.*, p. 20.

Las actividades de administración política y el ejercicio de la docencia no obstaculizaron su labor literaria. Continuó publicando poemas y aparecieron sus novelas *Los parientes ricos* e *Historia vulgar*. En 1910 ganó el primer premio de los juegos florales de Orizaba por su poesía *Oda a la raza latina*. En ese mismo año fue nombrado rector del Colegio Preparatorio de Orizaba y publicó sus *Lecciones de geografía histórica*. Los acontecimientos revolucionarios lo encontraron en el puesto rectoral desde donde enfrentó, en 1911, intrigas políticas y amenazas de destitución. En enero de 1913 se dirigió a Jalisco para desempeñarse como director de Educación Pública del Estado, pero su quebrantada salud lo obligó a renunciar y a regresar al colegio orizabeño y a su tierra natal donde falleció el 20 de mayo de 1914.<sup>52</sup> Un año después, los estudiantes del plantel donde había dejado su huella como maestro iniciaron en su memoria la edición de un periódico semanal titulado *La Calandria*. En el número inicial se le recordó como “inmortal poeta”, “insigne maestro y cariñoso amigo”,<sup>53</sup> y se apuntó:

Hemos visitado ha pocos días su tumba: solo una cruz de madera que una mano amiga colocó indica que allí yacen sus despojos ¡ni una flor, ni un pequeño monumento que atestigüen la gratitud de sus admiradores De ello, debemos confesarlo somos también culpables [...] A la memoria del ilustre varón va consignada La Calandria, en memoria de aquel libro sentimental titulado así [...] Vaya pues, esta hoja, y quien la lea, evoque el recuerdo de Rafael Delgado, el sublime cantor de la Túrrida Pluviosilla, de la Villa Verde, del turbulento Albano que baña cantando sus márgenes floridas.

---

<sup>52</sup> *Idem*.

<sup>53</sup> *La Calandria*, año 1, núm. 1, Orizaba, Ver., 1 de julio de 1915, pp. 1-2.

Estos profesores se convirtieron en figuras representativas de la institución junto con otros que también sobresalieron en las diferentes etapas del siglo XIX. Para la primera década de la siguiente centuria, en el siglo XX, la planta docente se componía de catorce profesores entre los destacaban Nicolás Díaz, para entonces rector de la escuela; José Fernández A., catedrático de gramática y principios de latín y francés; Rafael Saavedra, ingeniero, constructor del nuevo edificio del colegio en 1904; Rafael Ariza, profesor de derecho; Luis N. Sherwell, profesor de inglés; y Rafael Islas, entre otros.

De los rasgos biográficos esbozados se desprenden varios aspectos que es necesario subrayar para una mayor y mejor comprensión del cuerpo de maestros durante el periodo de estudio. En el grupo de profesores que impartieron sus cátedras en la primera mitad del siglo XIX se advierte la continuidad y/o permanencia de rasgos de los perfiles de maestros requeridos por las instituciones educativas en el periodo colonial, que conjugaban la vida eclesiástica y el ejercicio pedagógico debido a lo cual la docencia se concebía y se practicaba como una extensión de la vida religiosa de los clérigos y, en consecuencia, la disciplina de seminarios y monasterios era válida para los ámbitos en la enseñanza secular del derecho y otras materias. Por ello, al docente del colegio se le exigía el cumplimiento de normas monacales, ya que de su cumplimiento dependía la imitación de sus alumnos, que en muchos casos se enfilaban hacia el sacerdocio y a la vida consagrada a la Iglesia, o al estudio de carreras como la de abogado, en la que se preconizaba la defensa del orden político y social propio del Antiguo Régimen. En función de lo anterior, el currículum del aspirante a catedrático se componía sólo de la formación religiosa y se complementaba con la especialización en los conocimientos que pretendía impartir. Este primer grupo de mentores se caracterizaba por la presencia de numerosos religiosos, regulares y seculares, que

en el contexto orizabeño tenían una fuerte presencia social y que influyeron notablemente en los ámbitos políticos y sociales de la comunidad.

Con el transcurrir del tiempo, debido a los embates de la secularización y a la paulatina consolidación del Estado nacional, el papel del docente se transformó radicalmente. Había nuevos requerimientos políticos, sociales y económicos que le exigían convertirse en un “eslabón” más en la transmisión de los ideales y propósitos que ahora el Estado deseaba hacer extensivos a toda la población. Ese proceso conllevó al alejamiento de las normativas y de los preceptos religiosos y, como consecuencia, a la adopción de una moral laica. Si bien se permitió al maestro moldear la personalidad de sus educandos a través del ejemplo y el control de la disciplina, para que fueran instrumentos dóciles al servicio del Estado, también se le exigía hacerlo en consonancia con los valores propios del proyecto liberal impuesto a partir de la restauración republicana y consolidado en el porfiriato. El fortalecimiento de las instituciones estatales en detrimento de las religiosas requirió la especialización de la docencia y ello coincidió con el aumento de profesiones en los diversos campos de la ciencia y de las actividades económicas.

Al no existir una sistematización para la formación de catedráticos, el perfil del grupo de profesores activos en el Colegio de Orizaba en la segunda mitad del siglo XIX se ajustó y respondió a esos y otros requerimientos y, por lo mismo, se lograron transformar tanto los propósitos como las condiciones en que se desarrolló la vida escolar en este periodo. No obstante lo anterior, este segundo cuerpo docente continuó teniendo entre sus miembros, como antaño, a destacados personajes de la vida económica, política y social de la población orizabeña, algunos de ellos líderes en sus respectivos campos de ejercicio profesional, que impactaron de manera favorable en la educación de las generaciones a su cargo.

## **Reproducción de cuadros: alumnos de elite y subvencionados**

Al igual que en el caso de los maestros, los alumnos del Colegio de Orizaba presentan características específicas de acuerdo a los periodos temporales en que se ubicaron y a los distintos criterios de selección o admisión que la institución fijó a lo largo del tiempo. Estos requisitos obedecieron a la necesidad de las autoridades de asegurarse que desde su ingreso el estudiante fuera apto para la formación a la que aspiraba, es decir, que cumpliera con las condiciones óptimas, tanto personales como intelectuales, a fin de que se cumplieran sus expectativas como sujeto útil a su comunidad y a las instituciones que la regían. Un primer agrupamiento se da igual que en el caso de los mentores, pues las procedencias y rasgos de los jóvenes dan como resultado ubicarlos en los primeros treinta años de vida del plantel, advirtiéndose una tenue ruptura, con cambios y continuidades, con respecto a los matriculados en las postrimerías del siglo XIX y principios del XX.

Es en ese sentido que los requisitos de admisión, al igual que los de otros colegios preparatorios de la década de 1820, tenían que ver con el reclutamiento de candidatos idóneos, según las normas del Estado y de la Iglesia, para la incorporación a sus cuadros. Eran necesarios para tener la certeza, hasta donde ello era posible, de que los individuos que ingresaban al plantel tuvieran una “buena moral”, mostraran respeto y adhesión a las normas de disciplina y de la vida escolar y estuvieran dispuestos a ser educados en los “sentimientos religiosos”.

El más importante se refería a la “buena” procedencia de los aspirantes, que debía ser probada. Este requisito habla de la continuidad de prácticas coloniales que se continuaban observando después de la independencia de España, como lo muestra el estudio de Carmen Castañeda acerca del Colegio Seminario

de San José en Guadalajara. La autora afirma que los alumnos tenían que comprobar fehacientemente su “legitimidad y limpieza de sangre”, es decir, estaban obligados a demostrar que eran hijos legítimos, que sus padres estaban unidos por la Iglesia, que no habían sido acusados de herejía y que no tenían antecedentes judíos, esclavos o protestantes.<sup>54</sup> Otros requisitos más eran la edad, la pertenencia a la Iglesia y poseer los conocimientos básicos.

En un principio, la normatividad de la institución especificó que las solicitudes de admisión debían dirigirse al ayuntamiento, que a su vez las turnaría al rector para que “hiciera la indagación de las circunstancias del individuo”.<sup>55</sup> Dichas “circunstancias”, que no eran otra cosa que los antecedentes y el contexto familiar de los posibles estudiantes, se comprobaban, de acuerdo a las normas establecidas, mediante la certificación expedida por las autoridades eclesiásticas y municipales del lugar de procedencia del candidato. Su edad y la pertenencia a la Iglesia católica se verificaban a través de las partidas de bautizo y los conocimientos elementales con un examen que les hacía el rector. En el caso de la moral y los principios religiosos, el secretario del establecimiento escolar recibía el testimonio de tres personas que conocieran a los jóvenes, si éstos vivían en la ciudad, o del juez de paz, una figura laica, de la población de donde fueran nativos.<sup>56</sup>

Desafortunadamente, no existe en el archivo del plantel un libro de matrícula de los alumnos que suministre información sobre la práctica del proceso descrito, con excepción de alguna correspondencia que proporciona ejemplos particulares, como el siguiente:

---

<sup>54</sup> Carmen Castañeda, *La educación en Guadalajara durante la Colonia, 1552-1821*, p. 365.

<sup>55</sup> AHMO, Actas de Cabildo, Lib. s/n, 19 de marzo de 1825, foja s/n.

<sup>56</sup> AGNM, Sección: Justicia e Instrucción Pública, 1843, fojas 340-341.

El ciudadano José Vicente Bravo vecino de Cosamaloapan, cavecera del Cantón de ese nombre, y padre del niño Pedro Ignacio, acude a Usted con el debido respeto, pido se sirva decretar se me dé un lugar de paga en este Colegio Nacional del Estado, procurando la puntualidad en el pago de la colegiatura, y de sujetarme a todos los requisitos que por constitución están establecidos.<sup>57</sup>

Adjunto a su petición, el presbítero Pedro Samoano de la Lama, funcionario del obispado de Puebla y encargado provisional del curato de Cosamaloapan, certificó la “buena procedencia” del aspirante en los siguientes términos:

... en cuanto puedo y el derecho me confiere, que el ciudadano Pedro Ignacio Bravo es un joven de los más apreciables qualidades en todo sentido; me consta es hijo legítimo y de legítimo matrimonio del benemérito ciudadano José Vicente Bravo y de la ciudadana Ma. Francisca del Corzo, ambos conocidos vecinos de este pueblo, de una conducta de lo más particular en la observancia de los preceptos divinos y eclesiásticos, en tales términos que hace que conozco a estos señores más de veinte años y jamás he observado en ellos otra cosa que una absoluta moral cristiana y civil.<sup>58</sup>

En 1836, una comisión de maestros hizo una serie de reformas al reglamento interno normando aspectos del ingreso de los jóvenes al colegio y de su permanencia en él, lo que implicó cambios en las reglas de admisión, dejando intactos algunos requisitos y adicionando otros, como en el caso de que para

---

<sup>57</sup> AHMO, Fondo: Colegio Preparatorio de Orizaba, Correspondencia, 1826, fojas s/n.

<sup>58</sup> AHMO, *op. cit.*, 1826, fojas s/n.

ingresar al plantel como alumno interno se requeriría la información de dos testigos mayores “de toda excepción”<sup>59</sup> que avalaran la conducta “moral y política” del aspirante. Cabe señalar que en el manuscrito de dicha normatividad, sus autores escribieron el término “política” sobrepuesto al de “civil”, con lo que seguramente quisieron dejar claro a qué clase de comportamiento se referían, toda vez que en momentos de crisis políticas a la institución le interesaba formar jóvenes que promovieran la defensa de las instituciones que, como la Iglesia, garantizaban el orden social. Además, solicitaban una fianza económica para garantizar su manutención.<sup>60</sup> Para no dejar dudas acerca de sus creencias y convicciones, el solicitante estaba obligado a jurar defender la pureza de la Virgen María, sostener la independencia nacional y leyes fundamentales y cumplir con las obligaciones que el reglamento imponía a los alumnos.<sup>61</sup>

Desde su ingreso, el escolar recibía una insistente formación religiosa y de urbanidad. Para tal efecto, se utilizaban libros y manuales especializados en esos temas, que eran conocidos por el tratamiento detallado que ofrecían para cada una de las conductas que un joven debería observar diariamente en su vida cotidiana. Por ejemplo, el *Catecismo de urbanidad civil y cristiana* de Santiago Delgado de Jesús y María,<sup>62</sup> utilizado en el colegio y en otras instituciones educativas de la época, estipulaba que el niño o el joven iniciaría su día pidiendo permiso a su padres para salir a la escuela, besándoles la mano; después tomaría sus libros y papeles necesarios y, sin “ruidos, altercados y compañías de otros menos juiciosos”, se dirigiría a la escuela.

---

<sup>59</sup> AHMO, *op. cit.*, 1836.

<sup>60</sup> AHMO, *op. cit.*, 1826, fojas s/n.

<sup>61</sup> *Ibid.*

<sup>62</sup> Santiago Delgado de Jesús y María, *Catecismo de urbanidad civil y cristiana para uso de las escuelas y seminarios del reino*, pp. 10-60.

De camino a la misma, debería “cerrar sus oídos y guardar su lengua” de personas cuyas acciones o actitudes fueran “bajas y corrompidas”. No correría, ni reñiría y portaría su ropa con decencia. Gritar, empujar o incomodar a los transeúntes era considerado como producto de una “grosera crianza”.<sup>63</sup>

El mismo texto consideraba a la escuela como “la casa más respetable y teatro de la civilidad y virtud”. Al llegar a ella lo primero que los jóvenes harían sería ponerse de rodillas frente a la imagen de la Virgen que presidía la entrada y con las oraciones del “Salve” le pedirían su “iluminación para la virtud y las letras”, le besarían la mano al maestro y ocuparían su respectivo asiento para emprender sus tareas.<sup>64</sup>

Los peores “vicios” por los que podían ser reprendidos eran la mentira, la venganza, la calumnia, las quejas, las acusaciones sin motivo, los juramentos, las palabras, las acciones deshonestas y callar los agravios de otros contra Dios o el prójimo. En éste último caso, el alumno debería advertir de los mismos al maestro, en secreto, para que los corrigiera.<sup>65</sup> Asimismo, se abstendrían de contar fuera del colegio cualquier cosa bochornosa que sucediera en su interior, tampoco comentarían en el plantel lo que acontecía en su hogar y evitarían el uso de apodos y nombres “ridículos”.

En el interior del aula, el Catecismo insistía en la “consideración” que los estudiantes debían tener con el maestro o con personas “de respeto” levantándose del asiento cada vez que alguna de ellas entrara al salón, debiendo permanecer de pie hasta que tuvieran permiso para sentarse. Estar educados en la “sumisión, obediencia y buena crianza” debía ser demostrado con la compostura de sus vestidos, pies, manos, ojos, así como

---

<sup>63</sup> *Idem.*

<sup>64</sup> *Idem.*

<sup>65</sup> *Idem.*

con el cuidado de todos sus movimientos. El trato con sus compañeros sería de afabilidad y cortesía, sin “excesos de llaneza o severidad”. El enojo, la ira y la soberbia eran intolerables frente al profesor.<sup>66</sup> Comer a deshoras, estar recostado, manosear a otros, jugar y estar con “indecente postura” de pies y ropa eran acciones consideradas “indecorosas”.<sup>67</sup>

En el periodo que abarca nuestra investigación, en los diversos reglamentos que fueron regulando la vida del establecimiento educativo se reflejó la mayoría de las normas que postulaba el texto de Santiago Delgado, que se complementaron con otras y con el establecimiento de correcciones y penas a que se hacían acreedores quienes las infringían. En el reglamento de 1843, se prohibían la amistad “estrecha” entre dos o más alumnos, que más de uno concurriera a los “lugares comunes”, las expresiones y gestos obscenos y las manifestaciones u opiniones contrarias a la religión, a la piedad y a la moral.<sup>68</sup>

Las infracciones a las normas se consideraban graves y podían ser motivo de expulsión, al igual que la no presentación de dos exámenes consecutivos.<sup>69</sup> Por el contrario, si el alumno se esforzaba en cumplir con toda la reglamentación, se le estimulaba por su constancia con reconocimientos como calificaciones “honrosas”, ser elegido para sustentar exámenes públicos, con la expedición de un certificado acreditando su buena conducta y aplicación, con el permiso para salir a casa de sus padres o tutores en el caso de ser interno, con publicar su nombre en algún periódico para hacer patentes sus cualidades, con obsequiarle un libro de algún autor clásico, con la concesión de una tarde libre para conversar con sus compañeros o con un permiso

---

<sup>66</sup> *Idem.*

<sup>67</sup> *Idem.*

<sup>68</sup> *Idem.*

<sup>69</sup> *Idem.*

para practicar juegos permitidos. Si la aplicación era sobresaliente, se le podía otorgar el nombramiento de “catedrático” en el ramo de la enseñanza que, a juicio de sus sinodales, mereciera la más alta calificación y nombrarlo para suplir al respectivo profesor en caso de ausencia.<sup>70</sup>

En la primera mitad del siglo XIX la jornada diaria era muy parecida a la de sus similares novohispanos, a la de los seminarios y a la de otras instituciones de enseñanza con “pupilaje” o alumnos internos.<sup>71</sup> De acuerdo con el reglamento, el día escolar empezaba a las seis de la mañana con oraciones en voz alta del encargado del dormitorio al que debían secundar los alumnos “para dar gracias a Dios por haberles permitido amanecer de nueva cuenta”. A las seis y media “tomaban chocolate” y de siete a ocho estudiaban en los corredores del edificio. Más tarde tenían un breve descanso y “almorzaban” de ocho a ocho y media. De esta última hora a las nueve repasaban sus lecciones. A las nueve en punto entraban a las cátedras y permanecían ahí, “con la atención debida”, hasta las diez y media de la mañana. Había media hora para descanso y a las once volvían a estudiar individualmente. La academia de dibujo, a la que asistían todos los alumnos, tenía un horario de doce a una. A la una de la tarde pasaban al comedor para comer y posteriormente descansaban hasta las dos y media. A las tres volvían a entrar a cátedras en las que permanecían hasta las cuatro y media y después, en otro breve descanso, “tomaban chocolate”. De cinco a seis de la tarde repasaban sus lecciones, repetían un descanso de media hora, y de siete a siete y media estudiaban en una sala destinada para el efecto. Una vez terminado el estudio, rezaban el rosario de inmediato y se iban a descansar “al toque de silencio para dormir.”

---

<sup>70</sup> *Idem.*

<sup>71</sup> Véase José Luis Becerra López, *La organización de los estudios en la Nueva España*, pp. 96-99.

La rutina se interrumpía cuando tenían lugar las funciones públicas de los exámenes anuales; en ocasión de las festividades religiosas en las que participaban los docentes y los educandos junto con las autoridades políticas; por las procesiones que se efectuaban por las calles de la ciudad, como la del viernes santo y la de la fiesta del corpus; o debido a las funciones religiosas en el interior del templo parroquial en donde el personal de la institución tenía un lugar reservado para presenciarlas. En ocasión del aniversario de la Independencia, aparte de que el edificio escolar era adornado con lienzos tricolores, los catedráticos y los jóvenes seleccionados por el ayuntamiento pronuncian un discurso con motivo de la ocasión.<sup>72</sup> En 1850, la Junta Subdirectora de Instrucción Pública determinó que el 12 de enero se celebraría una “función religiosa” en honor de la “Santísima Virgen de Guadalupe” y otra el 15 de agosto para la “Purísima Concepción”. Los estudiantes de derecho o “juristas” que faltaran a esta última podían ser expulsados en virtud de que la advocación mariana era la patrona de los abogados.<sup>73</sup>

En el aspecto social, como en otros de la vida diaria, no existía en ese entonces una delimitación clara entre los espacios políticos y religiosos. Por lo mismo, los miembros de la corporación municipal y los del colegio compartían asiento en las ceremonias que el clero oficiaba para celebrar la designación de presidentes, gobernadores y alcaldes; con motivo del inicio de las sesiones de las cámaras legislativas; o por la muerte de algún personaje importante como sucedió con la ceremonia luctuosa llevada a cabo en 1843 por el fallecimiento de la primera esposa de López de Santa Anna, Inés García, para la que se requirió la asistencia al templo parroquial del rector y de los alumnos con

---

<sup>72</sup> AHMO, *op. cit.*, 30 de septiembre de 1841, foja s/n.

<sup>73</sup> AHMO, Fondo: Colegio Preparatorio de Orizaba, Actas de la Junta Subdirectora de Instrucción Pública, Lib. s/n, 1850, foja s/n.

el fin de participar en las “eqsequias de la señora”,<sup>74</sup> o con el *Te Deum* efectuado en 1851, también en la iglesia parroquial, “para dar gracias a Dios” por el ascenso de Mariano Arista a la presidencia, oficio al que se invitó a los catedráticos y al rector.<sup>75</sup>

A pesar de los propósitos y de la reglamentación del centro escolar, en ocasiones los jóvenes observaban una conducta distinta a la que, se suponía, debían mostrar, con lo que se ponía de manifiesto la distancia entre los ideales que se pretendían alcanzar y la realidad cotidiana imperante. Por ejemplo, al comienzo de la vida de la institución, en 1826, se presentaron problemas. La conducta indisciplinada de alumnos hijos de familias acomodadas y conocidas que se habían salido a la vía pública, según el acta levantada, fue motivo de discusión en una sesión del cabildo orizabeño. Apolinario Limón, integrante de la corporación municipal y cosechero de tabaco, había retirado del colegio a sus dos hijos porque se había “lastimado” uno de ellos a resultas de los “juegos” que tenían. Los capitulares sostuvieron que las causas del “desorden” de los escolares se derivaban de los problemas que existían entre el rector, los maestros y el ayuntamiento, lo que se pretendió corregir con la elaboración de un reglamento interior.<sup>76</sup>

Años más tarde, en 1832, de nuevo la conducta inapropiada de los educandos provocó graves problemas. La Comisión de Instrucción Pública del ayuntamiento tuvo que enfrentar quejas sobre la “completa insubordinación y desorden” en que se encontraba la institución escolar, hecho que había llevado a que los padres de varios alumnos optaran por el cambio de centro de enseñanza inscribiendo a sus hijos en los colegios de Puebla y

---

<sup>74</sup> AHMO, Fondo: Colegio Preparatorio de Orizaba, Correspondencia, 1843, foja s/n.

<sup>75</sup> AHMO, *op. cit.*, 22 de enero de 1851, foja s/n.

<sup>76</sup> AHMO, Actas de Cabildo, Lib. s/n, 23 de junio de 1826, fojas 61-63.

de la Ciudad de México porque estaban “temerosos de que también se corrompieran” si permanecían en el plantel.<sup>77</sup> La Comisión, preocupada porque las noticias esparcidas entre el público daban una triste idea del establecimiento “sepultándolo en el descrédito precursor infame de su ruina”, discutió la situación e intentó solucionarla. Su primera acción fue averiguar la veracidad de lo denunciado y elaborar un diagnóstico de la situación, que la llevó a declarar que

... probándolos [los rumores] ha sabido que si, que rotos los frenos de la insubordinación y el respeto entre los alumnos y sus superiores, e inducida además una especie de pugna u oposición entre los cursantes de diversas cátedras, todo el colegio se resiente y caerá, si antes no se pone un dique a su completa disolución.<sup>78</sup>

Para el organismo, el “origen de los males” radicaba en la falta de una adecuada dirección, pues el rector en turno “estaba enfermo y había renunciado a su cargo”. Debido a ello, propuso la designación de un rector interino que tuviera las “cualidades” de “selo, prudencia e instrucción”, dispuesto a “lanzar al discípulo rebelde e incorregible”. Para los comisionados, la expulsión era una acción determinante que debía aplicarse; consideraban preferible tener pocos estudiantes que se distinguieran por su aplicación y buena conducta pero que le otorgaran prestigio a la escuela a los que la deshonraran con “su divagación y sus excesos”.<sup>79</sup> Hablaron reiteradamente de la incapacidad y del desorden de los jóvenes y acordaron la “corrección de los primeros y la expulsión de los segundos”.

---

<sup>77</sup> AHMO, Caja 32, Ramo: Instrucción Pública, 1832, foja s/n.

<sup>78</sup> *Idem.*

<sup>79</sup> *Idem.*

Empero, las medidas adoptadas no impidieron que las indisciplinas continuaran al grado de que, en 1850, el rector Félix Tapia, al quejarse por la mala conducta de los discípulos, pidió penas más severas logrando la aceptación de los castigos de la palmeta con puntas, la pena de vergüenza y la cárcel escolar para los infractores,<sup>80</sup> que tampoco tuvieron todo el resultado esperado porque las infracciones a la normatividad escolar fueron recurrentes hasta cierto punto.

En 1853, las autoridades del colegio debieron juzgar la “indisciplina” de Pablo Mendizábal, estudiante de derecho, acusado de cometer faltas públicas de “insubordinación” y quien se rehusaba a participar en las festividades públicas y religiosas. Para la superioridad, de acuerdo con los parámetros del plantel, había demostrado una mala conducta en el salón de clases y ante el rector y sus demás compañeros. Se decía que Mendizábal justificaba su desobediencia e inasistencia a las funciones argumentando que “tenía distintas opiniones de las que profesaba el gobernador” y que con ese motivo se expresaba de manera “muy inurbana e irrespetuosamente contra las autoridades y corporaciones” de la ciudad.<sup>81</sup> La gravedad de sus faltas ameritaba la expulsión y aun cuando salió despedido, más adelante se le permitió su reingreso porque, en parte, al parecer sus indisciplinas tenían que ver con motivos políticos y al cambiar las circunstancias que las originaron quedaron sin efecto las sanciones.

Lo cierto es que el incidente puso de manifiesto no tanto un proceso de decadencia moral en costumbres y actitudes, como podría pensarse o como podrían verlo las autoridades del establecimiento escolar, sino la tendencia cada vez mayor de los alumnos a tomar partido en las pugnas políticas cotidianas que afectaban

---

<sup>80</sup> AHMO, Fondo: Colegio Preparatorio de Orizaba, Actas de la Junta Subdirectora de Instrucción Pública, Lib. s/n, 17 de diciembre de 1853, fojas s/n.

<sup>81</sup> AHMO, *op. cit.*, Lib. s/n, 17 de diciembre de 1851, foja s/n.

a la población y que se daban en el marco de numerosos sucesos que estaban teniendo lugar en la región central de la entidad. En su caso, cabe recordar que desde diciembre de 1851 se vivía un clima de inquietud social a causa de la rebelión encabezada por Juan Clímaco Rebolledo, antiguo guerrillero insurgente e integrante de una antigua y acaudalada familia de comerciantes y hacendados coatepecanos, quien aglutinaba el disgusto de los grupos oligárquicos de las principales poblaciones del estado que se oponían a las medidas fiscales propuestas por los gobernadores Juan Soto y Miguel Palacios. El conflicto devino en un movimiento político que apoyó el regreso a la presidencia —una vez más— de Antonio López de Santa Anna, hecho consumado en abril de 1853.<sup>82</sup>

En ocasiones, los mismos padres solicitaban la “corrección” de sus hijos, como sucedió con José Ramón Tello, quien se dirigió al rector para comunicarle que su hijo

Tranquilino ha faltado a la escuela, porque su mamá se está en cama enferma de un accidente que le atacó a media noche de la cual está mejor. Con respecto a lo segundo me ha dicho usted que ha cometido un falta grave en la cátedra, lo he reprimido y según me ha dicho no entiendo como está eso, pero suplico a Ud. que lo corrija en la parte necesaria porque no esta para que le falten al respeto, principalmente en el colegio.<sup>83</sup>

A veces eran los mismos estudiantes quienes “pedían perdón” por las faltas en las que habían incurrido:

Habiendo cometido una falta los que suscribimos, de la cual estamos sumamente arrepentidos, que ha sido castigada ya,

---

<sup>82</sup> Carmen Blázquez Domínguez, *Breve historia de Veracruz*, pp. 142-145.

<sup>83</sup> AHMO, Fondo: Colegio Preparatorio de Orizaba, Correspondencia, 17 de julio de 1857, foja s/n.

suplicamos encarecidamente nos sea disimulada, y se nos permita gozar de todos los honores que el colegio concede a los alumnos, y finalmente que quede satisfecho con el castigo que se nos ha impuesto, prometiendo observar en adelante una conducta irreprochable.<sup>84</sup>

Algunos documentos del archivo escolar permiten saber sus lugares de procedencia, así como su situación socioeconómica. En 1825, treinta y tres “individuos presentaron exámenes finales”. De ellos varios provenían de la cercana población de Zongolica y eran hijos de cosecheros; otros procedían de Coscomatepec y Huatusco, villas situadas en la zona centro del estado; y los había de Cosamaloapan, plaza situada en las márgenes del río Papaloapan en la región costera del sotavento veracruzano, así como de San Andrés Chalchicomula, Puebla.<sup>85</sup>

En un documento sobre informes de calificaciones elaborado en 1831, la matrícula del colegio ascendía a cuarenta alumnos, de los cuales se puede inferir que 23% eran hijos o familiares directos de los tabacaleros orizabeños. Estos fueron los casos, entre otros, de Gregorio Uruñuela, Francisco Rengel Ventura y José María Galindo, Manuel Carrillo, Mariano, Fernando e Ignacio de la Llave y José Ignacio Villarelo.<sup>86</sup> El resto eran posi-

---

<sup>84</sup> AHMO, Fondo: Colegio Preparatorio de Orizaba, “Carta de Ismael Aguilar y R. Espinoza a la Junta Académica del Colegio Preparatorio”, 15 de noviembre de 1869, foja s/n.

<sup>85</sup> AHMO, Fondo: Colegio Preparatorio de Orizaba, Correspondencia, 1825-1830, foja s/n.

<sup>86</sup> “Ignacio de la Llave fue uno de los personajes más importantes en el contexto político y militar veracruzano hasta el periodo de la intervención francesa, cuando murió. Nació el 26 de agosto de 1818 en Orizaba, fue hijo de una de las familias criollas más importantes dedicadas al tabaco, realizó sus primeros estudios en Orizaba e ingresó al Colegio Preparatorio de la misma ciudad, pasando a la Ciudad de México a estudiar abogacía, carrera que concluyó en 1841. Tres años más tarde, siendo subteniente de la Guardia

blemente hijos de comerciantes y artesanos de Orizaba y de lugares circunvecinos con un nivel socioeconómico alto; a su lado se encontraban alumnos de menor condición económica y social que solicitaban ingresar en “calidad de pobres”, ya que la falta de recursos les impedía cubrir los pagos de colegiatura y pensión.<sup>87</sup>

A lo largo del siglo XIX, el número de alumnos osciló alrededor de los cuarenta. Las variaciones dependieron de varias circunstancias entre las que se pueden mencionar la recurrencia de indisciplinas y los problemas financieros de la institución, que repercutieron en la renuncia de maestros por la falta de pago de salarios. Esas circunstancias motivaron, a su vez, el éxodo de estudiantes cuyos padres buscaron alternativas para la educación de sus hijos. Una oportunidad para considerar el cambio de escuela, afortunada para quienes estaban insatisfechos con la calidad educativa del Colegio Preparatorio de Orizaba y desafortunada para este plantel, se presentó en 1842 cuando el español Tomás Falero promovió la instalación de un nuevo

---

Nacional de Orizaba se sublevó en contra de Antonio López de Santa Anna. En 1846 obtuvo el grado de capitán y ocupó la diputación local del distrito de Orizaba. Combatió a las fuerzas norteamericanas en 1847. Terminada la guerra regresó a Orizaba en donde se desempeñó como juez de Letras por varios años. En 1852 obtuvo el grado de coronel de la Guardia Nacional y ocupó una diputación federal. En 1855 proclamó el Plan de Ayutla en Orizaba, destacando en importantes combates en la zona central de Veracruz. Al triunfo del movimiento tomó posesión como Jefe Político Restaurador del Departamento de Veracruz. Al año siguiente, Ignacio Comonfort lo designó Ministro de Gobernación, puesto al que renunció para ocupar una magistratura en la Suprema Corte de Justicia. De 1858 a 1860 desempeñó actividades militares en Veracruz a favor de los reformistas hasta ser nombrado Gobernador Provisional del Estado en 1861. Participó en los inicios de la guerra de intervención francesa, hasta que resultó herido y muerto en 1863. Carmen Blázquez Domínguez, *op. cit.*, t. XXII, pp. 12317-12318; Margarita Olivo Lara, *op. cit.*, t. I, pp. 312-318; Lilia Díaz (pról.), *Ignacio de la Llave. Epistolario*, pp.7-39.

<sup>87</sup> *Idem.*

establecimiento en la población, el Colegio de Santo Tomás, que abrió sus puertas al año siguiente, 1843.<sup>88</sup>

Falero proponía impartir en su escuela, además de educación elemental, cátedras de filosofía y teología que completarían los estudios de sus alumnos. Con ese motivo se dirigió a Antonio López de Santa Anna, quien en ese momento ocupaba la Presidencia de la República, con el propósito de obtener su autorización para la apertura de su centro escolar. En su petición al caudillo destacaba la importancia de las cátedras que ofrecería:

La primera cátedra será un tanto más útil a la juventud orizabeña cuanto que no existiendo más que una en el Colegio Nacional de este departamento existente en esta ciudad, no puede aunque se quiera estar satisfactoriamente bien servida por la casi total falta de sueldo a que esta reducido el que la regentea, mediante la general escasez de recursos del erario, así que planteándose la que se pretende, refluirá en beneficio de la misma clase y sucesivamente en pro de la sociedad [...] El estudio también de la teología será de bastante utilidad, por que no habiendo una cátedra donde puedan ocurrir a aprenderlo los que por la carrera necesitan saberlo o tienen el disgusto de ignorarla o el trabajo penoso de mendigar los conocimientos de los particulares que los poseen y que jamás podrán ministrarles con la abundancia y oportunidad que lo hará el que por obligación debe enseñarla.<sup>89</sup>

Asimismo, argumentó que poseía experiencia docente porque durante ocho años había enseñado a jóvenes estudiantes en la “Villa y Corte de Madrid”. Relató que al llegar a México eligió a

---

<sup>88</sup> AGNM, Sección: Justicia e Instrucción Pública, vol. 86, 1842, fojas 311-319.

<sup>89</sup> *Ibid.*, fojas 296 y 296 bis, 297 y 297 bis.

Puebla como residencia y que posteriormente optó por el traslado a la localidad orizabeña debido a que el “temperamento” de la plaza poblana era desfavorable para su salud. Por lo tanto, eligió establecerse en la “muy leal ciudad” de Orizaba. Le hizo saber a López de Santa Anna que había publicado su programa de educación en la ciudad y presentado dos “exámenes públicos” en presencia de las autoridades civiles y eclesiásticas. Para finalizar le expuso cuales eran sus deseos:

Exmo. Sr. no se limitan a esto solo, quisiera que los alumnos tanto internos como externos de este mi establecimiento, estudien en él los arcanos de la naturaleza y los inescrutables misterios de nuestra sagrada religión, quisiera en una palabra enseñar filosofía y poner una cátedra de sagrada teología para aquellos jóvenes que quisieran frecuentar esta casa de educación, erigida bajo los augustos auspicios de la Santísima Virgen de Guadalupe y el glorioso doctor Santo Tomás de Aquino...<sup>90</sup>

Por otro lado, Tomás Falero elaboró un reglamento interno para regular las actividades del Colegio de Santo Tomás, que entre líneas determinaba a qué tipo de alumnos estaba dirigida la educación que impartiría, pues al no recibir ninguna subvención por parte de alguna autoridad, su establecimiento se mantendría de las colegiaturas mensuales llamadas “mesadas”, las cuales habían sido “consultadas” y consideraba “equitativas”.

Dividía los cursos por “clases”, de tal manera que los de la primera tenían un costo de dos pesos mensuales y comprendían el conocimiento de letras, sílabas y dicciones, además de los diptongos y los triptongos, hasta quedar casi perfeccionados con la lectura, complementándolos con nociones de urbanidad y

---

<sup>90</sup> *Ibid.*, fojas 297 y 297 bis.

religión. Los de la segunda clase comprendían la enseñanza de la escritura española, inglesa y francesa, incluyendo la lectura de éste último idioma, más geografía y gramática castellana; costaba cuatro pesos. Por la tercera clase, que consistía en el perfeccionamiento de la clase anterior, con énfasis en geografía y el estudio de los idiomas latino y francés, se pagaban seis pesos. Asimismo, se impartiría francés para alumnos externos, cobrándoles cuatro pesos, y un curso completo de matemáticas, por seis. A las cuotas indicadas debía agregárseles catorce pesos por el pupilaje y seis si el mismo era de medio tiempo.

Las fuentes señalan que para mediados de la centuria decimonónica, aunque por poco tiempo, el Colegio de Santo Tomás empezó a ser preferido por los hijos de familias adineradas, mientras que el Colegio Nacional de Orizaba pasó a ser la opción de los estudiantes más pobres.<sup>91</sup> Mucho tuvo que ver en esto el hecho de que la enseñanza del idioma francés representara algo novedoso y que no estuviera contemplada en los estudios que hasta entonces brindaban los colegios. En cambio, que estuviera incluida en el plan de estudio del plantel de Farelo aumentó su prestigio entre los sectores pudientes de la localidad, que veían a la cultura francesa como la cúspide de la civilización y del progreso, cuando su idioma se convertía en el más usado para las transacciones comerciales y para la transmisión de los avances de la ciencia.

En este sentido, habría que señalar que el Colegio de Orizaba no fue ajeno a la repercusión que tenía entre las familias acomodadas de la sociedad local la enseñanza de una lengua extranjera como francés. Desde 1831, en una petición del rector al ayuntamiento, se intentó establecer cátedras de este idioma aduciendo que “hallándose en aquella lengua todos los libros de ciencias y artes los que la poseyeran precisamente habían de

---

<sup>91</sup> Silvestre Moreno Cora, *El Colegio Preparatorio de Orizaba*, p. 75.

contribuir a la propagación de las luces”.<sup>92</sup> A pesar de la insistencia en ventajas de su conocimiento y manejo, la enseñanza de ese idioma no pudo establecerse en la institución por lo escaso de su presupuesto, debido a lo cual debió posponerse para tiempos más propicios.

Por lo que respecta a la normatividad de hábitos y de vida cotidiana, el reglamento del Colegio de Santo Tomás se ocupaba de aspectos y reglas muy semejantes a los que contenía el de Orizaba, aunque el que había elaborado Falero era más específico y detallado en higiene y disciplina.

Aparte del establecimiento educativo examinado, Falero planteó también la posibilidad de abrir una escuela de enseñanza elemental para niñas, afirmando que

Esta bella y hermosa porción del género humano, también debe tener acogida en nuestro establecimiento. Tomadas todas las precauciones que exigen la buena y educación y crianza (como se verá en el reglamento) se las enseñará doctrina cristiana, leer, escribir, contar, coser, bordar, hacer medias, con todo lo demás propio de su sexo.<sup>93</sup>

Respecto a la instalación de nuevas escuelas costeadas por particulares, no era único el caso de Falero. Otros maestros buscaron establecer centros educativos propios a pesar de lo engorroso que resultaban los trámites burocráticos para su autorización, porque siempre había padres deseosos de mejorar la calidad de la enseñanza que recibían sus hijos.<sup>94</sup>

---

<sup>92</sup> AHMO, Actas de Cabildo, Lib. s/n, 2 de agosto de 1831, fojas 97-99.

<sup>93</sup> *Ibid.*, 1843, pp. 312-319.

<sup>94</sup> Anne Staples, “Panorama educativo al comienzo de la vida independiente” en Josefina Zoraida Vázquez *et al.*, *Ensayos sobre historia de la educación en México*, p. 114.

No obstante buenas cartas de presentación del promotor y los buenos augurios con los que se anunciaba, el Colegio de Santo Tomás fue vendido por su dueño y fundador al presbítero José Antonio Lara en 1847 y poco tiempo después, en 1849, se fusionó al Colegio Nacional de Orizaba a instancias del rector de éste último, el cura Nicolás del Llano.<sup>95</sup>

Existe información sobre alumnos del Colegio de Orizaba que empezaron a destacar en los ámbitos eclesiástico y político del país, como eran los objetivos planteados por los fundadores de la institución. Además de Ignacio de la Llave, hubo otros egresados que tuvieron un papel relevante en el desarrollo político y económico de la región y del estado, como Luis. G. Tornel, hijo de José María Tornel y Mendivil, abogado y catedrático del centro escolar orizabeño. Sus estudios secundarios los realizó en el mismo colegio del que llegó a ser rector en 1860. Ocupó varios puestos dentro de la jerarquía católica como el de pro-secretario del Arzobispado de México y canónigo de la Colegiata de Guadalupe. Otros alumnos que destacaron en su vida profesional fueron Francisco Suárez Peredo, quien llegaría a ser el primer obispo de Veracruz en 1864;<sup>96</sup> Joaquín Arróniz, historiador, literato y miembro del cabildo local; Félix Tapia, quien se convertiría en profesor de lógica del mismo plantel, al igual que Luis Galindo, quien lo fue de física en los años cuarenta y que en 1867 se desempeñó como rector del establecimiento escolar; José María Naredo, historiador, miembro del cabildo local, corredor de bienes raíces y participante activo en la vida política y social de la localidad durante el siglo XIX; y Manuel de la Llave, presidente del ayuntamiento en 1833, entre otros muchos que figuraron en la vida política, religiosa y cultural de la población.<sup>97</sup>

---

<sup>95</sup> Silvestre Moreno Cora, *op. cit.*, p. 75.

<sup>96</sup> John B. Williman. *La Iglesia y el Estado en Veracruz, 1840-1940*, pp. 16-17.

<sup>97</sup> José María Naredo, *op. cit.*, t. I, p. 99.



Suárez Peredo

En la segunda mitad del siglo XIX, el perfil de los jóvenes presentó algunos de los rasgos que había tenido en las primeras décadas de la centuria, pero también varios cambios. Por ejemplo, continuaba existiendo una pequeña minoría privilegiada que era la beneficiaria principal de la educación impartida en el colegio. Esta tendencia fue muy clara en los ámbitos nacional e internacional, por lo que respecta a los estudios secundarios del periodo. Jean-Claude Caron analizó el caso de Francia y de algunos otros países europeos durante el siglo XIX y afirmó que aunque el crecimiento económico de esa época se había dado paralelo al aumento de la escolarización, los alumnos de colegios o institutos “de segunda enseñanza” eran una minoría, concluyendo que

De función elitista desde su creación, la segunda enseñanza siguió siéndolo hasta por lo menos 1914. Guizot lo expresó bien

a las claras: la primaria estaba destinada “a todos los súbditos del Estado [...] tanto por el interés del Estado como el de los individuos”, la secundaria no estaba dirigida más que “a los hombres destinados a disponer de su tiempo y a vivir con desahogo, que abrazaban profesiones libres de orden más elevado, como el comercio, las letras, etc.”, postura casi oficial, que bien poco evolucionó hasta finales de siglo.<sup>98</sup>

La situación en México no era diferente en comparación con otros países. Su población se acercaba a los diez millones de habitantes en 1907, en tanto que la cifra de estudiantes en los colegios de educación secundaria llegaba apenas a los 8 800 alumnos.<sup>99</sup> En el estado de Veracruz la cantidad de escolares en los establecimientos de esa clase apenas llegaba a los 819 en 1908.<sup>100</sup>

Por su parte, la ciudad de Orizaba vivió un auge demográfico apreciable en la década de los ochenta y noventa de la centuria decimonónica: de 14 000 habitantes en 1871 se pasó a 35 000 en 1910,<sup>101</sup> lo que supuso una transformación del espacio urbano de la localidad y el surgimiento de nuevos núcleos urbanos en los alrededores cuya población, en su mayoría inmigrante, trabajaba en las factorías textiles recién instaladas,<sup>102</sup> lo que no significó el ingreso de sus miembros al sistema educativo, no por lo menos al colegio.

Los cambios demográficos se vieron reflejados en la matrícula escolar del plantel, al que ingresó una numerosa cantidad

---

<sup>98</sup> Jean Claude Caron, “La segunda enseñanza en Francia y en Europa desde fines del siglo XVIII hasta finales del siglo XIX: colegios religiosos e institutos” en Renata Ago *et al.*, *Historia de los jóvenes*, p. 86.

<sup>99</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, t. I, p. 422.

<sup>100</sup> *Idem.*

<sup>101</sup> Bernardo García Díaz y Laura Zevallos Ortiz, *Orizaba*, p. 24.

<sup>102</sup> *Idem.*

de jóvenes pertenecientes a la clase media. Los datos de que se disponen ofrecen un panorama general al respecto. En 1884 el número de alumnos en todos los niveles era de 58 y en 1889 había aumentado a 89. A partir de 1890 y hasta 1897 las cifras incluyeron a los estudiantes de las escuelas municipales que acudían a las clases de dibujo, música y gimnasia. La cifra de éstos era, en promedio, de 35 educandos en la primera clase, 14 en la segunda y 8 en la tercera, en los siete años en que aparecen mencionados. Para 1898, los inscritos sumaban 128, en 1900 eran 155 y en 1910 se registraron 145.<sup>103</sup> Pero ello no supuso un aumento en el porcentaje de ingresos ni en la permanencia de escolares en el plantel con respecto al total de la población juvenil con características para hacerlo, pues continuó habiendo una minoría.

La revisión de algunos listados de inscritos entre el fin del siglo XIX y principios del XX permite conocer continuidades y cambios en el origen y en el contexto familiar de los educandos, aparte de reflejar la diversidad socioeconómica de la población, aunque debe advertirse que la información es muy general y que sólo se tomaron nombres cuando se dispuso de datos fidedignos de las generaciones al final de la centuria decimonónica.

En primer lugar estaban los jóvenes cuyos apellidos revelan su pertenencia a las antiguas familias de cosecheros de tabaco que, pese a la disminución de la importancia de la producción tabacalera en la zona orizabeña, todavía conservaban cierto prestigio social. Así, por ejemplo, entre 1871 y 1881, encontramos inscritos a Manuel Mendizábal, Gilberto Yturriaga, Enrique Fentanes, Vicente Oropesa, Enrique Vivanco y Eduardo Rengel, cuyos padres seguían vinculados al negocio de cosechar, procesar

---

<sup>103</sup> AHMO, Fondo: Colegio Preparatorio de Orizaba, Libro de matrícula, conducta, aplicación y aprovechamiento de los alumnos, años: 1884-1898, 1900, 1904, 1906, 1910, fojas s/n.

y comercializar tabaco, aunque ahora con una diversificación mayor hacia otras actividades económicas.<sup>104</sup>

Al lado de los estudiantes hijos de los productores estaban los de propietarios, comerciantes, empresarios, hacendados, políticos y prestamistas. Tal era el caso de Guillermo Valverde, quien vivía con su hermano Manuel en la botica de San Pedro; Benigno Jiménez, que también residía con sus familiares en la botica de la Purísima Concepción, y José María Mendizábal, cuyo padre, Miguel Mendizábal, era dueño de otra botica que llevaba su nombre. Otros, como los hermanos Gustavo y Joaquín Carrillo provenían de una familia de hacendados y comerciantes emparentados con los Yturriaga, comerciantes, hacendados e inversionistas que abastecían de productos agrícolas al mercado de la ciudad. Del mismo origen encontramos a José Landero, hijo de Pedro de Landero y Coss, y a Joaquín Pasquel, ambos miembros de antiguas y acomodadas familias con amplias relaciones económicas y políticas en la localidad y en el estado. En igual situación se encontraba José Domingo Escandón, hijo de José Domingo Escandón y de Isabel Ehlers, integrantes de una acaudalada familia de comerciantes, empresarios, propietarios y prestamistas decimonónicos de gran peso económico por sus inversiones en el Ferrocarril Mexicano y en la fábrica textil de Cocolapam.<sup>105</sup>

Otro grupo lo integraron los hijos de profesionistas que tenían prestigio y fortuna gracias al crecimiento económico de la población, en donde sus servicios eran requeridos cada vez más: Carlos Giffard,<sup>106</sup> alumno del primer año de estudios en

---

<sup>104</sup> *Ibid.*, Libreta de matrícula del Colegio Preparatorio y para los estudios profesionales de jurisprudencia y farmacia, 1887-1889, fojas s/n.

<sup>105</sup> *Idem.*

<sup>106</sup> José María Naredo, *Guía mercantil y de forasteros de la ciudad de Orizaba*, pp. s/n.

1888, hijo del abogado Manuel Giffard, oficial segundo del Tribunal Superior de Justicia del Estado y reconocido notario de la ciudad; Antonio Coca, vástago del ingeniero Arturo B. Coca, un prominente constructor e introductor de maquinaria para ingenios, ferrocarriles e industrias, contratista de obras de carácter público y privado que participó en el ensamblaje del palacio municipal de hierro de Orizaba importado de Bélgica, así como en el diseño y construcción del de la ciudad de Córdoba;<sup>107</sup> Antonio Fernández, hijo de Manuel María Fernández, de buen prestigio en la localidad; y los hermanos Juan y Rafael Ariza, hijos del presbítero José María Ariza y Huerta.<sup>108</sup>

Según las listas escolares, había alumnos, aunque pocos, pensionados por el gobierno estatal, lo cual habla de su procedencia de otras poblaciones y/o de sus bajos recursos económicos, como fueron los casos de Francisco Caramón, de Huatusco, Otilio Sayago, de Coatepec, Gabriel Figueroa, de San Andrés Tuxtla, Ventura López, del pueblo de Huiloapan cercano a Orizaba, y de Timoteo Morales, de Zacatlán, Puebla. En el mismo caso estaban Vicente Valladares y Gregorio Pazos, quienes vivían en el hospicio de la ciudad.<sup>109</sup>

De las fuentes documentales se deduce que las características de las generaciones estudiantiles de entre siglos y su comportamiento variaron con el correr de los años. Un análisis más

---

<sup>107</sup> José María Naredo en su ensayo *Historia de Orizaba* señala que Coca era francés de nacimiento pero con muchos años de radicar en Orizaba. [...] “él levantó los planos y dirigió la ejecución de las fábricas Los Cerritos, Santa Elena, Santa Gertrudis y Río Blanco, entre otras”. José María Naredo, *Historia de Orizaba*, p. 245; Rita Villalobos Pereyra, *El palacio de hierro de Orizaba*, tesis, p. 71.

<sup>108</sup> AHMO, *op. cit.*, Libro de registro de matrículas del Colegio Preparatorio y para los estudios profesionales de jurisprudencia y farmacia, años 1887, 1888, 1889, fojas s/n.

<sup>109</sup> *Idem.*

detenido de los cambios introducidos en los reglamentos de 1875 y de 1894, así como de los pocos informes que se hallaron sobre cómo estaba el Colegio en las décadas de los años ochenta y noventa, habla de conductas estudiantiles que mostraban muchos jóvenes en la Orizaba de aquélla época, que se querían evitar. En 1892, Leandro Cañizares, un cubano exiliado con motivo de la guerra por la independencia de la isla y residente en la ciudad, decía al respecto:

Aunque en la localidad había sociedades selectas, como la Lonja, en la que se congregaban personas de respeto de algunos jóvenes morigerados, que eran parte de la juventud masculina, observaba una conducta bastante desordenada. Para muchos de estos jóvenes los sitios predilectos de reunión solían ser las cantinas nombradas La Numancia y la Arapiles; y esto todavía significaba cierta morigeración, pues para algunos –y no precisamente pelados–, el lugar preferido era el poco recomendable arrabal conocido por los Congales, donde una casa –establecimiento debería decir– llamada Versalles, monopolizaba no solo la blanca mercancía allí en venta, sino las más escandalosas bacanales y –natural consecuencia– las mas enconadas riñas y hasta lamentables hechos criminosos...<sup>110</sup>

El reglamento de 1875 castigaba sólo las infracciones que se cometían en el interior del plantel, las que se calificaban a partir de un criterio de moralidad y respeto, pues se estipulaba que las faltas “ligeras” consistían en la distracción en las clases, la inasistencia cuando no fueran frecuentes y otras análogas; las “graves” comprendían todas aquellas que fueran contrarias a la

---

<sup>110</sup> Leandro Cañizares, “De mis recuerdos de México” en Martha Poblett y José Emilio Pacheco (comps.), *Cien viajeros en Veracruz*, p. 26.

moral y a las buenas costumbres, como la insubordinación o falta de respeto a los superiores y las inasistencias prolongadas e injustificadas.<sup>111</sup>

En 1894 se propuso la reforma a la normatividad. En el seno de la junta académica, el rector en turno consideró prioritario introducir dos cambios: 1) la expulsión de los alumnos que por su “manifiesta ineptitud” o “falta de voluntad” demostraran que su permanencia era “perjudicial” al establecimiento, y 2) la sanción a los estudiantes cuya conducta fuera del plantel resultara inapropiada.<sup>112</sup> Su propuesta motivó un acalorado debate porque por esos años prevalecía la idea de que correspondía a los padres el deber de enseñar a sus hijos en el hogar principios morales y sociales en tanto que en la escuela los maestros “tenían la misión de formar ciudadanos de bien”.<sup>113</sup>

Los partidarios de la vigilancia extra muros de los educandos argumentaban que la conducta “ociosa” o “inconveniente” observada por el discípulo fuera del ámbito escolar comprometía el “buen nombre” del establecimiento provocando la pérdida de la confianza del público, pues para ellos era claro que si un alumno incurría en esas faltas, los padres de familia no enviarían a sus hijos al colegio para evitar que se corrompieran con “tan mala compañía”.<sup>114</sup>

Quienes se oponían a esa postura esgrimían, entre otras cosas, que la institución no tenía el derecho a vigilar el comportamiento exterior de sus estudiantes. Finalmente, prevaleció el primer

---

<sup>111</sup> AHMO, Fondo: Colegio Preparatorio de Orizaba, Correspondencia (dic-jun), 1893-1894, foja s/n.

<sup>112</sup> *Ibid.*, 1893, foja s/n.

<sup>113</sup> Raquel Barceló, “El muro del silencio: los jóvenes de la burguesía porfiriana” en José Antonio Pérez Islas y Maritza Urteaga Castro-Pozo (comps.), *Historias de los jóvenes en México. Su presencia en el siglo XX*, p. 115.

<sup>114</sup> AHMO, *op. cit.*, 1893, foja s/n.

criterio. La normatividad consideró como faltas al orden detenerse en las cercanías del colegio a las horas de entrada o de salida, formar grupos, estorbar el paso a los transeúntes o provocar cualquier incidente que despertara la censura pública de su conducta. En cuanto a las faltas de insubordinación cometidas en la vía pública, tenían lugar cuando se omitían las consideraciones sociales exigidas a toda persona “bien educada” con relación a algún superior del establecimiento.<sup>115</sup> En lo tocante a las faltas a la moral, los colegiales incurrían en ellas cuando asistían a las cantinas, casas de juego u “otros lugares inconvenientes”.<sup>116</sup>

Las medidas disciplinarias adoptadas en el reglamento interno como medio de control y formación del comportamiento de los escolares derivaban del proyecto liberal de estado-nación que requería la inclusión de los jóvenes en el conjunto de elementos que constituían a la nación.<sup>117</sup> Para alcanzar este propósito, se hicieron numerosas reformas legislativas como la del *Código Civil* de 1883, que concedía la emancipación de la autoridad paterna entre los dieciocho y los veinte años de edad. El modelo jurídico se tomó de Francia, toda vez que los ordenamientos galos reconocían el inicio de la pubertad a los catorce años para el hombre y a los doce para la mujer. La ciudadanía fue concedida a los veintiuno, en el caso de los solteros, y a los dieciocho en el de los casados.<sup>118</sup> Así, el Estado definió a la minoría de edad como el periodo caracterizado por la inestabilidad de los jóvenes en el que expresaban ruidosamente sus ideas, sus emociones eran incontenibles y eran desarrollados sus impulsos gregarios.<sup>119</sup>

---

<sup>115</sup> *Ibid.*, (dic-jun), 1893-1894, foja s/n.

<sup>116</sup> *Idem.*

<sup>117</sup> Raquel Barceló, *op. cit.*, p. 114.

<sup>118</sup> *Idem.*

<sup>119</sup> *Ibid.*, p. 115.

Por otro lado, esas medidas disciplinarias, acordadas en medio de la polémica, a la distancia cobran mayor sentido si se toma en cuenta el contexto social en el que estaba inmerso el colegio en la década de los ochenta del siglo XIX. El aumento poblacional experimentado por la ciudad entre 1880 y 1900 transformó la vida cotidiana de sus habitantes. Paralelamente, se agudizaron los problemas sociales con la llegada de cientos de obreros para trabajar en las factorías textiles.

Uno de ellos fue el creciente alcoholismo entre la población. Según Naredo, después de 1873 el consumo de pulque se hizo muy popular en Orizaba con la llegada del ferrocarril. Él mismo se dio a la tarea de investigar los pormenores de su venta en la ciudad y contabilizó veinte expendios sólo de ese licor. También calculó que el consumo a finales de la década de los noventa importaba la respetable cantidad de 20 000 pesos anuales,<sup>120</sup> suma que si se compara con los 20 932 pesos proyectados para el presupuesto anual del Colegio Preparatorio para 1905 da idea de la magnitud de ese vicio frente a lo limitado de los recursos destinados a la educación.<sup>121</sup>

Otro problema lo constituyó la prostitución. Desde 1877, ante el incremento de esa actividad, se expidió un reglamento que trataba de regularla,<sup>122</sup> pero lo cierto es que las autoridades municipales no fueron capaces de controlarla, como lo testimonian las diversas denuncias de “escándalos en los burdeles” que aparecen en la documentación municipal.<sup>123</sup>

---

<sup>120</sup> José María Naredo, *op. cit.*, p. 272.

<sup>121</sup> AHMO, *op. cit.*, Proyecto de presupuestos de gastos de la instrucción pública secundaria de Orizaba para el año de 1905.

<sup>122</sup> AHMO, Caja: 113, Ramo: Salubridad, 1877, foja s/n.

<sup>123</sup> AHMO, Actas de Cabildo, Libro s/n, 20 de julio de 1881, 10 de septiembre de 1881, fojas 53v-54.

De las conductas habituales de los alumnos en esta época poco se sabe porque no hay registros o testimonios. En los informes de los rectores se leen algunas notas con respecto al comportamiento de los jóvenes. En noviembre de 1881, Silvestre Moreno Cora señalaba que la disciplina se había mantenido sin “alteración”, pero notaba que había

Un decaimiento en el espíritu general de los alumnos, que no puede atribuirse á otra causa, sino a la falta de empeño de los padres de familia. Algunos alumnos han faltado con frecuencia, o llegado fuera de las horas señaladas en el reglamento, y esto no obstante las observaciones que se les han hecho, de las notas puestas en sus informes y aún de cartas particulares que se han dirigido a sus familias.<sup>124</sup>

Además de esta observación, afirmaba también que existían estudiantes sin vocación para los estudios y que era una obligación de las autoridades educativas “hacerlo conocer a sus padres, para que los dediquen a alguna otra ocupación que sea de su gusto”.<sup>125</sup> Por lo mismo, recomendaba mayor severidad en los exámenes.

Los relajados valores y el cuestionado comportamiento de los escolares de estudios “superiores” en Orizaba en el último tercio del siglo XIX, época considerada por sectores sociales acomodados de mayor edad como de “tiempos de paz, orden y progreso”, quedaron plasmados en las novelas de Rafael Delgado, quien supo retratar con maestría la vida y costumbres de dife-

---

<sup>124</sup> AHMO, Fondo: Colegio Preparatorio de Orizaba, Informe anual del estado del Colegio Preparatorio, acta relativa a premios y calificaciones obtenidas por los alumnos en los exámenes anuales, 28 de noviembre de 1881, fojas s/n.

<sup>125</sup> *Idem.*

rentes estratos de la sociedad local. Así, en un diálogo de su obra *Historia vulgar* pregunta uno de sus personajes:

–¿A dónde irá Pepe López? –preguntó vivamente. ¿A dónde? ¡A la cantina o al billar! ¡A jugar albuces! ¡A la ocupación diaria de esta *dorada juventud!*<sup>126</sup>

Refiriéndose a otros personajes de la misma obra, escribió:

Las infelices se quedaron huérfanas, sin más amparo ni más ayuda, que un hermano con tendencias a la curia y más dado a la bebida que al estudio de Ortolán.

Acabó el mancebo los preparatorios, y sabe Dios cómo les dio término, viciadillo y disipado, sin un peso en el bolsillo y en el periodo crítico en que los mozos tienen a hombría el bien parecer, a embriagarse con amigos ricachones, seducir gatas y pasarse las noches de fandango en fandango. [...] Alejandro se vivía en las cantinas, departiendo con sus amigotes, charlando con algún torero en cierne, bebiendo anisado y jugando pocker, sin pensar en la Escuela, ni en los libros, ni en que vuelan los días, ni en que la juventud se va en un soplo.<sup>127</sup>

Indudablemente, Delgado pretendía influir de manera positiva en la juventud orizabeña y específicamente en los estudiantes, pues a través de las páginas de sus escritos se percibe un discurso moralizante en el que la desgracia y el fracaso son consecuencia de las conductas disipadas y viciosas, hecho que se corrobora en su obra cumbre *La Calandria*.

---

<sup>126</sup> Las cursivas son del texto original. Rafael Delgado, *Obras*, t. 1, p. 7.

<sup>127</sup> *Ibid.*, p. 13.

De igual forma, los periódicos de la época registraron la indisciplina escolar. *El Reproductor*, en su edición del 11 de septiembre de 1884, señalaba la conducta inconveniente de los alumnos del colegio. El redactor de la nota tachaba de “jovenzuelos” a los que formaban “corrillos en una de las esquinas de la institución” expresando que no sólo “armaban una algaraza impropia de una calle pública” sino que escudándose en su propia multitud abusaban de los transeúntes que tenían la desgracia de cruzarse en su camino. Añadía:

Decimos lo que antecede, porque en uno de los últimos días (el martes) acometieron a una pobre indita tortillera, derribándola y esparciendo por el suelo su miserable mercancía. Tal acción, por la clase de persona con quien fue cometida, y por el número de los que la cometieron, no tiene otro calificativo que el de villana. Esperamos que las anteriores líneas, haciendo reflexionar a los mozalbetes que tales desórdenes cometen, los haga volver sobre sus pasos.<sup>128</sup>

Contrario a estas actitudes, debe señalarse que abundaron en los alumnos de la institución ideales y valores distintos, movidos por el interés académico y literario, como lo muestra la creación de agrupaciones cuya finalidad era estrechar los vínculos entre los estudiantes. Tal fue el caso de la asociación “Minerva”, que en marzo de 1905 anunció su conformación. El surgimiento provocó los más “lisonjeros” comentarios de catedráticos y directivos del establecimiento escolar, como el del ingeniero Rafael Saavedra, quien al agradecer una invitación del presidente y del secretario de esa fraternidad estudiantil enumeró lo que a su

---

<sup>128</sup> *El Reproductor*, año VIII, núm. 70, Orizaba, Ver., 11 de septiembre de 1884, p. 3.

juicio representaba la juventud. Para él, era el motor de todas las grandes energías, ambicionaba todos los ideales y aspiraba a lo trascendente. En su opinión, crear una asociación era inyectarle vida al centro educativo y constituía un vehículo de solidaridad entre los jóvenes. Señaló:

La ciencia por la ciencia me parece algo monástico, vivimos en y para la sociedad, debemos pues aprender a ser sociables. La ciencia es hermosa para sus afiliados, que son pocos para el resto, que son los más es aburrida, por no atreverme a decir odiosa [...] veo en ustedes, algo mío, los quiero como puedo querer algo que moralmente me pertenece y tal vez, conociendo ustedes ese cariño me piden un grano de consejo y dirección [...] lo admito como mera galantería de parte de Ustedes.<sup>129</sup>

En medio de las contradicciones entre buenos y malos estudiantes existía una crítica hacia el tipo de alumnos que el colegio estaba formando. Los cuestionamientos provenían del pedagogo Carlos A. Carrillo,<sup>130</sup> quien, en la década de los noventa, escribió un artículo en el que condenaba la injusta repartición de los presupuestos públicos en el estado por parte de las autoridades porfiristas, en detrimento de la instrucción básica que, conside-

---

<sup>129</sup> AHMO, op. cit., Correspondencia, Exp. s/n, 10 de marzo de 1905, foja s/n, oficio girado por el ingeniero Rafael M. Saavedra a los señores presidente y secretario de la “Sociedad Minerva”.

<sup>130</sup> Carlos A. Carrillo nació en julio de 1855 en la ciudad de Córdoba, Veracruz. Cursó los estudios preparatorios en Xalapa y en el seminario conciliar de esa ciudad. Políglota y autodidacta, se interesó por los problemas de la educación en México. Fundó diversos periódicos y revistas, entre los que destacó *La Reforma de la Escuela Elemental*; se desempeñó como catedrático en la Escuela Normal de Xalapa recién fundada por Enrique C. Rébsamen con quien colaboró. Murió en México en 1893. Véase Gobierno del Estado de Veracruz, *Carlos A. Carrillo*, 1982.

raba, merecía mayor atención. En su opinión, era necesario que en las escuelas se enseñara a los jóvenes a triunfar y no a fracasar; aseguraba que había sido testigo de que muchos de ellos hijos de familias pobres, egresados de los colegios preparatorios en el estado con buenas calificaciones, dormían ebrios sobre el empedrado de las calles porque no encontraban un trabajo que les permitiera un sustento. Para él,

Ellos debían al Colegio Preparatorio el beneficio inmenso de dormir embrutecidos sobre la dura piedra, con su cabeza henchida de latín y de algebra. No todos, es verdad, hallan la solución de igual manera. Pero muchos, muchísimos, después de haber consumido su juventud estérilmente en medir exámetros, sáficos y arquílocos con espondeos y braqueos y anapestos, después de aprender el año, y el mes, y la hora y el minuto en que César cruzaba el Rubicón, o Cicerón pronunciaba su Catilinaría, al pisar la plaza de la vida se encuentran con que lo saben todo, menos ganarse con su trabajo su sustento. Yo los he visto, si, en esos momentos de tortura en que el peso del porvenir abruma el espíritu como una mole inmensa, y en que éste busca con inquietud, con ansia, con angustia, con desesperación, una respuesta a esta pregunta ¿que haré para vivir mañana?

Apuntaba que el egresado de estos planteles resolvía de muy mala manera ese problema. Aunque admitía que muchos logran el éxito, señalaba que lo hacían en detrimento de las ocupaciones que como la agricultura, la industria y el comercio empleaban a miles de veracruzanos que no tenían un plantel donde perfeccionarlas. En su concepto, se “arrancaban” brazos al campo, al taller y al escritorio y “por la fuerza” se conducía a los jóvenes a las carreras de medicina, ingeniería y, sobre todo, a la de abogacía, únicas privilegiadas de estos colegios. Esto, a su parecer, provocaba una multiplicación de profesores, pues ante

la saturación del mercado laboral sólo la enseñanza era una posible opción de trabajo, lo que a su vez llevaba a la miseria porque no era mucho lo que se podía obtener del magisterio. De esta situación se derivaban otros “males sociales”.

Uno era la “inmoralidad” en el ejercicio de las profesiones, pues algunos buscarían el sustento por “medios reprobados”. Otro resultaba de la empleomanía o burocracia a la que muchos aspiraban, pidiéndole a la sociedad, por ese medio, “un empleo para poder vivir, aunque sea inepto para su desempeño”, desembocando ello en el servilismo ante el político que los otorgaba a cambio de un triunfo logrado por medio de la corrupción electoral y “sacrificando la justicia a los caprichos del árbitro de quién depende nuestra suerte”. Para finalizar, apuntó lo siguiente:<sup>131</sup> “Lejos de mí el pensamiento de achacar exclusivamente a los Colegios Preparatorios los males anteriores que todos lamentamos; otras muchas causas concurren a su producción: pero entre ellas figura, a no dudarlo, la que he señalado”.<sup>132</sup>

Si bien las ideas anteriores hacían hincapié en una educación más práctica acorde con las necesidades de Veracruz, el esquema de los programas y planes de estudio de los colegios ya no varió hasta que en 1915, en plena efervescencia revolucionaria, Cándido Aguilar, jefe de la Revolución Constitucionalista en la entidad, convocó a un congreso pedagógico en el que se reformó la enseñanza secundaria con la finalidad de darle un carácter “eminente práctico”.<sup>133</sup>

---

<sup>131</sup> Alberto Morales Jiménez, *Maestros de la Revolución Mexicana*, pp. 266-267.

<sup>132</sup> *Ibid.*

<sup>133</sup> Enrique Herrera Moreno, *Historia de la educación secundaria en el Estado de Veracruz*, pp. 206-207. Para más datos sobre la biografía y las iniciativas educativas de Aguilar, véase Ricardo Corzo Ramírez *et al.*, *...nunca un desleal: Cándido Aguilar, 1889-1960*.

No obstante lo anterior, la trayectoria de algunos de los alumnos egresados del plantel en las postrimerías del siglo XIX y en la primera década del xx muestran historias profesionales de éxito en varios ámbitos de la vida social.

Un primer grupo se ubica en las décadas de los setenta y de los ochenta.<sup>134</sup> En ese entonces, Orizaba empezó a experimentar un auge industrial y comercial. Por un breve periodo fue sede de los poderes estatales, lo que propició empleos en los servicios y en la burocracia, ámbitos en los que los alumnos del plantel encontraron acomodo laboral. Así, Eliezer Espinoza, estudiante a finales de los años cincuenta, figuraba en 1879 como abogado en la ciudad; más tarde alcanzó la secretaría de Gobierno del estado de Veracruz, en la administración de Teodoro A. Dehesa, y desempeñó el cargo de gobernador provisional en 1911. Silvestre Moreno Cora fue sucesivamente discípulo, profesor y rector de la institución; hacia fin de siglo se desempeñó como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado y gobernador interino. Domingo Ravelo ejerció la abogacía en la

---

<sup>134</sup> La lista de alumnos del colegio que aquí se cita no pretende ser exhaustiva. Es una muestra de las trayectorias individuales de personajes importantes para la ciudad de Orizaba y de otras de la república, con base en las matrículas del colegio. Son numerosos los casos de profesionistas egresados del plantel que trascendieron en la sociedad de su tiempo, lo que requiere un estudio aparte. AHMO, Caja: 64, Ramo: Instrucción Pública y Diversiones Públicas, Exp. s/n, 12 de diciembre de 1859, fojas 8-10; AHMO, Fuente: Colegio Preparatorio de Orizaba, Lib. s/n, 1888, "Libreta del registro del Colegio Preparatorio y para los estudios de jurisprudencia y farmacia", foja s/n; *Ibid.*, 1 de octubre de 1856, 1 de julio de 1856, 3 de noviembre de 1864, 7 de noviembre de 1864, 10 de noviembre de 1865, 10 de noviembre de 1867, 3 de noviembre de 1868, 18 de octubre de 1869, 25 de octubre de 1869, 1 de noviembre de 1869, 14 de noviembre de 1869, "Actas de Exámenes", fojas s/n; Carmen Blázquez Domínguez, *Estado de Veracruz, Informes de sus gobernadores, 1826-1986*, t. IV, pp. 1963-1978; Hubonor Ayala Flores, *Salvaguardar el orden social: El Manicomio del Estado de Veracruz, Orizaba, 1883-1920*, tesis, pp. 95-99; Leonardo Pasquel, *Orizabeños distinguidos*, pp. 3-191.

década de los ochenta alternando su vida profesional con la docencia en el centro escolar. También, en 1879, Pablo Mendi-zábal, quien asistió como educando a mediados de siglo, fue magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Otro exalumno fue Eduardo Guevara, fundador de la cátedra de derecho en los años treinta, quien ejerció esa profesión todavía a finales de los setenta, al igual que Ramón Valderrama, estudiante en los años cuarenta. Dentro de la abogacía destacaron igualmente notarios como Aniceto Moreno, quien como su hermano Silvestre fue estudiante y maestro del colegio, o Francisco de P. Guevara. Entre los farmacéuticos de más prestigio en la ciudad destacaban los nombres de antiguos egresados de la institución educativa como José de Jesús Bustamante o Luciano Vignon.

Los egresados nacidos en las dos últimas décadas del siglo XIX conformaron un segundo grupo de profesionales cuyas trayectorias son interesantes por la variedad de ámbitos en los que se desarrollaron. Destacan Roberto Argüelles Bringas, poeta y literato, quien llegó a fungir como secretario del Museo Nacional; su hermano Gonzalo, destacado pintor egresado de la Academia de San Carlos en la Ciudad de México y maestro de la Escuela Nacional Preparatoria; Ignacio B. del Castillo, literato, colaborador de Genaro García en el Museo Nacional, quien escribió obras de historia; Rafael Labardini y Cerón, quien después de estudiar en el colegio orizabeño fue alumno de la Escuela Nacional de Medicina y en 1908 fue designado director del Manicomio del Estado de Veracruz en Orizaba, cargo que ocupó hasta 1915; Federico Hooper, quien realizó sus estudios de farmacia en el plantel y posteriormente los de medicina en la capital de la república, fue dueño de una farmacia en la población de Santa Rosa y ocupó los cargos de médico cantonal en 1910, así como el de director del manicomio a la renuncia de Labardini; José de Landero y Pasquel, abogado, quien fue alcalde de Orizaba entre 1900

y 1911; Gregorio Mendizábal, estudiante y maestro de la institución, estudió medicina en el Distrito Federal, fue orador y articulista, escribió una historia de la fiebre amarilla en las costas del Golfo de México y fue elegido diputado, senador y miembro de sociedades científicas del país y del extranjero; y, finalmente, Ernesto Arzamendi, destacado médico de la ciudad.<sup>135</sup>

### El diario vivir

En este apartado se hace un acercamiento a las actividades escolares que se realizaban de manera permanente y que determinaban la reproducción cotidiana de las formas de funcionamiento del plantel, sus propósitos e ideales en cada momento, su constante transformación y las resistencias y adaptaciones generadas en este proceso. Para el estudio de este segmento se tomó como base la definición de “vida cotidiana” de Agnes Heller, quien la considera como la totalidad de las actividades que caracterizan las reproducciones singulares que hacen posible la reproducción permanente de la sociedad, lo que traducido a este estudio se entendería como el estudio sistemático de las rutinas y prácticas escolares que hicieron posible el papel formador de la escuela y la trascendencia que ello tiene para los objetivos sociales de la educación.<sup>136</sup>

La vida del colegio estuvo regida por una normatividad que trataba de regular todos los aspectos de la vida tales como el ingreso, las obligaciones de maestros y alumnos, los espacios para la enseñanza y las prácticas religiosas y festivas, el atuendo y varios más. Lo que se intenta construir en las siguientes líneas

---

<sup>135</sup> *Ibid.*

<sup>136</sup> Agnes Heller, *Historia y vida cotidiana*, p. 9.

es un esbozo de la realidad cotidiana del centro educativo en el periodo de estudio confrontando, hasta donde la fuente lo permitió, todas las disposiciones con los acontecimientos, con el propósito de verificar la distancia entre el discurso normativo y lo que efectivamente sucedió. El análisis encontró cambios y continuidades así como la separación paulatina, pero constante, entre un primer periodo, que coincide con la primera mitad del siglo XIX en donde el sello particular es la confluencia e indefinición de los ámbitos religioso y laico en los aspectos de enseñanza, disciplina y formación del estudiante, y otro, a partir de finales de la década de los cincuenta, en el que, coincidentemente con el contexto social, se advierte un alejamiento del espíritu religioso y la transformación en una institución laica.

La vida escolar diaria del Colegio de Orizaba estaba regida, en todos sus niveles, por reglas y hábitos morales con los que los jóvenes entraban en contacto desde el momento mismo en que buscaban su ingreso al plantel. Para inscribir a un escolar, primero se tenía que probar su calidad de hijo legítimo y que era nacido de padres unidos en matrimonio religioso validado por las autoridades eclesiástica y municipal. La verificación de lo que se podría llamar “pureza moral” constituía un procedimiento administrativo puesto en marcha en los inicios del centro educativo.

En 1824, José Miguel Sánchez Oropesa elaboró un formato para recabar informaciones públicas y secretas de quienes solicitaban su ingreso a la institución, forma en la que se requería que los aspirantes presentaran testigos y que éstos precisaran el nombre, estado civil, edad, origen, “ejercicio” y vecindad de los interesados, así como otras situaciones.

Si el pretendiente fuera huérfano dirán si es hijo adoptivo de n. y n. Por haber sido expuesto en su casa sin que se haya sabido con certeza que ha nacido de dañado apartamiento ni cuales sus padres.

Si saben que los vecinos son ciudadanos mexicanos, vecinos cristianos y honrados de dicho pueblo y que particularmente el pretendiente está educado con toda religiosidad y política sin que se tenga noticia que se haya castigado con algún vicio o que tenga modales notablemente incompatibles con decencia, urbanidad y sociedad de otros niños y personas de buen carácter.

Si les consta que en los primeros años de su educación han manifestado aprovechamiento, buena disposición para el estudio y buenas inclinaciones y si así como no tiene vicio en lo moral tampoco se halla con enfermedad contagiosa que le embarazase el ingreso en comunidad ni con algún otro defecto notable que pudiera causar destinación al individuo y a la casa en que pretende entrar.

Si les consta que con particularidad el pretendiente no ha incurrido en delito por el que merezcan pena de infamia y que puedan formar juicio de que así como el separar sus buenas inclinaciones, sus padres tutores ya referidos no descuidarán su arreglada y necesaria educación.<sup>137</sup>

Los trámites administrativos para verificar la legitimidad, la calidad moral y la buena conducta de los posibles alumnos ponían de manifiesto tanto la religiosidad que impregnaba a los establecimientos educativos en las primeras décadas del siglo XIX como el hecho de que “no había ni siquiera un asomo de lo que llamaríamos educación laica”.<sup>138</sup> Pese a que a partir de la adopción del sistema republicano se presentaron en los colegios pequeños atisbos de una cotidianidad más secular por la natural intervención de las instituciones civiles independientes en la educación, la opinión generalizada de la sociedad de la época era

---

<sup>137</sup> AHMO, *op. cit.*, Folder No. 3, 1824, fojas 1-2,

<sup>138</sup> Anne Staples, *op. cit.* pp. 128-130.

que los jóvenes debían recibir, desde pequeños, formación moral y cultivar el hábito de “frecuentar” las prácticas que la religión católica ofrecía.

Esta concepción explica con más amplitud, por ejemplo, la obligación que tenían los profesores de quedarse a dormir en el edificio y de impartir “conferencias nocturnas” que versaban generalmente sobre lecciones de moral o de instrucción religiosa. Los preceptores, que no ganaban arriba de veinticinco pesos mensuales, estaban exentos de impartir las “conferencias” pero la exigencia de vivir solos en el plantel era la regla general aunque en pocos casos se cumplió realmente.<sup>139</sup>

El contexto religioso descrito, y común desde los primeros años de funcionamiento del colegio hasta la mitad de la centuria decimonónica, estaba vinculado estrechamente con las prácticas piadosas y con la asistencia a los actos devotos. Puesto que para persistir en la formación moral y ética de los jóvenes era indispensable, se realizaron acciones encaminadas a su conservación. En 1825, José Miguel Sánchez Oropesa solicitó autorización al obispado de Puebla para que funcionara en el inmueble una capilla en donde los alumnos escucharan misa y “frecuentaran” los sacramentos que la religión católica prescribía como obligatorios para todo creyente: confesión mensual, comunión, ejercicios espirituales y oración diaria. Dicho oratorio fue inaugurado en diciembre de ese año con toda la solemnidad que se acostumbraba en esos actos.<sup>140</sup>

En treinta de diciembre del mismo año, hallándose ya dispuesta la capilla, que a petición del M. I. ayuntamiento, concedió á este Colegio el Exmo. é Ilmo. Sr. Diocesano Dr. Don Antonio Joaquín

---

<sup>139</sup> AHMO, Actas de Cabildo, Lib. s/n, 9 de marzo de 1825, foja s/n.

<sup>140</sup> AHMO, Fuente: Colegio Preparatorio de Orizaba, Libro del gobierno de Colegio, 3 de diciembre de 1825, foja s/n.

Pérez Martínez, se procedió á su solemne dedicación por el Sr. Cura de esta Villa, Dr. don Francisco García Cantarines, acompañado del V. Clero, á cuya solemnidad concurren el M. I. ayuntamiento en cuerpo, presidido del señor Jefe del Departamento, autoridades, corporaciones y un crecido número de ciudadanos distinguidos, y después de concluída la ceremonia en que hicieron de padrinos el citado Sr. Jefe, el Abad de la V. Congregación, Presbítero D. José Joaquín Rosete, el Alcalde 1o. Manuel de la Llave Coronel Comandante de las armas, Don Tomás Illanes, Síndico José Francisco Cueto, á nombre de su padre el ex-diputado Francisco de Borja Cueto, principal protector de esta obra, y el Alcalde 3o. electo para el siguiente año, Síndico Luis Antonio Sánchez á nombre del primero que no pudo asistir por la muerte de su madre política, se dijo por mí la primera misa con todas las demostraciones de júbilo que se dispusieron para esta dedicación.<sup>141</sup>

La cita anterior muestra una parte de esa cotidianidad en la que estaban imbricados los elementos religiosos con la vida escolar. De la trayectoria de uno de los presentes en esa ceremonia,<sup>142</sup> el

---

<sup>141</sup> Silvestre Moreno Cora, *op. cit.*, p. 31.

<sup>142</sup> “El Sr. Cantarines fué cura de Orizaba, y murió siendo Canónigo Dignidad de la Catedral de Oaxaca y Protonotario Apostólico. Hombre de muy claro talento y de una instrucción no común, figuró entre los primeros Diputados del Estado, aunque su nombre no aparece, no sabemos por qué causa, entre los de los signatarios de la Constitución de 1825. En la sacristía de la parroquia de Córdoba hay un retrato de este señor, con la siguiente inscripción: ‘El Ilmo. Sr. Dr. Don Francisco García Cantarines Mateos de Buenos Hijuelos natural de esta Ilustre ciudad de Córdoba, Colegial Mayor del Insigne y Viejo de Santa María de Todos Santos de México. Secretario de Cámara y Gobierno del señor Arzobispo de la Plata. Opositor a varias Canongías, Cátedras y Becas y Curatos, Cura de Amatlán de los Reyes, Izúcar, Zacatlán, Cascatlán y Orizaba: Canónigo Penitenciario, Tesorero, Chantre y Arcediano, dignidad de Oaxaca, Director del Instituto de Ciencias y Artes. Por la gracia de Dios de

sacerdote Francisco García Cantarines, se desprende el modelo de vida que se pretendía que fuera imitado por los escolares tanto en la carrera civil como en la eclesiástica, para lo cual estas ceremonias eran parte importante en su formación.

Junto a las prácticas religiosas cotidianas estuvieron otros elementos que caracterizaron la vida diaria, como el uso del uniforme. El 18 de febrero de 1825, la Legislatura estatal lo estableció por decreto, especificando que consistía en casaca y centro azul, sin escudo o distinción.<sup>143</sup> Era una forma para hacer la diferencia social, que otorgaba a los alumnos un estatus distinto al resto de la población, indicaba su pertenencia al Colegio de Orizaba y su posición en la sociedad. Lo que la norma legislativa pretendía imponer era la idea de un principio de origen cristiano que se expresaba mediante la frase “el hábito no hace al monje, pero lo hace parecer”. El uso del uniforme, como una manera de vestirse, significaba, en palabras de Daniel Roche, “la influencia de los códigos sociales, de los imperativos morales y religiosos en la vida cotidiana. Las convenciones del vestido subrayan la jerarquía de las apariencias: cada quien debe parecer lo que es”.<sup>144</sup> (Para Inés Dussel, los uniformes son considerados como “artefactos culturales” ya que el uso de colores, telas, insignias, las distinciones y honores que aportan, la imposición y nivel de regulación de los códigos en el vestir y su importancia cultural, ofrecen una información muy variada

---

la Santa Silla Apostólica Obispo de Hippen In Partibus Infidelium”. *Ibid.*, p. 40; fue rector del Instituto de Oaxaca en 1844. Rosalina Ríos Zúñiga, “Educación y autonomía regional: origen de los institutos literarios (1823-1832)” en Leticia Pérez Puente (coord.), *De maestros y discípulos. México. Siglos XIV y XIX*, p. 213.

<sup>143</sup> Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *Colección de leyes y decretos del Estado de Veracruz, 1824-1919*, t. I, p. 239.

<sup>144</sup> Daniel Roche, “Una declinación de las luces” en Jean Pierre Roux y Jean Françoise Sirinelli, *Para una historia cultural*, p. 51.

sobre las jerarquías sociales y los valores culturales prevalecientes en un determinado régimen de poder/conocimiento).<sup>145</sup>

Las modificaciones que se le hicieron a lo largo de la centuria reflejan los cambios que la sociedad y el plantel iban experimentando. En 1836, las disposiciones sobre la indumentaria estudiantil eran un tanto similares a las de doce años atrás. Para vestir en el interior los alumnos usaban una “turca negra”; para el exterior, un manto color café, vela azul y escudo sobre el lado izquierdo en el que estaban bordadas las armas del colegio, bonete negro con borla del mismo color para los gramáticos, azul para los filósofos, encarnada y verde para los juristas y blancas para los teólogos.<sup>146</sup>

En 1850, una disposición de la Junta Subdirectora de Instrucción Pública determinó que al asistir a las funciones religiosas los escolares vestirían pantalón negro, frac negro, chaleco blanco, corbata negra, guantes blancos y sombrero negro. Si la ocasión era por un luto se utilizaba indumentaria negra.<sup>147</sup> La vestimenta de este periodo estableció una diferencia con las anteriores, más identificada con los ámbitos religiosos, además de introducir, al menos en las formas, un estilo más cercano a lo laico y civil.

Otras normas cotidianas relevantes tenían que ver con las festividades religiosas, la asistencia a clases, las formas de calificar, los exámenes públicos y las ceremonias de premiación.

En ese tiempo, hablar de “fechas de guardar” significaba referirse a los días de las fiestas religiosas que la Iglesia católica

---

<sup>145</sup> Inés Dussel, “Uniformes escolares y la disciplina de las apariencias. Hacia una historia de la regulación de los cuerpos en los sistemas educativos modernos” en Thomas S. Popkewitz *et al.*, *Historia cultural y educación*, p. 217.

<sup>146</sup> AHMO, *op. cit.*, Correspondencia. Reglamento Interior del Colegio, 13 de noviembre de 1836, foja s/n.

<sup>147</sup> *Ibid.*, Actas de la Junta Subdirectora de Instrucción Pública, 29 de mayo de 1850.

consideraba de mayor solemnidad y de observancia obligatoria, según las costumbres de la época. Constituían “días de asueto” en que las labores normales se suspendían.

José María Naredo señala que las festividades religiosas más importantes en Orizaba y en general en el país antes de las Leyes de Reforma eran la fiesta de *Corpus* y las celebraciones antes y durante la Semana Santa o Semana Mayor que, además, estaban contempladas en las disposiciones normativas del plantel.<sup>148</sup> En este último caso, deben mencionarse las funciones de cuaresma que tenían lugar en diversos templos de la ciudad a las cuales asistía el ayuntamiento en pleno y en donde participaban la comunidad franciscana de San José de Gracia, los niños de las escuelas con sus preceptores, los maestros y alumnos del colegio, los miembros de diferentes cofradías, los gremios, vecinos de las rancherías y el pueblo común. La presencia conjunta de autoridades civiles y eclesiásticas era algo normal, herencia colonial que se mantuvo hasta la década de los años cincuenta. Así, el jueves santo

Se practicaba el *Lavatorio* á la una ó dos de la tarde: el ayuntamiento bajo mazas en unión del Clero conducía á los apóstoles al lugar de la ceremonia; y la primera autoridad civil acompañaba al Preste en el acto de lavar y besar los piés, poniendo una moneda de plata en la mano de cada uno de aquellos humildes pobres, que vestidos con una túnica morada no podían contener las lágrimas que salían de sus ojos.<sup>149</sup>

La interrelación entre lo civil y lo religioso era tan estrecha que con frecuencia se efectuaron actos públicos dedicados a las altas

---

<sup>148</sup> *Ibid.*

<sup>149</sup> José María Naredo, *op. cit.*, t. II, p. 38.

jerarquías eclesiásticas. Ese fue el caso de los que se efectuaron en honor del obispo de Puebla en 1836, sobre derecho constitucional, civil y eclesiástico.<sup>150</sup> La participación de autoridades, maestros y alumnos de la institución en estas celebraciones era constante y estaba normada por los reglamentos internos, que, al igual que la participación civil en los actos de fe, era una reminiscencia del orden corporativo colonial y de la profunda influencia de la Iglesia en todos los ámbitos de la sociedad mexicana.

Los días de festividades religiosas así como los domingos eran de asueto para estudiantes y maestros. Fuera de ellos, unos y otros tenían la obligación de acudir puntualmente a las actividades escolares. Los jóvenes debían asistir a clases y demostrar sus conocimientos para aprobar los cursos. Si no se presentaban y no justificaban sus inasistencias y si no mostraban resultados de su aprendizaje, entonces se les excluía del colegio. En consecuencia, las calificaciones que obtuvieran repercutirían en su permanencia en el plantel y en su historial académico. Por otro lado, era práctica común remitir periódicamente las listas de calificaciones al gobernador con objeto de que estuviera enterado de los progresos de los estudiantes.

Los profesores, al calificar, asentaban por escrito la valoración de cada escolar por medio de frases que indicaban su adelanto, como, por ejemplo, “tiene algunos principios”, “algo aprovechado”, “poco aprovechado y que se perfeccione”, “muy aprovechado y con inteligencia”, “muy aprovechado y recomendable por su aplicación”. En ocasiones hacían constar en el acta de exámenes algunas particularidades que tenían importancia para ellos y para sus discípulos, como quedó asentado en el documento de la cátedra de derecho civil y canónico en la que se hace constar que el estu-

---

<sup>150</sup> AHMO, *op. cit.*, Correspondencia, 1836, foja s/n, carta de Juan Robles, obispo de Puebla, a José María Arias y José Julián Tornel.

diante Manuel de los Ríos se destacó por ser “... muy aprovechado, haciéndose muy recomendable por su aplicación, como lo demuestra, haber presentado las materias explicadas en el año, a pesar de las desgracias acaecidas en su familia”.<sup>151</sup>

En otros casos, salían a relucir problemas ajenos al ámbito docente, que se referían a dificultades financieras que retrasaban el avance de los alumnos, como sucedió con dos estudiantes del profesor de filosofía Domingo Ravelo: “... los señores Don Miguel Lima y Don Manuel Hernández, fueron designados para sustentar acto público, el que no sostuvieron por que sus circunstancias no les han permitido erogar los gastos de impresión que es indispensable hacer”.<sup>152</sup>

También señaló que en “atención a las buenas calificaciones, el desempeño, puntual asistencia y dedicación al estudio que habían demostrado los señores mis discípulos”, hacía la “distribución de lugares”. Así, otorgó la *supra locum*, que era la distinción “al mejor de todos”,<sup>153</sup> a Juan Villarelo, y el segundo y tercer lugar, pese a sus circunstancias, a los ya referidos Lima y Hernández.<sup>154</sup>

Los exámenes públicos, como lo prescribía la normativa escolar, se llevaban a cabo al culminar los cursos del año y en ellos participaban sólo los alumnos más aventajados. Al igual que en la inauguración de cursos, se invitaba al jefe político del cantón, a las autoridades municipales, a las personas de mayor renombre social y al público en general. También, se giraban invitaciones al gobernador, al presidente del Tribunal Superior de Justicia, al presidente de la Legislatura local y al obispo de Puebla, porque Orizaba pertenecía a esa diócesis y porque la cercanía con esa

---

<sup>151</sup> AHMO, *op. cit.*, Libro de actas de exámenes, 1848, foja s/n.

<sup>152</sup> *Ibid.*, noviembre de 1852, foja s/n,

<sup>153</sup> Del latín, *supra*: sobre y *locum*: lugar.

<sup>154</sup> AHMO, *op. cit.*, Libro de actas de exámenes, noviembre de 1852, foja s/n.

ciudad había creado numerosas relaciones económicas y culturales.<sup>155</sup> Estos actos se ofrecían en honor de las autoridades civiles y religiosas, que por lo regular designaban representantes para ocupar su lugar. El obispo poblano era representado por el párroco de la villa<sup>156</sup> y las autoridades estatales por el jefe político. En ocasiones, en nombre de estas últimas se destacaba el significado de los mencionados exámenes públicos: “Ello es una esperanza que se promete el Estado Veracruzano de lucir en breve con esplendor los singulares ingenios que produce la aplicación de su juventud y el acierto del rector que la preside”.<sup>157</sup>

Desde 1826, mediante decreto, el Congreso veracruzano había fijado las reglas para examinar a los estudiantes y para conferir los grados. El ayuntamiento y el rector tenían que designar a nueve sinodales y a tres suplentes. Para ser sinodal se requería tener el grado que se pretendía otorgar y, como una medida de protección ante posibles abusos, se estipuló que el educando no podía ser evaluado por un pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad.<sup>158</sup>

Los exámenes públicos eran actos que revestían gran solemnidad y requerían de una amplia preparación por parte de todos los involucrados. Con ello se pretendía poner de relieve el buen funcionamiento del colegio, su utilidad social y sus adelantos en materia educativa. Se giraban invitaciones, de nueva cuenta, al gobernador, así como a la población en general y aunque la

---

<sup>155</sup> Véase José María Naredo, *op. cit.*, t. II, pp. 199-202; Manuel B. Trens, *Historia de Veracruz*, t. IV, pp. 229-231; Celestino Barradas, *Historia de la Iglesia en Veracruz*, t. I, s/f.

<sup>156</sup> AHMO, Libro de actas de exámenes, Correspondencia, foja s/n, 12 de noviembre de 1835.

<sup>157</sup> *Ibid.*, 8 de agosto de 1831 y 22 de diciembre de 1837, fojas s/n.

<sup>158</sup> Decreto número 14 de 12 de junio de 1826. “Reglamento de los estudios y exámenes para el Colegio Nacional de Orizaba”, Carmen Blázquez Domínguez, *op. cit.*, pp. 389-391.

mayoría de los invitados no entendiera lo que ahí se discutía, la asistencia era numerosa. El evento también era propicio para el lucimiento de los alumnos, que iniciaban así una carrera ascendente hacia una posición profesional y social dentro de un sistema que alentaba el cultivo de las apariencias y las formas y que poco reflexionaba sobre la utilidad práctica de los conocimientos adquiridos.

Paralelamente a la cotidianidad escolar del plantel en la primera mitad del siglo XIX, su funcionamiento se ajustó al contexto político local, regional y nacional, el primero relacionado con el ayuntamiento y los segundos con los efectos del desarrollo político del país y de las guerras civiles.

A partir de su creación, el centro educativo estuvo ligado a la corporación municipal. Las actas de cabildo consultadas muestran un gran número de sesiones en las que los capitulares discutieron el funcionamiento académico y financiero de la institución y en las que propusieron distintas soluciones a problemas específicos, soluciones en las cuales es posible percibir el interés por un determinado tipo de educación, así como las diferencias políticas propias de la época.

No se puede negar que el ayuntamiento tenía una genuina preocupación por la atención al ramo educativo, así como por la obtención de los recursos necesarios para la subsistencia de las escuelas que estaban a su cargo. Empero, en el caso del colegio, su papel estaba acotado por las diversas regulaciones que en materia económica, disciplinar y académica le fueron quitando su papel protagónico de los primeros tiempos en cada uno de esos ámbitos, aunque el apoyo económico fue invariable hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XIX.

La gran injerencia del cabildo en los ámbitos del centro escolar y la falta de facultades conferidas al rector se hacen patentes si se toma en cuenta que aparte de seleccionar los libros de texto, decidía, por medio de una comisión, si las solicitudes

de ingreso eran admitidas o rechazadas, como lo muestran varios oficios de padres de familia solicitando la inscripción de sus hijos.<sup>159</sup> Un ejemplo de ello es el siguiente texto:

Muy Ilustre Señor José Bernardo Torres originario vecino y labrador de tabaco de esta villa ante usted parece y dice: que tiene un hijo llamado Crecenciano de diez y seis años de edad con viva inclinación a dar principio y seguir la carrera de las letras, y que siendo sus facultades escasas, hallarse rodeado de familia, y pronto a contribuir con la contribución señalada a cada tercio de tabaco, suplica a la bondad de vuestra Superioridad tenga la de admitirlo en el Colegio Nacional gracia en la que recibirá merced mediante ella. A vuestra superioridad ruega así se le conceda. Por no saber escribir lo hace a sus ruegos Pablo Ramírez.<sup>160</sup>

Lo anterior muestra, sin duda, a un rector débil frente a una corporación municipal que se inmiscuía en los asuntos particulares de la vida colegial. La constante injerencia del cuerpo edilicio en asuntos de competencia escolar provocó múltiples fricciones entre el rector Sánchez Oropesa y el ayuntamiento. No se cuenta con documentación que registre otros casos de disputa entre otros rectores y las administraciones municipales, pero se infiere que sucedieron en virtud de la poca autonomía otorgada al plantel, la ignorancia de los miembros del cabildo respecto a temas educativos y la naturaleza de los problemas que se suscitaban. En todo caso, su influencia en la vida interna de la institución se advierte en algunos problemas que con frecuencia eran motivo de queja,

---

<sup>159</sup> AHMO, Acta de Cabildo, Libro s/n, 22 de agosto de 1825 y 12 de septiembre de 1825, fojas s/n.

<sup>160</sup> AHMO, Fuente: Colegio Preparatorio de Orizaba, Exp. No. 4, 9 de julio de 1825, 11 de julio de 1825, fojas s/n.

como la relajación de la disciplina, la salida de alumnos a causa del disgusto de sus padres por la enseñanza y administración del centro educativo, la falta de pago de los maestros, etc. Por otra parte, la inestabilidad política derivada de las pugnas entre escoceses y yorkinos, de los pronunciamientos militares de caciques y caudillos regionales, de las amenazas de intervenciones extranjeras y de la disminución de las actividades económicas, repercutía en estos y otros asuntos. No obstante lo anterior, la rutina diaria de las actividades de la institución entre la fecha de su fundación y hasta mediados de la década de 1840 continuó su curso sin que se interrumpieran, por lapsos significativos, ni la impartición de las cátedras ni el egreso de jóvenes que culminaban la educación que ahí se impartía.

Hacia las décadas de 1850 y 1860, una serie de acontecimientos afectó de manera importante la vida cotidiana del colegio. Uno de ellos fue la guerra de 1847 contra los Estados Unidos y la consecuente ocupación norteamericana a lo largo de 1848, que alteraron, hasta cierto punto, las actividades cotidianas del plantel. Por lo que respecta a la primera parte del conflicto, que implicó la infructuosa defensa del puerto de Veracruz y la derrota mexicana en la batalla de Cerro Gordo, tal parece que no hubo una gran respuesta de maestros y alumnos para alistarse. Es probable que mucho tuviera que ver en ello el decreto expedido en septiembre de 1846 por el gobierno federal que pretendía organizar, armar y disciplinar a la Guardia Nacional en todo el territorio y que señaló en su Artículo 6°:

... Los individuos exceptuados de formar la guardia nacional, son: Primero: los ordenados in sacris, y los de primera tonsura y órdenes menores que guardan las prevenciones del Concilio de Trento. Segundo: los funcionarios públicos, jueces y empleados en cualquiera oficina o renta del erario. Tercero: los médicos, cirujanos y boticarios. Cuarto: Los rectores, catedráticos y estu-

diantes de los colegios y los preceptores de enseñanza primaria con establecimiento abierto.<sup>161</sup>

A cambio de no integrarse a los guardias nacionales, los eximidos de la obligación militar debían pagar una “cooperación económica” mensual que iba de dos reales a otra cantidad, “a juicio de la primera autoridad política”, es decir, del jefe político del cantón respectivo.<sup>162</sup>

En los documentos pertenecientes al archivo del colegio existe esta disposición pero no así las listas y nombres de los exentuados, como lo muestra el siguiente comunicado:

Tengo el honor de acompañar a usted la lista de los alumnos del colegio de que es usted dignamente rector, para que si lo tiene a bien se sirva haser que hagan la exhibición de los que cada uno adeuda por contribución de la guardia nacional según la expresada lista, i ordenarles pasen a verificarlo a esta oficina. Los señores catedráticos no van listados por carecer esta jefatura del conocimiento de quienes sean y sueldos que disfrutan, para que con arreglo a ellos se deben satisfacer, en tal concepto, he de merecer se digne a Usted mandarla estender y remitir. Dios y Libertad. Francisco Márquez prefecto del distrito de Orizaba. Al Sr. Cura Nicolás del Llano, rector del colegio de N. señora de Guadalupe.<sup>163</sup>

Lo que sí se sabe es que José Gutiérrez de Villanueva, catedrático de francés, organizó un batallón con “muchos jóvenes de los más decentes de la ciudad” que se trasladó a la plaza porteña donde,

---

<sup>161</sup> Edición del Constitucional, *Colección de Leyes y Decretos*, 1844-1846, pp. 424-441.

<sup>162</sup> *Idem*.

<sup>163</sup> AHMO, *op. cit.*, Correspondencia, agosto de 1847, foja s/n.

según José María Naredo, tuvo una participación destacada no obstante haber capitulado.<sup>164</sup>

De la segunda parte de la guerra, que corresponde a la ocupación norteamericana, pese a la falta de información, es posible sostener que el plantel funcionó en medio de las vicisitudes propias de una ocupación militar. La región central del territorio veracruzano y parte del nacional fueron ocupados por las tropas invasoras, lo que trastornó el intercambio comercial y el tráfico de personas y comunicaciones, además de que propició la aparición de una vigorosa guerrilla mexicana que entró en combate contra las fuerzas extranjeras. El gobierno del estado se replegó hacia Huatusco, próximo a Córdoba y Orizaba, y las autoridades municipales de las principales ciudades, la mayoría de las cuales permanecieron en ellas, hicieron frente a la presencia invasora con una actitud “fría y distante frente a las autoridades militares con las que debían tratar”.<sup>165</sup>

En el caso de la población orizabeña, las tropas norteamericanas ocuparon la ciudad y ante la ausencia de los integrantes del ayuntamiento, que optaron por emigrar, se encargaron de organizar un gobierno local a través de un Consejo Municipal formado con “ciudadanos distinguidos”, quienes aceptaron el encargo frente a la amenaza de pagar una multa de mil pesos en caso de rechazar la “invitación”.<sup>166</sup>

Algunas referencias provenientes de fuentes bibliográficas dan una idea del desempeño y de las actitudes de varios miembros del centro educativo durante la ocupación norteamericana. Por ejemplo, en julio de 1847, al morir el rector José María Noroña lo sustituyó el presbítero José Nicolás del Llano, párroco

---

<sup>164</sup> José María Naredo, *op. cit.*, p. 107.

<sup>165</sup> *Idem.*

<sup>166</sup> *Ibid.*, p. 114.

de Orizaba desde 1833,<sup>167</sup> quien se había destacado no sólo por su desempeño como líder espiritual de la ciudad, sino también por su constante participación en los asuntos públicos, baste recordar su participación en la Guerra de 1847 y en otras acciones de beneficio comunitario.<sup>168</sup>

Otro periodo de inestabilidad e incertidumbre correspondió a la Guerra de Reforma, de 1858 a 1860, que tuvo mayores repercusiones para el colegio que los conflictos armados, los pronunciamientos y las pugnas políticas de las décadas anteriores.

En un principio, en la segunda quincena de diciembre de 1857, las autoridades locales y la Guardia Nacional de Orizaba tomaron partido por el pronunciamiento de Tacubaya encabezado por Ignacio Comonfort y Félix Zuloaga, siguiendo la consigna del gobernador Manuel Gutiérrez Zamora. Empero, para los primeros días de enero de 1858, Veracruz se declaró a favor de la causa liberal, al frente de la cual se colocó Benito Juárez. Este hecho motivó que el gobierno conservador de Zuloaga, recién instalado en México por la renuncia y exilio de Comonfort, enviara a territorio veracruzano una expedición armada al mando de Miguel Echegaray con el propósito de sujetar a su control una entidad estratégica que contaba con el principal puerto del comercio exterior en la costa del Golfo.

---

<sup>167</sup> *Ibid.*, p. 121.

<sup>168</sup> Del Llano había prestado numerosos auxilios espirituales y económicos a los orizabeños. Era célebre su participación altruista durante la epidemia del cólera morbus que afectó a Orizaba en 1833 y que dejó miles de muertos, pues socorrió espiritual y materialmente a las víctimas. Asimismo, se desempeñó en varios puestos del ayuntamiento y fue personaje central en las numerosas disputas políticas que la corporación municipal y la ciudad vivieron en conjunto en esa época, ya fuera como orador, mediador o personaje clave de los sucesos. A finales del siglo XIX, pueblo y autoridades levantaron un monumento en su memoria, entre el templo parroquial y el parque central de la ciudad, que se conserva hasta la fecha, en el que inscribieron en latín las virtudes que en vida tuvo. *Ibid.*, t. II, p. 123.

Fue entonces cuando Alberto López, a la sazón rector además de coronel de la Guardia Nacional acantonada en la región,<sup>169</sup> se propuso enfrentar con sus soldados a la fuerzas de Echegaray y montar en las afueras de la población una línea defensiva. Echegaray, un militar con más experiencia, lo derrotó al atacarlo no sólo de frente sino por los flancos y la retaguardia, por lo que “el estupor se apoderó de los soldados” de López que entraron en el más completo desorden “apelando a la fuga y abandonando sus armas”.<sup>170</sup>

Entre 1858 y 1860, la lucha armada afectó la vida cotidiana de las poblaciones veracruzanas de la región central de la entidad que, como Orizaba, estaban ubicadas en una especie de faja fronteriza que marcaba los límites hasta donde bajaban las fuerzas conservadoras que dominaban el altiplano y hasta donde ascendían las fuerzas liberales atrincheradas en el puerto de Veracruz. Además, como la ciudad se ubicaba a la orilla de uno de los dos caminos que conectaban a la Ciudad de México con la plaza portuaria, se convirtió en un sitio estratégico para unos y otros.

En febrero y en marzo de 1860, Orizaba fue el principal punto de parada del ejército encabezado por el entonces presidente sustituto Miguel Miramón, caudillo militar conservador que había sustituido a Félix Zuloaga en la Presidencia. Bajaba a la costa en su segundo intento por sitiar y ocupar el puerto de Veracruz, de manera que la población se convirtió en estación de paso para sus tropas, que marchaban, primero, en dirección al puerto para sitiario y, luego, al fracasar en su intento y emprender la retirada, de regreso a la capital del país. Como consecuencia, el vecindario sufrió requisiciones de caballos y de contribuciones extraordinarias “con el nombre de préstamos” para la causa conservadora.<sup>171</sup>

---

<sup>169</sup> *Ibid.*, t. I, p. 143.

<sup>170</sup> *Idem.*

<sup>171</sup> *Ibid.*, t. II, p. 149.

Del funcionamiento del colegio en esos años sólo se sabe que el rectorado estuvo en manos de José de Jesús Rebolledo y de Luis G. Tornel, abogados y exalumnos.<sup>172</sup> Uno de los escasos documentos que hablan sobre el periodo en que la población estuvo en manos del bando conservador es un reglamento que pretendió sustituir al promulgado por Alberto López en 1856. Las modificaciones más significativas fueron el cambio del nombre de la institución de Colegio Nacional de Orizaba por el de Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe, la vuelta del ayuntamiento como vicepatrono del plantel y un renovado énfasis en la enseñanza de la gramática utilizando el libro de Lebrija,<sup>173</sup> lo que puso de manifiesto una clara tendencia por regresar a las normas y propósitos de los primeros años de funcionamiento del centro escolar y una ruptura con los proyectos reformistas de López.

El triunfo liberal sobre el grupo conservador en 1861 trajo consigo un breve intermedio de paz antes de que el país sufriera una nueva invasión extranjera y la imposición de un imperio. El 1 de junio de ese año, Ignacio de la Llave tomó posesión como gobernador de Veracruz y se ocupó de impulsar la educación pública retomando algunas medidas adoptadas antes de 1858. En un informe de labores presentado al poco tiempo de haber asumido su cargo remarcó el “estado lamentable” en que se encontraba la instrucción pública y en el caso de la enseñanza secundaria, como la que se impartía en la institución orizabeña, su deficiencia por la falta de establecimientos adecuados y de recursos.<sup>174</sup>

El aprecio que De la Llave tenía por el colegio al que perteneció y su interés por el mejoramiento de la educación fueron probablemente las causas que lo impulsaron a su mejoramiento.

---

<sup>172</sup> Silvestre Moreno Cora, *op. cit.*, p. 99.

<sup>173</sup> AHMO, *op. cit.*, 12 de enero de 1860, foja s/n.

<sup>174</sup> Carmen Blázquez Domínguez, *Breve historia de Veracruz*, p. 156.

Por ejemplo, hizo gestiones para que el gobierno federal, encabezado por Benito Juárez, decretara la donación de las fincas y capitales del antiguo Convento del Carmen a la institución. Pese a que dichas propiedades y rentas no eran de mucha cuantía, un beneficio inmediato fue el traslado de las pertenencias del plantel al edificio que desde el siglo XVIII había sido sede de la congregación de carmelitas; otro, ordenó el traslado de las bibliotecas de los conventos a la nueva sede del centro educativo, con el objeto de enriquecer la suya propia.<sup>175</sup> Sin embargo, lo que a fin de cuentas fueron acciones favorables para el establecimiento escolar se convirtieron en un grave problema al sobrevenir la intervención francesa.

El 17 de julio, a causa de la escasez de fondos del gobierno federal, Benito Juárez suspendió el pago de la deuda externa lo que ocasionó la ruptura de relaciones con Inglaterra, Francia y España, que, en represalia, ocuparon militarmente el puerto de Veracruz en los primeros meses de 1862. El gobierno juarista negoció con los representantes de las potencias europeas y en febrero se firmaron los Tratados de la Soledad por medio de los cuales los extranjeros se comprometieron, bajo juramento, a no intentar nada contra la independencia del país y a continuar las negociaciones para evitar un conflicto armado. Debido a la insalubridad de la plaza porteña, los pactos convinieron el acantonamiento de las tropas de ocupación en las ciudades de Córdoba y Orizaba, acordándose que se proseguirían las pláticas en la segunda población para llegar a un acuerdo satisfactorio.

Esta disposición afectó el funcionamiento del colegio. Las autoridades militares mexicanas ordenaron terminantemente al rector provisional Domingo Ravelo el desalojo del plantel, ya ubicado en el Convento del Carmen, en un lapso de veinticuatro

---

<sup>175</sup> Silvestre Moreno Cora, *op. cit.*, p. 102.

horas, debido a que el inmueble sería utilizado como cuartel de las tropas extranjeras. Ante la imposibilidad de desalojar en forma inmediata la totalidad del mobiliario escolar, éste sufrió graves pérdidas. Al referirse al “trágico” acontecimiento, Moreno Cora señaló:

El que esto escribe no puede calcular lo que se perdiera en aquella ocasión. Pero debe haber sido mucho, cuando la pequeña y antigua biblioteca, que contendría unos quinientos volúmenes, no se conserva ni uno solo. De los muebles, apenas si quedó una mesa y unas cuantas sillas; los aparatos de gimnasia, mandados construir por el Sr. Don Alberto López, fueron consumidos como combustible por los soldados franceses; y el Colegio hubo de abrirse de nuevo después de algunos días, en su antigua casa con grandes dificultades. Por fortuna el archivo se conservó íntegro, y también los instrumentos de matemáticas y algunas obras modernas, comprados éstos y aquéllos y éstas en tiempos del Sr. López. En lugar de los muebles antiguos del Colegio, se reunieron algunas bancas y mesas de los conventos extinguidos.<sup>176</sup>

De manera que el centro educativo inició el periodo de la intervención francesa y el Segundo Imperio en medio de dificultades pero funcionando y conservando su normatividad y sus actividades cotidianas. En este lapso tuvieron lugar algunos hechos que dan un indicio de que la semilla del cambio sembrada por Alberto López, tanto en la organización escolar como en los programas de estudio, empezaron a fructificar.

De acuerdo con Moreno Cora, el rectorado en estos tiempos estuvo a cargo de Aniceto Moreno, exalumno y abogado, quien se dio a la tarea de integrar de nuevo la biblioteca con lo que

---

<sup>176</sup> *Ibid.*, p. 104.

quedó de los libros confiscados a los conventos, entre ellos el del Carmen, y que no fue destruido durante la ocupación francesa. Señala también que hubo mejoras en los aspectos materiales gracias al empeño de Alonso Manuel Peón, jefe político del Imperio, y que el plan de estudios retomó la orientación utilitarista que se había iniciado durante el rectorado de Alberto López, restableciéndose la enseñanza de inglés e historia natural e introduciéndose la de química.<sup>177</sup>

Así fue como una etapa en la vida del colegio, quizás la que más se vio afectada por las condiciones políticas y sociales de esa época, llegó a su fin. Se trató de un periodo en el que en medio de muchas vicisitudes se preservaron muchas de las costumbres y de los valores que provenían del pasado colonial, que derivaron en una concepción de lo que una institución escolar debía ser, traduciéndose en comportamientos y actitudes coherentes con esa visión religiosa de la realidad humana y sus instituciones. El código de valores heredado se hizo presente en la vida diaria, permeando la vida de maestros, alumnos y autoridades escolares y su reproducción, con una larga duración, aseguró su permanencia. Sin embargo, también se propusieron cambios e innovaciones que buscaban actualizar y hacer más útiles los propósitos educativos. Pese a no hacerse evidentes en la cotidianidad ni en las formas de transmisión de valores de manera inmediata, a la postre se convertirían en la inspiración para las transformaciones posteriores.

Después de 1867 y a lo largo del último tercio del siglo XIX, que comprendió la restauración republicana y el régimen porfirista, la vida cotidiana del establecimiento escolar sufrió cambios que marcarían una ruptura con los antiguos usos y costumbres observados desde su fundación. El primero de ellos se dio a

---

<sup>177</sup> *Ibid.*, p. 107.

partir de la nueva orientación laica de la educación pública en México, impulsada por los gobiernos liberales, que buscaba aminorar toda influencia de la Iglesia sobre las mentes de los futuros ciudadanos. Acorde con la política nacional, el gobierno de Veracruz decretó en marzo de 1868 el “destierro” de toda enseñanza y actividad religiosa en las escuelas públicas,<sup>178</sup> lo que significó no sólo otras formas de entender el nuevo papel que la institución adquiriría en la educación de los jóvenes, sino también en la nueva organización escolar. La construcción de un nuevo ideario educativo a partir de la supresión de los elementos religiosos en la enseñanza se fue reforzando con los valores centrados en la ciencia y en los ideales positivistas de orden y progreso, que lentamente fueron penetrando en el diario quehacer educativo.

Para Ignacio R. Alatorre, a cargo del Poder Ejecutivo de la entidad al momento del triunfo republicano, la separación del Estado y la Iglesia debía ser clara y explicaba las razones de su opinión.

El clero, ciudadanos diputados, que llamó a los extranjeros y elevó al cielo sus plegarias por el tirano, no está vencido, y lejos de inclinarse rendido ante la soberanía de la nación, se conserva a su frente como un amago constante a las libertades públicas.

En el Estado se ha sentido también esa fatal influencia, y la impunidad de que han gozado esos malos ciudadanos, los ha insolentado al grado que el poder público, puedo asegurar sin temor a equivocarme, depende mucho del poder eclesiástico. El gobierno general, sobre todo el poder legislativo, con la experiencia dolorosa de algunos años, acometerá la ardua empresa de extirpar tanto abuso para hacer efectivas aquellas leyes,

---

<sup>178</sup> José Velasco Toro, *Cien años de educación en Veracruz*, p. 64.

que constituyen el Decálogo de los mexicanos y cuyo código está empapado con su sangre.<sup>179</sup>

Empero, la separación entre el poder eclesiástico y el poder civil no fue fácil y no se dio sin resistencias pese a que la reacción y el Imperio estaban vencidos. Pervivía en la sociedad mexicana un profundo sentimiento religioso que llevó a varios sectores de la población a oponerse a la aplicación del programa liberal y a pronunciarse todavía en favor de la Iglesia y de la restitución de los privilegios que había tenido en el pasado. En 1874 estalló una rebelión inspirada en motivos religiosos en el occidente de México<sup>180</sup> y desde los templos los clérigos condenaron al liberalismo.

En Orizaba, muchos personajes de la vida social comulgaban con el pensamiento de los escritores católicos de la capital de la república. Algunos de éstos mostraban una tendencia intransigente u ortodoxa sobre lo que, a su juicio, debería ser la posición de la Iglesia y de sus miembros ante el régimen de la República Restaurada. Propugnaban por devolver el papel que tuvo el clero en la sociedad antes del triunfo liberal<sup>181</sup> y sostenían que la autoridad proviene de Dios, quien como autor de la sociedad tiene poder sobre ella. Por tanto, afirmaban que las leyes naturales, que eran de procedencia divina, deberían constituir el eje de la organización social, pues sólo así se podría lograr el bien común. En consecuencia, se opusieron al programa liberal al que calificaron como una ideología “venida al mundo para cas-

---

<sup>179</sup> Carmen Blázquez Domínguez (comp.), *Veracruz. Textos de su historia*, t. II, p. 110.

<sup>180</sup> Luis González y González, “El liberalismo triunfante”, *Historia General de México*, p. 648.

<sup>181</sup> Elisa Speckman Guerra *et al.*, “Ideas, educación y arte durante el porfiriato”, *Gran Historia de México Ilustrada*, p. 221.

tigarlo” y rechazaron a las instituciones emanadas de ella, como la libertad de enseñanza o el matrimonio civil.<sup>182</sup>

Por afinidad con las ideas y las posiciones descritas, Silvestre Moreno Cora y ocho maestros del colegio renunciaron en grupo, negándose a prestar juramento a la legislación que incorporaba las Leyes de Reforma a la Constitución de 1857.<sup>183</sup> Por medio de esta adición se elevaban a rango constitucional los preceptos liberales de separación entre la Iglesia y el Estado y la restricción a las manifestaciones religiosas, el funcionamiento del registro civil y la supresión de las órdenes monásticas, entre otras disposiciones. El 27 de septiembre de 1873, el Congreso federal decretó que al día siguiente de publicadas en cada localidad las reformas y adiciones constitucionales decretadas el día 25 de ese mismo mes, todos los funcionarios y empleados de la república, de cualquier orden y categoría que fueran, protestarían acatarlas sin reserva alguna. Los funcionarios prometerían “guardar y hacer guardar” y los empleados solo “guardar” esas enmiendas, sin cuyo requisito no podrían seguir en el ejercicio de sus respectivos cargos o empleos.<sup>184</sup> Los profesores del plantel eran considerados empleados públicos y como tales se les exigió el juramento, lo que provocó el rechazo de algunos de ellos y su posterior renuncia.

La Iglesia, por su parte, reaccionó enérgicamente en contra y combatió la disposición por medio de “la prensa, el púlpito y su fuerte dominio de las mujeres”.<sup>185</sup> En algunas ocasiones, el enfrentamiento llegó al extremo de que algunos sacerdotes se negaron a otorgar los sacramentos a los fieles que habían prestado jura-

---

<sup>182</sup> *Ibid.*, p. 223.

<sup>183</sup> AHMO, *op. cit.*, Exp. s/n, 20 de noviembre de 1873, folios 81-83.

<sup>184</sup> Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República Mexicana*, t. XII, pp. 502-504.

<sup>185</sup> Frank A. Knapp Jr., *Sebastián Lerdo de Tejada*, p. 337.

mento a dicha legislación, o que se habían negado a firmar manifiestos elaborados por los clérigos en contra del gobierno.<sup>186</sup>

En cuanto al colegio, la resistencia al juramento a que se obligaba se revirtió en contra del prestigio de la institución, como lo sostuvo el jefe político del cantón orizabeño, quien en enero de 1874, en el acto de entrega de premios a los estudiantes, resaltó no sólo la importancia de estimular a la juventud, sino el hecho de denunciar también la actitud del clero católico al rechazar las reformas y su postura en contra de las escuelas públicas, pues en ellas ya no existía la formación religiosa. Dicha autoridad resaltaba el “interés que ha tomado en desprestigiar los establecimientos de educación, desde que se hizo la protesta de obediencia a las adiciones y reformas constitucionales”.<sup>187</sup>

El juramento fue el preludio del paulatino abandono de las prácticas y de los hábitos religiosos que habían caracterizado la vida cotidiana del plantel escolar en décadas pasadas. La enseñanza laica implicó la supresión de las suspensiones de clases con motivo de las festividades religiosas, el establecimiento de periodos vacacionales y la reorganización del tiempo escolar. Los diputados veracruzanos decretaron que las únicas vacaciones autorizadas para estudiantes y maestros comprenderían del 7 de diciembre al 7 de enero y recomendaron que en la distribución de las horas de clases se consideraran algunos intermedios de recreo.

No obstante que la vida cotidiana se fue transformando con estas disposiciones, las actividades escolares fueron adquiriendo cada vez mayor estabilidad, interrumpida a veces sólo por los amagos de alguna reyerta civil o alguna revuelta militar. La mayoría de los maestros que fueron dados de baja regresaron a sus cátedras después del triunfo de la rebelión de Tuxtepec.

---

<sup>186</sup> *Diario Oficial*, 3, 4 y 5 de abril de 1874 y 4 de enero y 6 de agosto de 1875, citado en Frank A. Knapp Jr., *op. cit.*, p. 336.

<sup>187</sup> AHMO, *op. cit.*, 27 de enero de 1874, fojas 87-88 vuelta.

Entonces, la aplicación de los preceptos constitucionales se hizo menos estricta gracias al tono conciliador entre el gobierno emanado del movimiento tuxtepecano y el clero.<sup>188</sup>

En medio de todo, el calendario escolar no sufrió grandes modificaciones. Después de 1867, las clases continuaron dando inicio en el mes de enero para finalizar a principios de diciembre. Mucho tuvieron que ver para ello los esfuerzos por unificar la enseñanza y por mejorar la organización del gobierno para administrarla. Entonces, se fijaron criterios comunes para normar la vida de los planteles en el territorio veracruzano. Así, por ejemplo, el gobernador provisional Alonso Güido y Acosta decretó, en mayo de 1890, el establecimiento de un periodo de vacaciones para la Escuela Normal de Xalapa, que comprendía del 16 de mayo al 15 de junio y que correspondía a la estación calurosa de la ciudad. El mandatario explicó que la medida partía de un principio de higiene y la hizo extensiva a todas las escuelas oficiales con la salvedad de que en cada región se estableciera el descanso de conformidad con las características climatológicas de sus población, debiendo, en cualquier caso, fijarlas en el periodo comprendido entre el 16 de mayo y el 15 de agosto.<sup>189</sup> Al año siguiente, en febrero de 1891, fijó las fechas del 7 de enero para la apertura de cursos en todas las instituciones oficiales y del 7 de diciembre para su clausura.<sup>190</sup>

En el Colegio de Orizaba la apertura de cursos continuó iniciándose con una ceremonia que se realizaba en el salón principal o de actos, que presidían el jefe político del cantón, las autoridades escolares y los catedráticos, a la cual asistían todos

---

<sup>188</sup> Luis González y González, *op. cit.*, p. 671.

<sup>189</sup> Carmen Blázquez Domínguez y Ricardo Corzo Ramírez, *Colección de leyes y decretos del Estado de Veracruz, 1824-1919*, t. IX, pp. 571-572. La medida fue decretada cada año por el gobernador.

<sup>190</sup> *Ibid.*, t. X, p. 22.

los alumnos agrupados de acuerdo al grado que cursaban. Así permaneció sin cambios significativos por más de treinta años.<sup>191</sup> Generalmente, el programa daba inicio con la lectura de las disposiciones administrativas y académicas del gobierno del estado o de la junta académica del plantel que deberían regir en el año lectivo que se iniciaba. Enseguida se pedía que los jóvenes se pusieran de pie, al ser nombrado el grupo al que pertenecían, dándose lectura al número de ellos, por grados, y al número del total que componía la matrícula de la institución. A continuación, el rector hacía la presentación de la plantilla docente y, en algunas ocasiones, de los maestros de nuevo ingreso. Finalmente, el jefe político del cantón, o en su ausencia el rector, declaraba inaugurados los cursos y las autoridades y catedráticos asistentes firmaban un acta que se enviaba al gobernador para su conocimiento.<sup>192</sup>

Durante el transcurso del año escolar, las actividades docentes se ordenaban de acuerdo al reglamento en vigor que, al igual que los anteriores, ponderaba valores como la disciplina, la puntualidad y el cumplimiento de las responsabilidades por parte de funcionarios, profesores, alumnos y personal de apoyo.<sup>193</sup>

En ocasiones, la normatividad interna que regía la vida cotidiana era reforzada con ordenamientos provenientes del gobernador, en especial si había problemas recurrentes como pareció ser el caso de la puntualidad de los maestros. Con frecuencia se decía que había una relajación de la disciplina por

---

<sup>191</sup> *El Cosmopolita*, t. XIX, año XIX, núm. 2, 9 de enero de 1910, p. 2.

<sup>192</sup> AHMO, *op. cit.*, Libro s/n, Documentos relativos al Colegio, 1906-1907, foja s/n; comunicado de Eliezer Espinoza al presidente de la Junta Protectora del Colegio Preparatorio en el cual comunica que el gobernador ha sido enterado de la reanudación de los trabajos en el Colegio Preparatorio de Orizaba. *Ibid.*, Correspondencia, Exp. s/n, 17 de enero de 1903, foja s/n.

<sup>193</sup> El reglamento que regía la vida escolar había sido puesto en vigor en 1875 y reformado en 1894.

parte de los docentes, como lo muestra el oficio girado por el gobernador Teodoro A. Dehesa en octubre de 1895:

El suscrito ha visto con pena, que algunos de los profesores faltan con frecuencia a la asistencia de sus clases y no están en la puntualidad que deben. Como en uno y otro caso, es un mal ejemplo para los alumnos y además, aun cuando se les descuenten el todo o parte de su sueldo que deberían percibir, es siempre una falta al cumplimiento de sus deberes que ocasiona pérdida de tiempo y desorden en el establecimiento, excita por la presente a los señores profesores, porque en los sucesivo traten de evitar esas faltas, pues el suscrito cree, teniendo en cuenta la delicadeza de los mismos, que no tendrá necesidad de volverse a ocupar de este asunto.<sup>194</sup>

El problema de la puntualidad y de la asistencia se repetía de igual forma en los alumnos. En ocasiones se ausentaban de las clases sin justificación e incluso presentaban documentos falsos para acreditar las ausencias. La causa de estas anomalías, según las autoridades del plantel, era el poco interés que los padres de familia tenían por informarse sobre la regularidad de la asistencia de sus hijos a la escuela. En un esfuerzo por encontrar soluciones, la dirección del colegio estableció medidas como “poner en aviso” a los padres o tutores de que la institución no se hacía responsable de la conducta seguida por los estudiantes fuera del establecimiento y que les correspondía a ellos vigilar que asistieran con regularidad, en la inteligencia de que si no sucedía de esa manera el aprovechamiento de los educandos sería escaso. Para evitar la falsificación de documentos con los cuales se justificaban las faltas —problema que parece haber sido cons-

---

<sup>194</sup> AHMO, *op. cit.*, Libro s/n, 1894-1895, foja s/n.

tante—, de ellas debían tener “conocimiento” los padres y establecer con precisión las causas que las originaban. Por último, se insistió en que al momento de la inscripción, los aspirantes tendrían que estar acompañados por sus padres o tutores, como lo especificaba el reglamento, con la finalidad de que estuvieran enterados de la obligación que tenían sus hijos de cursar todas las materias del plan de estudios vigente.<sup>195</sup>

Para llevar a cabo el control de las asistencias de los catedráticos se idearon formatos en donde se asentaban los datos de su cumplimiento. En 1873, la hoja de registro tenía la estructura de un resumen mensual de inasistencias y estaba dividida en cinco columnas. En la primera se asentaba la cátedra impartida, en la segunda el nombre del maestro, en la tercera los días de inasistencia, en la cuarta la suma de las mismas y en la quinta las observaciones en donde se explicaban las causas de las ausencias en las clases. Por ejemplo, en abril de 1873 la anotación sobre el profesor Gurría, maestro de música, mostraba que había acumulado 11 faltas en el mes y que “el día 21 avisó que estaba enfermo”.<sup>196</sup>

En 1909, dicha forma había sufrido pocas modificaciones con respecto a la utilizada en 1873. Para entonces, los docentes tenían que firmar el registro diariamente y contenía “prevenciones” dirigidas a ejercer con mayor eficacia el control escolar. Éstas señalaban, como obligaciones del catedrático, entrar a su clase al sonar el toque de reglamento, sin poder salir de ella hasta después de que la campana lo indicara; el prefecto firmaría y anotaría la hora para hacer constar la falta del profesor cuando no asistiera; si éste se presentaba tarde firmaría y se asentaría su hora de llegada.<sup>197</sup> Los tiempos estaban marcados

---

195 *Ibid.*, Exp. s/n, 1905, foja s/n.

196 *Ibid.*, 1873, foja s/n.

197 *Ibid.*, Libro de asistencia diaria, 1909, foja s/n.

por el toque de una campanada. Tres anunciaban la entrada y salida de clase; una visita oficial se anunciaba en la institución con dos repiques y cuando se escuchaban cuatro tañidos era hora de la distribución general de los alumnos en el edificio.<sup>198</sup>

Desafortunadamente, no se cuenta con datos suficientes acerca de la distribución del tiempo en las aulas. Únicamente existe un ejemplar del aviso de horarios correspondiente al año 1904. Sin embargo, por referencias indirectas se puede afirmar que no se habían dado grandes cambios desde 1867 y no los hubo sino hasta años después del periodo de estudio que nos ocupa. En 1904, el programa escolar estaba dividido en seis periodos o grados, además de academias y conferencias, con horarios de clases que se cubrían de lunes a sábado. Para el primero, las clases comenzaban a las 8 de la mañana y terminaban a las 17 y/o 18 horas, con un intervalo para comer de las 13 a las 15; para los grados restantes, las horas de inicio variaban, unos días los alumnos entraban a la 8 y otros a las 9 y los sábados la jornada comenzaba por la mañana y terminaba en general a las 16 horas.<sup>199</sup>

La evolución en el programa de estudios durante el porfiriato permitió que a la par que tuvieran lugar las labores escolares en el plantel se llevaran a cabo actividades fuera del aula en las que los estudiantes pudieran observar la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la escuela. Aunque no fueron tareas generalizadas, los testimonios que se poseen dan una idea clara de los propósitos que se perseguían con ellas y la manera de llevarlas a cabo. En ocasiones, la falta de recursos públicos impidió su realización. Por ejemplo, al catedrático de cosmografía le interesaba que sus alumnos visitaran los observatorios astronómicos de la Ciudad de México y a pesar de que

---

<sup>198</sup> *Idem.*

<sup>199</sup> *Ibid.*, Exp. s/n, 1904, foja s/n.

se presentaron reiteradas peticiones al gobierno estatal para que sufragara los gastos del traslado, no existe constancia de que la visita se haya realizado. A veces hubo otras razones para no autorizarlas, como las esgrimidas en marzo de 1906 cuando la solicitud para otro viaje a la capital fue denegada por el secretario de gobierno debido “al mal estado sanitario” que guardaba la ciudad.<sup>200</sup> Por el contrario, las excursiones a lugares cercanos a Orizaba fueron más frecuentes, como la comentada por el diario *El Cosmopolita* en abril de 1906:

Pic-Nic Científico recreativo.

Un grupo de estudiantes de la escuela preparatoria de esta ciudad ha organizado un pic-nic al fortín el día de hoy. Hará a pié la travesía de ida recogiendo ejemplares botánicos zoológicos y minerales. El regreso lo efectuarán por medio del Ferrocarril Mexicano.

Estas excursiones son muy útiles, reúnen lo ameno, lo higiénico y lo instructivo.<sup>201</sup>

En otras ocasiones, la comunidad escolar recibía la visita de estudiantes y maestros de otros planteles con fines de carácter académico y recreativo. En agosto de 1905, cuarenta alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria de la Ciudad de México, encabezados por sus profesores de botánica y zoología, visitaron el Colegio de Orizaba. Una comisión de estudiantes y de autoridades les dio la bienvenida. El grupo visitante recorrió las instalaciones del plantel y la construcción del nuevo edificio que albergaría a la institución. La lluvia impidió que subieran al

---

<sup>200</sup> AGEV, Caja 89, Ramo: Secretaría de Gobierno, Sección: Justicia e Instrucción Pública, 1906, fojas s/n.

<sup>201</sup> *El Cosmopolita*, núm. 13, Orizaba, Ver., 1 de abril de 1906, pp. 1-3.

cercano cerro del Borrego pero pudieron conocer una planta generadora de electricidad y la flora de la región.<sup>202</sup>

La culminación del año escolar tenía dos eventos centrales: los actos de exámenes públicos y una celebración en la que, como antaño, se otorgaban premios a los discípulos más aventajados en el periodo que finalizaba.

A finales del siglo XIX, la tradición de los exámenes públicos continuaba con los mismos propósitos y las mismas características que en los primeros años de existencia del centro escolar. Al igual que antes, se quería mostrar los adelantos que el plantel tenía en la enseñanza con sus educandos más sobresalientes, sólo que ahora la prensa era invitada para reseñar la participación de los escolares y de paso ser testigo de las nuevas adquisiciones de materiales y equipo. En diciembre de 1880, el reportero de *El Reproductor*, un periódico semanal de la ciudad, describió con mucho optimismo los avances de la institución señalando que el aspecto del edificio, su mobiliario, sus útiles e instrumentos denotaban un mejoramiento significativo. En relación con los exámenes, afirmó:

En aquellos exámenes sobresalía por su memoria, por la claridad de su pensamiento y por su desembarazo el alumno Manuel Castellanos, que en cuantas materias le tocara examinarse, en tantas lucía sus magníficas exposiciones para los estudios. En Historia antigua, después de Castellanos, el Joven Guillermo Hernández merece especial mención en Historia Natural D. Rafael Hernández y en Física D. José Moreno y D. Luis Mesa. Si no podemos referir de los otros ramos que dejamos de precisar, si aseguramos que los exámenes públicos del Colegio de Estudios Preparatorio, han dado una ventajosa idea de sus

---

<sup>202</sup> *El Reproductor*, núm. 33, Orizaba, Ver., 17 de agosto de 1905, p. 1.

adelantos y lo han de exhibido dotado ya de tantos muebles y de tantos instrumentos de que carecía y que quisiéramos tener tiempo para revisarlos pormenorizadamente.<sup>203</sup>

La ceremonia de entrega de premios y de fin de cursos tenía como escenarios el Teatro Llave, principal foro de la ciudad, y el no menos conocido Teatro Gorostiza. Al evento acudían las autoridades cantonales, municipales y, en el tiempo en que Orizaba fue capital del estado, el gobernador,<sup>204</sup> con la intención de hacer patente el interés con que el gobierno se ocupaba de la educación, así como resaltar los esfuerzos que se hacían para que llegara a todos los niveles de la sociedad. En el programa participaban profesores y estudiantes. Éstos interpretaban composiciones musicales o corales que eran preparadas en sus clases de música y se convertían en una exposición de sus adelantos en la materia. Un maestro, designado por la junta de catedráticos, era el encargado de dirigir la pieza oratoria. El 1 de marzo de 1885, el turno le correspondió al profesor Rafael Delgado, quien con su acostumbrada elocuencia disertó sobre las características de la juventud y de la vejez y derivado de estos temas abordó el de las relaciones entre catedráticos y alumnos. En consonancia con las ideas de la época sobre el papel del maestro en la educación secundaria, afirmó que

Un generoso destino tiene que cumplir, sagrados deberes tiene que llenar; a su saber y perseverancia está confiada en parte la suerte de la República. A él le toca secundar eficazmente á la familia en la educación del niño, convirtiendo, como el alfarero, el barro informe y tosco, en ánfora de corte elegantísimo [...]

---

<sup>203</sup> *El Reproductor*, núm. 96, t. IV, año V, Orizaba, Ver., 2 de diciembre de 1880, pp. 1-2.

<sup>204</sup> AHMO, *op. cit.*, 25 de diciembre de 1877, foja s/n.

formando sanas y vigorosas inteligencias, nobles corazones, grandes caracteres, honrados ciudadanos que serán mañana alma y vida de la familia, de la sociedad y de la patria. Tarea más difícil que la educación del niño, pues en ella no cuenta con la docilidad y la sumisión, sino por el contrario tiene que luchar contra poderosos atractivos que distraen la mente de la serena contemplación de la verdad y lo divagan de las graves meditaciones científicas, pervirtiendo el espíritu a la par que corrompiendo el corazón.<sup>205</sup>

Culminó su alocución inquiriendo a los jóvenes sobre si el deber de los profesores se había cumplido:

Ahora bien ¿cómo creemos los miembros de la Junta Académica del Colegio Preparatorio haber cumplido con nuestros deberes? A vosotros, jóvenes alumnos, toca responder. Vosotros sois los que al ser llamados dentro de breves momentos a recibir el premio de vuestros trabajos, podríais contestar si vuestros profesores no tienen altísima idea de sus obligaciones y deberes, si no os aman, si no os alientan y dirigen por recto sendero, poniendo en vuestro provecho su inteligencia y su corazón. Vosotros sabréis corresponder á todo; sois jóvenes y generosos y esto basta.<sup>206</sup>

Después de que se pronunciaba la pieza oratoria se pasaba a la premiación de los discípulos más aventajados y un número musical daba por terminado el acto.

---

<sup>205</sup> Rafael Delgado, “Discurso pronunciado por el Sr. D. Rafael Delgado en la distribución de premios a los alumnos de los establecimientos de enseñanza verificada la noche del 1° de marzo de este año”, *Boletín de la Sociedad “Sánchez Oropesa”*, pp. 1-6.

<sup>206</sup> *Idem.*

En ocasiones, estas ceremonias se llevaban a cabo conjuntamente con el Colegio Superior de Niñas. Ellas participaban en el programa con el coro de su escuela y en la ejecución de obras musicales o poéticas. Conforme se acercó el fin de siglo, los dos planteles realizaron eventos de manera coordinada en algunas festividades nacionales como en la celebración del 15 de septiembre con motivo del aniversario de la Independencia nacional. La ceremonia tenía verificativo en el Teatro Llave a partir de las ocho de la noche y pretendía poner de relieve también los adelantos y la cultura del personal docente así como de los escolares.

El gusto característico de la época porfiriana por la cultura europea, por la francesa en particular, tenía una notable acogida. Las composiciones de autores como Schubert, Chopin, Beethoven y otros eran las seleccionadas para ser ejecutadas por los alumnos y las alumnas y se entremezclaban con discursos y poesías alusivos al acto. Las invitaciones, signadas por los directivos de las dos instituciones, contenían el programa a desarrollarse, que generalmente estaba compuesto de dos partes. En la invitación para el 13 de septiembre de 1879 se lee:

- 1°. Pieza por la orquesta
- 2°. Variaciones sobre temas de “Lucrezia Borgia” ejecutadas en el violín por el Sr. José Betancourt, acompañado en el piano por el Sr. Ignacio Ashby.
- 3°. “A la patria” poesía por el Sr. Rafael Delgado.
- 4°. Duo de flauta y oboe, con acompañamiento de piano, sobre temas de “Guillermo Tell” por los Sres. Nemesio Flores, Luciano Vignon é Ignacio Ashby.
- 5°. Coro en la ópera “La Vestal” cantado por las alumnas de la Escuela superior.
- 6°. Lectura del acta de la Independencia.

7º. Himno Nacional por la Orquesta, para finalizar.<sup>207</sup>

De acuerdo a Agnes Heller, la vida cotidiana adquiere el papel de reproductor de “singularidades” que desembocan en la permanente construcción de la sociedad, lo que apoya, en términos generales, el análisis que aquí se ha hecho respecto al “diario vivir” del colegio orizabeño. En los dos periodos analizados y a través de las formas que adquiere su rutina diaria, la institución promueve la continuidad de los ideales que le dan sentido y que le proporcionan su justificación social. Esta continuidad en las formas que adquiere el “día a día” le confieren a la institución un carácter “conservador” frente al entorno social, pero a la vez la convierten en un “agente del cambio” cuando desde la dinámica de las transformaciones sociales y económicas de su entorno se “enseña” en sus aulas su pertinencia y necesidad. Cambios y continuidades son, en resumen, el sello particular de más de ochenta años de vida escolar que, sin duda, establecen profundos vínculos, en una dirección o en otra, con el resto de la población y permiten comprender mejor el devenir histórico de Orizaba.

### **La Sociedad “Sánchez Oropesa” y la cotidianidad de finales del porfiriato**

El inicio de la década de los ochenta vio nacer una iniciativa cultural que le daría al colegio un nuevo aire de modernidad acorde con los tiempos que se vivían y que proporcionaría a la sociedad orizabeña un acercamiento a los avances científicos y tecnológicos de la época: la Sociedad “Sánchez Oropesa”. Esta agrupación cultural, fundada en 1880, fue una más de tantas

---

<sup>207</sup> AHMO, *op. cit.*, 13 de septiembre de 1879, foja s/n.

que surgieron durante el porfiriato con el fin de impulsar las ciencias y las artes. Su particularidad, en el caso de este estudio, radica en que se convirtió en un recinto que auspició la convivencia social entre catedráticos, alumnos y sectores sociales medios y acomodados, y en que fue la sede de una gran variedad de actividades culturales a las que asistían los estudiantes independientemente de a sus clases.

Su primer presidente y secretario, respectivamente, fueron Silvestre Moreno Cora y Rafael Delgado. En las invitaciones que se giraron para el acto de inauguración, celebrado el 15 de septiembre de 1880, se habló de sus principales propósitos:

Deseando los individuos que actualmente formamos la Junta Académica de este Colegio, estrechar los vínculos de confraternidad que deben de existir entre todos los que hemos recibido en él nuestra educación; y contribuir, en cuanto esté de nuestra parte, á los adelantos de dicho establecimiento, hemos resuelto fundar una asociación de mutuos auxilios y que llevará el nombre del Sr. Sánchez Oropesa fundador y primer rector del Colegio de esta ciudad...<sup>208</sup>

Como era de esperarse, en medio de la influencia de un régimen de orden y progreso, contó con un reglamento expedido el mismo año de su fundación en el cual se estipularon de la “manera más completa” los fines que llevaron a su creación:

Art.1º. La sociedad “Sánchez Oropesa” reconoce como los objetos principales de su institución: 1º. Honrar la memoria del Benemérito fundador y primer Rector del Colegio del Estado, en esta ciudad, Presbítero Sr. D. Miguel Sánchez Oropesa

---

<sup>208</sup> *Reglamento de la Sociedad “Sánchez Oropesa”, 8 pp.*

y de las demás personas que han dado nombre y lustre al mismo establecimiento. 2º. Estrechar los vínculos de unión y amistad entre los antiguos alumnos y profesores del Colegio. 3º. Propagar el amor al estudio de las ciencias y las letras. 4º. Auxiliarse mutuamente los socios en sus necesidades. 5º. Impartir su protección a los alumnos del colegio que tengan necesidad de ella, en los términos y con los requisitos que se dirá después.<sup>209</sup>

Algo destacable es que su normatividad hacía hincapié en el carácter solidario de la asociación. Los miembros, exalumnos y profesores del plantel tenían la obligación de contribuir con una cuota mensual de cincuenta centavos por socio con el fin de crear un fondo que contribuiría: 1) al sostenimiento de estudiantes cuyos estudios requirieran su continuación en otro plantel fuera de la ciudad, o para gastos derivados de la presentación de examen profesional; 2) al auxilio mutuo de los “cooperantes” en caso de enfermedad o muerte; 3) a la aportación de mobiliario, libros o instrumentos de laboratorio en calidad de “obsequios” para el centro escolar, “como muestra de agradecimiento de los socios por la educación que en él [habían] recibido”.<sup>210</sup> Asimismo, el reglamento contempló la creación de dos secciones: una literaria y otra científica, en las que participarían los socios inscritos para alternarse en lecturas públicas que se verificarían mensualmente.

En cuanto se giraron invitaciones para asociarse a la nueva agrupación, muchos exalumnos del colegio solicitaron su inscripción. Se recibieron peticiones tanto de quienes vivían en Orizaba como de otros que residían en diversas poblaciones de la entidad

---

<sup>209</sup> *Idem.*

<sup>210</sup> *Idem.*

veracruzana y en el resto del país, como Cosamaloapan, Córdoba, Tehuacán, Puebla y la Ciudad de México.<sup>211</sup> También llegaron las primeras solicitudes de apoyo pecuniario para conclusión de cursos. Una de ellas fue la de Francisco Marrón, estudiante de medicina en la capital del país, quien pedía ocho pesos mensuales para terminar sus estudios profesionales y “últimos gastos”, petición que fue concedida por un año.<sup>212</sup>

No se tienen noticias de las primeras sesiones, pero un comunicado de la Junta Directiva de la Sociedad “Sánchez Oropesa” de 1884 señalaba:

Esta Junta Directiva deseando reanimar el espíritu de la sociedad perfeccionando a los socios la ocasión de reunirse periódicamente y disfrutar de los placeres del trato social, alcanzando el mismo tiempo un fin útil, acordó en la última sesión, que cada mes se verifique una reunión en el salón general del Colegio del Estado, dando a éstas reuniones el carácter de tertulias familiares en las cuales los socios, disfrutando de una completa libertad, puedan leer algunas composiciones literarias o bien dedicarse a algunos estudios filarmónicos. Para dar mayor interés á estas reuniones habrá siempre una conferencia pública por una persona de antemano designada sobre un asunto científico o literario.<sup>213</sup>

La agrupación estaba inserta en el contexto nacional en el cual el clima de tranquilidad imperante y las condiciones económicas del país permitieron la proliferación de publicaciones de carácter científico y literario. José Luis Martínez señala que las asocia-

---

<sup>211</sup> AHMO, *op. cit.*, Exp. s/n, Relación de solicitudes de ingreso a la Sociedad “Sánchez Oropesa”, 1880, foja s/n.

<sup>212</sup> AHMO, *op. cit.*, Correspondencia, Exp. s/n, 18 de junio de 1881, foja s/n.

<sup>213</sup> *Ibid.*, 6 de abril de 1886, foja s/n.

ciones culturales fueron un recurso para suplir las funciones que correspondían a los institutos de cultura superior, entonces inexistentes. Además, afirma que en esa época de persistente inquietud, inestabilidad y “agudo sentimentalismo”, la fraternidad era también un factor importante. Los escritores se reunían donde les era posible, casi siempre a la sombra de antiguos conventos o colegios. No contaron nunca con protectores y no actuaban con formalidades de actas. Según Martínez, para ser considerado miembro de una asociación bastaba la proposición de uno de los socios y la presentación de un trabajo, lo que explica el rápido crecimiento de estos organismos así como su creciente importancia y su función social.<sup>214</sup>

En el año en que fue creada, 1880, se inició la publicación de un *Boletín* gracias al cual se sabe de sus actividades. En su primer número se esbozaron los alcances y propósitos de la Sociedad. Se pretendía “avivar el amor” a las ciencias y a las letras entre los socios facilitándoles la difusión, publicidad y discusión de sus diversos trabajos, además de la comunicación de ideas, con objeto de contribuir, “aunque en una esfera bien humilde, a los progresos literarios y científicos” de la “patria”.<sup>215</sup> Todos estaban invitados a colaborar.

Bajo este concepto, los directores de este Boletín cuentan anticipadamente con la eficaz cooperación de todos sus consocios, á quienes excitan que á bien tengan, aun cuando no sean originales, con los cuales se verán llenadas las páginas de este periódico, el cual llevará impresas en su cubierta las noticias o

---

<sup>214</sup> Mientras que en el periodo de 1836 a 1866 su número asciende a 32, en el siguiente, de 1867 a 1889, alcanza su mayor auge hasta llegar a 124, para luego descender en los últimos años del siglo a solo 28. José Luis Martínez, “México en busca de su expresión”, *Historia General de México*, p. 725.

<sup>215</sup> *Boletín de la Sociedad “Sánchez Oropesa”*, núm. 1, 15 de junio de 1884, p. 1.

documentos de interés general para los socios, á quienes repartirá gratuitamente el día 15 de cada mes.<sup>216</sup>

De acuerdo a este deseo, con el transcurrir del tiempo los directivos dividieron el *Boletín* en varias secciones incluyendo una en la que se reproducían artículos científicos publicados en el país y en el extranjero y otra en donde se registraba la historia del colegio, las biografías de sus rectores y maestros, así como las notas de los fallecimientos de unos y otros. Entre los colaboradores habituales de esta última sección destacó el mismo Moreno Cora, quien tuvo a su cargo la obra *Noticias históricas acerca de la fundación y vicisitudes del Colegio de estudios preparatorios de Orizaba*, elaborada en varios números y que después editó en un solo libro.<sup>217</sup> El mismo autor redactó las biografías que se publicaron sobre los profesores José de Jesús Jiménez, José Julián Tornel y Mendívil y Alberto López, entre otros.<sup>218</sup>

Una sección más se ocupó en reseñar las reuniones que organizaba la Sociedad mensualmente. Tenían lugar por las noches en el local del plantel y se permitió la entrada del público en general por el interés que despertaban. En ellas se trataban asuntos de diversa índole científica o literaria. Algunos de los temas eran muy oportunos para una concurrencia que generalmente pertenecía a la naciente clase media de la ciudad, compuesta en su mayoría por hombres pero que contaba también con la presencia de mujeres, ávidos de novedades, modernidad, instrucción y con pretensión de compararse intelectualmente con los habitantes de los países más desarrollados.

En las veladas de 1889 destacaron las conferencias de Rafael Delgado, Gregorio Mendizábal y Silvestre Moreno Cora, quienes

---

<sup>216</sup> *Ibid.*, núm. 1, 15 de junio de 1884, pp. 2-31.

<sup>217</sup> *Ibid.*, núm. 14-18, 1884, y 10-13, 1885.

<sup>218</sup> *Ibid.*, núm. 19, 1885, p. 1; núm. 22, 1886, p. 1; y núm. 8, 1889, p. 3.

disertaron sobre la importancia de la poesía en la civilización occidental, así como sobre higiene e historia universal. Las veladas literarias se llevaron a cabo bajo el mismo espíritu que las celebradas por Ignacio Manuel Altamirano, Guillermo Prieto, Manuel Payno y otros en los años posteriores al Segundo Imperio, las que, a decir de José Luis Martínez, “eran aquellas reuniones más amistosas que formales y en ellas se leía principalmente poesía y se escuchaban algunos juicios críticos”.<sup>219</sup>

En ocasiones, los conferencistas improvisaban sobre temas diversos y se concluía el acto con actuaciones musicales en las que no faltaban los espontáneos que se apropiaban del escenario para interpretar algún vals o zarzuela, como en la reunión llevada a cabo el 20 de julio de 1889:

En cuanto a la parte musical, debemos decir que fue tan variada, como agradable. Tomaron parte en ella la Srita. Ana Rodríguez Talavera que agradó sobre manera, cantando una de las preciosas serenatas de Schubert y los Sres. Profesores de piano Rodríguez Flohr y Miranda, quienes encontrándose en el salón fueron invitados á tocar por el Sr. Dr. Mendizábal á nombre de la Sociedad. Todos merecieron grandes aplausos...<sup>220</sup>

Algunas mujeres que asistían a las veladas no pasaban inadvertidas para la pluma del redactor, quien no ocultaba su entusiasmo por su “bella” presencia, lo que propiciaba que algunos de los temas que se trataban fueran dirigidos especialmente a ellas. En una de las tertulias del año 1886, el doctor Mendizábal, exalumno y catedrático del colegio, habló sobre la belleza del sexo femenino y de cómo evitar dos defectos tan temidos: la gordura

---

<sup>219</sup> José Luis Martínez, *op. cit.*, pp. 731-732.

<sup>220</sup> *Ibid.*, núm. 12, 15 de agosto de 1889.

y la demacración extrema.<sup>221</sup> En otra, realizada en febrero de 1887, se habló acerca de la actriz francesa Sarah Bernhard, quien por esas fechas se encontraba en México y quien de paso sirvió al orador Silvestre Moreno Cora, para “presumir” ante el auditorio que la había visto en su último viaje a París. La mención de la artista gala motivó que el expositor “estuviera felicísimo y sin duda que despertó en la concurrencia entusiasmo vivísimo y análogo al que él mismo sentía”.<sup>222</sup>

La participación de las féminas en esas reuniones marcó otro hito importante, pues hasta entonces las actividades religiosas habían sido casi las únicas oportunidades de sociabilidad a las que tenían acceso. Que intervinieran tocando un instrumento musical, declamando una poesía o entonando una canción, constituía “la base de una reputación juvenil” y demostraba públicamente su buena educación”.<sup>223</sup> Pese a ese atisbo de “apertura” para el género femenino en esos ambientes, su presencia se vio limitada por la pervivencia de una cultura machista que continuaba considerando a la mujer como un objeto u adorno, sin promover su concurso en todas las esferas, que estaban consideradas sólo para la actividad masculina, lo que dice mucho sobre la “modernidad” alcanzada por la sociedad de ese tiempo.

En un momento en que los avances científicos y tecnológicos estaban cambiando no sólo la noción sobre la naturaleza y sus fenómenos sino también sobre la vida diaria de aquella época, las conferencias que se ocupaban de la ciencia despertaban mucho interés. El *Boletín* destaca el atractivo que constituían temas como la identificación de los bacilos de la tuberculosis y del cólera por Roberto Koch, o el principio de inmunización

---

<sup>221</sup> *Ibid.*, núm. 5, 15 de noviembre de 1886, pp. 97-98.

<sup>222</sup> *Ibid.*, pp. 196-197.

<sup>223</sup> Philippe Ariés y Georges Duby, *Historia de la vida privada*, t. VIII, p. 188.

llevado a la práctica por Luis Pasteur con la rabia, descubrimientos que cambiaron radicalmente el concepto de enfermedad que se tenía hasta entonces.

No menos interesantes resultaron el conocimiento de la investigación médica de Pasteur sobre la bacteriología; los avances en la prevención de enfermedades como la tuberculosis y el cólera, que resaltaron la necesidad y la utilidad de la higiene, una nueva disciplina que empezaba a ser tomada muy en cuenta; la disputa franco-alemana por la identificación del bacilo del cólera causante de graves epidemias, de las cuales los orizabeños tenían amargos recuerdos y que constantemente amenazaba con volver a presentarse; y los experimentos de Miguel Kubieza, médico de Orizaba, para lograr un fármaco capaz de combatir la fiebre amarilla, propia de los climas cálidos, cuya presencia en la localidad se debía al contagio de viajeros y visitantes provenientes del puerto de Veracruz y de las zonas costeras. Este profesional de la medicina se trasladó a una zona donde la enfermedad era endémica con el fin de contagiarse y de experimentar en él mismo un medicamento elaborado para mitigar los efectos de la enfermedad. No pudo discernir si los síntomas que tuvo eran realmente de la afección de la que esperaba el contagio o si su pronta recuperación se debió a una forma benigna del también llamado vómito negro, pero su trabajo tuvo el mérito de mostrar un verdadero espíritu científico llevado al extremo de arriesgar salud y vida para encontrar una cura.<sup>224</sup>

Los alumnos del colegio asistían a las veladas literarias de la Sociedad “Sánchez Oropesa” y en ocasiones colaboraban en el *Boletín*, como en el caso de los estudiantes pertenecientes a la cátedra de física, quienes realizaron una traducción del inglés

---

<sup>224</sup> *Boletín de la Sociedad “Sánchez Oropesa”*, núm. 2, 15 de julio de 1894, pp. 1-11.

sobre la historia de la electricidad, lo que es un indicio de los intentos docentes para que los conocimientos adquiridos en las aulas tuvieran una aplicación práctica.

Por otro lado, los editores del *Boletín* mantenían contacto con publicaciones periódicas del país y del extranjero, algunas cuyos trabajos, o su totalidad, eran reproducidos o reseñados a menudo. Se pueden citar artículos como “La Naturaleza” redactado por los miembros de la Sociedad Mexicana de Historia Natural, otro sobre el mismo tema editado en Kiev, Rusia, y varios de Italia. Se traducían y publicaban textos provenientes de Munich, París, Berlín, Madrid, Nueva York y Boston, en los que se trataban avances científicos y tecnológicos, descripciones geográficas y sucesos culturales relevantes que acontecían en los centros de investigación, universidades y asociaciones científicas del mundo con los que se tenía correspondencia.<sup>225</sup> Así, por ejemplo, en el *Boletín* del 15 de noviembre de 1893 se dio a conocer la apertura del Canal Corinto, en Grecia, resaltándose los beneficios que ello representaba para la navegación, las comunicaciones y el comercio. En ese mismo número se comentó la noticia, publicada en un periódico europeo, de la muerte de Jean Martín Charcot, un eminente alienista francés que había realizado grandes aportes al estudio de la medicina:

... su obra capital fue su estudio de las enfermedades nerviosas. En la Salpêtrière es donde Charcot demostró más elocuente-

---

<sup>225</sup> El archivo de la Sociedad ha desaparecido, pero en su *Boletín* se dan noticias de estas correspondencias con el Ateneo de Madrid, de la participación del doctor Gregorio Mendizábal en el Congreso Internacional de Higiene, de la Sociedad Científica Antonio Alzate, de la Ciudad de México, del Museo Botánico del Amazonas, de la Sociedad Antropológica de Florencia, de la Revista de Edimburgo, de la revista *Nature*, de la Academia de Ciencias de París, de los Archivos Italianos de Biología, del Instituto Midland de Birmingham, entre otras. *Ibid.*, pp. 135, 294, 330, 473.

mente su genio de investigación, dice el Dr. Tissandier, la seguridad de su ciencia y la autoridad de su palabra: ahí organizó multitud de instalaciones útiles, fundó un museo anatómico-patológico y un laboratorio de investigaciones con un taller fotográfico para registrar los fenómenos nerviosos; allí hizo construir, hace algunos años, salas de electroterapia, admirablemente organizadas; allí finalmente, inauguró las conferencias que en 1883 se transformaron en cursos de enfermedades nerviosas.<sup>226</sup>

La reseña de artículos y libros no se circunscribía a los que se publicaban en el país. También tenían cabida textos extranjeros con cuyos autores o casas editoriales se mantenían relaciones. Entre estos se puede citar al italiano Giulio Barroil, miembro de la Sociedad Antropológica de Florencia y autor de *Tauromachia (corridas de toros en Spagna)*. Los redactores recibieron del autor un ejemplar de la conferencia impartida en el Círculo Filológico de Florencia sobre el mismo tema. La descripción del texto señalaba:

Merced a la bondad del autor hemos leído esa elegante conferencia en la cual, sin lamentaciones comunes, ni afectada sensiblería, estudia muy á fondo, bajo una forma al parecer ligera, lo que son las corridas de toros [...]. Con el folleto del Sr. Barroil, podrán nuestros lectores formar juicio acertado acerca de ese espectáculo de tan irresistible atractivo, que en la obra de que nos ocupamos está estudiado de una manera en extremo científica.<sup>227</sup>

En algunas conferencias de la Sociedad, los sustentantes realizaron experimentos de física o química frente al auditorio desper-

---

<sup>226</sup> *Ibid.*, núm. 23, 15 de noviembre de 1893, pp. 567-568.

<sup>227</sup> *Ibid.*, núm. 12, 15 de agosto de 1889, p. 12.

tando un gran interés entre los asistentes. Fue el caso de la disertación dictada el 25 de septiembre de 1890 en donde Gregorio Mendizábal, antiguo estudiante del colegio y miembro destacado de la clase pudiente de la ciudad, habló de la “electricidad y sus aplicaciones”. El expositor explicó que en los Estados Unidos se estaban realizando las pruebas necesarias para el perfeccionamiento de la silla eléctrica con el propósito de llevar a cabo la pena capital dictada por la justicia norteamericana, y describió “con toda exactitud científica el procedimiento empleado y los resultados obtenidos”.<sup>228</sup> Para abundar más acerca de las utilidades que el fluido eléctrico brindaba

... hizo funcionar una preciosa maquinita eléctrica, últimamente recibida, la cual sirve para el servicio de los dormitorios, durante la noche, estando dotada de dos lamparitas, la una incandescente y la otra que hace arder un alambre de platino, que se encienden a voluntad por medio de un hilo conductor, y de una campanilla para llamar.<sup>229</sup>

Cabe destacar que las actividades científicas y literarias desplegadas por la Sociedad “Sánchez Oropesa” se daban en un contexto local favorable. En general, en el último tercio del siglo XIX, la sociedad orizabeña estaba al tanto de los avances científicos y tecnológicos del país y del mundo, adelantos que se comentaban y discutían en sus reuniones y sobre los que se escribía en el *Boletín*. Por ejemplo, en 1873 se inauguró el ferrocarril que cruzando el valle orizabeño hacía el recorrido entre el puerto de Veracruz y la Ciudad de México. Tiempo después llegó el teléfono y se generalizó el uso de la energía eléctrica, a la par que se dieron

---

<sup>228</sup> *Ibid.*, núm. 9, 15 de septiembre de 1890, pp. 188-189.

<sup>229</sup> *Idem.*

innovaciones que cambiaron la vida diaria de los habitantes. Cada vez resultaba más frecuente el uso del agua potable para la higiene privada y pública y eran más comunes las opiniones encaminadas a la “modernización” de los hospitales o al establecimiento de otros más con fines concretos como el exclusivo para enfermos mentales fundado el 1 de enero de 1897. Algunos de estos temas novedosos fueron estudiados por los alumnos del colegio, quienes buscaban soluciones y propuestas a través de experimentos de química, física y botánica realizados en los gabinetes que para ese efecto tenía el plantel y para los cuales la Junta de Instrucción Pública adquiría constantemente equipo y materiales.<sup>230</sup>

En ocasiones, la Sociedad “Sánchez Oropesa” se involucró en actividades culturales y políticas importantes. En 1892 participó en los festejos del cuarto centenario del descubrimiento de América; en 1905 formó parte de la conmemoración del tercer centenario de la publicación de *Don Quijote de la Mancha*; y en 1910 estuvo presente en la celebración del primer siglo del inicio de la lucha por la independencia nacional.

La celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América estuvo a cargo tanto de la Sociedad como del ayuntamiento y consistió en una velada que tuvo lugar en el Teatro Llave. En la ceremonia se pronunciaron las acostumbradas piezas oratorias y se cantó un himno compuesto especialmente para la ocasión.<sup>231</sup> La conmemoración del tercer centenario de la publicación de la novela cervantina dio la oportunidad para convocar a los alumnos de los colegios preparatorios del estado

---

<sup>230</sup> La adecuación de “gabinetes” o laboratorios fue constante en esos años. En 1880, la prensa local dio cuenta de la inauguración del de física. *El Reproductor*, núm. 96, t. IV, 2 de diciembre de 1880, p. 2. En 1876 adquirió una colección de aves disecadas para el gabinete de Zoología del Colegio Nacional. AHMO, *op. cit.*, 10 de febrero de 1876, foja s/n.

<sup>231</sup> *Boletín de la Sociedad “Sánchez Oropesa”*, 15 de octubre de 1892.

a un certamen literario. Los premios se entregaron en una ceremonia en la que se develó un cuadro de Cervantes obsequiado por el gobernador Teodoro A. Dehesa.<sup>232</sup> Para los festejos por el centenario del Grito de Dolores, en 1810, hubo también una convocatoria para juegos florales que contaron con la participación de los alumnos. El jurado estuvo conformado por miembros de la Academia Mexicana de la Lengua, quienes fueron invitados para ese fin.<sup>233</sup>

Con la última celebración, la vida de la Sociedad llegó a su fin en la época porfiriana. Al sobrevenir la Revolución, en noviembre de 1910, la inestabilidad política y social y la muerte o ausencia de los promotores hicieron muy difícil la existencia de este tipo de empresas culturales. En consecuencia, se cerró un periodo fecundo y dinámico para el Colegio de Orizaba, que repercutía en el diario vivir de estudiantes y maestros.<sup>234</sup>

Junto con la actividad cultural que impulsó la Sociedad “Sánchez Oropesa” estuvieron las celebraciones cívicas en las que participó el plantel y que también dejaron huella en la cotidianidad escolar. Con la llegada del grupo liberal al poder se instauró una nueva concepción de la historia patria que buscó la uniformidad de los contenidos en la enseñanza y la unidad en torno al proyecto de nación que se pretendía. Una de las primeras medidas fue la de implantar un nuevo calendario de festividades cívicas que debería observarse en todas las escuelas para conmemorar las “gestas” liberales y a los “héroes” de esa tendencia, en detrimento de los paladines del grupo llamado conservador. Para instituciones como el colegio, el nuevo ritual

---

<sup>232</sup> AHMO, *op. cit.*, 30 de junio de 1905, foja s/n.

<sup>233</sup> *Ibid.*, 1 de octubre de 1908, foja s/n.

<sup>234</sup> Entre 1918 y 1921, Silvestre Moreno Cora y el licenciado De la Lama volvieron a rehacer la sociedad y a editar el *Boletín*, pero a la muerte del primero, en 1922, la empresa no continuó.

laico sustituyó los vacíos dejados por la prohibición legal de que en los establecimientos de educación pública tuvieran lugar prácticas o celebraciones religiosas.

Además de la tradicional celebración del 15 de septiembre, fiesta de la Independencia, y la del 5 de febrero, en que se conmemoraba el aniversario de la promulgación de la Constitución de 1857, se agregó la del 5 de mayo en recuerdo del triunfo obtenido en Puebla por Ignacio Zaragoza sobre el ejército francés en 1863.

En el caso de esta última, estudiantes y catedráticos eran convocados a participar mediante la invitación que por oficio les turnaba el jefe político del cantón. El programa respectivo, “publicado mediante bando” solemne, anunciaba el inicio de las actividades con el repique de campanas de los templos de la ciudad a las cinco de la mañana, tañer que se repetía a las tres de la tarde y a las once de la noche. Una banda militar se encargaba de tocar dianas en la plaza principal y por las calles de la población en forma simultánea en los mismos horarios. Por la tarde, los miembros de la Junta Patriótica, encargados de organizar los festejos, los funcionarios y los empleados públicos, acompañados por los profesores y los estudiantes de las escuelas, se reunían en el ayuntamiento para de ahí dirigirse a la Alameda en donde un orador designado dirigía un discurso a los asistentes. Su contenido recordaba el significado de los acontecimientos de 1863 a la luz del pensamiento liberal y exaltaba a los próceres como Zaragoza y Benito Juárez. El grupo conservador era presentado como “traidor y enemigo del progreso”.

Una vez transcurrido el acto, las autoridades regresaban al palacio municipal en cuyos pasillos se montaba un “altar” con un cuadro de Ignacio Zaragoza ante el cual desfilaban las tropas de la guarnición militar de la localidad. La ocasión era aprovechada para la inauguración de alguna mejora pública, como lo fue la apertura de una escuela nocturna para señoras en el interior del Colegio de Niñas, en 1879; o cuando se puso la pri-

mera piedra del nuevo panteón en los llamados llanos de Escamela, al oriente de la ciudad, y se inauguraron las rejas de la fachada del Hospicio, en 1883.<sup>235</sup> Las celebraciones continuaban con un “vitor” o manifestación pública que recorría las principales calles de la población en la que participaban las autoridades, las bandas de música locales y el pueblo en general, concluyendo las actividades en la Plaza del Carmen, situada también en el centro de la población, donde tenía lugar una quema de fuegos artificiales con la que se concluía la jornada cívica.<sup>236</sup>

La prensa liberal local, representada en la década de los ochenta por el periódico *El siglo que viene*, reseñaba puntualmente el acto cívico y en sus editoriales resaltaba el significado de la fecha, como puede leerse en las siguientes líneas:

... ¡Qué contraste, que diferencia, que distancia tan grande entre esos defensores de la independencia y de la honra de México, con la conducta punible, vergonzosa, desleal, innoble y cobarde de aquellos que, nacidos bajo el propio cielo, seguían al ejército invasor, no en pos de gloria, porque jamás da gloria la traición, sino queriendo, al amparo de extranjeras bayonetas, tomar la revancha de las derrotas, desprecios y anatemas sociales que continuamente sufrieron, cuando a la sombra de luctuosa y clerical bandera, asolaron, enrojecieron y aniquilaron a la madre patria!...

Pese a esta denostación a los conservadores, el editor hacía suyo el espíritu de reconciliación utilizado por Porfirio Díaz para allegarse los apoyos necesarios a su gobierno,<sup>237</sup> al concluir su editorial con estas frases:

---

<sup>235</sup> AHMO, Actas de Cabildo, Lib. s/n, 2 de mayo de 1883, foja 157 v.

<sup>236</sup> AHMO, Fuente: Colegio Preparatorio de Orizaba, Correspondencia, Exp. s/n, 4 de mayo de 1879, foja s/n.

<sup>237</sup> Luis González y González, *op. cit.*, p. 667.

... Esta, [la patria], siempre, y siempre generosa, leal y espontáneamente les concedió el perdón de las ingratitudes pasadas, cuando frente a frente del peligro que las amenazaba, creyó que era llegado el momento que sus hijos todos se confundieran en fraternal abrazo...”<sup>238</sup>

Otros acontecimientos en los cuales el rector y los profesores del colegio participaban eran, como antaño, la toma de posesión de autoridades políticas y la presentación de leyes, bandos y decretos, que se hacían con solemnidad en la sede de la autoridad municipal, como fue el caso por la promulgación del decreto del Congreso de la Unión en que se declaraba constitucional el principio de la No reelección. La ceremonia se llevó a cabo el 15 de mayo de 1878 y a ella asistieron diez catedráticos del plantel.<sup>239</sup> Aunque la asistencia a estas jornadas era una costumbre desde la fundación del centro educativo, el gobierno porfirista las utilizó con mayor frecuencia sistematizando así el control sobre maestros e instituciones.

A raíz de que Orizaba fue declarada capital del estado en 1879 y hasta el traslado de los poderes a Xalapa en 1885, los actos políticos se multiplicaron y los catedráticos se vieron en la necesidad de atender las invitaciones que les hacía tanto el gobernador como los diputados de la Legislatura local. Esta última requería la presencia de los profesores en las ceremonias de apertura y clausura de sus sesiones, de la siguiente manera:

La H. Legislatura del Estado de Veracruz-Llave, clausurará mañana a las doce del día su primer periodo prorrogado de sesiones ordinarias. Por tal motivo, solicito sirva usted honrar con su presen-

---

<sup>238</sup> *El siglo que viene*, 5 de mayo de 1888, pp. 1-2.

<sup>239</sup> AHMO, *op. cit.*, 15 de mayo de 1878, foja s/n.

cia y la de los empleados del Colegio que tan dignamente dirige, el acto que tendrá verificativo en el Palacio Municipal. Miguel S. Arcos. Rúbrica.<sup>240</sup>

En ocasiones, los estudiantes tomaban la iniciativa para formar parte en las conmemoraciones que el calendario oficial marcaba. Algunas veces realizaban cooperaciones para el adorno del inmueble “en las fiestas de la patria”,<sup>241</sup> lo que era considerado como una manifestación de civismo. El 29 de septiembre de 1889 otro diario orizabeño, *El Reproductor*, publicó la siguiente nota:

Los [alumnos] del Colegio Preparatorio de esta ciudad se propusieron celebrar el 27 de septiembre, aniversario de la consumación de la Independencia, con una serenata que debía verificarse en el parque Castillo, pero que, por el mal tiempo se suspendió aplasándola para mañana.

Bien por este patriótico rasgo de los estudiantes.

En estas celebraciones cívicas se daba gran importancia a las piezas oratorias pues formaban parte de la educación de los estudiantes en planteles como el colegio. Se consideraba que un buen desempeño en la tribuna aseguraba el éxito profesional. El público que asistía a estos eventos “calificaba” la actuación de los jóvenes oradores y en ocasiones demostraba su enojo por su mala participación. *El eco de la juventud*, periódico estudiantil de la institución educativa, reseñó las fiestas patrias de septiembre de 1887. Los redactores titularon el artículo “Nuestras fiestas del 15 y 16” y relataron los pormenores de la ceremonia

---

<sup>240</sup> *Ibid.*, 4 de enero de 1879, foja s/n.

<sup>241</sup> La Junta de Estudiantes del Colegio rindió cuenta pormenorizada, de los recursos económicos recabados entre los alumnos del plantel para la celebración de las fiestas patrias. *Ibid.*, 22 de septiembre de 1887, foja s/n.

cívica y el desempeño de los oradores alumnos del centro escolar que habían participado en la tribuna:

A las diez llegaba la R. Junta Patriótica, el grupo de estudiantes del Colegio Preparatorio y poco después todos desfilaban para la Alameda. En este punto ocuparon la tribuna el Sr. de Zayas Enríquez para dar lectura al discurso del Sr. Lic. Eliézer Espinoza, D. Timoteo Morales, quien a pesar de lo quebrantada que tenía la salud recitó las ardientes décimas, fruto de su ingenio y amor patrio; Don Antonio Villegas, que desde el día en que por vez primera se halló entre nosotros, se captó las simpatías del público al ocupar la tribuna, fue recibido con los aplausos de costumbre y por último, Don Amado Macín, con mal éxito.

De este mal éxito resultó la indignación del pueblo, quien llegó a querer apedrear las casas de algunos señores, en la noche que fue cuando un vótor recorría las calles...<sup>242</sup>

A finales del año de 1900, las autoridades municipales convocaron a las escuelas, a las asociaciones civiles y a la sociedad en general, a participar en los festejos con motivo del fin del siglo XIX y el inicio del siglo XX. Como en muchas otras ciudades de la república, se formaron comités para la organización de bailes, desfiles de carros alegóricos, fuegos artificiales, veladas literario-musicales, juegos populares y otras diversiones. Además, se erigieron arcos triunfales en las principales calles en donde se inscribieron alegorías a estas celebraciones destacándose los lemas que referían al “orden y progreso”, propios del régimen porfirista, a la “paz social”, que decían reinaba en el país, y al bienestar que ello había traído consigo. Los estudiantes prepa-

---

<sup>242</sup> *El Eco de la Juventud*, núm. 13, año 1, Orizaba, Ver., 22 de septiembre de 1887, pp. 1-2.

ratorianos tuvieron una destacada participación como lo muestra el siguiente calendario de festividades:

Día 2 de enero a las 3 de la tarde gran baile infantil de fantasía en el local que ocupa el Jacalón de las rifas de navidad, en ese acto se repartirán juguetes y dulces a la niñez orizabeña. A las ocho de la noche baile popular en el portal del parque Alberto López [...] A las nueve, hora fija, tendrá lugar en el teatro Llave la velada literario-musical con que la junta central obsequia a la sociedad orizabeña, como despedida de las fiestas finiseculares. Día 3, comida a los pobres en el Colegio Preparatorio, patrocinada por las juntas denominadas “La Crisantema” y “Estudiantes de Jurisprudencia Unidos”.<sup>243</sup>

Las iniciativas de los profesores para mejorar la cultura de sus estudiantes culminaron con frecuencia en el establecimiento de academias o conferencias en las que se llevaba a cabo la enseñanza de un conocimiento en especial, como la establecida por Rafael Delgado en 1909 denominada “Academia de Literatura” a la cual asistían los alumnos de jurisprudencia.<sup>244</sup> El periódico *Juventud* señaló al respecto:

Academia de Literatura.

La estancia en Orizaba del Sr. Don Rafael Delgado, ha producido una revolución a favor de la literatura, a cuyo cultivo ha dedicado el maestro sus mejores energías [...] Algunos de los que formamos la redacción de este periódico, alumnos de leyes, tuvimos el gusto de concurrir a la ya citada academia y de ella

---

<sup>243</sup> AHMO, Fuente: Municipalidad, Ramo: Festividades Nacionales, 19 de diciembre de 1900, foja s/n.

<sup>244</sup> *Juventud*, núm. 30, año 2, Orizaba, Ver., 13 de junio de 1909, p. 4.

salimos gratamente impresionados y haciéndonos lenguas de la amabilidad, del saber y de la discreción del señor Delgado.<sup>245</sup>

Por otra parte, la clase de educación física fue una innovación de finales de la centuria decimonónica, en la cual ya se había pensado desde el rectorado de Alberto López. Requirió de la instalación de un gimnasio para la práctica de ejercicios al aire libre en el patio de la escuela, que se realizaban también durante las excursiones que se hacían a los alrededores de la ciudad. En 1905, el gobierno del estado estableció la práctica de ejercicios militares que vino a reforzar el énfasis en la cultura física. Debía realizarse los miércoles por la tarde y duraba tres meses.<sup>246</sup>

Una innovación más, que subrayaba la observación de los fenómenos como un paso importante para la adquisición de conocimientos, fue la instalación, desde los primeros años de la década de los setenta, de un observatorio meteorológico equipado con los instrumentos importados de París: barómetro, termómetro, pluviómetro, etc.<sup>247</sup> Así, los alumnos podían registrar las mediciones de la presión atmosférica, de la temperatura ambiental, de la precipitación pluvial y la velocidad de los vientos. El manejo de los aparatos y los registros cumplieron con una función didáctica y contribuyeron a la creación de un sistema nacional de monitoreo del comportamiento de la temperatura y de los fenómenos climáticos, sistematizando las observaciones por medio de la elaboración de estadísticas. Además, se establecieron enlaces con otras estaciones meteorológicas del estado y mensualmente se remitieron sus reportes al observatorio de Tacubaya, en la Ciudad de México, recibiendo a cambio los

---

<sup>245</sup> *Idem.*

<sup>246</sup> AHMO, Fuente: Colegio Preparatorio de Orizaba, Correspondencia, 8 de junio de 1905, foja s/n.

<sup>247</sup> *Ibid.*, Exp. s/n, 12 de septiembre de 1877, foja s/n.

boletines mensuales y el anual que publicaba dicha institución por medio del Ministerio de Fomento, material que se guardaba en la biblioteca del plantel.<sup>248</sup>

La elaboración de folletos o periódicos estudiantiles –trabajo que se hacía en el tiempo libre que dejaban los estudios– complementaba la formación y la cultura de los jóvenes. La práctica del periodismo científico y educativo resultó bien aprovechada por la pedagogía de esos tiempos, que tuvo entre uno de los más claros ejemplos a la revista *México intelectual*, fundada en 1889 por el pedagogo Enrique C. Rébsamen. Ésta fue, sin duda, una de las fuentes de inspiración de las publicaciones estudiantiles que se fundaron en los principales centros de enseñanza de la entidad.<sup>249</sup>

Hasta el momento, se desconoce la cantidad exacta de periódicos creados en Veracruz en esa época, ya que muchas tuvieron una duración efímera. Una publicación editada por los estudiantes, que tuvo una duración prolongada, fue *El eco de la juventud*. Al parecer, su primer ejemplar vio la luz en marzo de 1887 en formato pequeño, pero a partir del número 5 aumentó su tamaño. Se publicaba dos veces por mes, los días 1 y 15, tenía un costo de cinco centavos y ofrecía suscripciones a sus lectores. Su elaboración estuvo a cargo de la “Imprenta del Comercio” y posteriormente, a partir de 1890, de la “Tipografía Católica”.<sup>250</sup>

El cuerpo de redacción lo componían los estudiantes del colegio, Otilio Sayago, quien fungía como director, Gabriel G. Figueroa, Francisco Caramón, Pastor J. Tejeda, Gabriel Cuervo Fernández, Leandro Iturriaga y Santiago Vázquez. Aunque su tiraje fue regular, en ocasiones su aparición se vio interrumpida

---

<sup>248</sup> *Ibid.*, 10 de septiembre de 1877 y 21 de septiembre de 1877, fojas s/n.

<sup>249</sup> Gerardo Antonio Galindo Peláez, *Educación y sociedad en Veracruz (1892-1911)*, tesis, pp. 117-124.

<sup>250</sup> El primer ejemplar conocido tiene fecha del 1 de marzo de 1887.

por los periodos vacacionales y por las etapas de exámenes.<sup>251</sup> La única sección del impreso era la denominada “Gacetilla”, en la que se daban avisos y se publicaban notas, obituarios y algunos anuncios. El espacio de las primeras páginas lo ocupaban artículos pequeños, poemas, sonetos, fábulas, cuentos cortos y notas científicas, aunque estas últimas sólo aparecieron en los primeros números, pues al correr del tiempo el periódico fue adquiriendo un cariz más poético y literario. En numerosas ocasiones, los poemas se dedicaron a las jóvenes que “eran adoradas” por los estudiantes. También tenían cabida en sus páginas las noticias sobre exámenes, vacaciones y cátedras, lo que lo convertía en un vehículo de transmisión del acontecer escolar. Mantenía relaciones con periódicos similares de la entidad y del país e insertaba réplicas y copias de la correspondencia que llegaba a su redacción.<sup>252</sup> En ocasión de su segundo aniversario, los editores escribieron un texto alusivo en el que se manifestó la naturaleza de la publicación y la postura ante sus críticos:

Ha podido sostenerse (el periódico) hasta la presente gracias al favor que el público le ha dispensado y esto a pesar de los buenos deseos de algunos colegas y de algunos individuos en particular, quienes han pensado formalmente que “El Eco” debía quedar suprimido, pues no tiene ningún interés [...] Por otra parte estamos plenamente concientes de la dificultad que tiene un periódico para que sea admitido por toda la sociedad, pues mientras una parte de ella busca lo ameno, otra busca la que trata de política y otra, la que se refiere al comercio. Nosotros agobiados por la grave carga de los estudios, no podemos ocuparnos ni de política ni de comercio, asuntos que requieran un

---

<sup>251</sup> *El Eco de la Juventud*, núm. 13, Orizaba, Ver., 22 de septiembre de 1887, p. 1.

<sup>252</sup> *Ibid.*, núm. 1, Orizaba, Ver., 15 de marzo de 1887, p. 1.

tiempo del que no disponemos, y por eso hemos inferido en nuestros artículos tratar mejor de literatura que de cualquier otro asunto, atendiendo que es mas fácil habérselas con la imaginación que con las pasiones.<sup>253</sup>

Según los testimonios, la polémica se hizo presente en la vida del periódico. Algunas veces las críticas las realizaban los propios maestros, quienes fustigaban algún error en la redacción y en la ortografía de los artículos, lo que no arredraba a los redactores, quienes en algún momento contestaban a uno de los profesores señalando que si bien consideraban las críticas a su “inofensivo periódico” como justas y razonables, pedían al catedrático que les impartiera una clase de lengua castellana todos los días, haciendo la aclaración, eso sí, de que no podían pagar “mas de doce reales mensuales”.<sup>254</sup>

Mediante los trabajos periodísticos y las actividades culturales, los estudiantes del Colegio de Orizaba buscaron hacer patente su pertenencia al mismo y evidenciaron un insistente deseo de organizarse para conseguir sus fines, lo que constituía una novedad para la sociedad de entonces, que vio surgir a nuevos actores sociales en busca de espacios para su expresión. La respuesta de las autoridades escolares a esta espontaneidad juvenil no siempre fue de aceptación o apertura, sobre todo si los jóvenes utilizaban el nombre del plantel.

En febrero de 1910, la junta académica adicionó al reglamento interno la prohibición para todos los alumnos, de manera individual o colectiva, de tomar el nombre del colegio para la organización, afuera o adentro del inmueble, de excursiones, fiestas, deportes, invitaciones, o para la publicación de escritos periodís-

---

<sup>253</sup> *Ibid.*, núm. 49, Orizaba, Ver., 5 de mayo de 1892, p. 1.

<sup>254</sup> *Ibid.*, núm. 13, Orizaba, Ver., 22 de septiembre de 1887, pp. 1-4.

ticos, sin la previa autorización del rector. El mismo directivo, ante peticiones de permiso de este tipo, podría consultar, si lo creía necesario, a la junta académica o al gobernador para otorgarlos o negarlos. Asimismo, se prohibieron las colectas de dinero en el interior del plantel, enfatizándose que la infracción a estas disposiciones sería considerada una falta grave de disciplina.<sup>255</sup> Se trataba de un intento por contrarrestar la pertenencia de los estudiantes a las asociaciones políticas que iban surgiendo a partir de que el tema de la sucesión presidencial, en 1910, adquiría matices cada vez más amenazadores para la estabilidad del régimen. A la postre, las disposiciones señaladas resultaron inútiles ante la tormenta política y social que sobrevino unos meses más tarde con el estallido de la revolución maderista, acontecimiento que trastocó el orden porfiriano y la vida cotidiana, así como el diario vivir del centro escolar. Diversos investigadores han abundado sobre la importancia de los aspectos generacionales en el estallido de la Revolución de ese año, al mencionar que una de las causas del descontento juvenil con el régimen de Porfirio Díaz era el impedimento que tenían muchos jóvenes de la clase media para acceder a la vida productiva porque, aunque poseían la formación educativa adecuada, no podían obtener un empleo debido a la preferencia de muchas empresas extranjeras y nacionales por contratar a empleados nacidos fuera del país. Cuando obtenían algún trabajo, por lo regular era muy poco remunerado, lo que contradecía las expectativas de los interesados tras largos años de estudios y sacrificio. A ello se aunaba la falta de acceso a los puestos de elección popular, pues éstos eran controlados por los miembros de la clase política porfirista que, la más de las veces, había envejecido a la par que el régimen.<sup>256</sup>

---

<sup>255</sup> AHMO, *op. cit.*, 22 de febrero de 1910, foja s/n.

<sup>256</sup> Françoise-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, pp. 146, 182 y 339.

## REFLEXIONES FINALES

Para efectos de esta obra, la investigación se propuso dar cuenta de las continuidades y de los cambios del Colegio Preparatorio de Orizaba a lo largo de los 86 años analizados. Los documentos que se revisaron de la primera época reflejan una institución de Antiguo Régimen en donde la pertenencia a castas o estamentos se hace evidente en la información respecto a los padres de familia, alumnos y profesores. El papel de la Iglesia como reguladora de la vida social y su enorme influencia en la educación está presente en la currícula, en las prácticas devocionales rutinarias y en el ambiente monacal que procuraban las primeras disposiciones disciplinares. Los testimonios dejan escarpar la visión de una sociedad en la que la defensa del orden terrenal, con todo y sus contradicciones, iba a la par que la aspiración por alcanzar “la corte celestial”. En esta trama teleológica, la institución tuvo la misión de formar individuos que perpetuaran el estado de cosas existente y que, al mismo tiempo, se prepararan para acceder al “otro mundo”, el que, según la doctrina religiosa, era el de mayor importancia.

Pero a fuerza de ideologías, guerras, caudillos y caciques, esta sociedad, con notables conexiones con el mundo colonial novohispano, empezaba a dar muestras de un cambio que paulatina pero inexorablemente se hacía presente. Así, los documentos consultados muestran una tendencia secularizante que abarca todos los ámbitos. Primero, en la forma de disposiciones encaminadas a acrecentar la injerencia oficial en la educación y en las formas alternativas de festividad que surgieron alrededor de un calendario cívico con el que se buscaba una nueva pedagogía de valores más acordes con un orden social regido por el Estado.

Es entonces cuando aparece un nuevo elemento: la “modernidad”, que se erige en franca oposición al pasado, al que se concibe como algo indeseable y antifuncional. Las elites buscan la continuidad de su hegemonía a través de la adopción de una ideología que preconiza la libertad y el progreso: el liberalismo. Las fuentes “hablan” de los cambios de planes y programas de estudio y de la transformación de los objetivos de la institución, que se dispondrán a contribuir a la formación de una elite burguesa ávida de ganancias económicas mediante la especialización en el comercio, la agricultura y la industria.

En la investigación, lo anterior cobró mayor relevancia cuando del análisis institucional del plantel y su contexto más inmediato se pasó a la comparación con otros procesos educativos similares, lo que abrió un horizonte de interpretación más general. El colegio se insertó en un marco nacional institucional en el cual la llamada “educación secundaria” tuvo un papel relevante como formadora de los cuadros directivos de la sociedad y, por ende, en la construcción del Estado nacional en sus diversas etapas de formación. Sin embargo, este marco no se circunscribe al ámbito del país, sino que tiene implicaciones más allá de sus contornos, pues la formación de los sistemas educativos nacionales, las teorías pedagógicas, los contenidos de la enseñanza y otros elementos constitutivos de la cultura escolar aquí analizados rebasaron los límites políticos y geográficos erigiéndose en fenómenos culturales de alcance internacional, casi siempre proyectados desde las antiguas metrópolis europeas, que con el tiempo adquirieron la forma de un neocolonialismo cultural al ser asimilados y adaptados por las elites latinoamericanas desde un ámbito de dependencia.

El análisis permitió entender por qué los contenidos de la enseñanza en los primeros años de existencia de la institución guardaron una estrecha relación con los que se habían impartido en instituciones similares de la época colonial y explica también

por qué teorías como la del positivismo tuvieron una gran acogida. Son parte de basamentos ideológicos que legitiman un orden social que se quiere garantizar por parte de estas elites y posibilitan su inserción en las dinámicas del cambio que el capitalismo impulsa desde los centros a las periferias.

Sin embargo, estas imposiciones no se dan sin resistencias ni dificultades. A lo largo del estudio se puede constatar cómo el discurso desde el poder, que cobró forma a través de los ideales educativos y su articulación, se enfrentó a una realidad que lo contradecía y que limitaba sus alcances. Los grupos de poder decimonónicos latinoamericanos y mexicanos, al adoptar los modelos políticos y tratar de imitar a los países más desarrollados, modificaron las condiciones imperantes en sus propias demarcaciones, lo que dio lugar a la creación de dicotomías entre el discurso y las condiciones materiales y culturales en que operaban. Ello afectó a todos los ámbitos de la sociedad que, como en el caso del colegio, hizo evidente las contradicciones entre los propósitos y los recursos para llevarlos a cabo, retrasando, distorsionando y en ocasiones impidiendo la marcha del plantel, generando inercias y resistencias a los cambios impuestos.

Un cambio radical en estas condiciones de operación es coincidente con la consolidación del grupo liberal en el poder político con Benito Juárez a la cabeza y el impulso de su proyecto educativo laico, unificador y uniformador. El impulso dado a la ideología del liberalismo conllevó a la construcción de un sistema educativo en el que la segunda enseñanza, convertida ahora en educación secundaria o preparatoria, adquirió nuevos propósitos. En consecuencia, el colegio orizabeño se secularizó, transformó su currícula y su vida cotidiana y sistematizó la enseñanza, habiéndose mejorado las condiciones materiales y de infraestructura, pues el nuevo Estado se apropió totalmente de la institución y le inyectó recursos. La modernización abarcó todos los ámbitos de la vida escolar: se reformularon planes y progra-

mas de estudio y calendarios, se adquirieron materiales y útiles para la enseñanza, se adoptaron modelos educativos y se hizo hincapié en la formación basada en la razón, en la ciencia, en los valores cívicos y en la condición práctica de la enseñanza.

La llegada de Porfirio Díaz en 1876, su permanencia en el poder hasta 1911 y la adopción del positivismo dieron aliento a esta modernización escolar. El gran volumen de documentos del colegio que abarca este periodo se debe en parte a la puesta en marcha de una racionalidad administrativa que buscaba controlar todos los aspectos de la vida social y basar las decisiones del ámbito político en un discurso científico en el que la estadística tenía un lugar preponderante.

Este proceso modernizador dio como resultado un aumento en la matrícula, la adquisición de mobiliario escolar, la formación de una biblioteca y un museo que, finalmente, otorgaron una nueva fisonomía al centro educativo. El principal objetivo después de estas transformaciones fue la formación de jóvenes profesionistas capaces de incorporarse a la nueva era de industrialización y progreso que se impulsaba desde el poder. Asimismo, esta nueva era de la vida escolar dio pie a la formación de asociaciones que, desde el ámbito escolar, tuvieron como objetivo principal la difusión de la ciencia en la sociedad y la discusión de su trascendencia.

Finalmente, la investigación logró mostrar cómo el colegio orizabeño continuó siendo una institución cuya presencia social estuvo limitada a los propósitos que la oligarquía local le asignó en el momento de su fundación y que el Estado retomó como suyos: en medio de los cambios y las continuidades, formar cuadros que preservaran y fortalecieran un orden social y económico basado en el predominio de los grupos hegemónicos sobre el resto de la población, proporcionando, así, un juego de espejos en los que el plantel escolar fue reflejo de la sociedad y ésta proyectó sus múltiples complejidades a sus aulas.

# ANEXOS



## ANEXO 1

### Orden de 26 de Agosto de 1824

*Para que los promotores del establecimiento de un colegio en Orizaba manifiesten los recursos con que cuentan para su sostenimiento*

Exmo. Señor. Con oficio de 21 de Julio anterior, dirigí á esta Secretaría el Alcalde primero de Orizaba un proyecto del Lic. C. José Miguel Sánchez Oropeza, para establecer un colegio seminario en aquella villa; y habiéndolo tomado en su consideración el Honorable Congreso, tuvo á bien acordar:

- 1o. Que V. E. manifieste á los promotores de la instancia sobre creación del seminario, el agrado con que el Honorable Congreso lo ha oído.
- 2o. Que Orizaba indique los recursos con que cuenta para la fundación y sostenimiento de lo que pretende.
- 3o. Que este Cuerpo prestará los auxilios que sean de su resorte, cuando vea que la pretensión es realizable.

Lo trasladamos á V. E. para que se sirva comunicarlo á quienes corresponda.

## ANEXO 2

### Orden de 18 de Febrero de 1825

*Desgranando las bases que deben arreglar el establecimiento del colegio de Orizaba*

Excmo. Señor. Con presencia del acuerdo del Ayuntamiento de Orizaba, relativo á los términos en que propone la apertura del colegio para que se le facultó por orden de 12 de Octubre del año anterior, que V. E. nos incluye en su carta 22 de Diciembre último, se ha servido resolver este Honorable Congreso lo siguiente:

1o. Se ha visto con el mayor agrado el celo y empeño del Ayuntamiento de Orizaba por la ilustración de la juventud, procurada en el establecimiento de un colegio.

2o. Puede disponer de principio á sus trabajos el día que acordare.

3o. Su denominación será: **Colegio del Estado veracruzano, con dependencia del Gobierno del mismo Estado.**

4o. Al Ayuntamiento se concede la propuesta de los destinos de directores y maestros del colegio, que hará al Gobierno para su confirmación.

5o. Los alumnos dentro del colegio vestirán cada uno los trajes que pudieren según sus facultades, y siempre aseados: para salir del colegio usarán casaca y centro azul sin ningún escudo ni distinción, y lo mismo los directores y maestros de enseñanza si no fueren eclesiásticos.

6o. Por ahora, sólo se enseñarán las gramáticas castellana y latina, prefiriendo para esta última la que escribió D. Juan Iriarte.

7o. Cuando haya de enseñarse filosofía y ciencias mayores, consultará al Congreso el método y los autores que deban preferirse.

8o. Procurará eficazmente el establecimiento en el colegio, de una escuela de primeras letras por el método moderno de enseñanza mútua, en la que también se darán lecciones de dibujo y geografía.

9o. La distribución de las horas de trabajo en el colegio, las reformará, proporcionando á los jóvenes algunos intermedios de recreo.

10. Sólo los días de guarda y el jueves y viernes santo, serán exceptuados de trabajo en el colegio; y podrán salir los jóvenes á sus casas bajo la seguridad y método mejor que pueda arreglarse.

11. Los directores del colegio, á lo menos en dos días de cada mes, procurarán instruir á los jóvenes en la historia general, y principalmente en la de nuestro país, inspirándoles el amor á la independencia de la

antigua España, la preferencia del Gobierno republicano sobre los otros, y honor al monárquico.

12. Por tiempo de vacaciones, sólo se permitirá el de un mes contado desde el 7 de Diciembre al 7 de Enero.

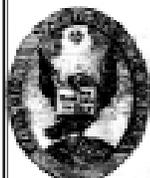
13. Bajo estas bases, el Ayuntamiento acordará el plan y arreglo del colegio.

Y para que V. E. se sirva disponer su cumplimiento se las transcribimos de orden de esta respetable Asamblea en contestación.

## ANEXO 3

**Y**o el infrascrito Secretario del Colegio Nacional de Orizaba certifico que en el día de la fecha recibí en el mismo, el grado de Bachiller en Filosofía D.

habiendo presentado á la calificación de los tres Bachilleres en turno que prescribe la ley, todas las materias comprendidas en el curso escolar, de la sobre dicha ciencia, respondiendo satisfactoriamente á cuantas cuestiones y argumentos se le propusieron; y de este examen salió aprobado para oír y cursar cualquiera facultad: todo lo cual consta en el acta de dicha función á que me refiero, y obra en el archivo del precitado Colegio. Y por mandato del Señor Rector de él, el presidente de la parte hoy el presente en Orizaba á



## ANEXO 4

# SEMINARIUM ORIZAVENSE GYMNASIUM.

**E**nomen studii Legi praestituta, etiam quae profertur  
in quinto articulo esp. unci lital. quart. specialis sui constituti  
effectu conditionibus, Baccalaureatus in Philosophia gradum con-  
tinet ac confert in Demum.

quoque ejusdem decem in qua Cathedra cuique juri  
ti consignata, atque privilegia et praesentia frandi quae hacten  
sedici annunt. Leges ex legibus hujus tribuit.

Orizavae

Gymnas. R. 1881

*Fund. à Secret.*



ANEXO 5

LA JUNTA ACADÉMICA DEL COLEGIO NACIONAL

DEL ESTADO DE VERACRUZ LLAVE

*En atencion á la buena conducta, aplicacion y  
aprovechamiento del alumno  
en las materias que ha cursado en el presente año y  
muy especialmente en la cátedra de  
le ha concedido el premio,  
designándole  
que recibió en la solemne distribucion que se verificó  
el dia*

*Y como un testimonio del aprecio á que se ha  
hecho acreedor el espresado alumno, se le libra el  
presente diploma, timbrado con el sello del Colegio  
y firmado por su Rector y Secretario.*

**Orizaba**

**de 187**





## BIBLIOGRAFÍA

- ABBAGNANO, Nicola. *Diccionario de Filosofía*. FCE, México, 2004.
- AGUILERA DE MEJÍA, María de la Luz (coord.). *Veracruz, cifras y perfiles. 1970-1990*. T. I, IIESES/UV, Xalapa, 1995.
- AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo. *Cuatro nobles titulados en contienda por la tierra*. CIESAS/SEP, México, 1995.
- AGUIRRE SALVADOR, Rodolfo. "Entre los colegios y la universidad: modelos de carrera académica en Nueva España (siglo XVIII)" en Enrique González y Leticia Pérez Puente (coords.), *Colegios y universidades i. Del Antiguo Régimen al liberalismo*, CESU/UNAM, México, 2001.
- ALCALÁ, Alfonso y Manuel Olimón. *Episcopados y gobierno en México: cartas pastorales colectivas del Episcopado Mexicano, 1856-1875*. Ediciones Paulinas/Universidad Pontificia de México, México, 1989.
- ALPEROVICH, M. S. *Historia de la independencia de México (1810-1824)*. Grijalbo, México, 1917.
- ALTIERI, Laurentius de. *Elementa philosophie*. 2 vols., Apud Thoman Bottinelli, Venetiis, 1790.
- ALVARADO, María de Lourdes. "Formación moral del estudiante y centralismo educativo, la polémica en torno al internado (1902-1903)" en Lorenzo Luna *et al.*, *Los estudiantes: trabajos de historia y sociología*, CESU/UNAM, México, 1989.
- ÁLVAREZ, José María. *Instituciones de derecho real de España*. 2 ts., Imprenta de Repullés, Madrid, 1829.
- ÁLVAREZ, José Rogelio (dir.). *Enciclopedia de México*. T. X, Sabeca International Investment Corporation, México, 1996.
- ALVEAR ACEVEDO, Carlos. *La guerra del 47*. Jus, México, 1957.

- ARAGO, Domingo Francisco. *Atlas de géographie élémentaire precede de tableaux astronomiques*. Bulla frères et Jouy, París, 1700.
- ARIÉS, Philippe y Georges Duby. *Historia de la vida privada*. T. VIII, Taurus, Argentina, 1991.
- ARNOLD, Linda. *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*. Conaculta/Grijalbo, México, 1991.
- ARREDONDO LÓPEZ, María Adelina. "Origen del Instituto Literario de Chihuahua" en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México*, t. II, SEP/Universidad Autónoma de Baja California/ANUIES, Mexicali, 2001.
- ARREOLA CORTÉS, Raúl. *Melchor Ocampo, textos políticos*. Setentenas, SEP, México, 1975.
- ARRÓNIZ, Joaquín. *Ensayo de una historia de Orizaba*. Citlaltépetl, México, 1980.
- ARRÓNIZ, Otón. *El colegio del Espíritu Santo en la ciudad de Puebla*. Universidad Autónoma del Estado de Puebla, Puebla, 1979.
- AUDRAN, Girard. *Les proportions du corps humain mesurées sur les plus belles figures de l'antiquité*. Chez Girard Audran, París, 1638.
- AYALA FLORES, Hubonor. *Salvaguardar el orden social: el Manicomio del Estado de Veracruz, Orizaba, 1883-1920*. Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Facultad de Historia, Universidad Veracruzana, Jalapa, Ver., 2005.
- BAILS, Benito. *Principios de matemáticas*. 3 ts., Imprenta de Galván, México, 1828.
- \_\_\_\_\_. *Tabla de logaritmos*. Imprenta de la viuda de Ibarra, hijos y compañía, Madrid, 1797.
- BALDERAS VEGA, Gonzalo. *La reforma y la contrarreforma*. Departamento de Ciencias Religiosas, Universidad Iberoamericana, México, 1996.

- BARRADAS, Celestino. *Historia de la Iglesia en Veracruz*. T. I, Ediciones San José, Xalapa, Ver., s/f.
- BALMES Y URPIÁ, Jaime. *Filosofía elemental*. Imprenta de I. Clave, París, 18 (ilegible).
- BARCELÓ, Raquel. “El muro del silencio: los jóvenes de la burguesía porfiriana” en José Antonio Pérez Islas y Maritza Urteaga Castro-Pozo (comps.), *Historia de los jóvenes en México. Su presencia en el siglo XX*, SEP/Instituto Mexicano de la Juventud/Secretaría de Gobernación/AGN, México, 2004.
- BARREDA, Gabino. *La educación positivista en México, 1818-1881*. Porrúa, México, 1978.
- BASSOLS BATALLA, Narciso. *Aquí se quedó Ocampo*. Impresiones Modernas, México, 1979.
- BASTIAN, Jean Pierre. *Los disidentes, sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*. El Colegio de México/FCE, México, 1995.
- BAZANT, Jean. *Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas 1811-1869*. El Colegio de México, México, 1985.
- \_\_\_\_\_. *Los bienes de la Iglesia en México 1856-1875*. El Colegio de México, México, 1995.
- BECERRA LÓPEZ, José Luis. *La organización de los estudios en la Nueva España*. Cultura, México, 1963.
- BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen (comp.). *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores, 1826-1986*. 23 ts., Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, 1986.
- \_\_\_\_\_. y Corzo Ramírez, Ricardo (comps.). *Colección de leyes y decretos del Estado de Veracruz, 1824-1919*, 15 ts., Universidad Veracruzana, Xalapa, 1997.
- \_\_\_\_\_. “Los grupos empresariales y el proyecto de Estadonación 1867-1876. Esbozo de una perspectiva regional” en Anne Staples et al., *El dominio de las minorías. República Restaurada y porfiriato*, El Colegio de México, México, 1989.

- \_\_\_\_\_. *Breve historia de Veracruz*. FCE/El Colegio de México, México, 2000.
- \_\_\_\_\_. *Políticos y comerciantes en Veracruz y Xalapa, 1827-1829*. V Centenario, núm. 19, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, Ver., 1992.
- \_\_\_\_\_. (pról.) de Miguel Lerdo de Tejada, *México en 1856*. Rescate, Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., 1985.
- \_\_\_\_\_. *Sumaria historia de Veracruz. El proceso formativo*. Vol. 2, V Centenario, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, Ver., 1992.
- \_\_\_\_\_. *Veracruz liberal, 1858-1860*. El Colegio de México/ Gobierno del Estado de Veracruz, México, 1986.
- \_\_\_\_\_. (comp.). *Veracruz. Textos de su historia*. 1a. ed., 2 tms., Inst. Dr. José María Luis Mora/Gobierno de Veracruz, México, 1988.
- BOLAÑOS MARTÍNEZ, Raúl. “Los orígenes de la educación pública en México” en Fernando Solana *et al.* (coords.), *Historia de la educación pública en México*, FCE/SEP, México, 1982.
- BOWEN, James. *Historia de la educación occidental*. Herder, Barcelona, 1976.
- BRISEÑO, Lillian *et al.* (comps.). *Obras completas de José María Luis Mora*. Vol. IV, SEP/Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, México, 1988.
- BURKE, Peter. *Historia y teoría social*. Instituto Mora, México, 1997.
- \_\_\_\_\_. *Historia social del conocimiento*. Paidós, Barcelona, 2002.
- BUVE, Raymon y Romana Falcón. “Cuautitlán y Don Porfirio” en Raymon Buve y Romana Falcón (comps.), *Don Porfirio presidente..., nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates*, Universidad Iberoamericana, México, 1998.
- CAMPOMANES, José Francisco. *Historia de la revolución para la independencia mexicana en San Antonio Huatusco*. Citlaltépetl, México, 1956.

- CANDENHEAD Jr., Ivie E. *Benito Juárez y su época. Ensayo histórico sobre su importancia*. El Colegio de México, México, 1975.
- CAÑIZARES, Leandro. “De mis recuerdos de México” en Martha Poblett y José Emilio Pacheco (comps.), *Cien viajeros en Veracruz*, t. VIII, Gobierno del Estado de Veracruz, México, 1992.
- CÁRDENAS BARRIOS, René. *Documentos básicos de la independencia 1810-1821*. Comisión Federal de Electricidad (CFE), México, 1979.
- CARDOSO, Ciro (coord.). *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*. Nueva Imagen, México, 1998.
- \_\_\_\_\_ et al. *Tendencias actuales de la historia social y demográfica*. Sepsetentas, SEP, núm. 278, México, 1976.
- CARMAGNANI, Marcello. *Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911*. El Colegio de México/ FCE, México, 1944.
- CARON, Jean-Claude. “La segunda enseñanza en Francia y en Europa desde fines del siglo XVIII hasta finales del siglo XIX: colegios religiosos e institutos” en Renata Ago et al., *Historia de los jóvenes*, Taurus, Madrid, 1996.
- CARRILLO, Carlos A. *Artículos pedagógicos*. Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, Ver., 1977.
- CARTIER, Roger. *El mundo como representación*. Gedisa, Barcelona, 1996.
- CASTAÑEDA, Carmen. *La educación en Guadalajara durante la Colonia, 1552-1821*. El Colegio de Jalisco/ El Colegio de México, México, 1984.
- CAVAZOS GARZA, Israel. “Trayectoria del Colegio Civil de Nuevo León” en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México*, t. II, SEP/Universidad Autónoma de Baja California/ANUIES, Mexicali, 2001.

- CELAYA NÁNDEZ, Yovana. Un espacio ganadero en Cosamaloapan: La Hacienda de Santo Tomás de las Lomas, siglos XVI al XVIII. Tesis para obtener el grado de Licenciada en Historia, Facultad de Historia, Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., 2000.
- CERTAU, Michel de. *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de hacer*. Universidad Iberoamericana/ITESO/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, México, 1996.
- \_\_\_\_\_. *La escritura de la historia*. Universidad Iberoamericana, México, 1985.
- CEVALLOS RAMÍREZ, Manuel. *El catolicismo social: un tercero en discusión. Rerum Novaum, la cuestión social y la movilización de los católicos mexicanos 1891-1911*. El Colegio de México, México, 1991.
- CHARTIER, Roger. *Sociedad y escritura en la edad moderna*. Itinerarios, Instituto Mora, México, 1995.
- \_\_\_\_\_. *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Gedisa, Barcelona, 1996.
- CHOPPIN, Alain (pról.). Carmen Castañeda *et al* (coords.). *Lecturas y lectores en la historia de México*, El Colegio de Michoacán/UAEM/CIESAS, México, 2004.
- CONNAUGHTON F., Brian. “La sacralización de lo cívico: la imagen religiosa en el discurso cívico patriótico del México independiente: Puebla (1827-1853)” en Álvaro Matute *et al.* (coords.), *Estado, Iglesia y sociedad en México. Siglo XIX*, Las ciencias sociales, UNAM/Miguel Ángel Porrúa, México, 1995.
- CORZO RAMÍREZ, Ricardo *et al.*, ...*nunca un desleal: Cándido Aguilar, 1889-1960*. El Colegio de México/Gobierno del Estado de Veracruz, 1986.
- COSTELOE, Michael P. *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*. FCE, México, 1983.

- \_\_\_\_\_. *La república central en México, 1835-1846. "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*. FCE, México, 2000.
- COTNER, Thomas Ewing. *The Military and Political career of José Joaquín de Herrera*. The University of Texas/Institute of Latin-American Studies, Austin, 1949.
- COVO, Jacqueline. *Las ideas de la reforma en México (1855-1861)*. UNAM, México, 1983.
- CRUZ SOTO, Irma Guadalupe. "Querrelas de cabildos en la 'Garganta del Reyno': indios y españoles en Orizaba al final de la colonia", *La Palabra y el Hombre*. Núm. 99 (jun-sept), Xalapa, Ver., 1996.
- CUE CÁNOVAS, Agustín. *La reforma liberal en México*. Ediciones Centenario, México, 1960.
- DELGADO, Rafael. "Conversación sobre Gustavo Adolfo Bécquer", *Boletín de la Sociedad "Sánchez Oropesa"*. T. II, núm. 7, Orizaba, Ver., 15 de enero de 1887.
- \_\_\_\_\_. "Discurso pronunciado por el Sr. D. Rafael Delgado en la distribución de premios a los alumnos de los establecimientos de enseñanza, verificada la noche del 1º de marzo de este año", *Boletín de la Sociedad "Sánchez Oropesa"*. T. I, núm. 21, Orizaba, Ver., 15 de febrero de 1886.
- \_\_\_\_\_. *Obras*. T. I, núm. 105, Biblioteca del Estudiante Universitario, UNAM, México, 1993.
- DELGADO DE JESÚS y MARÍA, Santiago. *Catecismo de urbanidad civil y cristiana para uso de las escuelas y seminarios del reino*. Reimpreso en la Oficina del ciudadano Alejandro Valdés, México, 1825.
- DÍAZ COVARRUBIAS, José. *La instrucción pública en México. Estado que guardan la instrucción primaria, la secundaria y la profesional en la república. Progresos realizados. Mejoras que deben introducirse*. CONACYT, México, 1993.

- DÍAZ, Lilia. “El liberalismo militante”, *Historia General de México*. Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, 2000.
- \_\_\_\_\_ (pról.). *Ignacio de la Llave. Epistolario*. Seminario de Historia, Universidad Veracruzana, Jalapa, Ver., 1986.
- DOLLERO, Adolfo. “México al día” en Martha Poblett y José Emilio Pacheco, *Cien viajeros en Veracruz. Crónicas y relatos*, t. VIII, Gobierno del Estado de Veracruz, México, 1992.
- DOMÍNGUEZ MORALES, Agapito. El Colegio Departamental de Xalapa. Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Facultad de Historia, Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., 1987.
- DUBLÁN, Manuel y José María Lozano. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República Mexicana*. T. XII, Imprenta del Comercio, México, 1876.
- DUMAS, Claude. *Justo Sierra y el México de su tiempo, 1848-1912*. 2 ts., UNAM, México, 1986.
- DUSSEL, Inés. “Uniformes escolares y la disciplina de las apariencias. Hacia una historia de la regulación de los cuerpos en los sistemas educativos modernos” en Thomas S. Popkewitz *et al.*, *Historia cultural y educación*, Ediciones Pomares, Barcelona, 2003.
- EDICIÓN DEL CONSTITUCIONAL. *Colección de Leyes y Decretos, 1844-1846*. Imprenta en Palacio, México, 1851.
- EL COLEGIO DE MÉXICO. *Correspondencia diplomática franco-mexicana (1808-1839)*. México, 1957.
- ENCICLOPEDIA UNIVERSAL MARÍN, Barcelona, 1973.
- ESCOIQUIZ, Juan de. *Tratado de las obligaciones del hombre en la sociedad*. Imprenta de Vicente Segura, México, 1860.
- ESCOLANO BENITO, Agustín. “¿Postmodernity of Hig Modernity? Emerging Approaches in the New History of Education”, *Pedagogica Historica, International Journal of de History*

- of Education*. XXXII, 2, Universitate Stichting vang Belgie, Bélgica, 1996, citado por Luz Elena Galván Lafarga, “Debates, enfoques y paradigmas teóricos” en Luz Elena Galván Lafarga *et al.*, *Historiografía de la Educación en México*, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, SEP-CESU, México, 2003.
- \_\_\_\_\_. *Educación y economía en la España Ilustrada*. Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1988.
- \_\_\_\_\_. “El libro escolar como espacio de la memoria” en Gabriel Osenbach y Miguel Somoza (eds.), *Los manuales escolares como fuente para la historia de la educación en América Latina*, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Madrid, 1999.
- FERRER MUÑOZ, Manuel. *La formación de un Estado nacional en México. El imperio y la República federal, 1821-1835*. UNAM, México, 1995.
- FLEURY, Abad de. *Catesismo histórico ó compendio de la historia sagrada y doctrina cristiana*. Oficina del Oratorio de San Felipe Neri, Puebla, 1819.
- FLORES CABALLERO, Romeo. *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838)*. El Colegio de México, México, 1969.
- FLORES CLAIR, Eduardo. *Minería, educación y sociedad*. El Colegio de Minería, 1774-1821, Tesis para obtener el grado de Doctorado en Historia, Universidad Iberoamericana, México, 1998.
- FLORESCANO, Enrique. “La interpretación del siglo XIX” en Alicia Hernández y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Cincuenta años de Historia en México*, vol. 1, México, 1993.
- FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores, México, 2005.
- FUENTES DÍAZ, Vicente. *Santos Degollado, el santo de la Reforma*. Imprenta Arana, México, 1959.

- GALINDO PELÁEZ, Gerardo Antonio. Educación y sociedad en Veracruz (1892-1911). Tesis para obtener el grado de Maestro en Historia, Universidad Iberoamericana, México, 1995.
- GALVÁN, Luz Elena. *Soledad compartida, una historia de maestros*. Ediciones de la Casa Chata, núm. 28, CIESAS/SEP, México, 1991.
- GARCÍA BARRAGÁN, María Guadalupe (pról.). *Obras de Rafael Delgado*. UNAM, México, 1993.
- GARCÍA CANTÚ, Gastón. *El pensamiento de la reacción mexicana*. T. I, Lecturas Mexicanas, UNAM, México, 1986.
- \_\_\_\_\_. *Las invasiones norteamericanas en México*. Era, México, 1971.
- GARCÍA DÍAZ, Bernardo y Laura Zevallos Ortiz. *Orizaba*. Veracruz: Imágenes de su Historia, Archivo General del Estado de Veracruz (AGEV), México, 1989.
- GARCÍA MORALES, Soledad y José Velasco Toro. *Memorias e informes de jefes políticos y autoridades del régimen porfirista, 1877-1911*. 2 ts., Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, Ver., 1991.
- \_\_\_\_\_. "Sistema político y control de cantones en Veracruz: 1877-1911", *La Palabra y el Hombre*. Núm. 75 (jul-sept), Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., 1990.
- GEERTZ, Clifford. *La interpretación de las culturas*. Gedisa, Barcelona, 1992.
- GERHARD, Peter. *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*. UNAM, México, 1986.
- GIDI VILLARREAL, Emilio y Carmen Blázquez Domínguez. *El Poder Legislativo en Veracruz (1824-1917)*. Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, Ver., 1992.
- GINZBURG, Carlo. *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e historia*. Gedisa, Barcelona, 1999.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ. *Carlos A. Carrillo*, Xalapa, Ver., 1982.

- \_\_\_\_\_. *Veracruz. Monografía estatal*. Xalapa, Ver., 1992.
- GÓMEZ ÁLVAREZ, Cristina y Ana Carolina Ibarra. “El clero novohispano y la independencia mexicana: convergencias y divergencias de tres clérigos poblanos” en Álvaro Matute *et al.* (coords.), *Estado, Iglesia y sociedad en México. Siglo XIX*, Miguel Ángel Porrúa/UNAM, México, 1995.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar (coord.). *Historia y nación*. 2 vols., El Colegio de México, México, 1998.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés. *Anatomía del poder en México 1848-1853*. El Colegio de México, México, 1967.
- \_\_\_\_\_. *El pensamiento político de Lucas Alamán*. El Colegio de México, México, 1952.
- \_\_\_\_\_. *José María Luis Mora. La formación de la conciencia burguesa en México*. UNAM, México, 1984.
- GONZÁLEZ PEDRERO, Enrique. *País de un solo hombre: el México de Santa Anna. La ronda de los contrarios*. Vol. I, FCE, México, 1993.
- GONZÁLEZ SIERRA, José. *El monopolio del humo*. Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., 1987.
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis. *El oficio de historiar*. T. I, Obras Completas, Clío/El Colegio Nacional, México, 1998.
- \_\_\_\_\_. *et al. La economía mexicana en la época de Juárez*. Secretaría de Industria y Comercio, México, 1972.
- \_\_\_\_\_. “El liberalismo triunfante”, *Historia General de México*. Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, 2000.
- GORTARI, Eli de. *La ciencia en la Reforma*. UNAM/Centro de Estudios Filosóficos, México, 1957.
- GRANJA CASTRO, Josefina. *Formaciones conceptuales en la educación*. Universidad Iberoamericana, México, 1998.
- GUEDEA, Virginia. *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupe de México*. UNAM, México, 1992.

- GUERRA, François-Xavier. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. 2 ts., FCE, México, 1988.
- \_\_\_\_\_. *et al. Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. Centro Francés de estudios Mexicanos y Centroamericanos/FCE, México, 1998.
- \_\_\_\_\_. *Modernidad e Independencia*. MAPFRE-FCE, México, 2001.
- GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, Víctor. “Hacia una tipología de los colegios coloniales” en Leticia Pérez Puente (coord.), *De maestros y discípulos: México, siglos XVI-XIX*, CESU/UNAM, México, 1998.
- GUTIÉRREZ, Juana. “El academicismo romántico en México y la instrucción artística en Veracruz”, *Museo de Arte del Estado de Veracruz*. Gobierno del Estado de Veracruz/ Fomento Cultural Banamex, A. C./IVEC/TAMSA/Universidad Veracruzana, México, 2001.
- HALE, Charles A. *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*. Siglo XXI, México, 1972.
- \_\_\_\_\_. *Las transformaciones del liberalismo en México a finales del siglo XIX*. Vuelta, México, 1991.
- HEFTER, J. *El soldado de Juárez, de Napoleón y de Maximiliano*. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, 1962.
- HEINECIO. *Recitaciones de derecho civil romano*. 4 vols., Sevilla, 1829.
- HELIODORO VALLE, Rafael. *Un diplomático mexicano en París. Don Fernando Mangino, 1848-1851*, Archivo Histórico Diplomático Mexicano/Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1948.
- HELLER, Agnes. *Historia y vida cotidiana*. Enlace Grijalbo, México, 1985.
- HERMIDA RUÍZ, Ángel J. *Legislación educativa de Veracruz*. Vol. I, t. II, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, Ver., 1990.

- HERNÁNDEZ OROZCO, Guillermo. "Instituto Científico y Literario de Chihuahua: 1827-1954" en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México*, t. II, SEC/Universidad Autónoma de Baja California/ANUIES, Mexicali, 2001.
- HERRERA MORENO, Enrique. *Historia de la educación secundaria en el Estado de Veracruz*. Editora del Gobierno del Estado, Xalapa, Ver., 1923.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS. *Actas de la Diputación Provincial de Nueva España, 1820-1821*. Instituto de Investigaciones Legislativas/Cámara de Diputados, México, 1985.
- IRIARTE, Juan de. *Gramática latina escrita con nuevo método y nuevas observaciones en verso castellano con su explicación en prosa*. Imprenta Real, Madrid, 1795.
- JULIA, Dominique. "La cultura escolar como objeto histórico" en Margarita Menegus, *Historia de las Universidades Modernas en Hispanoamérica*, CESU-UNAM, México, 1995.
- KNAPP JR., Frank A. *Sebastián Lerdo de Tejada*. Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., 1962.
- KOLONITZ, Paula. *Un viaje a México*. Lecturas Mexicanas, FCE/SEP, México, 1984.
- LANDESIO, Eugenio. *Cimientos del artista, dibujante y pintor*. Tipografía de Murguía, México, 1866.
- LEVY, Giovanni. "Sobre microhistoria" en Peter Burke, *Formas de hacer historia*, Alianza Editorial, México, 1996.
- LOMBARDO DE RUÍZ, Sonia. "Las reformas borbónicas y su influencia en el arte de la Nueva España" en Juan Salvat y José Luis Rosas (dirs.), *El arte mexicano*, t. IX, Salvat Mexicana de Ediciones, México, 1986.
- LÓPEZ MEJÍA, Lucero. *Comerciantes cordobeses a través de fuentes regionales. 1790-1800*. Monografía para obtener

- el grado de Licenciado en Historia, Facultad de Historia, Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., 2003.
- MÁRQUEZ CARRILLO, Jesús. *Educación, historia y sociedad en Puebla*. Cuadernos del Archivo Histórico Universitario, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Puebla, 1999.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisco. *Los seminarios españoles en la época de la Ilustración: ensayo de una pedagogía eclesiástica en el siglo XVIII*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1973.
- MARTÍNEZ, José Luis. “México en busca de su expresión”, *Historia General de México*. Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, 2000.
- MARTÍNEZ MORALES, José Luis. *El Colegio Nacional de Xalapa 1843-1868*. SEC/DGEMSYS, s/l, 1993.
- MATUTE, Álvaro (coord.). *Estado, Iglesia y sociedad en México. Siglo XIX*. Las Ciencias Sociales, Miguel Ángel Porrúa/UNAM, México, 1995.
- MENDIOLA, Alfonso y Guillermo Zermeño. “Hacia una metodología del discurso histórico” en Jesús Galindo Cáceres (coord.), *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*, Conaculta, México, 1998.
- MENESES MORALES, Ernesto. *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911*. Vol. 1, Universidad Iberoamericana/ Centro de Estudios Educativos (CEE), México, 1998.
- MINISTERIO DE LA GUERRA Y MARINA. *Decreto e instrucción para la enseñanza de la gimnástica en los cuerpos del ejército y Guardia Nacional*. Imprenta de Vicente Torres, México, 1850.
- MONROE, Paul. *A Cyclopedia of Education*. The Macmillan Co., New York, 1915.
- MORA, José María Luis. *Obras sueltas*, citado en Anne Staples, *Educación: panacea del México independiente*, SEP/El caballo, México, 1987.

- MORALES JIMÉNEZ, Alberto. *Maestros de la Revolución Mexicana*. Centenario de la Escuela Nacional de Maestros/Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1987.
- MORENO CORA, Silvestre. "Apuntes biográficos del Sr. Alberto López", *Boletín de la Sociedad "Sánchez Oropesa"*. T. III, núm. 9, 15 de mayo de 1889, Orizaba.
- \_\_\_\_\_. "Noticias biográficas del Señor Don José Julián Tornel y Mendivil por don Silvestre Moreno", *Boletín de la Sociedad "Sánchez Oropesa"*. T. I, núm. 22, 15 de marzo de 1886, Orizaba.
- \_\_\_\_\_. *El Colegio Preparatorio de Orizaba*. Citlaltépetl, México, 1968.
- \_\_\_\_\_. "Noticias biográficas del señor presbítero don José Gutiérrez de Villanueva, profesor de medicina y cirugía y catedrático de Estudios Preparatorios del Colegio de Orizaba", *Boletín de la Sociedad "Sánchez Oropesa"*. T. II, núm. 6, 15 de diciembre de 1886, Orizaba.
- MORENO TOSCANO, Alejandra. "Economía regional y urbanización: tres ejemplos de relación entre ciudades y regiones en Nueva España a finales del siglo XVIII", *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*. Sepsetentas, SEP, México, 1974.
- MURILLO VELARDE, Pedro. *Cursus juris canonici, hispan et indici, in quo, justa ordinem titulorum*. 2 ts., Tipografía de Ulloa y Ramón Ruiz, Madrid, 1791.
- NAREDO, José María, "Biografía del Sr. Don Gabriel Barranco", *Boletín de la Sociedad "Sánchez Oropesa"*. T. II, núm. 10, 15 de abril de 1887, Orizaba.
- \_\_\_\_\_. *Guía mercantil y de forasteros de la ciudad de Orizaba*. Imprenta de Juan C. Aguilar, Orizaba, 1879.
- \_\_\_\_\_. *Historia de Orizaba*. 2 ts., Orizaba, 1873.
- NICOLINI MENA, José. *Autobiografía de una escuela*. Libros de México, México, 1971.

- OCHOA CONTRERAS, Octavio *et al.* *Diccionario enciclopédico veracruzano*. Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., 1993.
- OLIVO LARA, Margarita. *Biografías de veracruzanos distinguidos*. 2 vols., Conaculta/Gobierno del Estado de Veracruz/IVEC/FOESCA, Xalapa, Ver., 1998.
- PÁEZ, María Dolores y Fausto Ramírez. “José Justo Montiel, el pintor orizabeño”, *Museo de arte del Estado de Veracruz*. Gobierno del Estado de Veracruz, Fomento Cultural Banamex, A. C./IVEC/TAMSA/Universidad Veracruzana, México, 2001.
- PHANJAS, Para du. *Elementos de filosofía compuestos en francés por el Abate Para du Phanjas; traducidos al castellano por Don Lucas Gómez Negro*. Imprenta de la viuda e hijos de Santander, Valladolid, 1796.
- PASQUEL, Leonardo. *Orizabeños distinguidos*. Instituto de Mexicología, México, 1985
- PAULA ARRANGOIZ, Francisco de. *México desde 1808 hasta 1867*. Porrúa, México, 1974.
- PÉREZ PUENTE, Leticia. “Las cátedras de la Universidad de México, entre estudiantes y doctores” en Leticia Pérez Puente (coord.), *De maestros y discípulos. México, siglos XVI-XIX*, CESU/ UNAM, México, 1998.
- PÉREZ ZUBELDÍA, Zazil Ivett. *Testamentos y testadores en Orizaba 1800-1876*. Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., 2005.
- POINSET, Joel Robert. “Notas sobre México” en José Emilio Pacheco y Martha Poblett, *Cien viajeros en Veracruz*, t. III, Gobierno del Estado de Veracruz, México, 1992.
- POPKEWITZ, Thomas S. “Historia, el problema del conocimiento y la nueva historia cultural de la escolarización: una introducción” en Thomas S. Popkewitz *et al.*, *Historia cultural y educación*, Ediciones Pomares, México, 2003.

- QUINTANILLA, Susana (coord). "Historia de la educación en México: balance de los ochenta, perspectivas para los noventa" en Susana Quintanilla y Luz Elena Galván (coords.), *Teoría, campo e historia de la educación en México*, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, México, 1997.
- RAMÍREZ, Fausto. "El arte del siglo XIX" en Juan Salvat y José Luis Rosas (dirs.), *El arte mexicano*, t. IX, Salvat Mexicana de Ediciones, México, 1986.
- RAMÍREZ ESPINOSA, Fermín R. "Las escuelas 'amigas' de Xalapa en la primera mitad del siglo XIX", *Crónicas de Xalapa*. Núm. 6, Xalapa, Ver., 2004.
- \_\_\_\_\_. La instrucción pública elemental en Xalapa 1824-1857. Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Facultad de Historia, Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., 2002.
- RAMOS MEDINA, Manuel (comp.). *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*. Centro de Estudios de Historia de México/Condumex, México, 1998.
- RAMOS, José Luis et. al. *El indio en la prensa nacional mexicana del siglo XIX: catálogo de noticias*. Ts. I y II, CIESAS/SEP, México, 1987.
- RANGEL SILVA, José Alfredo. "Lo que antes era casa de Dios... adaptaciones del liberalismo en los ámbitos locales", *Historia Mexicana*. El Colegio de México, vol. LIII, núm. 209 (jul-sept), 2003.
- REGLAMENTO DE LA SOCIEDAD "SÁNCHEZ OROPESA". Imprenta Popular de Juan C. Aguilar, Orizaba, 1880.
- RIBERA CARBÓ, Eulalia. "Élites cosecheras y ciudad. El tabaco y Orizaba en el siglo XIX", *Scripta*. Vol. VI, núm. 119, 1º de agosto de 2002, Universidad de Barcelona.

- \_\_\_\_\_. Orizaba, perfil de una ciudad mexicana en el siglo XIX. Tesis para obtener el grado de Maestra en Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, unam, México, 1994.
- \_\_\_\_\_. *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano. El caso de Orizaba en el siglo XIX*. Instituto Mora, México, 2002.
- RÍOS ZÚÑIGA, Rosalina. “Educación y autonomía regional: origen de los institutos literarios (1823-1832)” en Leticia Pérez Puente (coord.), *De maestros y discípulos. México. Siglos XVI y XIX*, CESU/ UNAM, México, 1998.
- \_\_\_\_\_. *La educación de la Colonia a la República. El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas*. UNAM/CESU/Ayuntamiento de Zacatecas, México, 2002.
- RIoux, Jean Pierre y Jean François Sirinelli. *Para una historia cultural*. Taurus, México, 1998.
- ROCHE, Daniel. “Una declinación de las luces” en Jean Pierre Roux y Jean Françoise Sirinelli, *Para una historia cultural*, Taurus, México, 1999.
- ROLÍN, Mons. *Modo de enseñar y estudiar las bellas letras, para ilustrar el entendimiento y rectificar el corazón*. Imprenta de los Herederos de D. Agustín de Gordejuela, Madrid, 1755.
- SALA, Juan. *Ilustración del derecho real de España*. 5 vols., Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, México, 1831.
- SAN JUAN VICTORIA, Carlos y Salvador Velásquez Ramírez. “La formación del Estado y las políticas económicas (1821-1880)” en Ciro Cardoso (coord.), *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, Nueva Imagen, México, 1998.
- SÁNCHEZ GASTÉLUM, Jorge Luis. “El Colegio Rosales, una institución de educación superior pública” en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México*, t. II, SEP/ANUIES, Tijuana, 2002.

- SANTONI, R. Antonio. “De la cronografía a la historia social de la educación”, *Revista Cero en Conducta*. México, 1992.
- SEGURA, Vicente. *Apuntes para la estadística del Departamento de Orizaba*. Gobierno del Estado de Veracruz/Departamento Universitario, Jalapa, 1935.
- SEMINARIO DE HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA. *Ignacio de la Llave. Epistolario*. Gobierno del Estado de Veracruz/Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., 1986.
- SIERRA, Justo *et al.* *Documentos de la época 1840-1850*. Secretaría de la Reforma Agraria, México, 1981.
- SILVESTRE VÁSQUEZ, Juan Manuel. Los cosecheros de tabaco de Orizaba en las postrimerías coloniales 1800-1812. Monografía para obtener el grado de Licenciado en Historia, Facultad de Historia, Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., 2004.
- SIMS, Harold D. *La expulsión de los españoles de México. 1821-1828*. Lecturas Mexicanas, núm. 79, FCE/SEP, México, 1985.
- SOCIEDAD “SÁNCHEZ OROPESA”. *Apuntes biográficos del Sr. D. Mateo Botteri, profesor de historia natural e idiomas en el Colegio de Estudios Preparatorios de Orizaba*. Tipografía literaria de Filomeno Mata, México, 1883.
- SPECKMAN GUERRA, Elisa *et al.* “Ideas, educación y arte durante el Porfiriato”, *Gran Historia de México Ilustrada*. Núm. 72, Planeta de Agostini, México, 2001.
- STAPLES, Anne. “Alfabeto y catecismo, salvación del nuevo país”, *Historia Mexicana*. Vol. XXIX, núm. 113 (jul-sep), 1979.
- \_\_\_\_\_. “La educación como instrumento ideológico del Estado” en Humberto Morales y Fowler William (coords.), *El conservadurismo educativo en el México decimonónico*, UAP/ University of Saint Andrews, Scotland, 1999.
- \_\_\_\_\_. “Panorama educativo al comienzo de la vida independiente” en Josefina Zoraida Vázquez *et al.*, *Ensayos sobre*

- historia de la educación en México*, El Colegio de México, México, 1985.
- \_\_\_\_\_. “Esfuerzos y fracasos: la educación en Veracruz, 1824-1867”, *La Palabra y el Hombre*. Núm. 32, Universidad Veracruzana (oct-dic), Xalapa, Ver., 1984.
- \_\_\_\_\_. *et al. El dominio de las minorías, República Restaurada y Porfiriato*. El Colegio de México, México, 1989.
- \_\_\_\_\_. *Educación: panacea del México independiente*. SEP-El Caballito, México, 1987.
- TANCK DE ESTRADA, Dorothy. “Las Cortes de Cádiz y el desarrollo de la educación en México”, *Historia Mexicana*. Vol. XXIX, núm. 1 (jul-sept), México, 1979.
- \_\_\_\_\_. “Tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano” en Josefina Zoraida Vázquez *et al.*, *Ensayos sobre historia de la educación en México*, El Colegio de México, México, 1986.
- \_\_\_\_\_. *La educación ilustrada, 1786-1836*. Centro de Estudios Históricos/El Colegio de México, México, 1984.
- \_\_\_\_\_. “Las escuelas lancasterianas en la ciudad de México. 1822-1842” en Josefina Zoraida Vázquez (comp.), *La educación en la historia de México*. Lecturas de Historia Mexicana, El Colegio de México, México, 1992.
- TENA RAMÍREZ, Felipe. *Leyes fundamentales de México, 1808-1997*. Porrúa, México, 1997.
- TORRES SEPTIÉN, Valentina. *La educación privada en México, 1903-1976*. El Colegio de México/Universidad Iberoamericana, México, 1998.
- TRENS, Manuel B. *Historia de Veracruz*. 7 ts., SEC, Xalapa, 1992.
- VALDÉS SILVA, María Candelaria. “El Ateneo Fuente en busca de su identidad, 1867-1910” en David Piñera Ramírez, (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México*, t. II, SEC/Universidad Autónoma de Baja California/ANUIES, Mexicali, 2001.

- VALLE PAVÓN, Guillermina del. “El cultivo del tabaco en la transformación de la jurisdicción de Orizaba a fines del siglo XVIII” en Jorge Silva (coord.), *Los mercados regionales de México en los siglos XVIII y XIX*, Conaculta/Instituto Mora, México, 2003.
- \_\_\_\_\_. “Intereses regionales en la apertura del camino de Orizaba en el siglo XVI” en Carlos Serrano y Rubén Morante (eds.), *Estudios sobre la cultura prehispánica y la sociedad colonial de la región de Orizaba*, IIA/UNAM/Museo de Antropología de la Universidad Veracruzana, México, 2002.
- VALLEJO, José Mariano. *Tratado elemental de matemáticas*. Imprenta de Estévan, Valencia, 1817.
- VAN YOUNG, Eric. “Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas” en Pedro Pérez Herrero (comp.), *Región e historia en México, 1700-1850*, Instituto Mora, México, 1997.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (comp.). *La educación en la historia de México*. El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, México, 1992.
- \_\_\_\_\_. “El siglo XVIII mexicano: de la modernización al descontento” en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, Nueva Imagen, México, 1992.
- \_\_\_\_\_. “Federalismo, reconocimiento e Iglesia” en Manuel Ramos (comp.), *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*. El Colegio de México/El Colegio de Michoacán, México, 1998.
- \_\_\_\_\_. “Los primeros tropiezos”, *Historia General de México*. Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, 2000.
- \_\_\_\_\_. “México, la Ilustración y el liberalismo: 1760-1850” en Marisela Fonseca (coord.), *El primer liberalismo mexicano, 1808-1855*, INAH/ Miguel Ángel Porrúa, México, 1995.

- \_\_\_\_\_. *Nacionalismo y educación en México*. El Colegio de México, México, 1970.
- VÁZQUEZ MANTECÓN, Carmen. *La palabra del poder. Vida pública de José María Tornel (1795-1853)*. UNAM, 1997.
- VELASCO TORO, José. *Cien años de educación en Veracruz*. Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., 1988.
- VILLALOBOS PEREYRA, Rita. El palacio de hierro de Orizaba. Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Facultad de Historia, Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., 1991.
- VOLDER, Arthur L. de. *Guadalupe Victoria, his Role in Mexican Independence*. Art Graff Studios, Alburquerque, New Mexico, 1978.
- WILLIMAN, John B. *La Iglesia y el Estado en Veracruz, 1840-1940*. Sepsetentas, núm. 289, México, 1976.
- ZAVALA, Lorenzo de. *Venganza de la Colonia*. Empresas Editoriales, México, 1950.
- ZEÁ, Leopoldo. *El positivismo en México*. FCE, México, 1968.
- ZILLI BERNARDI, Juan. *Reseña histórica de la educación en el Estado de Veracruz*. T. I, Editora del Gobierno del Estado, Xalapa, Ver., 1966.

### Archivos consultados

Archivo Histórico Municipal “José María Naredo” de Orizaba.

AHMO

Archivo General de la Nación México. AGNM

Biblioteca Nacional de México, Colección Lafragua. BNMCL

Archivo General del Estado de Veracruz. AGEV

## Periódicos consultados

*El Cosmopolita*

*La Calandria*

*El Reproductor*

*El Eco de la Juventud*

*Boletín de la Sociedad "Sánchez Oropesa"*

*El Siglo que Viene*

*El Siglo que Acaba*

*Juventud*



## ÍNDICE

Introducción .....	9
El entorno regional de un proyecto educativo .....	23
El entorno regional... ..	23
Un proyecto de Antiguo Régimen en el periodo de la anarquía.....	35
Ideales educativos: de las intenciones a la realidad .....	87
Cambios y consolidación: el camino hacia la educación liberal.....	90
Los esfuerzos por la unificación ideológica en torno al orden y el progreso: el positivismo... ..	102
Hombres de bien y ciudadanos: planes y programas de estudio .....	127
Finanzas, orden y disciplina: la administración de la enseñanza .....	171
De los mecanismos de financiamiento tradicional al del Estado .....	171
La reglamentación del orden y la conducta .....	204
Perfiles y trayectorias en el proceso de enseñanza aprendizaje.....	229
Profesores en monacato y profesionistas liberales .....	230
Reproducción de cuadros: alumnos de elite y subvencionados .....	260
El diario vivir.....	296

La Sociedad “Sánchez Oropeza” y la cotidianidad de finales del porfiriato .....	333
Reflexiones finales .....	357
Anexos.....	361
Bibliografía .....	369

Siendo rector de la Universidad Veracruzana  
el doctor Raúl Arias Lovillo,  
*El Colegio Preparatorio de Orizaba, 1824-1910.*  
*Continuidad y cambio*

de Gerardo Antonio Galindo Peláez,  
se terminó de imprimir en mayo de 2013,  
en Master Copy S. A. de C. V., Avenida Coyoacán núm. 1450,  
col. Del Valle, deleg. Benito Juárez, CP 03220,  
México, D. F., tel. 55242383.

La edición consta de 500 ejemplares más sobrantes para reposición.

Se usaron tipos Century Schoolbook de 8:11, 9:12 y 10:14 puntos.

Formación: Aída Pozos Villanueva. Edición: Arturo Reyes Isidoro.